



INDICE INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

INFORME 2011

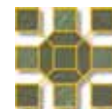
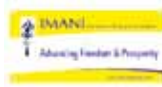


Estudio dirigido por Kyle A. Jackson, Investigador del Programa de Becas Hernando de Soto 2010
Con las contribuciones de:
Marius Doksheim, Joseph Quesnel, Krishna Neupane
Marcos Hidding Ohlsson, Martin Krause y Nicole Alpert



Un Proyecto de la Alianza de los Derechos de Propiedad

ORGANIZACIONES ASOCIADAS IPRI 2011



INDICE INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

INFORME 2011

Estudio dirigido por Kyle A. Jackson, Investigador del Programa de Becas
Hernando de Soto 2010

Con las contribuciones de:

Marius Doksheim
Joseph Quesnel
Krishna Neupane
Marcos Hidding Ohlsson
Martin Krause y
Nicole Alpert



www.propertyrightsalliance.org

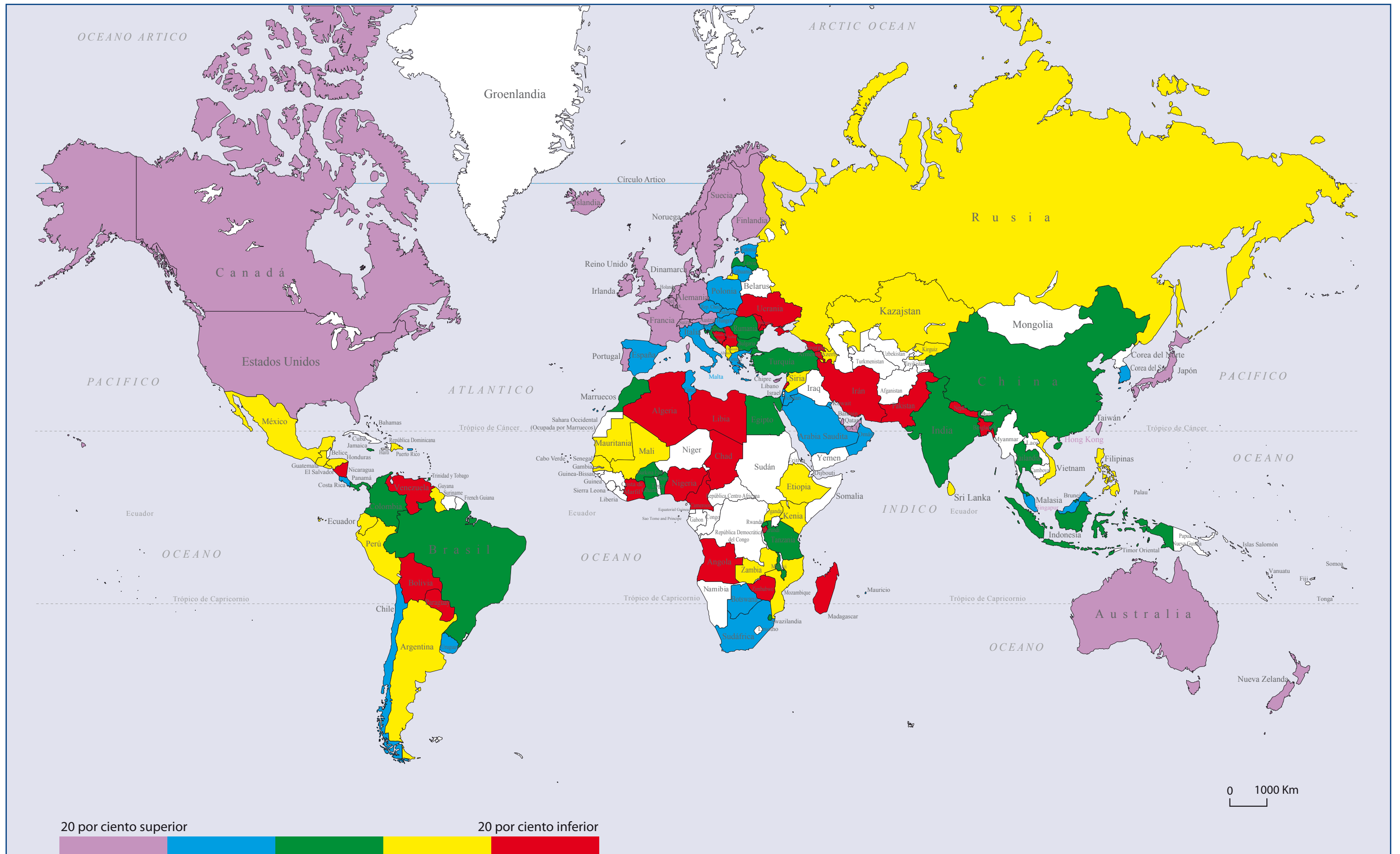


www.ileperu.org

Un Proyecto de la Alianza de los Derechos de Propiedad

INDICE INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD 2011

RANKING POR QUINTIL



Copyright © 2011 de la Fundación Americanos por la Reforma Tributaria/ Alianza de los Derechos de Propiedad.

Publicado por:

Fundación Americanos por la Reforma Tributaria/ Alianza de los Derechos de Propiedad.

722 12th Street NW, Suite 400

Washington, D.C., 20005

Teléfono: (202) 785-0266

Fax: (202) 785-0261

www.atr.org

www.propertyrightsalliance.org

Para mayor información contactar a la Directora Ejecutiva de la Alianza de los Derechos de Propiedad, Kelsey Zahourek, kzahourek@propertyrightsalliance.org

Autora Kyle A. Jackson

Editado por Ryan Balis

Diseñado por Instinct Design LLC., Fairfax, VA

La Fundación Americanos por la Reforma Tributaria (ATRF) realiza investigación y análisis para educar a los contribuyentes sobre las verdaderas causas y efectos de la legislación y asuntos regulatorios. Los esfuerzos del ATRF se dirigen a informar, debatir, e iniciar conversaciones, y enfatizar la importancia de una reforma tributaria y las restricciones del gasto estatal. A su vez, Los Americanos por la Reforma Tributaria (ATR), una organización no lucrativa de lobby 501(c)4, utiliza esta investigación y análisis para promover iniciativas más allá del tradicional modelo de incremento de impuestos. Adicionalmente, al Índice Internacional de Derechos de Propiedad, el ATRF también produce y publica el Informe del Costo del Día Estatal® y el Índice de la Libertad del Trabajador.

La Alianza de los Derechos de Propiedad (PRA), afiliada a Los Americanos por la Reforma Tributaria, se desempeña como una organización dedicada a la protección de los derechos de propiedad física e intelectual, tanto nacional como internacional.

Impreso en el Perú

La copia digital y la base de datos se encuentran disponibles en www.internationalpropertyrightsindex.org

TABLA DE CONTENIDOS

Carta de Hernando de Soto.....	03
Carta de la Directora Ejecutiva de la Alianza de los Derechos de Propiedad.....	04
Prólogo de Richard E. Wagner.....	05
Prólogo del Presidente del Instituto de Libre Empresa.....	08
Reconocimientos.....	10
Premisa del Programa de Becas de Investigación Hernando de Soto.....	11
Sobre el Autor.....	11
Sobre los Colaboradores.....	11
Acerca del Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2011.....	13
Socios.....	15
Capítulo I: INTRODUCCIÓN	24
Capítulo II: DERECHOS DE PROPIEDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	25
Capítulo III: COMPOSICIÓN Y COBERTURA DEL INDICE	26
Capítulo IV: RESULTADOS	32
Ranking IPRI.....	33
Ranking del Índice por Componentes Principales	37
Cambios en la Puntuación (2010–2011)	41
Distribución Regional del IPRI.....	45
IPRI y los Resultados Económicos	46
Análisis de Regresión.....	53
Conclusión.....	54
Capítulo V: ESTUDIOS DE CASOS	55
Inmigración y Propiedad	55
<i>Por Marius Doksheim</i>	
Creando Derechos de Propiedad Indígena: La Ley de Transición de la Tenencia de la Tierra de los Nisga’a	58
<i>Por Joseph Quesnel</i>	
Medio Siglo de la Reforma de la Tierra: La Experiencia de Nepal	61
<i>Por Krishna Neupane</i>	
El Teorema de Coase y los Derechos de Propiedad	64
<i>Por Marcos Hidding Ohlsson y Martin Krause</i>	
Hong Kong: Esquivando los Derechos de Propiedad en la Preservación...	67
<i>Por Nicole Alpert</i>	
Capítulo VI: IPRI Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	70
Capítulo VII: FUENTES DE INFORMACIÓN	75

Apéndice I:	PERFILES DE PAÍSES	78
Apéndice II:	METODOLOGÍA DETALLADA E INFORMACIÓN DE LA FUENTE DE DATOS	144
Apéndice III:	DIVISIÓN REGIONAL DE PAISES	147
	Lista de Referencias.....	149
	Notas Finales.....	149

LISTA DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1:	Estructura del IPRI.....	27
Figura 2:	Clasificación por Puntaje del IPRI.....	33
Figura 3:	Clasificación IPRI por Quintil.....	36
Figura 4:	Clasificación por puntaje de LP.....	38
Figura 5:	Clasificación por puntaje del PPR.....	39
Figura 6:	Clasificación por puntaje del IPR.....	40
Figura 7:	Puntaje promedio por Región y Componente.....	45
Figura 8:	Ingreso Promedio Per Cápita por Quintil del IPRI.....	46
Figura 9:	Relación entre IPRI y PBI Per Cápita.....	47
Figura 10:	Relación entre LP y PBI Per Cápita.....	47
Figura 11:	Relación entre PPR y PBI Per Cápita.....	48
Figura 12:	Relación entre IPR y PBI Per Cápita.....	48
Figura 13:	Relación entre IPRI y Flujos de IED como porcentaje del PBI.....	49
Figura 14:	Relación entre LP y Flujos de IED como porcentaje del PBI.....	49
Figura 15:	Relación entre PPR y Flujos de IED como porcentaje del PBI.....	50
Figura 16:	Relación entre IPR y Flujos de IED como porcentaje del PBI.....	50
Figura 17:	Relación entre IPRI y crecimiento del PBI.....	51
Figura 18:	Relación entre LP y crecimiento del PBI.....	52
Figura 19:	Relación entre PPR y crecimiento del PBI.....	52
Figura 20:	Relación entre IPR y crecimiento del PBI.....	53
Figura 21:	Estructura del Componente de Igualdad de Género (GE).....	70
Tabla 1:	Clasificación por país.....	34
Tabla 2:	Los Primeros 10 por Componente (Número Indica Clasificación).....	35
Tabla 3:	Los Últimos 10 por Componente (Número Indica Clasificación).....	35
Tabla 4:	Resumen Estadístico	37
Tabla 5:	Cambios en el Puntaje del IPRI (2010-2011).....	41
Tabla 6:	Cambios en el Puntaje del LP (2010-2011).....	42
Tabla 7:	Cambios en el Puntaje del PPR (2010-2011).....	43
Tabla 8:	Cambios en el Puntaje del IPR (2010-2011).....	44
Tabla 9:	Clasificación por Puntaje del IPRI (GE).....	73
Tabla 10:	Clasificación por Puntaje del GE.....	74



CARTA DE HERNANDO DE SOTO

En el 2007, la Alianza de los Derechos de Propiedad (PRA) creó el Programa de Investigación Hernando de Soto como un medio para producir el Índice Internacional de los Derechos de Propiedad (IPRI). Ahora en su quinta edición, el IPRI es la herramienta más completa de medición internacional de los derechos de propiedad en el mundo. La primera edición comparó los esfuerzos de protección de los derechos de propiedad intelectual y física en 70 países. El Índice 2011 se ha ampliado para evaluar 129 países.

Cada año que pasa, el vínculo entre prosperidad económica y protección de los derechos de propiedad llega a estar claramente definido. El IPRI 2011 enfatiza una vez más la evidente conexión entre países con la mayor fortaleza económica y la mayor protección de los derechos de propiedad. Observando la tendencia encontrada en los pasados índices, en este último índice continua mostrando los progresos en la protección de los derechos de propiedad alrededor del mundo, mientras que se llama la atención de las mejoras que deben ser hechas, especialmente la ampliación más universal de los derechos de propiedad.

Ahora que la correlación entre derechos de propiedad y bienestar económico ha sido determinada, es imperativo continuar mejorando los derechos de propiedad a nivel global. Los derechos de propiedad débiles son mayormente observados en el mundo en desarrollo. Como los ciudadanos de esos países son los mayormente necesitados de crecimiento económico, es crucial que sus propiedades físicas e intelectuales sean otorgadas en protección. Este Índice, y esfuerzos similares, deben educar a los políticos, economistas, académicos, y emprendedores acerca de la necesidad de proteger los derechos de propiedad alrededor del mundo.

Debido a la vasta cantidad de información necesaria para compilar el IPRI, la tarea de hacerlo está lejos de ser fácil. Felicito a Kyle Jackson, por sus esfuerzos en desarrollar, investigar y producir la edición 2011 del Índice Internacional de Derechos de Propiedad.

Saludos afectuosos,

Hernando de Soto
Presidente del Instituto Libertad y Democracia
Lima, Perú

CARTA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ALIANZA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

La Alianza de los Derechos de Propiedad (PRA), en colaboración con nuestros socios internacionales, se enorgullece en presentar la quinta edición del Índice Internacional de los Derechos de Propiedad (IPRI).

En lo que respecta a los derechos de propiedad privada, la PRA sigue suscribiendo la idea de que la protección de la propiedad física e intelectual es igualmente importante por naturaleza. La libertad individual, la expansión económica y la creación de empleo dependen de garantizar los derechos de propiedad. Las patentes, marcas comerciales y derechos de autor ofrecen a los inventores y grandes pensadores la posibilidad de ser justamente recompensados por sus innovaciones. Del mismo modo, los derechos de la tierra empoderan a los ciudadanos a través de la propiedad, permitiendo a los ciudadanos utilizarla y prosperar a partir de su inversión. El crecimiento económico sólo se produce cuando la propiedad, en todas sus formas, es respetada y protegida.

Como los derechos de propiedad continúan encarando los desafíos en todo el mundo, esperamos que este estudio sea una herramienta útil para los responsables políticos, grupos de expertos, académicos, e inversionistas, poniendo de relieve la importancia de los derechos de propiedad como un elemento clave para el crecimiento económico.

Quisiéramos agradecer a todos los socios y colaboradores de este estudio por todo el trabajo duro que hicieron para desarrollar el IPRI 2011. Además, quisiera agradecer al autor del índice de este año, Kyle Jackson, por su tiempo y dedicación al éxito de este proyecto.

Y por último, quisiéramos agradecer en especial a Hernando de Soto, cuyo compromiso con la causa de los derechos de propiedad ha inspirado a la creación del programa de becas de investigación que lleva su nombre. Su visión ha contribuido a que el IPRI 2011 sea posible.

Con cordiales saludos,



Kelsey Zahourek
Directora Ejecutiva de la Alianza de los Derechos de Propiedad
Washington, DC

PRÓLOGO

La propiedad privada y la acción colectiva: Administrando el pacto con el diablo

Por Richard E. Wagner, de la Universidad George Mason

Si usted va a Google y escribe “Península Coreana durante la noche”, se podrá apreciar una gran variedad de fotos de satélite que muestran Corea del Sur brillantemente iluminado, mientras que Corea del Norte está a oscuras. También algunas de estas fotos llevan a los alrededores del territorio de China y Japón. Esos territorios, también, están brillantemente iluminados, aunque China no tanto como Japón. Se dice que una imagen vale más que mil palabras. En este sentido, las imágenes desde el espacio cuentan una historia de cómo la propiedad privada promueve el florecimiento humano, mientras que la propiedad colectiva logra lo contrario.

Esta historia no es nueva, es antigua. Se remonta al menos a los griegos clásicos y al debate entre Platón y Aristóteles sobre la crianza de los hijos. Platón propuso que los niños sean tratados colectivamente para impedir que algunos niños tengan ventaja porque sus padres los criaron de una manera particularmente buena. El problema con el esquema de Platón -señaló Aristóteles-, es que todos los niños serían tratados con la misma indiferencia, lo que llevaría a la degradación de todos ellos.

Este antiguo debate está vivo en la comparación de Corea del Norte y Corea del Sur. Corea del Norte se basa en la propiedad comunal, Corea del Sur en la propiedad privada. La gente tiene incentivos generalmente débiles para desarrollar la propiedad comunitaria, mientras se tiene fuertes incentivos para abusar de ella. Supongamos, que un lago se comparte en común entre un millar de residentes. Alguien que captura peces crías tendrá un fuerte incentivo para mantener dicho pescado en lugar de regresarlo para que otra persona lo pesque. Es mejor tener un pequeño pez en lugar de no tener peces. Por lo tanto, la propiedad comunal lleva a la degradación a menos que sea administrado de manera voluntaria, como Elinor Ostrom explica en *Administrando los Comunes*.

Mientras el mundo nos presenta muchísimos acuerdos privados de gobernabilidad humana, la aparente complejidad se basa en dos principios simples. Un principio es la propiedad privada, lo que implica la responsabilidad individual por las importantes consecuencias de las acciones de uno. El otro principio es la propiedad comunal, donde las importantes consecuencias se difunden en toda la sociedad. Poniendo la tierra en propiedad privada nos daría la iluminación de Corea del Sur, mientras la tierra en propiedad comunal nos daría la oscuridad de Corea del Norte.

A fines del siglo XVIII, Adam Smith llegó a la conclusión de que un “poco más es un requisito para llegar a un estado de mayor grado de opulencia desde la barbarie más baja, pero la paz, impuestos simples y una tolerable administración de justicia, todo el resto es producido por el curso natural de las cosas”. La conclusión de Smith nos presenta un rompecabezas. Seguramente existiría un acuerdo universal de que la libertad y la opulencia son superiores a la servidumbre y la miseria. Sin embargo, la libertad y la opulencia no han dominado la historia humana y están lejos de ser hoy universales. La interacción humana es sólo parcialmente regida por los principios de la propiedad privada. Siendo un deseo universal la libertad y opulencia, ¿cómo podemos darnos cuenta del espacio limitado de la propiedad privada en la organización de los asuntos humanos en todo el mundo? Ambas cuestiones técnicas y morales están involucradas en la limitación del ámbito de la propiedad privada.

Como una cuestión técnica, la propiedad privada requiere de un aparato administrativo adecuado. Los objetos de propiedad deben ser establecidos y registrados. Las transferencias de propiedad también deben ser registradas. La inscripción es necesaria para ayudar a resolver conflictos sobre la propiedad que inevitablemente surgirán. La resolución de conflictos, a su vez, requerirá de la elaboración de acuerdos institucionales, de procesos y procedimientos asociados. Hay diferentes caminos que éste desarrollo debe seguir, y éstos pueden operar con variada calidad. Este aparato administrativo, por otra parte, será operado por personas que puedan realizar actividades con diferentes grados de habilidad y rectitud. El talento y las capacidades necesarias para adaptarse a la gobernabilidad, a través de la propiedad privada, son muchas y variadas.

Si bien la importancia de estas cuestiones técnicas no se debe subestimar, los obstáculos más graves a la propiedad privada son, sin duda, morales. La gobernabilidad humana a través de la propiedad privada, requiere que la gente acepte la responsabilidad de las importantes consecuencias de sus acciones y que se abstengan de interferir en acciones similares con otras personas. Usted puede abrir un negocio, como también debe abstenerse de interferir en la apertura de otras empresas por la igualdad de derechos de otras personas, aún cuando sus empresas compitan con las de usted. Si su negocio no le va bien, usted es quien va a soportar la pérdida. La tolerancia implica una moral de responsabilidad individual, tanto para las pérdidas como para las ganancias.

Esta moral es invariablemente, socavada por la acción gubernamental, más claramente en algunos países que en otros. El poder gubernamental inevitablemente implica una forma de pacto con el diablo: un gobierno puede utilizar la fuerza para lograr cosas buenas, pero también para infligir daño. Lo bueno estaría asegurado en la medida que un gobierno utilice su poder para garantizar los derechos de la propiedad privada, como lo demuestra el mantenimiento de los registros públicos y la administración imparcial de la justicia. Pero el poder no se utiliza sólo para el bien; este es el pacto con el diablo en pleno trabajo. Los gobiernos requieren cantidades modestas de impuestos para apoyar actividades enormemente beneficiosas. Así mismo nunca son modestos en sus apetitos de ingresos, o por poder.

Una administración imparcial de justicia requiere de ingresos modestos y de los que deja el gobierno anterior. Los funcionarios del gobierno son como embaucadores. Los gobiernos podrían usar sus poderes para imponer y regular con el fin de colocar a sus funcionarios en el centro de la noticia. Esto ocurre con demasiada facilidad, siempre con consecuencias nefastas, como lo demuestra la reciente crisis de crédito.

Básicamente, el crédito es un contrato simple con respecto al uso de la propiedad privada. Un prestamista, le da la custodia temporal de los bienes a un prestatario. Si el prestatario, no devuelve la propiedad de acuerdo a los términos del contrato, el gobierno debería ayudar al prestamista a cumplir con el acuerdo contractual. Que el objeto que se alquila sea intangible, en contraste con el carácter tangible de un contrato para alquilar una casa o un coche, no cambia en nada la naturaleza simple de una operación de crédito.

Todas las complicaciones que surgen en materia de contratos de crédito son manifestaciones de los embaucadores gubernamentales que fuerzan el camino para estar a la vista de todos. Los contratos de crédito, no son ya simples relaciones entre prestatarios y prestamistas. Los gobiernos se han convertido en participantes activos en dichas relaciones, y en otras muchas maneras en particular, todas se alejan de la administración imparcial de justicia. Algunas acciones de los gobiernos protegen a los prestatarios que no pagan sus préstamos. Otras acciones del gobierno obligan a los prestamistas a otorgar préstamos que no se hayan hecho bajo una administración imparcial de justicia. Sin embargo, otras acciones gubernamentales ofrecen privilegios a los prestamistas, con tal que coloquen a la vista de todos a los funcionarios gubernamentales.

En su magistral obra *Sistemas de supervivencia*, Jane Jacobs describe una sociedad del trabajo que funciona bien tanto que involucraría a los portadores de dos distintos síndromes morales: el del mercado y del vigilante. Dentro de esta arquitectura de la sociedad, los portadores del síndrome del mercado ocupan el centro del escenario y los portadores del síndrome del vigilante apoyan al mercado a través de la administración imparcial de justicia. El poder puede ser razonablemente contenido en una sociedad del trabajo que funciona bien, pero nunca puede ser domesticado. Al ampliarse el poder gubernamental, el híbrido resultante del síndrome del mercado y del vigilante, fue calificado por Jacobs como “monstruosos híbridos morales”. En lugar de tratar de competir por el desarrollo de mejores productos, las empresas vienen a competir por el apoyo gubernamental para restringir la capacidad competitiva de otros. En lugar de contentarse con hacer cumplir los contratos comerciales, los funcionarios gubernamentales se mueven en el centro del escenario para convertirse en protagonistas de la actividad comercial.

A pesar de la inmensa complejidad que observamos en los sistemas de gobierno de las relaciones humanas en todo el mundo, en realidad sólo hay dos principios opuestos que permiten que la gobernabilidad esté asegurada. Uno opera a través de la propiedad privada y la responsabilidad individual. El otro opera a través de la propiedad común y la responsabilidad colectiva. Con la propiedad privada, nosotros somos el jefe de nuestras acciones y relaciones con

otras personas que seguimos el principio de igualdad ante la ley. Con la propiedad colectiva, por el contrario, nuestras acciones son en gran medida dirigidas por aquellos que tienen el poder sobre nosotros y de relaciones con otras personas sometidas a las actitudes de respeto y súplicas.

Ningún principio opera en su forma pura, por supuesto, y tampoco podría. Hay buenas razones para pensar, sin embargo, que la labor de concientización de la Alianza de los Derechos de Propiedad contribuirá a difundir las bendiciones de la libertad y la prosperidad humana en todo el mundo.

PROLOGO DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE LIBRE EMPRESA

PROPIEDAD PRIVADA, LIBERTAD Y RIQUEZA

José Luis Tapia Rocha ^[1]

Los principios de una sociedad libre y próspera radican en garantizar libertad y propiedad privada. Estos requisitos corresponden a un estado de derecho. La economía no puede funcionar eficientemente sin estado de derecho y el estado de derecho no puede funcionar sin mercado. Ambos son dos caras de una misma moneda. Una no puede existir sin la otra. Es condición previa para poner fin a la pobreza mediante la generación de riqueza.

El economista Mark Skousen escribió el libro “Lógica económica” ^[2], quien ha definido la economía como “el estudio de cómo la gente mejora su estándar de vida a través de la creación de riqueza”. Entiende que es la gente la que genera la riqueza combinando cuatro factores de la producción; recursos naturales, mano de obra, capital y empresarialidad. A cada factor le corresponde un mercado, así tenemos: mercado de recursos naturales, mercado laboral, mercado de capitales, y mercado empresarial. Y si economistas de la talla de Friedrich Hayek ^[3] y Ludwig von Mises ^[4] han sostenido que se necesita derechos de propiedad privada, para tener libertad de decidir qué medios económicos se debe escoger para producir riqueza, entonces, los derechos de propiedad se convierten en un pilar fundamental para la sobrevivencia económica de la gente.

Si hipotéticamente estamos en un mundo donde no hay derechos de propiedad privada, no podríamos decidir cuánta mano de obra hemos de contratar, o cuánto capital comprar. Sencillamente, no tendríamos derecho a tener propiedad privada sobre ningún factor de la producción, ni menos libertad para decidir y sobrevivir empresarialmente.

La filósofa objetivista Ayn Rand ha escrito en el libro “El Manantial” ^[5] que una vida digna es una vida productiva en que podemos sobrevivir siempre que seamos libres. Y si no hay libertad de decidir, porque no hay derechos de propiedad privada, entonces estaríamos en una situación de esclavitud económica donde habría un amo que decide nuestras vidas. Por ello que es importante los derechos de propiedad privada para que el individuo pueda desarrollarse económicamente y sea responsable de vivir productivamente.

Todos los negocios para poder operar necesitan de propiedad privada tangible e intangible para la creación de riqueza. Necesita propiedad privada para poder decidir cuántos recursos naturales e insumos debe comprar, cuánta mano de obrar debe contratar, o cuánto capital debe tener, para que el empresario pueda descubrir y combinar todos los factores antes mencionados, en la producción de riqueza de manera eficiente en un mercado libre. Si no hay propiedad no puede haber mercado.

Ludwig von Mises, escribe en su libro “La Acción Humana” ^[6] que el mercado libre es el sistema social de la división del trabajo en que se intercambia bienes y servicios guiados por los precios, que permiten realizar cálculos económicos para determinar pérdidas y ganancias empresariales. Pero sin derechos de propiedad, no pueden surgir los precios, y sin precios no efectuarse cálculos económicos. Como se ha dicho, sin propiedad privada no puede decidirse qué factores utilizar porque no tendríamos autorización del dueño. El único que puede quitarnos la propiedad privada sería ladrón o el estado.

El filósofo político del siglo XVII John Locke ha señalado en sus “Ensayos sobre el Gobierno Civil” que la libertad y propiedad privada son derechos naturales anteriores al estado. El estado surgió espontáneamente desde la aparición de las primeras tribus en forma violenta con los impuestos. Luego se moderniza a partir de 1776 con la revolución americana frente a los ingleses y la francesa de 1789 frente a la monarquía absoluta. En ambas se funda la república y se separa formalmente los poderes judicial, legislativo y ejecutivo mediante una constitución política, limitando el estado a ejercer la justicia, seguridad y obras públicas.

La constitución tiene su parte dogmática que habla de derechos individuales a la vida, libertad y propiedad, pero hay constituciones como la americana donde sus siete artículos indica cómo debe funcionar el estado. Gracias en gran parte a este tipo de constitución, que protege los derechos individuales, es que los EEUU es una de las naciones más poderosas económica y políticamente.

La evidencia empírica indica que los derechos de propiedad privada y la libertad económica son inseparables e importantes para el desarrollo económico. Hay varias instituciones norteamericanas como Fundación Heritage (www.heritage.org), Alianza de los derechos de Propiedad (www.internationalpropertyrights.org) y el Instituto Cato (www.elcato.org), el canadiense Instituto Fraser (www.fraser.org.ca), y la peruana Instituto de Libre Empresa (www.ileperu.org) que vienen difundiendo los Índices de la Libertad Económica y de los Derechos de Propiedad.

En estos índices se constata que los países que tienen mayor libertad económica y propiedad privada segura son los países más prósperos del planeta. Tenemos que Hong Kong, Singapur, Australia, Nueva Zelanda, Irlanda, EEUU, y Canadá cuyos ingresos por habitante promedio asciende a \$30,000 anual son los países más libres del mundo llegando casi al 100% de libertad económica. En cambio, países como Norcorea, Venezuela, Cuba, Eritrea, y Zimbawe tienen ingresos per cápita por debajo de los \$10,000 anuales y se ubican entre los últimos 6 países con menor libertad económica en el mundo.

En relación al Índice de Derechos de Propiedad (www.internationalpropertyrights.org), se debe señalar que países como Finlandia, y Suiza son los países que tiene propiedad privada más segura del mundo y no es casualidad que sean los que tienen mayores niveles de ingresos.

Como se sabe, los resultados económicos de un país se deben a los resultados económicos de las empresas. Si las empresas en su conjunto se desarrollan, entonces el Producto Bruto Interno crece. Esto se debe a que las decisiones empresariales han sido exitosas lo que ha permitido producir riqueza en abundancia, empleos, e ingresos para trabajadores y empresarios. Pero nada de esto es posible si la unidad económica básica de la economía de la oferta –como es la empresa privada- no tiene garantizada su libertad para crear riqueza a través de los derechos de propiedad.

Si la propiedad privada es segura tendremos inversiones de corto, mediano y largo plazo. Si un país no ofrece seguridad a la propiedad privada, no hay inversiones de largo plazo, lo que condena el futuro crecimiento de los ingresos de los trabajadores y empresarios.

Las buenas noticias es que el Perú viene progresando año a año y en el 2011 ha subido al puesto 81 en el ranking de 129 países y principalmente porque existen progresos en la protección de la propiedad intelectual aunque ha desmejorado en el entorno político y legal. Cuando hay inestabilidad política la legislación cambia y las instituciones se debilitan hasta volverse organizaciones pasajeras. Allí tenemos al Poder Judicial que la mayoría de los peruanos desaprueba su gestión, más que un poder, se ha convertido en un órgano del Poder político^[7], perdiendo independencia y debilitando la protección de la propiedad privada. De modo que sus consecuencias son la falta de inversión privada, ineficiencia, decrecimiento económico y pérdida de competitividad. Es el comienzo del círculo de la pobreza.

Como se ha señalado al no haber propiedad privada segura no puede haber libertad económica. Si no hay libertad económica, no hay libertad de empresa. Al no existir libertad de empresa no puede haber desarrollo empresarial y menos producir riqueza e ingresos para trabajadores, propietarios y empresarios. Es decir, no se podrá salir nunca de la pobreza. © FIN

Referencias

- [1] Economista. Director General del Instituto de Libre Empresa (www.ileperu.org). Profesor de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de San Martín de Porres. <http://www.aristidesoara.net/PgnIntlno/espanol/institucional/equipo.html>
- [2] Mark Skousen (2008), *Economic Logic*, Capital Press, Washington, EEUU, 576 pags.
- [3] Para lecturas profundas sobre legislación y la legitimidad del derecho de propiedad consultar Friedrich Hayek (2007). *Derecho, Legislación y Libertad*, Unión Editorial SA, Madrid, 268 paginas.
- [4] Se recomienda leer el libro de Ludwig von Mises (1995) "Liberalismo y capitalismo", Unión Editorial SA, Madrid, pag.35.
- [5] El alegato de Howard Rorke a favor de la individualidad y la vida productiva están en las páginas 662-668, en Ayn Rand (2004), "El Manantial", Editorial Grito Sagrado, Buenos Aires, 685 pps.
- [6] Ludwig von Mises (2007). "La Acción Humana. Tratado de economía", Unión Editorial SA, Madrid, 1150 pags.
- [7] Jorge Astete Virhuez (2001). "El poder neutro. La teoría del equilibrio de poderes en el Perú", Instituto Peruano de Derecho Constitucional, Lima, 198 paginas.

RECONOCIMIENTOS

Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento al trabajo ejemplar de Hernando de Soto en el área de protección de los derechos de propiedad para los pobres del mundo. Sus ideas y esfuerzos siguen siendo una fuente de aliento e inspiración para nosotros. Nos sentimos honrados de llevar su nombre en el Programa y estamos agradecidos por su apoyo. Esperamos trabajar en el futuro con él y el Instituto Libertad y Democracia (ILD).

Estamos especialmente agradecidos por el continuo apoyo académico y financiero de Grover Norquist y la Fundación Americanos por la Reforma Tributaria (ATRF). Su apoyo para el Programa de Becas de Investigación Hernando de Soto fue fundamental para hacer posible la publicación anual del Índice Internacional de los Derechos de Propiedad (IPRI). Mucho de ello es debido al personal de Los Americanos por la Reforma Tributaria (ATR) por su apoyo en este proyecto.

Un agradecimiento especial a Alejandra C. Horst (Becaria, Hernando de Soto 2006), Satya Thallam (Becaria, Hernando de Soto 2007), Ana C. Dedigama (Becaria, Hernando de Soto 2008) y Victoria Strokova (Becaria, Hernando de Soto 2009). Sus trabajos eficientes en las ediciones anteriores hicieron posible la publicación de este año. También agradecemos a Scott LaGanga cuya conceptualización del programa y su impulso constante fueron fundamentales.

Extendemos nuestro agradecimiento especial a Katerina Bricker por su excelente apoyo en la investigación. Sus esfuerzos hicieron posible incluir nuevamente los perfiles de cada país en el IPRI 2011. Gran parte del agradecimiento se le debe a Ryan Balis por la edición completa de esta publicación.

El Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2011 se ha visto beneficiado de los aportes de los siguientes colaboradores: Marius Doksheim (Civita), José Quesada (Centro Frontera de Políticas Públicas); Krishna Neupane (Gobierno Limitado), Marcos Hilding Ohlsson y Martin Krause (ESEADE); Alpert Nicole (El Instituto Roca León) y Richard E. Wagner (Universidad George Mason). Agradecemos a nuestros colaboradores por su valioso tiempo y conocimientos que enriquecieron este informe.

Damos las gracias al apoyo y el compromiso de nuestras organizaciones asociadas y damos la bienvenida a nuestros nuevos socios.

Muchas personas han contribuido a este proyecto de varias maneras. A los que no se han mencionado, estámosles muy agradecidos por su apoyo y esfuerzo.

Kyle A. Jackson, Investigador del Programa de Becas Hernando de Soto 2010, Alianza de los Derechos de Propiedad

Kelsey Zahourek, Executive Director, Alianza de los Derechos de Propiedad

LA PREMISA DEL PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN

HERNANDO DE SOTO

El Índice Internacional de los Derechos de Propiedad (IPRI) es un producto de los esfuerzos de La Alianza de los Derechos de Propiedad (PRA) situado en Washington, DC. La PRA se dedica a la protección de los derechos de propiedad (física e intelectual) de los EE.UU. y alrededor del mundo. La PRA es una filial de la organización de defensa de los contribuyentes de impuestos: Americans for Tax Reform (ATR).

A pesar de la creciente accesibilidad de los datos y la investigación internacional sobre los derechos de propiedad, los índices existentes y los estudios tradicionales se centran en los aspectos ya sea físicos o intelectuales de los derechos de propiedad. Además, la mayoría de los índices mundiales se dedican a ámbitos más amplios en lugar de un debate centrado en los derechos de propiedad. Sin embargo, entre las excepciones figuran el Índice de Libertad Económica de la Heritage Foundation/Wall Street Journal y la Libertad Económica del Mundo del Fraser Institute, que se ocupan de los derechos de propiedad, aunque en el contexto de elaboración de un panorama general de cada país. Para superar la consiguiente falta de un indicador definido y amplio de los derechos de propiedad la PRA presentó en el 2006 el Programa de Becas de Investigación Hernando de Soto. La investigación proporciona datos continuos sobre el desarrollo y mejora de concepciones para la publicación anual del *Índice Internacional de Derechos de Propiedad*, presentado aquí en su quinta edición.ⁱ

SOBRE EL AUTOR

Kyle Jackson está cursando un doctorado en economía en la Universidad George Mason. Recibió su Bachillerato de Artes en Economía por el Hillsdale College en Hillsdale, Michigan y un Master de Artes en Economía de la Universidad Estatal de San José. Más recientemente, fue investigador de verano en el Instituto Americano de Investigaciones Económicas donde fue galardonado con el Premio Foulke Roy A. Jr., que se otorga al becario estudiante que muestra el mayor potencial para ser científico económico.

Las investigaciones previas de Jackson han estado en el área de desarrollo económico, específicamente del origen y naturaleza de las instituciones que facilitan el crecimiento económico. A través de este trabajo el autor ha llegado a observar el papel fundamental de los derechos de propiedad en la promoción de la prosperidad y la libertad y la esperanza de mejorar nuestra comprensión a través del Índice Internacional de los Derechos de Propiedad.

SOBRE LOS COLABORADORES

Nicole Alpert

La señorita Nicole Idanna Alpert es Editora de la primera revista Buenas Prácticas del Instituto Roca León de Hong Kong. Antes de entrar a Roca León en el 2008, Alpert administró una empresa de vinos y trabajó en la literatura intercultural del Departamento de Inglés y del Departamento de Educación General de la Universidad de Lingnan. Recibió su Bachiller de Artes en Economía y Relaciones Internacionales del Washington College de Maryland.

Marius Doksheim

El señor Marius Doksheim es un Consejero de Economía Política en Civita. Él tiene una licenciatura en Economía por la Universidad de Oslo y una maestría en Economía Política en la Escuela Noruega de Administración, de BI. El Sr. Doksheim ha sido coautor de varios libros y papeles, entre ellos Svikt! sobre elección pública y Migrasjon og frihet, en materia de inmigración.

Martin Krause

El Doctor Martín Krause es profesor de Economía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Director del Centro de Investigación sobre Instituciones y Mercados (CIIM-ESEADE). Es autor de varios libros y artículos académicos. El Dr. Krause también es miembro de la Sociedad Mont Pelerin. Obtuvo su doctorado en Administración por la Universidad de La Plata, Argentina.

Krishna Neupane

El Señor Krishna Neupane es fundador y presidente de Gobierno Limitado, el primer think tank de mercado libre en Nepal. Después de trabajar en centros de investigación de libre mercado en la India y los Estados Unidos, el señor Neupane sirvió como Especialista Técnico para el Ministerio de Salud y Población (Nepal) para reformar la gestión presupuestaria en el 2008 y 2009. Obtuvo una Maestría con distinción en Planificación del Desarrollo y en Administración por la Universidad de Purbanchal y también tiene una maestría en Economía por la Universidad Estatal de Wichita.

Marcos Hidding Ohlsson

El Señor Marcos Hidding Ohlsson es profesor de Economía Internacional en la Escuela de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) en Buenos Aires, Argentina, donde enseña microeconomía. Entre el 2002 y 2006 trabajó como analista económico en Inversiones Delphos e IB & CP, tras lo cual pasó seis meses en el sur de África como misionero, viviendo en un municipio, donde obtuvo de primera mano la experiencia de la vida en un asentamiento informal. Siendo editor del diario El Foro Republicano, también es Consejero de la ciudad de San Isidro, un suburbio en Buenos Aires. Es licenciado en Economía por la Universidad Católica Argentina (UCA) y tiene una Maestría en Economía Internacional en JIBS (Jönköping International Business School), en Suecia.

José Quesada

El Señor José Quesada es un analista político del Centro Frontera de Políticas Públicas. El señor Quesada es investigador principal del Proyecto Aborigen del Centro Frontera, que analiza los temas de gobierno en comunidades de las Primeras Naciones y ha realizado investigaciones de muchos otros temas relacionados con los aborígenes. Él es de la región de Sudbury, Ontario del Norte, y tiene ascendencia Metis de Quebec. Es licenciado en Ciencias Políticas e Historia por la Universidad McGill en Montreal, Quebec, y está terminando una Maestría en Periodismo de la Universidad de Carleton en Ottawa, Ontario.

Richard E. Wagner

Richard Wagner es profesor Harris Holbart de Economía en la Universidad George Mason. Ha publicado numerosos libros y artículos en la teoría económica y economía política. El hilo conductor de su trabajo es el concurso permanente entre la libertad y el servilismo, con un enfoque sobre cómo la libertad podría expandirse y contraerse el servilismo. Sus libros más recientes son Sociología Fiscal y la Teoría de la Hacienda Pública (2007) y la Mente, Sociedad y Acción Humana: Tiempo y conocimiento en una teoría de la Economía Social (2010). Obtuvo su doctorado en Economía por la Universidad de Virginia.

ACERCA DEL INDICE INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD 2011

Este informe presenta la quinta edición del *Índice Internacional de los Derechos de Propiedad* (IPRI).

El IPRI es un estudio anual que compara los países en términos de protección de los derechos de propiedad -tanto física como intelectual. Al igual que en ediciones anteriores, el informe del 2011 tiene por objeto investigar los efectos de un fuerte entorno jurídico y político, el reconocimiento y respeto de los derechos de propiedad física e intelectual en el desarrollo económico de un país. El informe de este año se compara a 129 economías utilizando estas tres variables como componentes básicos y, en consecuencia, se clasifican.

Debido a la amplitud de algunas de las fuentes subyacentes el índice de este año da la bienvenida a Angola, Irán, Líbano, Ruanda y Suazilandia. Siendo el informe geográfica y económicamente diverso, estos países contribuyen significativamente a la amplitud del índice. Desafortunadamente, la falta de información sobre los derechos de propiedad intelectual impide que la República de Kirguistán pueda estar en el ranking y ser incluida en el índice de este año. La incorporación de estos países, sin embargo, en cierta medida, dificulta una comparación directa de las clasificaciones IPRI de este informe con las del año pasado. Se recuerda al lector que algunos cambios en las posiciones relativas de los países, podrían reflejarse en los cambios de la muestra de países, en lugar de cambios significativos en el régimen de un país en materia de derechos de propiedad. Para permitir evaluar los cambios en el desempeño de los países, los autores presentan las nuevas tablas que muestran los cambios en los resultados absolutos para el IPRI y sus componentes ([Tablas 5-8](#)).

Desde su publicación inaugural del 2007, los autores se han centrado en la identificación de las fuentes que mejor representan la fortaleza del régimen de propiedad de una nación sin perder de vista la necesidad de coherencia del índice. El índice del 2011 mayormente utiliza los mismos componentes y fuentes como el índice del 2010 y mantiene la coherencia con las ediciones anteriores en la utilización del mismo sistema de ponderación. Además, un amplio análisis de los datos de los años anteriores se ha hecho para identificar cualquier problema que pudiera obstaculizar la comparación de las puntuaciones en los distintos años.

Para comparar los países de mejor puntuación en el IPRI, han sido incluidos los perfiles por cada país para facilitar la trayectoria histórica de las puntuaciones del IPRI y sus componentes, indicando los avances o retrocesos, y mostrando los puntos fuertes o débiles en derechos de propiedad.

A raíz del cambio del año pasado, el componente de igualdad de género del IPRI 2011 se centra únicamente en los países no pertenecientes a los países de la OCDE. El número total de países que obtuvieron calificaciones de este componente es de 83 para este año, lo que representa un ligero aumento respecto al año pasado. Los autores consideran, sin embargo, que la cuestión de la igualdad de género es especialmente relevante para los países en desarrollo, donde existen grandes desigualdades en los derechos a la tierra, pues continúa existiendo y aún no se han realizado las grandes mejoras en sus derechos de propiedad. Por lo tanto, es adecuado centrar este componente en los países fuera de la OCDE.

Además de proporcionar una medida cuantitativa de la protección de los derechos de propiedad, el informe destaca varios aspectos a través de estudios de casos. Este año, los autores han colaborado con organizaciones asociadas a la publicación de la IPRI para identificar las cuestiones que requieren una mayor elaboración del índice. Los estudios de casos representan una oportunidad para llamar la atención sobre los aspectos de derechos de propiedad que incluso el índice más completo no puede aclarar. También destacan los avances en los derechos de propiedad en diversas regiones del mundo con el objetivo de proporcionar una prueba clara y contundente del papel positivo de los derechos de

propiedad en el desarrollo económico. El informe del 2011 incluye cinco estudios de casos sobre derechos de propiedad física e intelectual que fueron aportados por las organizaciones asociadas a la presente publicación.

El IPRI 2011 se basa en las ediciones anteriores para proporcionar una dimensión más amplia de los derechos de propiedad. A pesar de las mejoras significativas en los últimos años, siguen existiendo limitaciones en cuanto a la recolección, información e interpretación de datos. Estamos seguros que las próximas ediciones del informe abordarán progresivamente estas restricciones para superarlas en el futuro.

SOCIOS

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a las organizaciones asociadas por su compromiso y dedicación en proteger y promover los derechos de propiedad en sus respectivos países y en todo el mundo. Agradecemos a nuestros socios por haber proporcionado la información e ideas que nos permitieron identificar áreas de mejora y que el índice sea una herramienta aún más útil en la promoción de los derechos de propiedad.

Este año, nos hemos asociado con las siguientes organizaciones:

Asociación de Consumidores Libres - Costa Rica

www.consumidoreslibres.org

La Asociación de Consumidores Libres es una organización sin fines de lucro creada para defender los derechos de los consumidores a elegir libremente. Nuestro objetivo es defender a ultranza los derechos de los consumidores frente al Estado y los productores e industriales. Defendemos el derecho a comerciar, el cual incluye el derecho a adquirir bienes y servicios de cualquier oferente sin importar su raza, religión, nacionalidad, o cualquier otra característica.

Centro de Asuntos Humanos (CEDAH) - Burkina Faso

www.cedahburkina.com

El CEDAH es un tanque de pensamiento de política de libre mercado, de enseñanza e investigación fundado en el 2007 en Burkina Faso. El CEDAH es una organización independiente, sin fines de lucro, sin afiliación a ningún partido político. La misión del CEDAH es proponer soluciones originales e innovadoras para la elaboración de políticas públicas eficientes, utilizando como modelos reformas exitosas aplicadas en otros lugares del mundo. La CEDAH estudia el funcionamiento de los mercados con el objetivo de identificar los mecanismos e instituciones que fomentan la prosperidad y el bienestar a largo plazo de todos los individuos que componen nuestra sociedad.

Centro Económico Austriaco (AEC) - Austria

AEC, promueve las ideas de la Escuela Austríaca de Economía. Su principal objetivo es ayudar a crear una sociedad libre y responsable. El Centro se ocupa de cuestiones relativas a la política económica y social mediante los estudios de oferta y soluciones sobre una base científica. El objetivo del AEC es mejorar el entendimiento público de las cuestiones fundamentales económicas necesarias para promover una sociedad libre.

Centro de Discusión Empresarial - Nueva Zelanda www.nzbr.org.nz

www.nzbr.org.nz

El Centro de Discusión Empresarial de Nueva Zelanda es una organización que comprende principalmente a los principales jefes ejecutivos de las empresas comprometidos a contribuir al desarrollo de políticas sanas, que reflejen en general, los intereses nacionales. Se basa en la creencia que un sector empresarial sólido, dinámico y abierto y con mercados competitivos son fundamentales para el logro de una economía próspera y una sociedad justa.

Centro de Disseminación del Conocimiento Económico para La Libertad (CEDICE Libertad) - Venezuela

www.cedice.org.ve

Fundada en 1984, CEDICE Libertad es una asociación privada no partidista, sin fines de lucro. Está dedicada a la difusión, investigación, educación y promoción de las ideas de libre mercado, la libertad individual y el gobierno limitado. CEDICE promueve la iniciativa individual, la democracia, los derechos de propiedad y realiza actividades conducentes a una mejor comprensión del sistema de mercado libre y las sociedades libres y responsables.

Centro de Emprendimiento y Desarrollo Económico (CEED) - Montenegro

El Centro de Emprendimiento y Desarrollo Económico se creó en 1993 para apoyar el espíritu empresarial y el desarrollo económico. El Centro entiende la importancia de aplicar conceptos probados de desarrollo de negocios internacionales para el entorno local. Las actividades del Centro incluyen la formación y facilitar la creación de empresas, consultoría empresarial, la investigación y la creación de las recomendaciones de análisis de políticas.

Centro de Estudios Liberal Democrático (CLDS) - Serbia

www.clds.org.rs

CLDS es un tanque de pensamiento independiente que estudia, publica y propone políticas públicas y organiza seminarios y conferencias sobre cuestiones de política como parte de su misión de influir en el discurso público y los problemas en Serbia.

Centro de Estudios de Mozambique e Internacional (CEMO) - Mozambique

CEMO es una asociación no lucrativa recién constituida que promueve análisis en profundidad y debate sobre las estrategias de políticas públicas relacionadas con la gobernabilidad y el desarrollo. Se trata de promover el intercambio de conocimientos en las áreas de ciencia y tecnología, política, economía, cultura y sociedad. La misión del Centro es contribuir al desarrollo socioeconómico de Mozambique y producir un pensamiento innovador en nuestra sociedad a través de la investigación, debates, encuestas y análisis de políticas públicas.

Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)

México

www.cidac.org

CIDAC es una organización de reflexión sin fines de lucro, que realiza actividades de investigación y propuesta de políticas viables para el desarrollo económico y democrático de México. La organización busca promover el debate abierto y pluralista en la búsqueda del estado de derecho y la democracia, la economía de mercado, el desarrollo social y el fortalecimiento de las relaciones México-EE.UU.. CIDAC ofrece los resultados de su trabajo al público en general con los objetivos de enriquecer el debate público y contribuir a la toma de decisiones pertinentes en el país.

Centro para La Libre Empresa (CFE) – Corea del Sur

www.cfe.org

Fundado en 1997, el Centro para la Libre Empresa difunde la investigación, educación y publicaciones para promover el liberalismo clásico y los principios del mercado en toda Corea. CFE también ha llegado a actuar como el medio para los economistas de mercado de Corea con el propósito de informar al pueblo de Corea de sus principios e investigaciones.

Centro para el Análisis Institucional y Desarrollo - Rumanía

www.cadi.ro

El Centro de Análisis Institucional y Desarrollo es un centro de investigación, extensión y asesoramiento de

instituciones que sustentan la promoción de las libertades económicas y civiles. El CADI ha evolucionado como un cobijo de reflexión para los libertarios, liberales clásicos, neoconservadores y otros de centro-derecha. Las actividades del CADI van desde debates públicos y talleres a las publicaciones sindicadas en apoyo de las políticas públicas.

Centro para la Sociedad Civil - India

www.ccs.in

El Centro para la Sociedad Civil es una organización independiente, sin fines de lucro, de investigación y educativa dedicada a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la India para revivir y revitalizar la sociedad civil.

Centro para la Investigación de Políticas - India

www.cprindia.org

La CPR es un instituto de investigación independiente y no partidista, de reflexión y uno de los 27 institutos de ciencias sociales nacionales de investigación reconocidos por el Consejo Indio de Investigación en Ciencias Sociales (ICSSR) del Gobierno de la India. Sus principales objetivos son proporcionar liderazgo de ideas y soluciones creativas para enfrentar las acuciantes cuestiones de política. La CPR es reconocida por su enfoque multidisciplinario y mezcla de erudición y experiencia práctica.

Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de Argentina - Argentina (CIIMA-ESEADE)

www.ciima.org.ar

CIIMA es el Centro de Investigación sobre Instituciones y Mercados de la Argentina, un tanque de pensamiento de política pública que forma parte de la Escuela de Graduados de ESEADE ubicado en Buenos Aires. Su misión es evaluar y promover las instituciones que permiten a los mercados funcionar adecuadamente, con un enfoque en los derechos de propiedad, contratos y libertad individual.

Centro de Política y Educación- IMANI - Ghana

www.imanighana.org

Imani, fundado en el 2004, es una organización africana sin fines de lucro no gubernamental dedicada a educar a la sociedad sobre los principios de una economía libre y el fomento de la conciencia pública sobre cuestiones importantes de la política relativa a los negocios, gobierno y sociedad civil. A través de seminarios, publicaciones y artículos, IMANI y sus socios internacionales promueven becas y la investigación sobre la base de valores sólidos.

Centro Frontera de Políticas Públicas - Canadáwww.fcpp.org

El Centro de Frontera de Políticas Públicas es un tanque de pensamiento independiente de política pública con sede en el oeste de Canadá. Su misión es desarrollar y difundir las opciones de política que ayuden a la región de las praderas del Canadá a lograr su gran potencial económico, que aún no está realizado.

Civita - Noruegawww.civita.no

CIVITA se esfuerza por aumentar el consenso sobre la importancia de los principios de economía de mercado y sus consecuencias sobre el bienestar, la libertad y la democracia. Civita también se dedica a promover la responsabilidad personal y de la sociedad civil a través de la investigación y de exposiciones, publicaciones, seminarios, conferencias e información general para comunicar a la audiencia pública.

Club Empresarial Bishkek (BDK) - República de Kirguiswww.bdk.kg

BDK es una asociación pública fundada como una organización no gubernamental sin fines de lucro. El club pretende mejorar radicalmente el entorno de los negocios en la República de Kirguistán y el cambio como un importante centro dinámico de negocios. El club se esfuerza por ayudar a los ciudadanos de la República de Kirguistán a un mejor acceso social, de información y tecnológico a los sistemas económicos mundiales. Los esfuerzos del club llegarán a convertirse en una organización digna de crédito que tendrá un impacto regional en soluciones estratégicas.

Competere - Italia

Competere es un tanque italiano de pensamiento que promueve la libertad de mercado y la libertad individual para crear una prosperidad entre los individuos y su comunidad. Su propósito no es sólo de difundir los valores del liberalismo, sino también desarrollar y aplicar la política liberal clásica para contribuir al mejoramiento de la economía italiana mediante la creación de un mercado más competitivo con menos presencia del Estado, una mayor mano de obra calificada juvenil y un mercado laboral flexible. Los proyectos de Competere se centran en las urgencias y los problemas de las empresas que operan en el mercado italiano y europeo.

Coalición Europea para el Crecimiento Económico (ECEG) Austriawww.e-growth.eu

ECEG actúa como un centro de reunión Europeo y coopera ampliamente con más de 100 organizaciones de política pública. Promueve las ideas de la economía de libre mercado, la escuela austríaca de economía y de la elección pública como alternativas económicas viables en Austria y Europa no sólo por medio de un tanque de pensamiento de política pública sino también como un instituto académico. Además, ECEG aborda cuestiones relacionadas con el analfabetismo económico público, la política económica y social, y ofrece estudios científicos y soluciones que ayudan a mejorar el entendimiento público sobre las cuestiones económicas fundamentales que intervienen en la promoción de una sociedad libre.

Fundación Atlas 1853 - Argentinawww.atlas.org.ar

La Fundación Atlas 1853 es una organización no partidaria sin fines de lucro fundada en 1998. Su misión es liderar el cambio hacia una sociedad abierta basada en la defensa de la libertad individual, la existencia de límites institucionales a la acción del gobierno, la economía de mercado, la propiedad privada, la libre empresa y el Estado de Derecho.

Fundación de Investigación Internacional (IRF) - Ománwww.irfoman.org

IRF es una organización de pensamiento económico independiente sin fines de lucro con énfasis en el mundo árabe, que centra su investigación y agenda de asuntos públicos de forma colegiada basándose en los insumos que provee su personal de investigación, Consejo Editorial y Becarios Senior. La visión del IRF es promover el crecimiento a través de la libertad económica y su misión consiste en medir, investigar y comunicar a un público regional y mundial, el impacto de los mercados competitivos en el bienestar de los individuos.

Fundación de Apoyo a la Reforma de Ucrania - Ucraniawww.ufpr.org.ua

La Fundación de Apoyo a la Reforma de Ucrania es una organización pública sin fines de lucro fundada en 1993 con el objetivo de fomentar las reformas económicas en Ucrania, en el sentido de la creación de una sociedad ucraniana autogobernada económicamente eficiente con un Estado democrático.

Fundación F.A. Hayek (FAHF) - Eslovaquia

www.hayek.sk

La FAHF fue fundada por un grupo de economistas de orientación liberal que tiene como misión principal el establecimiento de una tradición de pensamiento liberal en Eslovaquia. De esta tradición liberal, la fundación pretende ofrecer propuestas de reforma de prácticas para las soluciones de mercado ante los problemas económicos y sociales. La FAHF tiene por objeto ampliar y propagar las ideas liberales clásicas en el proceso de reforma en toda Eslovaquia, proporciona una plataforma para el intercambio de opiniones de expertos y el público en general, y seguir desarrollando las ideas básicas y los valores liberales.

Fundación Friedrich Naumann - Alemania

www.freiheit.org

La Fundación Friedrich Naumann es una organización no gubernamental, independiente, sin fines de lucro, que se ha comprometido a promover la política pública liberal y la política como tal. Procedentes de Alemania, la Fundación promueve la libertad en la dignidad humana como condición fundamental de una sociedad donde las personas puedan vivir libremente y en paz. La Fundación apoya diversos proyectos en cooperación con las organizaciones asociadas en África, y también es activa en más de 50 países de todo el mundo.

Fundación IDEA - México

www.fundacionidea.org.mx

El desarrollo de la democracia en México ha permitido a la sociedad civil cada vez más participar en el debate acerca de las decisiones públicas que afectan a la vida y el futuro de los ciudadanos de México. La participación efectiva mejora en gran medida por la presencia de organizaciones independientes no partidistas que centran el análisis de políticas públicas. La Fundación IDEA se esfuerza por ser una de esas organizaciones. Su misión es diseñar y promover políticas públicas innovadoras que generen igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, mediante el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, así como una fuente confiable de análisis independiente para funcionarios gubernamentales y el público en general.

Fundación Libertad - Argentina

www.libertad.org.ar

La Fundación Libertad es una entidad privada sin fines de lucro, cuyo objetivo es la investigación y difusión de temas de políticas públicas, dirigido en particular a lo socioeconómico y a lo empresarial, promoviendo las ideas de la libertad en el contexto de las relaciones sociales. La

Fundación Libertad fue creada en Rosario en 1988 por un grupo de empresarios, profesionales e intelectuales, y es apoyada por más de 200 empresas privadas. Sus actividades incluyen cursos, conferencias, seminarios, investigaciones, publicaciones, y también una importante presencia en los medios de comunicación a través de sus columnas y programas propios.

Fundación Libertad - Panamá

www.fundacionlibertad.org.pa

La Fundación Libertad es una organización sin fines de lucro, establecida en la República de Panamá en el 2001. Su misión es difundir y defender los principios de libertad individual y promover una sociedad de ciudadanos libres y responsables.

Fundación Mercado Libre - Sudáfrica

www.freemarketfoundation.com

La Fundación Mercado Libre es una organización sin fines de lucro independiente de políticas fundada en 1975 para promover y fomentar una sociedad abierta, el Estado de Derecho, la libertad personal y económica, y la libertad de prensa como componentes fundamentales de su defensa de los derechos humanos y la democracia basada en los principios clásicos liberales.

Fundación para la Investigación Internacional (IRF) - Omán

www.irfoman.org

IRF es un tanque de pensamiento económico independiente sin fines de lucro centrado en el mundo árabe, que establece sus investigaciones y la agenda de asuntos públicos de forma colegiada contando con los insumos de su staff de investigación, consejo editorial y asociados principales. La visión de la IRF es promover el crecimiento a través de la libertad económica y su misión es medir la investigación y comunicar al público regional y mundial, el impacto de los mercados competitivos en el bienestar de los individuos.

Fundación Polaco-Americana para la Investigación y Docencia Económica (PAFERE) - Polonia

www.pafere.org

PAFERE es una organización independiente, no gubernamental, dedicada a la educación de libre mercado y la promoción de la libertad económica, libre comercio y la propiedad privada. También estudia la relación de la ética a la economía y el desarrollo de las ciencias económicas. Los principales objetivos de PAFERE son propagar el conocimiento económico básico y la comprensión de las relaciones entre ética y economía, para promover la investigación sobre la economía de libre mercado, y para exponer los mitos y falacias económicas.

Fundación Samriddhi –Nepalwww.samriddhi.org

Emulando a los principios de las prácticas democráticas reconocidas en el siglo 21, Samriddhi, la Fundación Prosperidad está registrada bajo la Ley de Sociedades de Nepal, como una organización sin fines de lucro. Cree en el poder popular y reconoce a los individuos como la primera clase del centro de poder.

Gobierno Limitado - Nepalwww.lgn.org.np

Fundado en 2007, el Gobierno Limitado de Nepal es un instituto independiente, no partidista, sin fines de lucro, de investigación educativa. Su misión es facilitar y elevar el debate sobre las ideas de libertad entre los líderes de opinión y la sociedad civil, mediante el desarrollo de un clima de ideas que promueva las reformas de políticas públicas de libre mercado.

Iniciativa para el Análisis de Políticas Públicas (IPPA) - Nigeriawww.ippanigeria.org

IPPA es un instituto público de investigación de políticas de Nigeria. Fundado en el 2001, IPPA se centra en los principios y las instituciones que subyacen en una sociedad libre y abierta específicamente en África y Nigeria. IPPA lleva a cabo la investigación y promoción sobre cuestiones de política pública, incluida la economía del desarrollo, el comercio, el espíritu empresarial, derechos de propiedad, educación, medio ambiente, la salud y la seguridad.

Instituto Adriático de Política Pública (AI) - Croaciawww.adriaticinstitute.org

El Instituto Adriático es un tanque de pensamiento de libre mercado independiente fundado en 2004 en Rijeka, Croacia. AI está dedicado a promover la libertad económica y la defensa de las reformas de libre mercado en Croacia y en el sureste de Europa. AI promueve el pensamiento innovador y la promoción de principios y pro-crecimiento de las soluciones que se han aplicado con éxito en Europa Oriental post-comunista de los países. Con sus asesores contratados y becarios de investigación, AI ha dedicado recursos para el patrocinio de investigaciones, conferencias y eventos estratégicos que aumentan la competencia de las ideas por medio de expertos en campos que van desde la economía hasta la seguridad.

Instituto Cathay para Asuntos Públicos - Chinawww.jiuding.org

El Instituto Cathay es una organización de libre mercado en China que dirige investigaciones en temas de libre empresa en China y alrededor del mundo.

Instituto Constant de Rebecque - Suizawww.institutconstant.ch

El Instituto Constant de Rebecque es una organización independiente de pensamiento sin fines de lucro ubicado en Suiza. El Instituto promueve un clima de opinión favorable para el crecimiento individual, la iniciativa privada y la libre empresa a través de una red de pensadores, investigadores y académicos jóvenes. A tal fin, el Instituto desarrolla soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos actuales y amplía el debate público.

Instituto de Asuntos Públicos (IPA) - Australiawww.ipa.org.au

El IPA es una organización independiente sin fines de lucro, de política pública dedicada a preservar y fortalecer los cimientos de la libertad económica y política. Desde 1943, la API ha estado a la vanguardia de la política y el debate político, que define el panorama político contemporáneo. El API apoya el mercado libre de ideas, el libre flujo de capital, un gobierno limitado y eficiente, basada en la evidencia de política pública, el Estado de Derecho y la democracia representativa.

Instituto de Economía de Mercado (IME) - Bulgariawww.ime.bg

Fundado en 1993, el IME es el primer y más antiguo tanque independiente de pensamiento de política económica en Bulgaria. Su misión es elaborar y promover soluciones de mercado entre los ciudadanos de Bulgaria y de la región que encaran las reformas. IME ofrece una evaluación independiente y realiza análisis de política económica del gobierno y se esfuerza por ser un punto focal para el intercambio de puntos de vista sobre la economía de mercado y las políticas pertinentes.

Instituto de Estudios sobre el Futuro del Desarrollo (IFD) - Tailandiawww.ifd.or.th

El Instituto de Estudios sobre el Futuro del Desarrollo es una organización sin fines de lucro de investigación académica que tiene como objetivo estimular una visión de largo plazo para el desarrollo integral de la sociedad tailandesa, especialmente en el campo de la economía, recursos humanos y desarrollo nacional.

Instituto de Libre Empresa (ILE) - Perúwww.ileperu.org

El ILE fue fundado en 1998 como una organización privada sin fines de lucro con sede en Lima independiente de todo grupo político, religioso, empresarial, gremial y sindical, sea de procedencia nacional e internacional, cuya

misión es mejorar el pensamiento político y económico de los profesores de universidades y de colegio, estudiantes universitarios y líderes políticos mediante el esclarecimiento del rol del Gobierno, mercado y empresa privada.

Instituto de Libre Mercado del Asia Central (CAFMI) - República de Kirguistán

www.freemarket.kg

CAFMI es una organización de pensamiento independiente sin fines de lucro fundada el 6 de abril del 2009, con oficinas en Bishkek y Dushanbe y cuyas actividades abarcan Kirguistán, Tayikistán y Kazajstán. Los expertos de CAFMI esperan convertirse en una importante referencia de política pública del Asia Central

Instituto de Soluciones Alternas - Paquistán

www.asinstitute.org

El Instituto de Soluciones Alternas es el primer tanque de pensamiento de libre mercado de Paquistán. Es una organización independiente, sin fines de lucro, no gubernamental, educativa y de investigación, establecida para el "bienestar del pueblo por el pueblo", basada en la ayuda mutua y la cooperación libre de cualquier influencia política o partidista. La filosofía del Instituto se basa en los valores de un gobierno limitado, Estado de Derecho, protección de los derechos de propiedad, la economía de mercado, la libertad individual, y la iniciativa privada.

Instituto F.A. v. Hayek - Austria

www.hayekinstitut.at

El Instituto F.A. v. Hayek fue fundado en 1993 para conmemorar la obra del Premio Nobel Friedrich August von Hayek, y promover las ideas de la Escuela Austríaca de Economía. Es una institución privada e independiente de investigación académica. El Instituto coopera ampliamente con otros institutos de reflexión, organiza conferencias académicas, seminarios, y hace frente a los problemas económicos actuales.

Instituto Iraquí para la Reforma Económica (IIER) - Iraq

www.iier.org

IIER es un instituto de investigación independiente con sede en Bagdad. Su misión es ayudar a Iraq en su transición hacia una moderna economía de mercado mediante la promoción de la reforma basada en investigaciones sólidas y estudios de casos. IIER pretende estructurar un sistema de derechos de propiedad formal, y ayudar en el desarrollo de una sociedad civil eficaz mediante la promoción de un vigoroso debate público entre los interesados sobre el futuro de Iraq.

Instituto Jerusalén de Estudios de Mercado (JIMS) - Israel

www.jims-israel.org

JIMS es un tanque independiente de pensamiento de política económica, sin fines de lucro cuya misión es promover el progreso social en Israel a través de la libertad económica e individual. Fundado en el 2003, se ha convertido rápidamente en uno de los tanques de pensamiento de política de mayor éxito económico en Israel. JIMS publica regularmente artículos influyentes de la política económica y editoriales, realiza una serie de proyectos innovadores de enseñanza privada, y administra una única encuesta de opinión pública llamado Grupo de Estudio de Israel de Opinión Dinámica (IPSOD)

Instituto Liberal - Suiza

www.libinst.ch

Fundado en 1979, el Instituto Liberal persigue como misión la investigación y la difusión de las ideas de libertad. El Instituto promueve la tradición suiza y la cultura de la libertad individual, la paz, la apertura y la diversidad política y apoya el desarrollo de la tradición intelectual liberal.

Instituto Liberdade (IL-RS) - Brasil

www.ilrs.org.br

El Instituto Liberdade do Rio Grande do Sul (IL-RS) es una organización privada brasileña sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es fomentar la investigación, creación y difusión de los activos educativos y culturales. IL-RS logra su objetivo mostrando las ventajas a todos los individuos de una sociedad organizada sobre la base de los principios de derechos individuales, gobierno limitado y representativo de respeto a los derechos de la propiedad privada, los contratos y la libre iniciativa.

Instituto Libertad - India

www.indefenceofliberty.org

El Instituto Libertad es un tanque de pensamiento independiente dedicado a empoderar a la gente aprovechando el poder del mercado. Su objetivo es fomentar el entendimiento y la apreciación de los cuatro pilares institucionales de una sociedad libre - los derechos individuales, el imperio de la ley, el gobierno limitado y libre mercado. El Instituto lleva a cabo una serie de actividades, entre ellas, la investigación y promoción de temas de política pública. Organiza conferencias y seminarios, y tiene un programa de publicaciones. El Instituto está trabajando en una serie de cuestiones de política pública, incluido el desarrollo económico y la política comercial, la política energética

y la calidad ambiental, la educación y las políticas de salud, la democracia y las reformas de gobernabilidad, los derechos de propiedad intelectual y la innovación, entre otros.

Instituto Libertad y Democracia (ILD) - Perú

www.ild.org.pe

El ILD es un tanque de pensamiento con sede en Lima dedicado a la promoción de los derechos de propiedad en los países en desarrollo. Su misión es proveer a los gobiernos conocimiento e información para implementar reformas institucionales en derechos de propiedad y de empresa que permita la inclusión de los ciudadanos en una economía de mercado, de modo que puedan salir de la pobreza y alcanzar la prosperidad.

Instituto Lion Rock - Hong Kong

www.lionrockinstitute.org

El Instituto Lion Rock fue fundado en el 2004 y es un tanque de pensamiento de política pública que aboga por soluciones de libre mercado para los desafíos de política de Hong Kong. Abraza los mercados abiertos y libres, los derechos de propiedad, un gobierno pequeño, con bajos impuestos y un mínimo de restricciones en el entorno empresarial para crear el mejor ambiente de libertad y prosperidad.

Instituto Ludwig von Mises - Polonia

www.mises.pl

El Instituto Ludwig von Mises es un centro independiente sin fines de lucro para la investigación y educación localizada en Polonia. El objetivo principal del Instituto Mises es crear conciencia social de los procesos económicos y las instituciones básicas de una economía de *laissez-faire*. Además, fomenta las relaciones basadas en el libre intercambio y cooperación pacífica entre los individuos. El Instituto Mises se basa en la tradición de la Escuela Austríaca de Economía, los escritos del liberalismo clásico y el pensamiento político liberal.

Instituto Nassau - Bahamas

www.nassauinstitute.org

Fundado en 1995, el Instituto Nassau es un tanque de pensamiento que promueve el capitalismo y el libre mercado. Su misión es formular y promover políticas públicas para las Bahamas basándose en los principios de gobierno limitado, libertad individual, e imperio de la ley. El Instituto Nassau fomenta la reactivación de la investigación histórica, la promoción de la república libre y emprendedora y, la lucha contra la filosofía política del estatismo en todas sus formas.

Instituto OHRID de Estrategias Económicas y Asuntos Internacionales - Macedonia

www.oi.org.mk

El Instituto Ohrid es un tanque de pensamiento independiente sin fines de lucro. Se ha comprometido a proporcionar el equilibrio en el discurso político en Macedonia mediante la realización de investigaciones de política económica, promoviendo el sector privado y reformas de mercado libre y actuando como un “guardián” de las actividades del gobierno para garantizar la rendición de cuentas. Se esfuerza por contribuir al desarrollo de Macedonia en un mercado basado en la sociedad democrática.

Instituto para la Democracia y Asuntos Económicos (IDEAS) - Malasia

www.ideas.org.my

IDEAS es el primer tanque de pensamiento de Malasia dedicado a promover soluciones de libre mercado para los cambios de políticas públicas. IDEAS es una organización independiente no lucrativa. Como grupo de reflexión no partidista, trabaja todo el espectro político. El propósito de IDEAS es avanzar en los principios basados en el mercado, trabajando con una amplia red de expertos que comparten dichos ideales.

Instituto para la Libre Empresa (IUF) - Alemania

www.iuf-berlin.org

IUF es un tanque de pensamiento de libre mercado en Alemania. El Instituto trabaja por el cambio de políticas mediante el desarrollo de conceptos para las reformas con expertos locales e internacionales. Aquellas ideas son propuestas a los responsables políticos, cuestionando así la mentalidad intervencionista.

Instituto Tanque de Pensamiento EBI - Mongolia

www.ebi.mn

EBI, fundada en 2008, es una organización de pensamiento sin fines de lucro, no partidista con sede en Ulan Bator, cuya misión es descubrir, desarrollar y apoyar “los empresarios intelectuales” que puedan promover la visión institucional de una sociedad de libre empresa y desarrollo de la democracia. EBI se esfuerza por cumplir su misión mediante la identificación, reclutamiento, entrenamiento y ubicación de los jóvenes sobresalientes en la política y gobierno para aumentar el número y la eficacia de los líderes de la política pública.

Instituto Unirule de Economía (Unirule) - China

www.english.unirule.org.cn

Unirule es una organización independiente de pensamiento sin fines de lucro no gubernamental (ONG) que se inició en julio de 1993 por cinco destacados economistas y profesores: Mao Yushi, Shuguang Zhang, Sheng Hong, Fan Gang y Tang Shouning. Unirule se dedica al intercambio abierto de ideas en la economía en general, con especial énfasis en la economía institucional, y mantiene un estatus de gran prestigio en los círculos académicos.

Instituto Zambia para Análisis de Políticas Públicas (Zipa) - Zambia

Fundado en 2004, el Zipa es una institución independiente, no política, educativa y de investigación. Su misión es promover un mayor reconocimiento del papel clave de los mercados libres y la competencia en el desarrollo económico. Zipa se compromete y apoya la investigación en materia económica y de política pública, comenta sobre la legislación relativa a los asuntos económicos y sociales, organiza discusiones y debates sobre temas económicos y sociales. Se esfuerza por difundir los principios de libre mercado mediante la celebración de seminarios, talleres y conferencias, publica y distribuye libros, revistas y folletos, y fomenta la creación de redes con personas de ideas afines y organizaciones en Zambia como de origen internacional.

Libertad y Desarrollo - Chile

www.lyd.com

Libertad y Desarrollo es un centro de estudios e investigación - tanque de pensamiento - independiente de todo grupo político, religioso, empresarial y gubernamental. El instituto se dedica al análisis de los asuntos públicos promoviendo los valores y principios de una sociedad libre. Con el fin de lograr este objetivo, Libertad y Desarrollo busca promover la libertad en los campos político, económico y social, proponiendo fórmulas concretas para el perfeccionamiento de un orden social libre a través del análisis, investigación y difusión de políticas públicas.

Nueva Escuela Económica (NESG) - Georgia

www.nesg.net

NESG es una organización sin fines de lucro orientada a la creación de opinión pública, sobre la base de un pensamiento económico liberal clásico. Sus ideas principales son el individualismo metodológico, la libertad personal y el gobierno limitado. Las actividades del

NESG incluyen la difusión del conocimiento económico a través de seminarios, conferencias, publicaciones, traducciones, conferencias públicas, etc. Está involucrado en el proceso de políticas públicas de desarrollo mediante la organización de encuentros, seminarios, participación en debates, comisiones de gobierno, invitando a expertos internacionales, etc.

PAL - Reflexión de Estudios Estratégicos - Palestina

www.palthink.org

PAL es una organización independiente sin fines de lucro, apolítica, no gubernamental y no sectaria, de reflexión, que tiene como objetivo estimular e inspirar el debate público racional y de consenso para el bienestar de los palestinos y la región. PAL fue creada en el 2007 en Gaza-Palestina por un grupo de investigadores palestinos y activistas comunitarios que tienen relaciones profundas y conocimientos diversos de Oriente Medio, sus problemas actuales, potenciales y posibilidades.

Pensadores del Gobierno Mínimo, Inc. - Filipinas

www.minimalgovernment.net

Es un tanque de pensamiento independiente que promueve cinco principios fundamentales: un gobierno pequeño, mínimos impuestos, libre mercado, el imperio de la ley, y la responsabilidad personal. Se cree que la sociedad será más pacífica y dinámica si los individuos, los padres, las empresas y sus organizaciones voluntarias asumen más responsabilidad individual y voluntaria de sus vidas, sus familias y sus comunidades.

Tanque de Pensamiento Eudoxa - Suecia

www.eudoxa.se

El Tanque de Pensamiento Eudoxa tiene su sede en Estocolmo, Suecia. Su objetivo principal es explicar el impacto cultural de las nuevas tecnologías mediante la integración de la investigación con las ideas clásicas de libre mercado y los pensamientos dinámicos de la experimentación, la innovación y la descentralización.

Tanque de Pensamiento de Malasia - Malasia

www.malaysiathinktank.org

La misión del Tanque de Pensamiento de Malasia es fomentar la adopción de las ideas libertarias en Malasia mediante la promoción de los principios de individuos y mercados libres, gobierno limitado y Estado de Derecho.

Tanque de Pensamiento Socioeconómico de Albania (ASET) -Albania**www.aset-al.org**

El Tanque de Pensamiento Socio Económico de Albania es una organización sin fines de lucro establecida en 1999. Su objetivo es promover el desarrollo económico y bienestar social. ASET ha desarrollado más de 30 proyectos de cooperación con diferentes organizaciones nacionales e internacionales, como el Gobierno de Albania, varios ministerios albaneses, Banco Mundial, Fundación Soros, Embajada de los EE.UU., IFAD, GTZ, SEED y GDN, entre otros.

Timbro - Suecia**www.timbro.se**

Desde 1978, Timbro ha abogado por el libre mercado, libre comercio y las sociedades libres. La misión de Timbro es crear, promover y difundir ideas y cuestiones de apoyo a los principios del libre mercado, la libre empresa, la libertad individual y una sociedad libre.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

“Nadie está en libertad de atacar varias propiedades y decir al mismo tiempo que aprecia los valores de la civilización. La historia de ambas no puede tratarse por separada”. Sir Henry Maine.

El desarrollo económico es a la vez bastante simple y difícil de lograrlo. Sabemos que es bastante simple porque Adam Smith fue capaz de reducirlo a tres palabras hace 235 años: la división del trabajo. Durante su visita a una fábrica de alfileres Smith observó que, en lugar de hacer cada alfiler de principio a fin, los trabajadores se especializarían en uno o pocas etapas del proceso para luego pasarlo a otro trabajador. Este enfoque permite a los trabajadores perfeccionar sus habilidades y aumentar su productividad, aunque sea en unos pocos pasos en terminar con el alfiler. Pero Smith encuentra que cuando los trabajadores trabajan juntos el resultado es un aumento excepcional de la producción. El mismo principio básico se aplica para las personas que se especializan en una industria y comercian el excedente de su producción con otras personas especializadas en otras industrias. Más producción significa más consumo, que es esencialmente desarrollo económico. Tan simple como eso.

Y sin embargo, algo falta. Los países industrializados sin duda se caracterizan por la especialización y división del trabajo. Pero gran parte de la población mundial todavía se dedica a actividades económicas descritas como auto-suficientes. De hecho, los países ricos industrializados son relativamente un nuevo fenómeno. Para la mayor parte de la historia humana podría ser descrita como pobre y corta. Mientras tanto el mecanismo de logro del desarrollo económico es relativamente simple, pero el proceso de obtención de ese mecanismo parece ser bastante difícil. De lo contrario todas estas sociedades pobres y estancadas se (presumiblemente) especializarían y comerciarían y se convertirían en ricas. ¿Qué hacen los países ricos industrializados para tener lo que otras sociedades les faltan?

La respuesta es un sistema protegido de derechos de propiedad. Los derechos de propiedad internalizan costos y beneficios y proporcionan los incentivos adecuados para una buena administración de los recursos. Un agricultor tratará diferente a una parcela de tierra, tractor o sombrero si alguno de ellos le reporta beneficios. Un panadero horneará panes y pasteles para la venta, si sabe que nadie le confiscará los beneficios de su actividad. Los derechos de propiedad dan al panadero el incentivo para hornear.

Los derechos de propiedad también desempeñan un papel vital en la asignación de recursos a sus usos más valorados por la sociedad. Esto fue señalado por primera vez por el economista Ludwig von Mises en los debates académicos sobre la eficiencia del socialismo en la década de 1920. Cuando se venden los bienes de propiedad privada son transferidos entre propietarios a un precio pactado. Estos precios de mercado contienen información importante acerca de la escasez relativa de los recursos. Se volverá escaso si hay una disminución de la oferta o un aumento de la demanda, y su precio se elevará indicando a la sociedad su escasez y, sólo deberá asignarse para los fines que sean de mayor utilidad. Mises señaló que sin propiedad privada no hay mercados de intercambio, y sin mercados no hay precios. Esto hace que sea imposible asignar recursos de manera eficiente. ¿Deben los automóviles ser contruidos de acero o con alguna aleación de algún metal? En caso de un restaurante, ¿los cubiertos deberán ser de plástico o algún material más duradero? Sin precios como guías, la gente sólo podría adivinar las respuestas a preguntas como éstas. El resultado es que se utilizarían recursos de manera menos eficiente y la sociedad sería más pobre como consecuencia de ello.

El Índice Internacional de Derechos de Propiedad ayuda a ilustrar el papel fundamental de los derechos de propiedad en la generación de bienestar material. En el ranking por país en cuanto al respeto de los derechos de propiedad, está en capacidad de realizar comparaciones y ver las consecuencias de tener un régimen de propiedad débil o fuerte. Al igual que con cualquier estudio, existen limitaciones en nuestro enfoque. Por ejemplo, las limitaciones de los datos disponibles nos impiden realizar un ranking en todos los países del mundo. Pero seguimos confiando en que este estudio demuestra claramente la relación positiva entre los derechos de propiedad y desarrollo económico.

CAPÍTULO II: DERECHOS DE PROPIEDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

El buen funcionamiento del régimen de propiedad de los activos económicos permite ser productivos por reducción de los costos de transacción e impulsa la creación de plusvalía que puede ser reinvertida sin temor a la expropiación. El vínculo entre los derechos de propiedad seguros y desarrollo económico reside en la capacidad de promover la economía formal; lo que llama Hernando de Soto el “capital muerto”. Sin embargo, muchas experiencias de los países en desarrollo ilustran la dificultad de crear y mantener un sistema de derechos de propiedad que funcione para todos los ciudadanos. Es, por tanto, aún más importante, continuar poniendo en relieve los beneficios de los regímenes de derechos de propiedad que faciliten el crecimiento económico y el desarrollo.

Derechos de Propiedad Privada

Los economistas han identificado al menos cuatro maneras en que los derechos de propiedad inseguros afectan negativamente la actividad económica. Los Profesores de Economía y Ciencias Políticas de la London School of Economics, Tim Besley y Maitreesh Ghatak, han resumido recientemente estos cuatro aspectos. En primer lugar, derechos de propiedad débiles o inseguros aumentan el riesgo de expropiación, lo que disminuye los incentivos para invertir y producir. En segundo lugar, la inseguridad de los derechos de propiedad disminuye la productividad que requiere por necesidad de defender la propiedad. En tercer lugar, los derechos de propiedad inseguros fracasan en facilitar las ganancias del comercio (es decir, si los derechos de propiedad no están completos o totalmente seguros, a veces, los activos no pueden ser transferidos a los que pueden utilizarlos más productivamente). Por último, la propiedad sirve como una herramienta importante en el apoyo a otras operaciones tales como la obtención de financiamiento a través de su rol de colateral. (Besley & Ghatak, 2009).

El trabajo pionero de Hernando de Soto ilustra la cantidad de “capital muerto” - activos que no pueden ser representados en la economía formal o ser utilizados como garantía - en el mundo en desarrollo promoviendo un creciente interés por los derechos de propiedad. Los gobiernos de alrededor del mundo en desarrollo son presentados dentro de un juego de rompecabezas sobre cómo convertir el capital muerto en activos económicos viables tal que puedan encarrilar a sus respectivos países hacia el camino de la prosperidad. Una de las respuestas reside en garantizar que los pobres puedan registrar sus activos dentro de un sistema formal con costos de transacción mínimos. Como De Soto descubrió, todavía hay una amplia labor que hacer en la eliminación de estos obstáculos.

Por último, ningún sistema de derechos de propiedad puede operar en el vacío, sin el pleno respaldo del sistema legal y judicial destinado a reforzar las transacciones de la propiedad. Una institución con un sólido estado de derecho y un poder judicial independiente, libre de corrupción, e inestabilidad política, proporciona un entorno para que florezca un sistema formal de derechos de propiedad.

Si bien los derechos de propiedad son la clave para la prosperidad económica y el crecimiento, es importante tener en cuenta que muchas otras instituciones sociales desempeñan un papel importante. En particular, un sistema bancario bien desarrollado que proporciona el capital necesario para generalizarse en la economía es, en gran medida, complementario del proceso de desarrollo. Recientes esfuerzos en microfinanzas han tenido éxito en llevar los préstamos a los más pobres en los países en desarrollo. Sin embargo, un sistema financiero sofisticado se hace necesario para que estas economías se integren al mercado mundial.

Derechos de Propiedad Intelectual

La economía moderna se basa no sólo en los derechos de propiedad física, sino también en los derechos de propiedad intelectual (DPI). Los derechos de propiedad intelectual son derechos exclusivos sobre las creaciones de la mente. Esto incluye invenciones, obras literarias y artísticas y símbolos, nombres, imágenes, dibujos y modelos utilizados en el comercioⁱⁱ. La economía mundial ha llegado a depender de los bienes de propiedad intelectual - desde los aviones a software empresariales, y de los productos farmacéuticos a los teléfonos celulares-.

En muchos aspectos, los DPI's desempeñan una función similar a los derechos de propiedad física. Garantizar los derechos de propiedad intelectual crea incentivos para la innovación, así como los derechos de propiedad seguros, crean incentivos para la producción. Al igual que los derechos de propiedad física, los derechos de propiedad intelectual reducen los costos de transacción. Por ejemplo, las marcas dan señal de información sobre la calidad de los productos, que reducen los costes de búsqueda de los consumidores (Baroncelli, Krivonos, y Olarreaga, 2004).

El desafío de proteger los derechos de propiedad intelectual, sin embargo, es aún más desalentador en comparación con los derechos de propiedad física, porque el robo de los derechos de propiedad intelectual se ve facilitado por sus cualidades intrínsecas. Por lo tanto, los países con débiles derechos de propiedad intelectual requieren recursos importantes para construir un sistema efectivo de derechos de propiedad intelectual. Si bien algunos países pueden sentir que esta inversión está más allá de sus medios, tienen que darse cuenta que un sistema eficaz de los IPRs es un ingrediente importante en el éxito económico de largo plazo. Además de fomentar la innovación nacional, fuertes derechos de propiedad intelectual aumentan los incentivos para la inversión extranjera directa (Branstetter y Saggi, 2009), que a su vez conducen al crecimiento económico (Saggi, 2002).

CAPÍTULO III: COMPOSICIÓN Y COBERTURA DEL ÍNDICE

Este capítulo presenta el concepto detrás del Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IPRI), los tres componentes básicos, y las 10 variables utilizadas para su recopilación. También incluye notas explicativas detalladas sobre la metodología empleada y el conjunto de los países del IPRI del 2011. Por último, se señalan algunas de las limitaciones de este estudio y presenta las consideraciones futuras.

El Concepto

El objetivo de cualquier índice es desarrollar un indicador por el cual se puede comparar a los países u otras jurisdicciones. El IPRI se desarrolla como una medida de los derechos de propiedad. Para conceptualizar los derechos de propiedad a efectos de este estudio, los autores revisan una amplia gama de literatura de este tema. Además, buscaron las sugerencias de expertos y profesionales en el ámbito de los derechos de propiedad para finalizar el conjunto de categorías base (conocida como "componentes"), así como las variables ("sub-componentes") que conforman el componente principal.

Los siguientes son los tres componentes principales del IPRI:

- 1. Entorno Legal y Político (LP)**
- 2. Derechos de Propiedad Física (PPR)**
- 3. Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)**

Harold Demsetz definió derechos de propiedad en su seminal obra sobre la teoría de los derechos de propiedad en 1967 tal como sigue:

Los derechos de propiedad son un instrumento de la sociedad y obtiene su importancia desde el hecho que ayuda al hombre a formar las expectativas que razonablemente pueden sostener sus relaciones con los demás. Estas expectativas se expresan en leyes, costumbres y tradiciones de una sociedad. El propietario de los derechos de propiedad posee el consentimiento de sus conciudadanos que le permite actuar de manera particular. El dueño espera que la comunidad evite que otros interfieran en sus acciones, siempre que estas acciones no estén prohibidas en las especificaciones de sus derechos. (Demsetz, 1967).

Demsetz es uno de los muchos estudiosos en señalar el papel de las leyes y costumbres de la sociedad como algo crucial para entender los derechos de propiedad. Por lo tanto, el Entorno Legal y Político (LP) fue determinado por ser parte

esencial de cualquier sistema de derechos de propiedad. El índice incluye varias medidas del entorno legal y político a pesar del hecho de que miden aspectos mucho más amplios que los derechos de propiedad.

Los otros dos componentes - los derechos de propiedad física e intelectual - reflejan las dos formas de derechos de propiedad, los cuales son cruciales para el desarrollo económico. Las variables incluidas en estas dos categorías toman en cuenta tanto los derechos de jure y de facto de los resultados de los países considerados

Variables

El IPRI 2011 se compone de un total de 10 variables, que se dividen en tres componentes principales: Entorno Legal y Político (LP), Derechos de Propiedad Física (PPR), y Derechos de Propiedad Intelectual (IPR). A pesar del gran número de derechos de propiedad relacionados con variables consideradas por los autores, el estudio final del IPRI se centra únicamente en los factores básicos que se relacionan directamente con la fortaleza y protección de los derechos de propiedad. La clasificación final es muy similar a otros rankings calculados con otros factores incluidos. Por último, se dio preferencia a las variables que estaban disponibles para un mayor número de países y, fueron actualizados frecuentemente para asegurarse que las puntuaciones resultantes fueran comparables entre años y países.

De las 10 variables incorporadas en el Índice, la variable *Registro de la Propiedad* se compone de dos sub-variables. En suma, el IPRI comprende 11 datos que destacan a cada país.

Figura 1: ESTRUCTURA DEL IPRI

1. Entorno Legal y Político (LP)

- Independencia Judicial
- Estado de Derecho
- Estabilidad Política
- Control de la Corrupción

2. Derechos de Propiedad Física (PPR)

- Protección de Derechos de Propiedad Física
- Registro de la Propiedad
- Acceso al Crédito

3. Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

- Protección de Derechos de Propiedad Intelectual
- Protección de Patentes
- Piratería de Derecho de Copia (Copyright)

Entorno Legal y Político (LP)

Incluso, el más amplio de los derechos de propiedad de jure no puede aplicarse a menos que estén presentes un sólido estado de derecho e independencia del poder judicial para hacerlas cumplir. Por otra parte, la estabilidad política y la falta de corrupción permiten que un régimen de derechos de propiedad no desaliente las transacciones económicas relacionadas con la propiedad. Por lo tanto, estos cuatro subcomponentes constituyen el componente Entorno Legal y Político (LP).

Independencia Judicial

Esta variable examina la judicatura libre de influencia política y de grupos empresariales. La independencia del Poder Judicial es central en torno a una sólida protección y apoyo soberano del sistema judicial con respecto a la propiedad privada.

Fuente: *Índice de Competitividad Global 2010-2011 del World Economic Forum*

Estado de Derecho

Esta variable mide el grado en que los agentes tienen confianza y respetan las normas de la sociedad. En particular, mide la calidad de ejecución de los contratos, la policía y los tribunales, así como la probabilidad de delincuencia y violencia. La variable combina varios indicadores, como la equidad, honestidad, ejecución, velocidad y accesibilidad del sistema judicial, la protección de los derechos de la propiedad privada, y la responsabilidad del Ejecutivo y Judicial. Esta variable se complementa con la variable de independencia judicial.

Fuente: *Asuntos de Gobierno del Instituto del Banco Mundial 2010*

Estabilidad Política

El grado de estabilidad política influye decisivamente en los incentivos de uno para obtener o ampliar la propiedad y/o gestionarla. Cuanto mayor es el riesgo de la inestabilidad del gobierno, es menos probable que la gente adquiera propiedad y desarrolle confianza en la validez de los derechos inherentes.

Fuente: *Asuntos de Gobierno del Instituto del Banco Mundial 2010*

Corrupción

Esta variable se combina con varios indicadores que miden el grado en que los poderes públicos son ejercidos para beneficio privado. Esto incluye formas de pequeña y gran escala de la corrupción, así como la “captura” del Estado por minorías e intereses privados. Al igual que las otras variables en el componente de LP, la corrupción influye en la desconfianza de una buena aplicación y cumplimiento de los derechos de propiedad. La corrupción refleja el grado de informalidad en la economía, que es un factor de distracción para la expansión del respeto a la propiedad privada legal.

Fuente: *Asuntos de Gobierno del Instituto del Banco Mundial 2009*

Derechos de Propiedad Física (PPR)

Un fuerte régimen de derechos de propiedad dirige la confianza de la gente en su eficacia para proteger los derechos de propiedad privada. También ofrece transacciones sin problemas relacionados con el registro de la propiedad. Por último, permite el acceso al crédito necesario para convertir la propiedad en capital. Por estas razones, las siguientes variables se utilizan para medir la protección de los derechos de propiedad física privada. (PPR).

Protección de los Derechos de Propiedad Física

Esta variable directamente relaciona la fortaleza del sistema de derechos de propiedad de un país, ya que refleja las opiniones de expertos sobre la calidad de la protección judicial de la propiedad privada, incluidos los activos financieros. Además, incluye opiniones de profesionales sobre la claridad de la definición legal de los derechos de propiedad.

Fuente: *Índice de Competitividad Global 2010-2011 del World Economic Forum*

Registro de la Propiedad

Esta variable refleja el punto de vista de las empresas sobre lo difícil que es registrar la propiedad en términos del número de días y procedimientos necesarios. Según la fuente de esta información, la variable registra la secuencia completa de los procedimientos necesarios para transferir el título de propiedad del vendedor al comprador, cuando un negocio adquiere un terreno y un edificio. Esta información es crítica, porque cuanto más difícil es el registro de la propiedad, lo más probable es que los activos permanezcan en el sector informal, lo que limita el desarrollo de la comprensión del público en general y apoyo sólido al sistema jurídico y de derechos de propiedad. Además, los obstáculos al registro desalientan el movimiento de los activos de menor a mayor valor de uso. Esta variable refleja uno de los principales argumentos económicos expuestos por Hernando de Soto.

Fuente: *Informe del Doing Business 2010 del Grupo del Banco Mundial*

Acceso al Crédito

Esta variable se incluye en el IPRI porque el acceso al crédito bancario sin garantía sirve como una aproximación al nivel de desarrollo de las instituciones financieras de un país. Las instituciones financieras desempeñan un papel complementario, junto con un fuerte sistema de derechos de propiedad, para llevar los activos económicos a la economía formal.

Fuente: *El Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2010-2011*

Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

El componente de derechos de propiedad intelectual IPR evalúa la protección de la propiedad intelectual. Además de una medida basada en la opinión de la protección de la propiedad intelectual, se evalúa la protección de dos formas importantes (patentes y derechos de autor) desde la perspectiva de jure y de facto, respectivamente.

Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

Esta variable contiene los resultados de la encuesta de opinión que refleja la protección nacional de la propiedad intelectual, por lo tanto, es un aspecto fundamental del componente IPR. Se les pidió a los expertos participantes que calificaran la protección de la propiedad intelectual en su país, anotando desde “débil y no respetada” a “fuerte y respetada”.

Fuente: *El Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2010-2011*

Protección de Patente

Esta variable refleja la fuerza de las leyes de patentes de un país sobre la base de cinco criterios amplios: cobertura, participación en los tratados internacionales, restricciones a los derechos de patente, aplicación, y duración de la protección.

Fuente: *Índice de Derechos de Patente de Ginarte-Park (2005)*

Piratería de Derechos de Copia (Copyright)

El nivel de piratería en el sector de la propiedad intelectual es un importante indicador de la eficacia de la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en su país. La información para esta variable se recogió a partir de la presentación del Informe Especial 301 de la Alianza de los Derechos de Propiedad Intelectual (IIPA), preparado por el Representante de Comercio de los EE.UU. en el contexto de su examen anual de las prácticas de los países en propiedad intelectual. Contiene información sobre el nivel de piratería de derechos de autor protegidos por las industrias, incluidas las Empresas de Software y Grabaciones & Música. Debido a que esta variable refleja, de hecho, los resultados basados en “datos duros”, se promedia un país de acuerdo a su eficacia en la protección de los IPR. Los datos de la IIPA fueron complementadas con las estadísticas más actualizadas de la Alianza Empresarial de Software (Business Software Alliance: BSA).

Fuente: *El Informe Especial 301 de la Alianza Internacional de los Derechos de Propiedad Intelectual 2010, El Séptimo Anual del BSA y el Estudio Global IDC de Piratería de Software (2009)*.

Notas Explicativas de la Metodología

La escala de calificación global del IPRI clasifica de 0 a 10. 10 representa el mayor nivel de protección de los derechos de propiedad y 0 indica la inexistencia de derechos seguros de propiedad en un país. Del mismo modo, cada componente y variable se coloca en la misma escala de 0 a 10.

Para el cálculo de la puntuación final del índice, las variables dentro de cada componente se promedian para obtener la puntuación para cada uno de los tres componentes. La puntuación general final del IPRI es en sí misma, el promedio de las puntuaciones de los componentes. Durante la construcción del índice, fueron evaluados una serie de métodos de ponderación de los componentes. Estos se basan en opiniones subjetivas de los autores, así como para dar cuenta de las diferentes variaciones dentro de cada variable. Sin embargo, la elección del método de ponderación ha tenido poco impacto en la puntuación final y, la clasificación de los países. Así, por razones de sencillez y objetividad, los números finales presentados en este informe son el resultado de un cálculo simple promedio. Combina las variables disponibles dentro de los tres ámbitos de puntuaciones de los componentes que a su vez se promedian en la puntuación final del

IPRI. Sin embargo, los autores no quieren dar a entender que todos los componentes y las áreas en el índice tienen igual importancia. Así, los lectores que prefieran ponderar el peso de las variables de una manera diferente están invitados a hacerlo.

Las 10 variables incluidas en la estructura del IPRI vienen de diferentes fuentes. La mayoría de ellas pueden ser fácilmente homologadas a escala del IPRI de 0-10. Para combinar las variables que no se convirtieron en forma de índice, se aplicó la siguiente fórmula de homologación:

$$\left\{ \frac{X_{max} - X_i}{X_{max} - X_{min}} \right\} * 10$$

X_i representa el valor del país individual del factor en cuestión, mientras que X_{max} y X_{min} se fijaron en el valor máximo y mínimo (cero) respectivamente, para ese factor dentro de la muestra original de los países en el 2007. Este método fue utilizado para estandarizar las variables de *Registro de la Propiedad* en el componente de PPR.

Este procedimiento de reajuste, aunque similar, es ligeramente diferente al que se empleó en años anteriores. Anteriormente, el valor máximo para cada uno de los factores cambió con las variaciones en la muestra de países. Este año, se ha anclado en el valor de referencia en la muestra de países en el informe IPRI del 2007. Este cambio permite una comparación más objetiva de los países de año en año. Los datos de años anteriores fueron reformulados, y los resultados fueron recalculados para dar cuenta de este cambio. Es importante señalar que el nuevo cálculo de los resultados de años anteriores del PPR, así como del IPRI, han tenido un efecto muy leve sobre las clasificaciones de esos años.

Los Países

El *Índice Internacional de los Derechos de Propiedad 2011* clasifica a un total de 129 países de todo el mundo. 5 nuevos países más fueron agregados en la clasificación mientras que un país (La República del Kirguistán) fue eliminado de la publicación debido a falta de información. La selección de países fue determinada solamente en base a las limitaciones de la disponibilidad de información. Cubre el 97 por ciento del Producto Bruto Interno del mundo. Estos países difieren sustancialmente en los resultados económicos y la estructura del mercado. Por medios comparativos, las economías incluidas en el IPRI fueron distribuidas en siete regiones geográficas, que incluyen las siguientes: América Latina y el Caribe, Europa Occidental, Europa Central y Oriental y Asia Central, Oriente Medio y África del Norte, África, Asia y Oceanía, y América del Norte.

Es importante señalar que el número de países cubiertos por las diferentes fuentes de información del IPRI variaron significativamente. Por lo tanto, a los autores les entregaron una cantidad significativa de países posibles para ser incluidos en el IPRI. Para ser considerado en la clasificación final del IPRI, se solicitó información del país para estar representado como mínimo en la mitad de las variables incluidas por categoría, aunque la mayoría de los países excedieron este umbral. En consecuencia, hay algunos países que no entran en ninguna de las series finales de los tres componentes del Índice y algunos cumplen con el umbral en sólo uno o dos de los componentes. Los países que clasificaron para las tres categorías son las que figuran dentro de las 129 incluidas en este informe.

Limitaciones y Consideraciones Futuras

Hay varias cosas que deben tenerse en cuenta a la hora de entender la conceptualización y los resultados del IPRI. En primer lugar, la clasificación IPRI cubre un número relativamente grande de países de muy diversos orígenes económicos, políticos y culturales. En consecuencia, muchos de los países de características idiosincráticas con respecto a la protección y fortaleza de los derechos de propiedad no pueden ser considerados aquí.

Ninguna de la información utilizada para la construcción del IPRI fue creada por los propios autores sino que fue recogida de terceras fuentes tales como el Banco Mundial, Foro Económico Mundial, y grupos empresariales. Si bien esto permite al estudio a que se abstenga de cualquier prejuicio potencial, no obstante limita la capacidad de los autores para reconstruir los datos faltantes. El problema de la falta de datos llega a ser grave cuando la variable que falta no está altamente correlacionada con los que están disponibles. En esos casos, el puntaje de un país no puede ser tan representativo como los países con todos los datos disponibles. Por otra parte, el cambio de la disponibilidad de datos de un año a otro puede resultar en variaciones en las puntuaciones que no están relacionados con los cambios reales en la situación de los derechos de propiedad. Los autores hicieron todo lo posible para señalar estos casos en todo el informe y en particular en los perfiles de países (Apéndice I).

Como se señaló en el pasado, este estudio sigue estando limitado por la disponibilidad de información de los derechos de propiedad intelectual, especialmente por la falta de información sobre marcas. En el 2009, las marcas fueron eliminadas como uno de los sub-componentes, debido a la falta de datos actualizados, una situación que todavía persiste. Sin embargo, los autores confían en que en los próximos años estarán disponibles datos fiables debido al desarrollo de nuevas fuentes de información autorizadas. Además, la información del IPR puede beneficiar significativamente a los esfuerzos de aplicar mejores medidas en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual. Del mismo modo, el componente de PPR también podría mejorarse mediante la inclusión de más “data dura” sobre la seguridad de los derechos de propiedad. Estas siguen siendo áreas con mayor potencial de mejora de los datos detrás del IPRI.

Por último, como el índice entra a su quinto año, los autores pudieron comenzar a utilizar aspectos de series de tiempo para la data del IPRI. Sin embargo, la naturaleza de las instituciones es tal, que los efectos de los cambios podrían no sentirse en los principales resultados por muchos años. Además, la falta de datos actualizados sobre los resultados económicos interfiere significativamente con este análisis. Los autores esperan que estas limitaciones sean superadas en el futuro y que la relación teórica entre las instituciones de derechos de propiedad y el bienestar económico pueda ser probada empíricamente en una forma más sólida.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Este capítulo presenta los resultados del IPRI de 2011. Después de un breve resumen de la información y resultados, los puntajes y clasificación se presentan de acuerdo a diferentes criterios. Notas acerca de los ajustes en el puntaje son señalados aquí. Por último, el capítulo concluye con una presentación de la relación entre las puntuaciones del IPRI y el bienestar económico de los países.

Información y Características de los Resultados

Los resultados del IPRI 2011 se basan principalmente en datos obtenidos de fuentes autorizadas actualmente disponibles. La mayoría de estas fuentes derivan sus datos de encuestas de opinión. En general, los expertos en sus respectivos campos participaron en estas encuestas, y la calificación resultante en un factor numérico se basa en su evaluación. Por lo tanto, hay que destacar que, en base a estas fuentes, un país que clasifica peor o mejor en el IPRI, no es necesariamente el único con el más fuerte o más débil derechos de propiedad, sino que estas clasificaciones están basadas en el país que se percibe como el peor o mejor en derechos de propiedad. Sin embargo, los autores consideran que los estudios de expertos pueden ser una buena y fiable fuente de evaluación referida a las características de facto de un país, en lugar de efectuar calificaciones sobre las leyes y prácticas que pudieran existir solamente en su normatividad.

Diversas variables en el IPRI están sustentadas en “datos duros”. Por ejemplo, el número de procedimientos y días necesarios para registrar la propiedad, mientras también están basadas en encuestas, no se apoyan exclusivamente en percepciones, sino en estimaciones de los procedimientos reales en cuestión. Por otra parte, las estimaciones del nivel de piratería se basan en datos económicos procedentes de grupos comerciales como la Alianza Internacional de Propiedad Intelectual y la Asociación de Software Empresarial.

Un plan futuro para el índice es obtener más datos sobre la base de este tipo de información sólida. Por ejemplo, sería valioso incluir medidas de aplicación de los derechos de propiedad o el grado de formalización de los derechos de propiedad sobre la base de datos reales en vez de opiniones de expertos. Los futuros becarios del Programa de Investigación Hernando de Soto se concentrarán en buscar y, en incluir, las más completas y actualizadas fuentes de información sobre la protección de los derechos de propiedad.

Al analizar el resultado final del proceso de calificación, al lector se le presentan dos medidas relacionadas, pero en última instancia son diferentes medidas de protección de los derechos de propiedad para toda la muestra: ordinales y cardinales. Los resultados se presentan de tal manera que el lector puede comparar a los países de acuerdo a cómo se clasifican en relación con los demás, así como lo bien que pueda estar en puntuación en comparación con los demás (y en relación con la escala de 0-10). Los autores esperan que, si bien la clasificación relativa puede resultar útil, es la puntuación en sí misma la que establece la medida más útil de lo bien que un país puede proteger los derechos de propiedad.

Ranking IPRI

El Índice Internacional de los Derechos de Propiedad 2011 (IPRI) contiene el ranking sobre una fortaleza relativa de un régimen de derechos de propiedad de las 129 economías, las que representan el 97 por ciento del Producto Bruto Internacional mundial (PBI). La [Figura 2](#) y la [Tabla 1](#) presentan respectivamente el ranking de mayor a menor puntuación y los resultados por país.

Es importante señalar que debido a la amplia cobertura por país para este año, la clasificación en el informe del 2011 no es directamente comparable con la clasificación del informe del 2010. Una descripción más detallada de los cambios de puntuación de los países del IPRI y sus componentes puede ser encontrada en el Apéndice I.

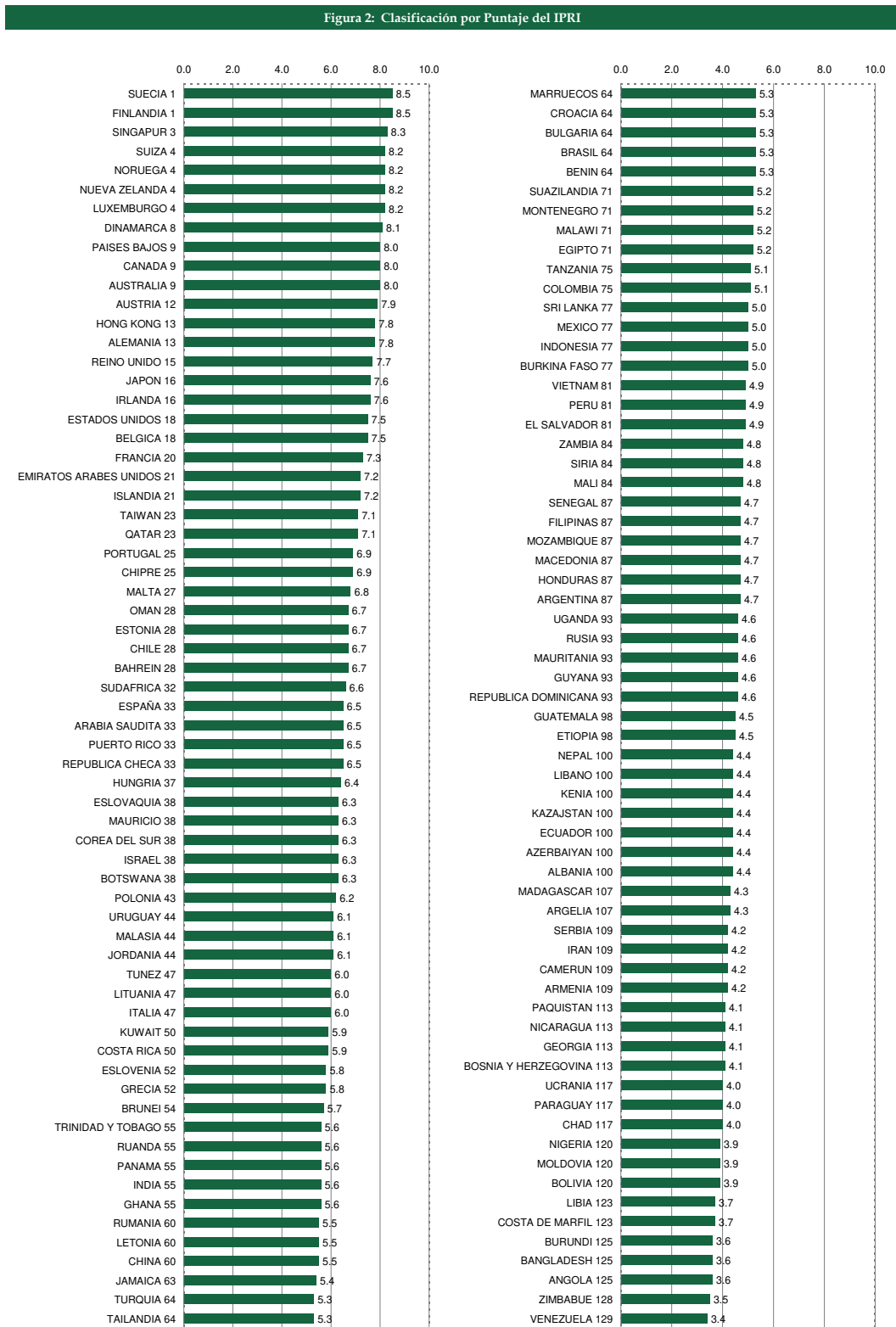


Tabla 1: Clasificación por País

Pais	IPRI	LP	PPR	IPR	Pais	IPRI	LP	PPR	IPR
ALBANIA	4.4	4.5	5.5	3.3	LITUANIA	6.0	5.8	6.3	5.9
ARGELIA	4.3	3.5	5.4	3.9	LUXEMBURGO	8.2	8.5	7.9	8.3
ANGOLA	3.6	3.1	4.5	3.1	MACEDONIA	4.7	4.6	5.5	3.9
ARGENTINA	4.7	4.1	5.1	5.0	MADAGASCAR	4.3	3.8	5.3	3.9
ARMENIA	4.2	4.2	5.9	2.5	MALAWI	5.2	5.1	5.6	4.9
AUSTRALIA	8.0	8.3	7.7	7.9	MALASIA	6.1	5.6	6.8	5.9
AUSTRIA	7.9	8.1	7.5	8.1	MALI	4.8	4.1	5.5	4.9
AZERBAIYAN	4.4	3.8	6.2	3.2	MALTA	6.8	7.3	6.8	6.4
BAHREIN	6.7	5.9	8.1	6.0	MAURITANIA	4.6	3.3	5.5	5.1
BANGLADESH	3.6	3.4	4.5	2.8	MAURICIO	6.3	6.6	7.2	5.0
BELGICA	7.5	7.4	7.0	8.0	MEXICO	5.0	4.2	5.7	5.0
BENIN	5.3	4.5	6.2	5.2	MOLDAVIA	3.9	3.7	5.6	2.3
BOLIVIA	3.9	3.2	4.5	4.0	MONTENEGRO	5.2	5.4	6.6	3.6
BOSNIA Y HERZEGOVINA	4.1	4.1	4.9	3.3	MARRUECOS	5.3	4.6	6.2	5.1
BOTSWANA	6.3	6.8	7.2	5.0	MOZAMBIQUE	4.7	4.6	5.2	4.3
BRASIL	5.3	5.0	5.5	5.5	NEPAL	4.4	3.2	5.8	4.1
BRUNEI	5.7	7.0	5.8	4.4	PAISES BAJOS	8.0	8.4	7.5	8.2
BULGARIA	5.3	5.0	5.6	5.4	NUEVA ZELANDA	8.2	8.8	7.7	8.0
BURKINA FASO	5.0	4.2	5.6	5.3	NICARAGUA	4.1	3.5	4.9	3.9
BURUNDI	3.6	2.6	4.8	3.5	NIGERIA	3.9	2.9	4.6	4.1
CAMERUN	4.2	3.5	5.3	3.9	NORUEGA	8.2	8.5	8.3	7.8
CANADA	8.0	8.4	7.5	8.1	OMAN	6.7	6.6	7.8	5.6
CHAD	4.0	2.4	4.9	4.6	PAQUISTAN	4.1	2.8	6.0	3.6
CHILE	6.7	7.3	7.0	5.8	PANAMA	5.6	4.6	6.8	5.3
CHINA	5.5	4.5	6.8	5.2	PARAGUAY	4.0	2.9	5.4	3.6
COLOMBIA	5.1	3.8	6.0	5.4	PERU	4.9	3.7	6.5	4.4
COSTA RICA	5.9	6.6	6.1	5.0	FILIPINAS	4.7	3.5	5.8	4.9
COSTA DE MARFIL	3.7	2.4	5.0	3.8	POLONIA	6.2	6.4	5.6	6.6
CROACIA	5.3	5.3	5.7	4.8	PORTUGAL	6.9	6.8	6.8	7.0
CHIPRE	6.9	7.0	7.5	6.3	PUERTO RICO	6.5	6.3	6.2	6.9
REPUBLICA CHECA	6.5	6.3	6.3	6.9	QATAR	7.1	7.9	7.5	5.9
DINAMARCA	8.1	8.7	7.3	8.3	RUMANIA	5.5	5.2	5.8	5.4
REPUBLICA DOMINICANA	4.6	4.2	5.7	4.0	RUSIA	4.6	3.5	5.2	5.0
ECUADOR	4.4	3.0	5.3	4.8	RUANDA	5.6	5.2	6.3	5.4
EGIPTO	5.2	4.6	6.2	4.9	ARABIA SAUDITA	6.5	5.6	7.9	5.9
EL SALVADOR	4.9	4.4	6.0	4.4	SENEGAL	4.7	4.4	5.4	4.2
ESTONIA	6.7	7.1	7.1	5.8	SERBIA	4.2	4.1	5.2	3.2
ETIOPIA	4.5	3.3	5.6	4.6	SINGAPUR	8.3	8.3	8.3	8.3
FINLANDIA	8.5	8.8	8.3	8.5	ESLOVAQUIA	6.3	5.7	6.7	6.5
FRANCIA	7.3	7.2	6.7	7.9	ESLOVENIA	5.8	6.8	4.7	5.9
GEORGIA	4.1	4.1	6.0	2.3	SUDAFRICA	6.6	5.5	6.9	7.3
ALEMANIA	7.8	8.1	7.1	8.1	COREA DEL SUR	6.3	6.0	6.1	6.8
GHANA	5.6	5.2	6.0	5.7	ESPAÑA	6.5	6.1	6.6	6.9
GRECIA	5.8	5.4	6.0	6.1	SRI LANKA	5.0	4.5	6.1	4.4
GUATEMALA	4.5	3.5	6.1	4.0	SUAZILANDIA	5.2	4.6	6.2	4.8
GUYANA	4.6	4.1	5.7	4.0	SUECIA	8.5	8.8	8.2	8.5
HONDURAS	4.7	3.9	5.7	4.4	SUIZA	8.2	8.5	7.8	8.3
HONG KONG	7.8	8.1	7.9	7.5	SIRIA	4.8	3.7	6.2	4.6
HUNGRIA	6.4	6.1	6.3	6.9	TAIWAN	7.1	6.4	7.6	7.2
ISLANDIA	7.2	8.3	6.8	6.5	TANZANIA	5.1	4.6	5.5	5.1
INDIA	5.6	4.7	6.6	5.5	TAILANDIA	5.3	4.6	6.8	4.5
INDONESIA	5.0	4.2	6.7	4.0	TRINIDAD Y TOBAGO	5.6	5.3	5.3	6.2
IRAN	4.2	3.5	5.4	3.8	TUNEZ	6.0	5.7	7.2	5.2
IRLANDA	7.6	8.2	6.7	7.9	TURQUIA	5.3	4.6	6.1	5.1
ISRAEL	6.3	6.1	5.9	7.0	UGANDA	4.6	3.8	5.0	5.0
ITALIA	6.0	5.5	5.7	6.9	UCRANIA	4.0	3.5	4.4	4.2
JAMAICA	5.4	4.7	5.7	5.7	EMIRATOS ARABES UNIDOS	7.2	6.7	7.8	7.0
JAPON	7.6	7.6	7.0	8.2	REINO UNIDO	7.7	7.8	7.2	8.1
JORDANIA	6.1	5.6	6.8	5.8	ESTADOS UNIDOS	7.5	7.1	7.1	8.4
KAZAJSTAN	4.4	4.4	5.6	3.2	URUGUAY	6.1	7.0	6.0	5.2
KENIA	4.4	3.0	6.0	4.2	VENEZUELA	3.4	2.3	4.4	3.5
KUWAIT	5.9	6.2	6.6	5.0	VIETNAM	4.9	4.8	6.1	3.8
LETONIA	5.5	5.9	5.8	4.8	ZAMBIA	4.8	4.9	5.8	3.6
LIBANO	4.4	3.3	6.5	3.3	ZIMBABUE	3.5	2.1	4.9	3.5
LIBIA	3.7	4.3	4.3	2.6					

Tabla 2: Los Primeros 10 por Componente (Número Indica Clasificación)

IPRI	LP	PPR	IPR
Finlandia (1)	Finlandia (1)	Finlandia (1)	Finlandia (1)
Suecia (1)	Nueva Zelanda (1)	Noruega (1)	Suecia (1)
Singapur (3)	Suecia (1)	Singapur (1)	Estados Unidos (3)
Luxemburgo (4)	Dinamarca (4)	Suecia (4)	Dinamarca (4)
Nueva Zelanda (4)	Luxemburgo (5)	Bahrein (5)	Luxemburgo (4)
Noruega (4)	Noruega (5)	Hong Kong (6)	Singapur (4)
Suiza (4)	Suiza (5)	Luxemburgo (6)	Suiza (4)
Dinamarca (8)	Canadá (8)	Arabia Saudita (6)	Japón (8)
Países Bajos (9)	Países Bajos (8)	Omán (9)	Países Bajos (8)
Canadá (9)	Australia (10)	Suiza (9)	Austria (10)
Australia (9)	Islandia (10)	Emiratos Arabes (9)	Canadá (10)
	Singapur (10)		Alemania (10)
			Reino Unido (10)

Tabla 3: Los Últimos 10 por Componente (Número Indica Clasificación)

IPRI	LP	PPR	IPR
Bolivia (120)	Ecuador (120)	Bosnia y Herzegovina (117)	Albania (118)
Moldavia (120)	Kenya (120)	Chad (117)	Bosnia y Herzegovina (118)
Nigeria (120)	Nigeria (122)	Nicaragua (117)	Líbano (118)
Costa de Marfil (123)	Paraguay (122)	Zimbabue (117)	Azerbaiyán (121)
Libia (123)	Paquistán (124)	Burundi (121)	Kazajstán (121)
Angola (125)	Burundi (125)	Eslovenia (122)	Serbia (121)
Bangladesh (125)	Chad (126)	Nigeria (123)	Angola (124)
Burundi (125)	Costa de Marfil (126)	Angola (124)	Bangladesh (125)
Zimbabue (128)	Venezuela (128)	Bangladesh (124)	Libia (126)
Venezuela (129)	Zimbabue (129)	Bolivia (124)	Armenia (127)
		Ucrania (127)	Georgia (128)
		Venezuela (127)	Moldavia (128)
		Libia (129)	

Finlandia y Suecia empatan en el primer lugar en el índice de este año con una puntuación de 8,5 sobre un total de 10. Este es el quinto año consecutivo en que Finlandia obtiene la calificación más alta a pesar de una disminución del puntaje del año pasado de 8.6. Otros países escandinavos, que también tuvieron buena performance son Noruega (8,2), empatando en el cuarto lugar, y Dinamarca (8,1), empatando en el octavo lugar. Singapur (8,3) es el país con más puntuación en la región de Asia y Oceanía seguido de cerca por Nueva Zelanda (8,2) y Australia (8,0). Europa Occidental está bien representada en el top de los 10 países (ver Tabla 2) con Luxemburgo (8,2), Suiza (8,2), y los Países Bajos (8,0). Canadá completa el grupo de más alta calificación con un puntaje de 8.0.

En el final de la clasificación se encuentran Bolivia (3.9), Moldavia (3.9), Nigeria (3.9), Costa de Marfil (3.7), Libia (3.7), Angola (3.6), Burundi (3.6), y Bangladesh (3.6). Bangladesh muestra un resultado positivo respecto del año pasado con un puntaje de 2.9, permitiéndole pasar por encima de Zimbabue (3.5) y Venezuela (3.4) que son los dos países que están en los últimos lugares de la tabla.

Figura 3: Clasificación IPRI por Quintil

	Top 20%	2do Quintil	3er Quintil	4to Quintil	Último 20%
Fuerte	FINLANDIA	MALTA	ESLOVENIA	MEXICO	LIBANO
	SUECIA	BAHREIN	BRUNEI	SRI LANKA	NEPAL
	SINGAPUR	CHILE	GHANA	EL SALVADOR	ARGELIA
	LUXEMBURGO	ESTONIA	INDIA	PERU	MADAGASCAR
	NUEVA ZELANDA	OMAN	PANAMA	VIETNAM	ARMENIA
	NORUEGA	SUDAFRICA	RUANDA	MALI	CAMERÚN
	SUIZA	REPUBLICA CHECA	TRINIDAD Y TOBAGO	SIRIA	IRAN
	DINAMARCA	PUERTO RICO	CHINA	ZAMBIA	SERBIA
	AUSTRALIA	ARABIA SAUDITA	LETONIA	ARGENTINA	BOSNIA Y HERZEGOVINA
	CANADÁ	ESPAÑA	RUMANIA	HONDURAS	GEORGIA
	PAISES BAJOS	HUNGRIA	JAMAICA	MACEDONIA	NICARAGUA
	AUSTRIA	BOTSWANA	BENIN	MOZAMBIQUE	PAQUISTÁN
	ALEMANIA	ISRAEL	BRASIL	FILIPINAS	CHAD
	HONG KONG	MAURICO	BULGARIA	SENEGAL	PARAGUAY
	REINO UNIDO	ESLOVAQUIA	CROACIA	REPUBLICA DOMINICANA	UCRANIA
	IRLANDA	COREA DEL SUR	MARRUECOS	GUYANA	BOLIVIA
	JAPÓN	POLONIA	TAILANDIA	MAURITANIA	MOLDAVIA
	BÉLGICA	JORDANIA	TURQUÍA	RUSIA	NIGERIA
	ESTADOS UNIDOS	MALASIA	EGIPTO	UGANDA	COSTA DE MARFIL
	FRANCIA	URUGUAY	MALAWI	ETIOPIA	LIBIA
	ISLANDIA	ITALIA	MONTENEGRO	GUATEMALA	ANGOLA
	EMIRATOS ARABES UNIDOS	LITUANIA	SUAZILANDIA	ALBANIA	BANGLADESH
	QATAR	TUNEZ	COLOMBIA	AZERBAIYÁN	BURUNDI
	TAIWAN	COSTA RICA	TANZANIA	ECUADOR	ZIMBABUE
	CHIPRE	KUWAIT	BURKINA FASO	KAZAJSTAN	VENEZUELA
Débil	PORTUGAL	GRECIA	INDONESIA	KENIA	

La Figura 3 presenta la clasificación IPRI por quintil. El prisma de colores se refiere a los quintiles de un color determinado: violeta para el quintil superior, azul para el segundo quintil, el verde para el tercero, amarillo para el cuarto, y el rojo para el quintil inferior. Este año, los países se distribuyen por igual entre los quintiles con 25 países en cada uno. Además, el mapa sobre la distribución del IPRI se muestra en la contraportada de este informe, indica qué país pertenece a uno de los quintiles.

Tabla 4: Resumen Estadístico

Indicador	Media	Mediana	Desviación	Mínimo	Máximo
IPRI	5.6	5.3	1.4	3.4	8.5
LP	5.3	4.9	1.8	2.1	8.8
PPR	6.2	6.1	1.0	4.3	8.3
IPR	5.4	5.1	1.6	2.3	8.5

La [Tabla 4](#) presenta un resumen estadístico para el IPRI 2011 y las puntuaciones del componente. El índice de este año encuentra un aumento de un punto tanto en la puntuación media y mediana. Si bien estos son en gran parte debido al resultado de la mejora de los países con baja puntuación (la puntuación más baja país saltó de 2,9 a 3,4) el efecto es compensado en cierta medida por la ligera disminución de las puntuaciones en la parte superior. Esta convergencia de las puntuaciones en el conjunto de datos puede verse en la desviación, lo que muestra una ligera disminución de 1,5 a 1,4.

La puntuación más alta de este año en cualquiera de los componentes principales llegó a 8,8 en el Entorno Político y Jurídico (LP) logrado por Finlandia, Nueva Zelanda y Suecia. Por su parte, la puntuación más baja del LP lo obtuvo Zimbabue con 2,1, aunque es una notable mejora en la puntuación respecto del año pasado, mientras que Chad logró 1.6. Nuevamente, los Derechos de Propiedad Física (PPR) tienen una media mayor en el componente con 6,2.

Ranking del Índice por Componentes Principales

Este índice está compuesto de tres componentes básicos que pueden utilizarse de forma independiente para evaluar el desempeño de un país. Esta sección presenta y discute el desempeño de los países por cada componente principal del índice.

Las [Tablas 2 y 3](#) también muestran los 10 primeros y 10 últimos países de cada uno de los componentes del IPRI. Los 10 mejores de la lista, en general, son más homogéneos que los 10 últimos, con Finlandia en la primera clasificación de los tres componentes. Dinamarca, Luxemburgo, Suecia, y Suiza también están entre los 10 primeros en los tres componentes. Es importante destacar, que dos países: EEUU en Propiedad Intelectual (IPR) y Bahrein en Derechos de Propiedad Física (PPR) están entre los cinco primeros países de uno de los tres componentes que no están entre los 10 primeros del ranking general del IPRI.

Los 10 países inferiores de la lista son mucho más heterogéneos sin ningún país en todos los 3 componentes. Zimbabue clasifica como el país más bajo en el componente LP, Libia en el PPR, y Moldavia en el IPR.

Las [figuras 4, 5 y 6](#) dan una clasificación completa ordenando el conjunto de los 129 países de acuerdo con los tres componentes básicos del IPRI.

Figura 4: Clasificación por puntaje de LP

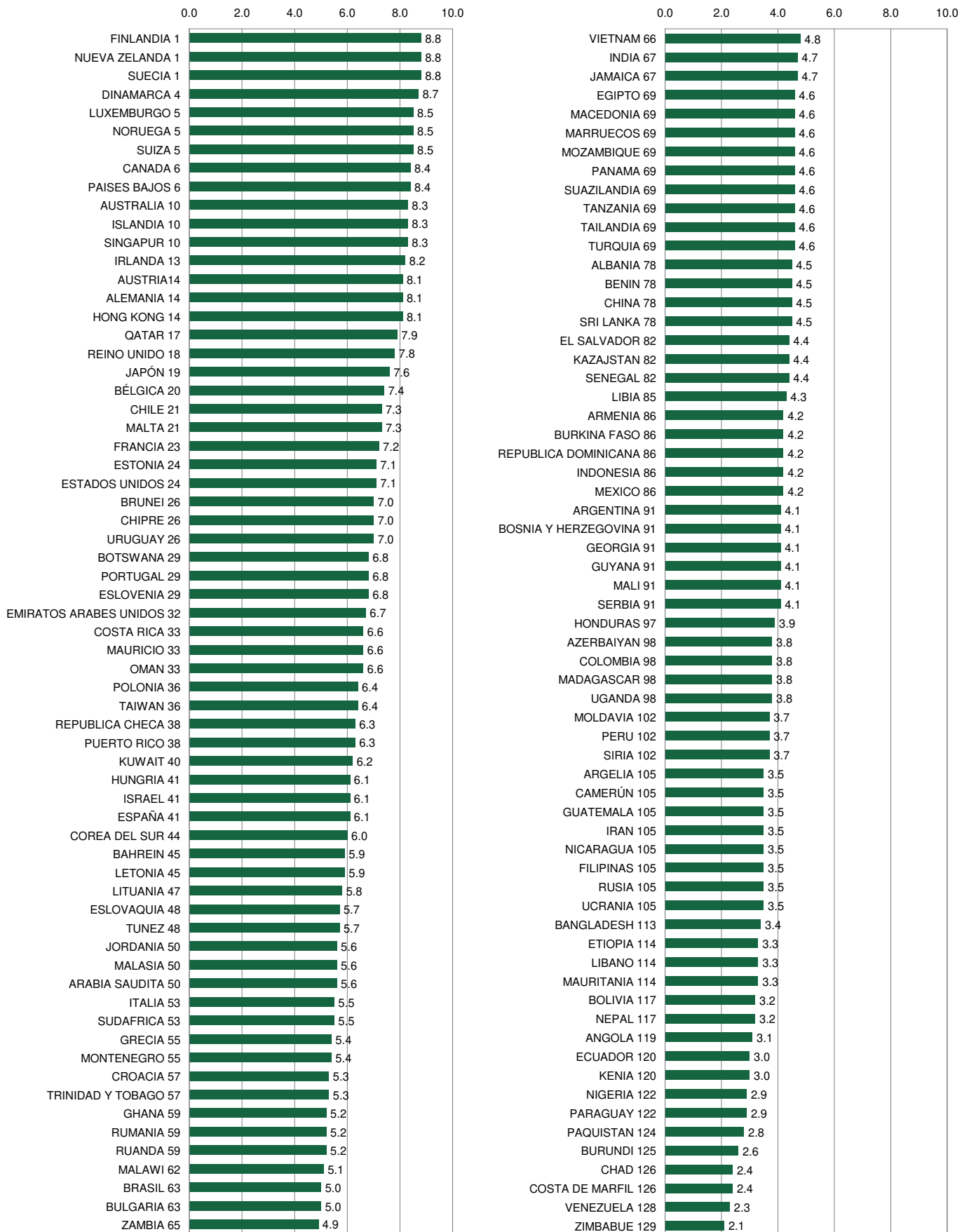


Figura 5: Clasificación por puntaje de PPR

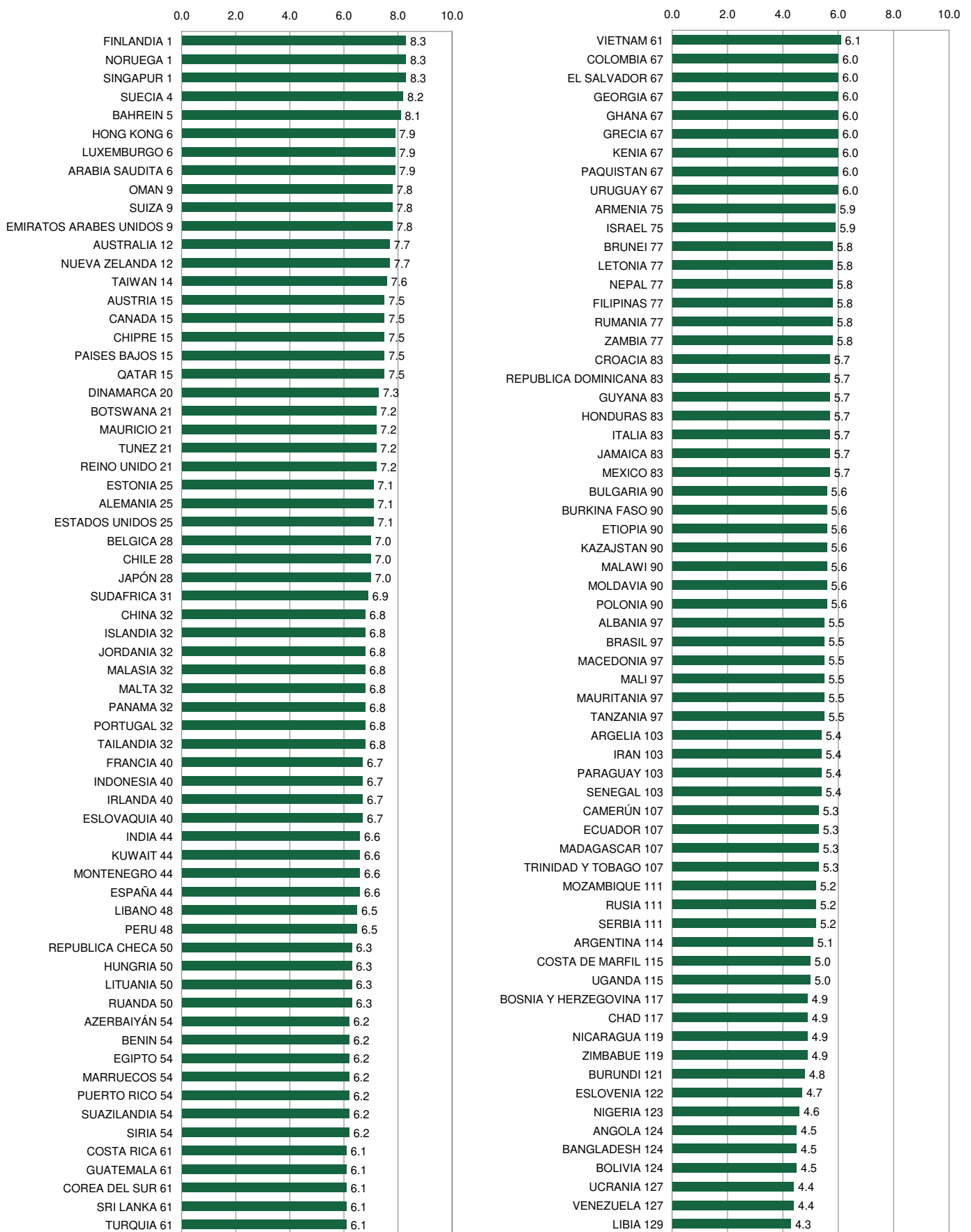
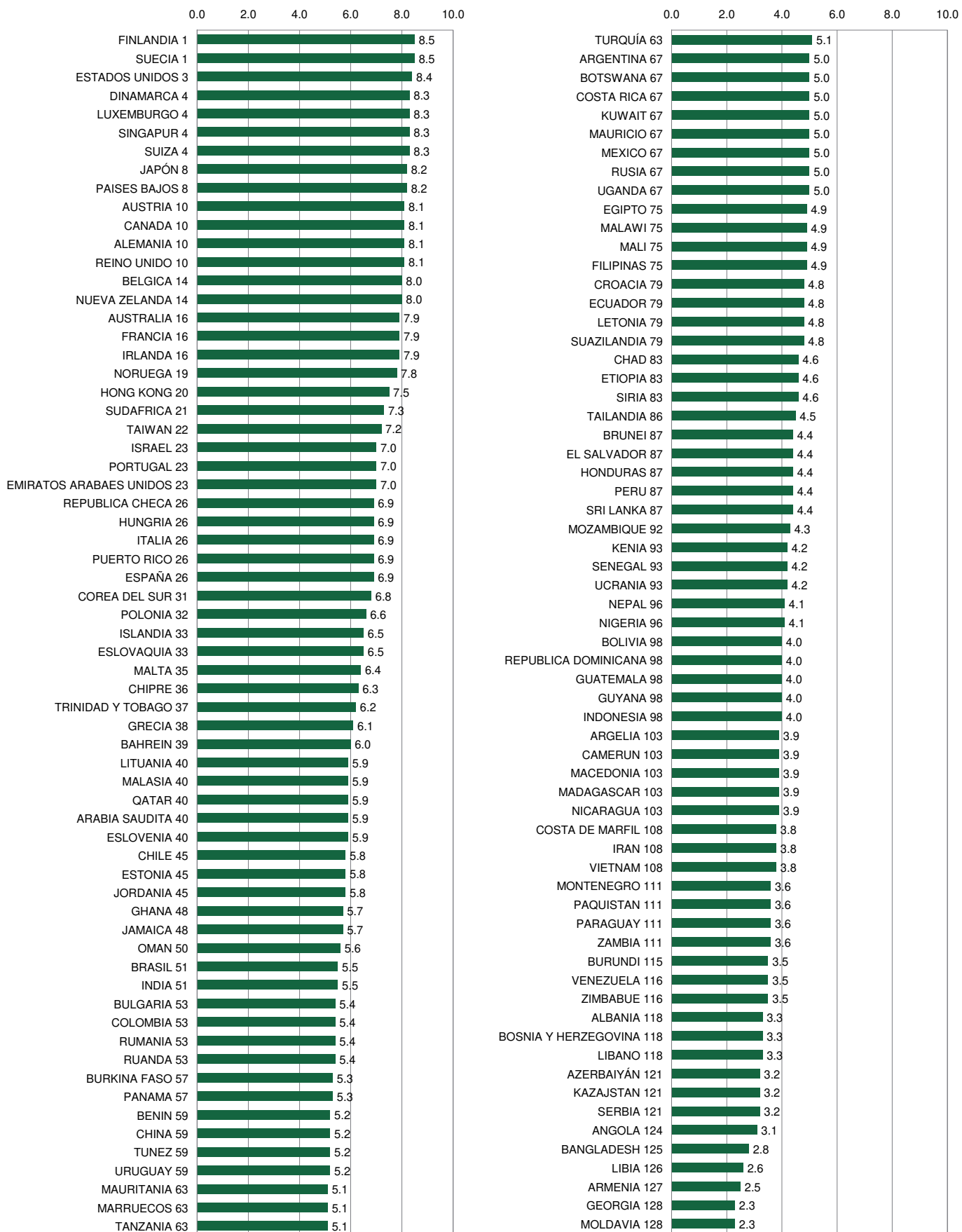


Figura 6: Clasificación por puntaje de IPR



Cambios en la Puntuación (2010-2011)

Una comparación directa de las clasificaciones entre el 2010 y 2011 se ve obstaculizada por el hecho de que 5 países (Angola, Iran, Líbano, Ruanda, y Suazilandia) se sumaron a la clasificación en el 2011, mientras que la República del Kirguistán es excluida de este índice. Como resultado de ello, algunos cambios en la clasificación podrían reflejar cambios en la población de los países en lugar del desempeño de los países en comparación con el año pasado. Para facilitar la comparación de los resultados entre el 2010 y 2011, los autores compilaron las Tablas 5-8, que presentan los cambios en las puntuaciones del IPRI, así como sus componentes.

Los países que han mejorado su puntuación IPRI desde el 2010 son en su mayoría un grupo diverso. Estos incluyen Brunei, Benin, Indonesia, Uganda, Argelia, Burkina Faso, Etiopía, Senegal, Mauricio y Ecuador. Lamentablemente, los siguientes países que experimentaron un retroceso en los derechos de propiedad son: Islandia, Irlanda, Corea del Sur, Dinamarca, Países Bajos, EEUU, Lituania, Letonia, Reino Unido y Nueva Zelanda. Son los países que están experimentando los mayores retrocesos en derechos de propiedad que tienden a estar entre los más ricos.

Tabla 5: Cambios en el Puntaje IPRI (2010-2011)

Pais	Cambio	IPRI 2011	IPRI 2010	Pais	Cambio	IPRI 2011	IPRI 2010
BRUNEI	1.4	5.7	4.3	BRASIL	0.2	5.3	5.1
INDONESIA	0.9	5.0	4.1	MALTA	0.2	6.8	6.6
CHAD	0.8	4.0	3.2	PUERTO RICO	0.2	6.5	6.3
GUYANA	0.7	4.6	3.9	FILIPINAS	0.2	4.7	4.5
MONTENEGRO	0.7	5.2	4.5	EL SALVADOR	0.1	4.9	4.8
BANGLADESH	0.7	3.6	2.9	EMIRATOS ARABES UNIDOS	0.1	7.2	7.1
BENIN	0.7	5.3	4.6	KUWAIT	0.1	5.9	5.8
UGANDA	0.7	4.6	3.9	TUNEZ	0.1	6.0	5.9
POLONIA	0.7	6.2	5.5	TAILANDIA	0.1	5.3	5.2
MACEDONIA	0.6	4.7	4.1	RUMANIA	0.1	5.5	5.4
ALBANIA	0.6	4.4	3.8	LUXEMBURGO	0.1	8.2	8.1
COSTA DE MARFIL	0.6	3.7	3.1	NIGERIA	0.1	3.9	3.8
PERU	0.6	4.9	4.3	FRANCIA	0.1	7.3	7.2
ARGELIA	0.6	4.3	3.7	HONDURAS	0.1	4.7	4.6
ETIOPIA	0.5	4.5	4.0	JAMAICA	0.1	5.4	5.3
TANZANIA	0.5	5.1	4.6	COLOMBIA	0.1	5.1	5.0
MOZOMBIQUE	0.5	4.7	4.2	KENIA	0.1	4.4	4.3
ECUADOR	0.5	4.4	3.9	KAZAJSTAN	0.1	4.4	4.3
MALAWI	0.5	5.2	4.7	SINGAPUR	0.1	8.3	8.2
SENEGAL	0.5	4.7	4.2	TURQUIA	0.1	5.3	5.2
PARAGUAY	0.5	4.0	3.5	INDIA	0.1	5.6	5.5
BAHREIN	0.5	6.7	6.2	BULGARIA	0.1	5.3	5.2
NICARAGUA	0.5	4.1	3.6	MALI	0.1	4.8	4.7
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0.5	4.1	3.6	LETONIA	0.1	5.5	5.4
BOLIVIA	0.5	3.9	3.4	MALASIA	0.0	6.1	6.1
URUGUAY	0.4	6.1	5.7	BELGICA	0.0	7.5	7.5
AZERBAIYAN	0.4	4.4	4.0	MADAGASCAR	0.0	4.3	4.3
ARABIA SAUDITA	0.4	6.5	6.1	ESTONIA	0.0	6.7	6.7
CHINA	0.4	5.5	5.1	LIBIA	0.0	3.7	3.7
GHANA	0.4	5.6	5.2	JORDANIA	0.0	6.1	6.1
CROACIA	0.4	5.3	4.9	SUECIA	0.0	8.5	8.5
TRINIDAD Y TOBAGO	0.4	5.6	5.2	JAPÓN	0.0	7.6	7.6
CAMERÚN	0.4	4.2	3.8	CANADÁ	0.0	8.0	8.0
SRI LANKA	0.4	5.0	4.6	ITALIA	0.0	6.0	6.0
NEPAL	0.4	4.4	4.0	ISRAEL	0.0	6.3	6.3
VIETNAM	0.4	4.9	4.5	HUNGRIA	-0.1	6.4	6.5
MAURICIO	0.4	6.3	5.9	ESLOVAQUIA	-0.1	6.3	6.4
ARMENIA	0.4	4.2	3.8	REINO UNIDO	-0.1	7.7	7.8
BURKINA FASO	0.4	5.0	4.6	NUEVA ZELANDA	-0.1	8.2	8.3
GEORGIA	0.4	4.1	3.7	SUIZA	-0.1	8.2	8.3
CHIPRE	0.3	6.9	6.6	PORTUGAL	-0.1	6.9	7.0
ARGENTINA	0.3	4.7	4.4	SIRIA	-0.1	4.8	4.9
TAIWAN	0.3	7.1	6.8	NORUEGA	-0.1	8.2	8.3
ZIMBABUE	0.3	3.5	3.2	GRECIA	-0.1	5.8	5.9
CHILE	0.3	6.7	6.4	FINLANDIA	-0.1	8.5	8.6
QATAR	0.3	7.1	6.8	UCRANIA	-0.1	4.0	4.1
RUSIA	0.3	4.6	4.3	LITUANIA	-0.2	6.0	6.2
SERBIA	0.3	4.2	3.9	AUSTRALIA	-0.2	8.0	8.2
BURUNDI	0.3	3.6	3.3	ALEMANIA	-0.2	7.8	8.0
BOTSWANA	0.3	6.3	6.0	SUDAFRICA	-0.2	6.6	6.8
ZAMBIA	0.3	4.8	4.5	AUSTRIA	-0.3	7.9	8.2
MEXICO	0.3	5.0	4.7	ESPAÑA	-0.3	6.5	6.8
REPUBLICA CHECA	0.3	6.5	6.2	IRLANDA	-0.4	7.6	8.0
HONG KONG	0.3	7.8	7.5	PAISES BAJOS	-0.4	8.0	8.4
OMAN	0.2	6.7	6.5	DINAMARCA	-0.4	8.1	8.5
COSTA RICA	0.2	5.9	5.7	ESTADOS UNIDOS	-0.4	7.5	7.9
VENEZUELA	0.2	3.4	3.2	MOLDAVIA	-0.5	3.9	4.4
REPUBLICA CHECA	0.2	4.6	4.4	COREA DEL SUR	-0.5	6.3	6.8
MARRUECOS	0.2	5.3	5.1	ISLANDIA	-0.6	7.2	7.8
MAURITANIA	0.2	4.6	4.4	ANGOLA	-	3.6	-
ESLOVENIA	0.2	5.8	5.6	IRAN	-	4.2	-
PAQUISTAN	0.2	4.1	3.9	LIBANO	-	4.4	-
GUATEMALA	0.2	4.5	4.3	RUANDA	-	5.6	-
PANAMA	0.2	5.6	5.4	SUAZILANDIA	-	5.2	-
EGIPTO	0.2	5.2	5.0				

Tabla 6: Cambios en el Puntaje LP (2010-2011)

País	Cambio	LP 2011	LP 2010	País	Cambio	IPRI 2011	IPRI 2010
CHAD	0.8	2.4	1.6	SUECIA	0.1	8.8	8.7
BRUNEI	0.7	7.0	6.3	NEPAL	0.1	3.2	3.1
POLONIA	0.7	6.4	5.7	SERBIA	0.1	4.1	4.0
ALBANIA	0.7	4.5	3.8	MARRUECOS	0.1	4.6	4.5
COSTA DE MARFIL	0.7	2.4	1.7	MALAWI	0.1	5.1	5.0
QATAR	0.7	7.9	7.2	REINO UNIDO	0.0	7.8	7.8
TRINIDAD Y TOBAGO	0.6	5.3	4.7	MAURICIO	0.0	6.6	6.6
CHILE	0.5	7.3	6.8	FILIPINAS	0.0	3.5	3.5
MONTENEGRO	0.5	5.4	4.9	NORUEGA	0.0	8.5	8.5
INDONESIA	0.5	4.2	3.7	LUXEMBURGO	0.0	8.5	8.5
SRI LANKA	0.5	4.5	4.0	TANZANIA	0.0	4.6	4.6
MACEDONIA	0.5	4.6	4.1	NUEVA ZELANDA	0.0	8.8	8.8
CAMERÚN	0.5	3.5	3.0	KENIA	0.0	3.0	3.0
NICARAGUA	0.5	3.5	3.0	MAURITANIA	0.0	3.3	3.3
ZAMBIA	0.5	4.9	4.4	TUNEZ	0.0	5.7	5.7
MOZOMBIQUE	0.4	4.6	4.2	DINAMARCA	0.0	8.7	8.7
SENEGAL	0.4	4.4	4.0	CANADA	0.0	8.4	8.4
BANGLADESH	0.4	3.4	3.0	ARGELIA	0.0	3.5	3.5
BULGARIA	0.4	5.0	4.6	GUATEMALA	0.0	3.5	3.5
GUYANA	0.4	4.1	3.7	BELGICA	0.0	7.4	7.4
RUMANIA	0.4	5.2	4.8	HONG KONG	0.0	8.1	8.1
ARGENTINA	0.4	4.1	3.7	HUNGRIA	0.0	6.1	6.1
GEORGIA	0.4	4.1	3.7	COLOMBIA	0.0	3.8	3.8
KAZAJSTAN	0.4	4.4	4.0	FRANCIA	0.0	7.2	7.2
VIETNAM	0.4	4.8	4.4	EMIRATOS ARABES UNIDOS	-0.1	6.7	6.8
VENEZUELA	0.4	2.3	1.9	BENIN	-0.1	4.5	4.6
ARMENIA	0.4	4.2	3.8	SIRIA	-0.1	3.7	3.8
COSTA RICA	0.3	6.6	6.3	IRLANDA	-0.1	8.2	8.3
GHANA	0.3	5.2	4.9	BOTSWANA	-0.1	6.8	6.9
URUGUAY	0.3	7.0	6.7	INDIA	-0.1	4.7	4.8
BRASIL	0.3	5.0	4.7	MALASIA	-0.1	5.6	5.7
LETONIA	0.3	5.9	5.6	KUWAIT	-0.1	6.2	6.3
ZIMBABUE	0.3	2.1	1.8	OMAN	-0.1	6.6	6.7
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0.3	4.1	3.8	MOLDAVIA	-0.1	3.7	3.8
PANAMA	0.3	4.6	4.3	BURKINA FASO	-0.1	4.2	4.3
PAQUISTAN	0.3	2.8	2.5	EGIPTO	-0.1	4.6	4.7
ESTONIA	0.3	7.1	6.8	FINLANDIA	-0.1	8.8	8.9
ECUADOR	0.3	3.0	2.7	JORDANIA	-0.1	5.6	5.7
ESLOVENIA	0.3	6.8	6.5	ESLOVAQUIA	-0.1	5.7	5.8
HONDURAS	0.3	3.9	3.6	PAISES BAJOS	-0.1	8.4	8.5
PARAGUAY	0.3	2.9	2.6	TURQUIA	-0.1	4.6	4.7
BOLIVIA	0.2	3.2	3.0	COREA DEL SUR	-0.1	6.0	6.1
CROACIA	0.2	5.3	5.1	AUSTRALIA	-0.2	8.3	8.5
JAPÓN	0.2	7.6	7.4	ESPAÑA	-0.2	6.1	6.3
TAILANDIA	0.2	4.6	4.4	SUIZA	-0.2	8.5	8.7
RUSIA	0.2	3.5	3.3	NIGERIA	-0.2	2.9	3.1
MEXICO	0.2	4.2	4.0	SINGAPUR	-0.2	8.3	8.5
ISRAEL	0.2	6.1	5.9	MALTA	-0.2	7.3	7.5
BAHREIN	0.2	5.9	5.7	SUDAFRICA	-0.2	5.5	5.7
ITALIA	0.2	5.5	5.3	GRECIA	-0.2	5.4	5.6
ETIOPIA	0.2	3.3	3.1	UCRANIA	-0.2	3.5	3.7
UGANDA	0.2	3.8	3.6	ISLANDIA	-0.2	8.3	8.5
ARABIA SAUDITA	0.2	5.6	5.4	ALEMANIA	-0.2	8.1	8.3
REPUBLICA DOMINICANA	0.2	4.2	4.0	MADAGASCAR	-0.3	3.8	4.1
AZERBAIYÁN	0.2	3.8	3.6	MALI	-0.3	4.1	4.4
REPUBLICA CHECA	0.2	6.3	6.1	PORTUGAL	-0.3	6.8	7.1
PERU	0.1	3.7	3.6	LIBIA	-0.3	4.3	4.6
TAIWAN	0.1	6.4	6.3	AUSTRIA	-0.3	8.1	8.4
JAMAICA	0.1	4.7	4.6	ESTADOS UNIDOS	-0.4	7.1	7.5
EL SALVADOR	0.1	4.4	4.3	ANGOLA	-	3.1	-
LITUANIA	0.1	5.8	5.7	IRAN	-	3.5	-
BURUNDI	0.1	2.6	2.5	LIBANO	-	3.3	-
CHINA	0.1	4.5	4.4	RUANDA	-	5.2	-
CHIPRE	0.1	7.0	6.9	SUAZILANDIA	-	4.6	-
PUERTO RICO	0.1	6.3	6.2				

Tabla 7: Cambios en el Puntaje PPR (2010-2011)

Pais	Cambio	PPR 2011	PPR 2010	Pais	Cambio	IPRI 2011	IPRI 2010
BRUNEI	2.4	5.8	3.4	BELGICA	0.1	7.0	6.9
BENIN	1.5	6.2	4.7	SRI LANKA	0.1	6.1	6.0
INDONESIA	1.2	6.7	5.5	NIGERIA	0.1	4.6	4.5
UGANDA	1.2	5.0	3.8	LUXEMBURGO	0.1	7.9	7.8
ARGELIA	1.1	5.4	4.3	HONG KONG	0.1	7.9	7.8
BURKINA FASO	1.0	5.6	4.6	COLOMBIA	0.1	6.0	5.9
ETIOPIA	0.8	5.6	4.8	EMIRATOS ARABES UNIDOS	0.1	7.8	7.7
SENEGAL	0.8	5.4	4.6	ARMENIA	0.1	5.9	5.8
MAURICIO	0.8	7.2	6.4	MALASIA	0.1	6.8	6.7
ECUADOR	0.8	5.3	4.5	BRASIL	0.1	5.5	5.4
BANGLADESH	0.8	4.5	3.7	ITALIA	0.0	5.7	5.7
POLONIA	0.8	5.6	4.8	VENEZUELA	0.0	4.4	4.4
CHINA	0.7	6.8	6.1	INDIA	0.0	6.6	6.6
CHIPRE	0.7	7.5	6.8	EL SALVADOR	0.0	6.0	6.0
COSTA DE MARFIL	0.7	5.0	4.3	PUERTO RICO	0.0	6.2	6.2
CHAD	0.7	4.9	4.2	SINGAPUR	0.0	8.3	8.3
BAHREIN	0.7	8.1	7.4	KENIA	0.0	6.0	6.0
PARAGUAY	0.7	5.4	4.7	COSTA RICA	0.0	6.1	6.1
PERU	0.7	6.5	5.8	CHILE	0.0	7.0	7.0
CAMERÚN	0.7	5.3	4.6	ZAMBIA	0.0	5.8	5.8
NICARAGUA	0.6	4.9	4.3	ESLOVENIA	0.0	4.7	4.7
ARABIA SAUDITA	0.6	7.9	7.3	JORDANIA	-0.1	6.8	6.9
URUGUAY	0.6	6.0	5.4	TAILANDIA	-0.1	6.8	6.9
MOZAMBIQUE	0.6	5.2	4.6	SUIZA	-0.1	7.8	7.9
CROACIA	0.6	5.7	5.1	PANAMA	-0.1	6.8	6.9
TANZANIA	0.6	5.5	4.9	TRINIDAD Y TOBAGO	-0.1	5.3	5.4
REPUBLICA DOMINICANA	0.5	5.7	5.2	PORTUGAL	-0.1	6.8	6.9
MADAGASCAR	0.5	5.3	4.8	JAPÓN	-0.1	7.0	7.1
BOLIVIA	0.5	4.5	4.0	JAMAICA	-0.2	5.7	5.9
GUYANA	0.5	5.7	5.2	HONDURAS	-0.2	5.7	5.9
GHANA	0.5	6.0	5.5	GRECIA	-0.2	6.0	6.2
EGIPTO	0.5	6.2	5.7	KAZAJSTAN	-0.2	5.6	5.8
BURUNDI	0.5	4.8	4.3	SIRIA	-0.3	6.2	6.5
MACEDONIA	0.5	5.5	5.0	CANADA	-0.3	7.5	7.8
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0.5	4.9	4.4	ISRAEL	-0.3	5.9	6.2
MALAWI	0.5	5.6	5.1	FINLANDIA	-0.3	8.3	8.6
AZERBAIYÁN	0.5	6.2	5.7	AUSTRIA	-0.3	7.5	7.8
ARGENTINA	0.4	5.1	4.7	SUECIA	-0.3	8.2	8.5
MALI	0.4	5.5	5.1	HUNGRIA	-0.3	6.3	6.6
MONTENEGRO	0.4	6.6	6.2	ESPAÑA	-0.3	6.6	6.9
VIETNAM	0.4	6.1	5.7	NORUEGA	-0.3	8.3	8.6
MOLDAVIA	0.4	5.6	5.2	KUWAIT	-0.4	6.6	7.0
MALTA	0.4	6.8	6.4	BULGARIA	-0.4	5.6	6.0
MEXICO	0.4	5.7	5.3	UCRANIA	-0.4	4.4	4.8
FILIPINAS	0.4	5.8	5.4	ALEMANIA	-0.4	7.1	7.5
GUATEMALA	0.4	6.1	5.7	ESTONIA	-0.4	7.1	7.5
SERBIA	0.4	5.2	4.8	AUSTRALIA	-0.4	7.7	8.1
BOTSWANA	0.3	7.2	6.9	ESLOVAQUIA	-0.4	6.7	7.1
REPUBLICA CHECA	0.3	6.3	6.0	SUDAFRICA	-0.5	6.9	7.4
LIBIA	0.3	4.3	4.0	NUEVA ZELANDA	-0.5	7.7	8.2
NEPAL	0.3	5.8	5.5	REINO UNIDO	-0.5	7.2	7.7
MAURITANIA	0.3	5.5	5.2	LETONIA	-0.5	5.8	6.3
MARRUECOS	0.3	6.2	5.9	LITUANIA	-0.6	6.3	6.9
ALBANIA	0.3	5.5	5.2	ESTADOS UNIDOS	-0.7	7.1	7.8
TAIWAN	0.3	7.6	7.3	PAISES BAJOS	-1.0	7.5	8.5
FRANCIA	0.2	6.7	6.5	DINAMARCA	-1.0	7.3	8.3
ZIMBABUE	0.2	4.9	4.7	COREA DEL SUR	-1.1	6.1	7.2
GEORGIA	0.2	6.0	5.8	IRLANDA	-1.1	6.7	7.8
QATAR	0.2	7.5	7.3	ISLANDIA	-1.3	6.8	8.1
OMAN	0.2	7.8	7.6	ANGOLA	-	4.5	-
RUMANIA	0.2	5.8	5.6	IRAN	-	5.4	-
TUNEZ	0.2	7.2	7.0	LIBANO	-	6.5	-
RUSIA	0.2	5.2	5.0	RUANDA	-	6.3	-
PAQUISTAN	0.2	6.0	5.8	SUAZILANDIA	-	6.2	-
TURQUÍA	0.1	6.1	6.0				

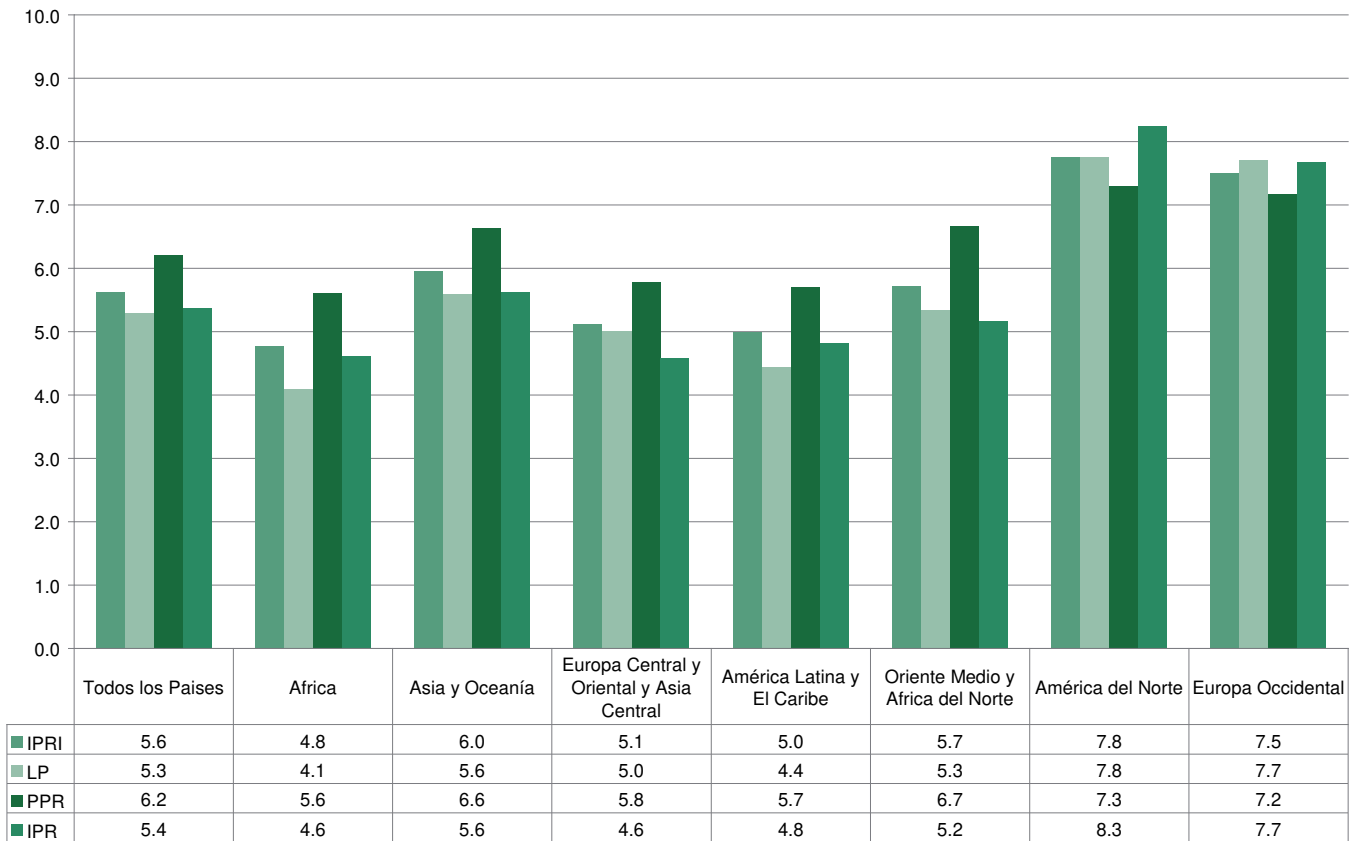
Tabla 8: Cambios en el Puntaje IPR (2010-2011)

Pais	Cambios	IPR 2011	IPR 2010	Pais	Cambio	IPRI 2011	IPRI 2010
GUYANA	1.3	4.0	2.7	BULGARIA	0.3	5.4	5.1
BRUNEI	1.2	4.4	3.2	UCRANIA	0.3	4.2	3.9
MONTENEGRO	1.2	3.6	2.4	NICARAGUA	0.3	3.9	3.6
MALAWI	1.0	4.9	3.9	URUGUAY	0.3	5.2	4.9
ALBANIA	1.0	3.3	2.3	CHIPRE	0.3	6.3	6.0
KUWAIT	0.9	5.0	4.1	TUNEZ	0.3	5.2	4.9
TANZANIA	0.9	5.1	4.2	HUNGRIA	0.3	6.9	6.7
PERU	0.8	4.4	3.6	JAMAICA	0.3	5.7	5.5
MACEDONIA	0.8	3.9	3.1	PUERTO RICO	0.3	6.9	6.7
HONG KONG	0.8	7.5	6.7	KENIA	0.2	4.2	4.0
INDONESIA	0.8	4.0	3.2	SUECIA	0.2	8.5	8.3
CHAD	0.8	4.6	3.9	EGIPTO	0.2	4.9	4.7
BANGLADESH	0.7	2.8	2.1	REINO UNIDO	0.2	8.1	7.9
BOTSWANA	0.7	5.0	4.3	INDIA	0.2	5.5	5.3
ARMENIA	0.7	2.5	1.9	TAILANDIA	0.2	4.5	4.3
AZERBAIYÁN	0.6	3.2	2.6	CANADA	0.2	8.1	7.9
TRINIDAD Y TOBAGO	0.6	6.2	5.6	HONDURAS	0.2	4.4	4.2
NEPAL	0.6	4.1	3.5	LIBIA	0.2	2.6	2.4
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0.6	3.3	2.7	ESTONIA	0.2	5.8	5.6
UGANDA	0.6	5.0	4.4	MEXICO	0.2	5.0	4.9
ETIOPIA	0.6	4.6	4.0	MALASIA	0.1	5.9	5.8
BOLIVIA	0.6	4.0	3.4	MAURICIO	0.1	5.0	4.9
POLONIA	0.5	6.6	6.1	FILIPINAS	0.1	4.9	4.8
GEORGIA	0.5	2.3	1.8	SENEGAL	0.1	4.2	4.1
MOZAMBIQUE	0.5	4.3	3.8	COLOMBIA	0.1	5.4	5.3
BENIN	0.5	5.2	4.7	KAZAJSTAN	0.1	3.2	3.1
TAIWAN	0.5	7.2	6.7	MALI	0.1	4.9	4.8
COSTA DE MARFIL	0.5	3.8	3.3	GRECIA	0.1	6.1	6.0
SRI LANKA	0.5	4.4	3.9	CAMERUN	0.1	3.9	3.8
ARGELIA	0.5	3.9	3.4	TURQUIA	0.1	5.1	5.0
BAHREIN	0.5	6.0	5.5	JORDANIA	0.1	5.8	5.7
GHANA	0.5	5.7	5.2	NUEVA ZELANDA	0.1	8.0	7.9
PARAGUAY	0.5	3.6	3.1	REPUBLICA DOMINICANA	0.1	4.0	3.9
OMAN	0.4	5.6	5.2	SIRIA	0.1	4.6	4.5
ESLOVENIA	0.4	5.9	5.5	ISRAEL	0.1	7.0	6.9
ZIMBABUE	0.4	3.5	3.1	FRANCIA	0.0	7.9	7.9
MAURITANIA	0.4	5.1	4.7	FINLANDIA	0.0	8.5	8.5
SINGAPUR	0.4	8.3	7.9	IRLANDA	0.0	7.9	7.9
CHILE	0.4	5.8	5.4	QATAR	0.0	5.9	5.9
RUSIA	0.4	5.0	4.6	LITUANIA	0.0	5.9	5.9
LETONIA	0.4	4.8	4.4	PORTUGAL	0.0	7.0	7.0
MALTA	0.4	6.4	6.0	SUIZA	0.0	8.3	8.3
EL SALVADOR	0.4	4.4	4.0	PAISES BAJOS	0.0	8.2	8.2
CHINA	0.4	5.2	4.8	MADAGASCAR	0.0	3.9	3.9
ECUADOR	0.4	4.8	4.4	NORUEGA	0.0	7.8	7.9
SERBIA	0.4	3.2	2.8	ESTADOS UNIDOS	-0.1	8.4	8.5
BURUNDI	0.4	3.5	3.1	AUSTRALIA	-0.1	7.9	8.0
ARABIA SAUDITA	0.4	5.9	5.5	SUDAFRICA	-0.1	7.3	7.4
COSTA RICA	0.3	5.0	4.7	BELGICA	-0.1	8.0	8.1
ZAMBIA	0.3	3.6	3.3	JAPON	-0.1	8.2	8.3
NIGERIA	0.3	4.1	3.8	ALEMANIA	-0.1	8.1	8.2
MARRUECOS	0.3	5.1	4.8	ITALIA	-0.2	6.9	7.1
LUXEMBURGO	0.3	8.3	8.0	COREA DEL SUR	-0.2	6.8	7.0
REPUBLICA CHECA	0.3	6.9	6.6	AUSTRIA	-0.2	8.1	8.3
VIETNAM	0.3	3.8	3.5	DINAMARCA	-0.2	8.3	8.5
ESLOVAQUIA	0.3	6.5	6.2	ESPAÑA	-0.3	6.9	7.2
EMIRATES ARABES UNIDOS	0.3	7.0	6.7	RUMANIA	-0.4	5.4	5.8
PAQUISTAN	0.3	3.6	3.3	ISLANDIA	-0.4	6.5	6.9
ARGENTINA	0.3	5.0	4.7	MOLDAVIA	-1.8	2.3	4.1
GUATEMALA	0.3	4.0	3.7	ANGOLA	-	3.1	-
VENEZUELA	0.3	3.5	3.2	IRAN	-	3.8	-
PANAMA	0.3	5.3	5.0	LIBANO	-	3.3	-
BURKINA FASO	0.3	5.3	5.0	RUANDA	-	5.4	-
BRASIL	0.3	5.5	5.2	SUAZILANDIA	-	4.8	-
CROACIA	0.3	4.8	4.5				

Distribución Regional del IPRI

La Figura 7 presenta los puntajes promedio por región y sus componentes en el informe IPRI del 2011. De acuerdo con el informe del año pasado, México y Malta están siendo asignados a América Latina y el Caribe y Europa Occidental, respectivamente. Angola, Ruanda y Suazilandia, que acaban de adicionarse al IPRI, se asignan a África. Irán y el Líbano se agrupan en la lista de Medio Oriente y África del Norte. En el Apéndice III se presentan las asignaciones regionales actualizadas.

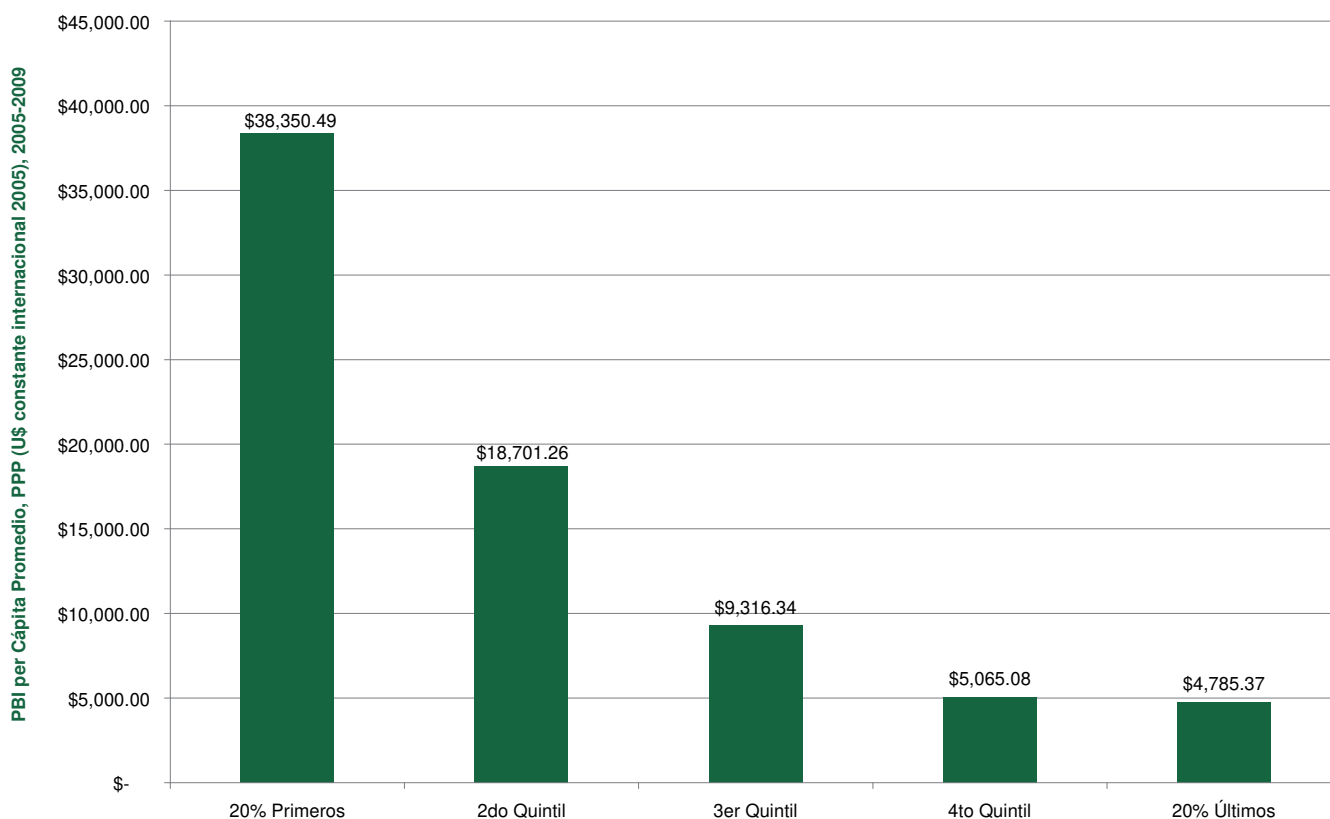
Figura 7: Puntaje Promedio por Región y Componente



IPRI y los Resultados Económicos

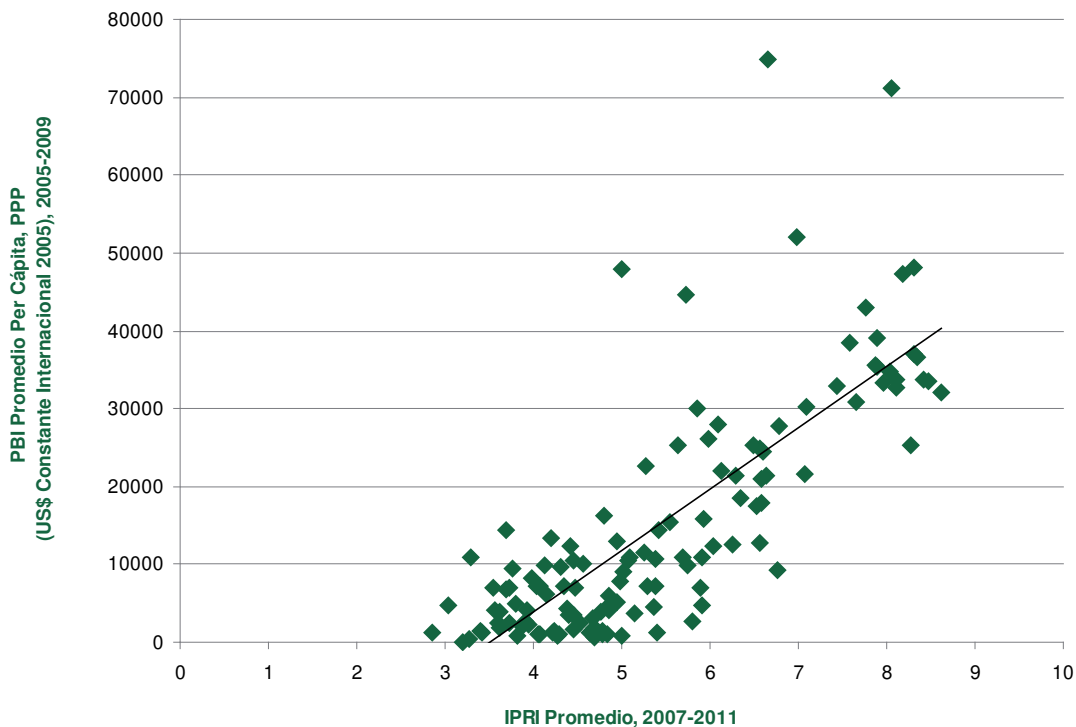
El supuesto fundamental de este estudio es la correlación entre un régimen eficaz de derechos de propiedad y su impacto significativo en el desempeño económico de un país. De hecho, encontramos que según la distribución de los ingresos medios entre los países en los quintiles del IPRI, los países con las puntuaciones más fuertes en los derechos de propiedad tienden a ser las naciones con mayores ingresos per cápita. Los países con puntajes más débiles de derechos de propiedad tienen los menores ingresos per cápita. Además, los países con regímenes más fuertes de derechos de propiedad atraen más inversión extranjera directa (IED). Por último, los países en desarrollo con derechos de propiedad más sólidos tienen un mayor PBI per cápita que los países que no respetan los derechos de propiedad. Esta observación es especialmente importante teniendo en cuenta el papel que pueden desempeñar los derechos de propiedad para aliviar la pobreza.

Figura 8: Ingreso Promedio Per Cápita por Quintil del IPRI



La [figura 8](#) muestra que, en promedio, los países del quintil superior del IPRI disfrutaban de una renta per cápita de ocho veces que la de sus contrapartes en el quintil inferior.ⁱⁱⁱ Los cálculos de la [figura 8](#) se basan en los promedios de los puntajes IPRI para el período 2007-2011 y de los datos correspondientes en el PBI per cápita promedio en términos de PPA para los años 2005-2009. El uso de los promedios nos permite establecer una relación más sólida entre los derechos de propiedad y los ingresos, que podrían fluctuar como consecuencia de los ciclos económicos y otros impactos exógenos. El mismo patrón se observa cuando se utiliza sólo el último año de las puntuaciones IPRI y la información del PBI per cápita.

Figura 9: Relación IPRI y PBI Per Cápita



La [figura 9](#) presenta la relación entre las puntuaciones IPRI y el PBI per cápita. La puntuación IPRI es abrumadoramente positiva con relación al PBI per cápita. Observamos que los países con mayor protección de los derechos de propiedad están entre los países con mayor PBI per cápita, en comparación con los países de la parte inferior de la clasificación del IPRI. Una relación similar se observa para los componentes principales del IPRI ([Figuras 10-12](#)).

Figura 10: Relación LP y PBI Per Cápita

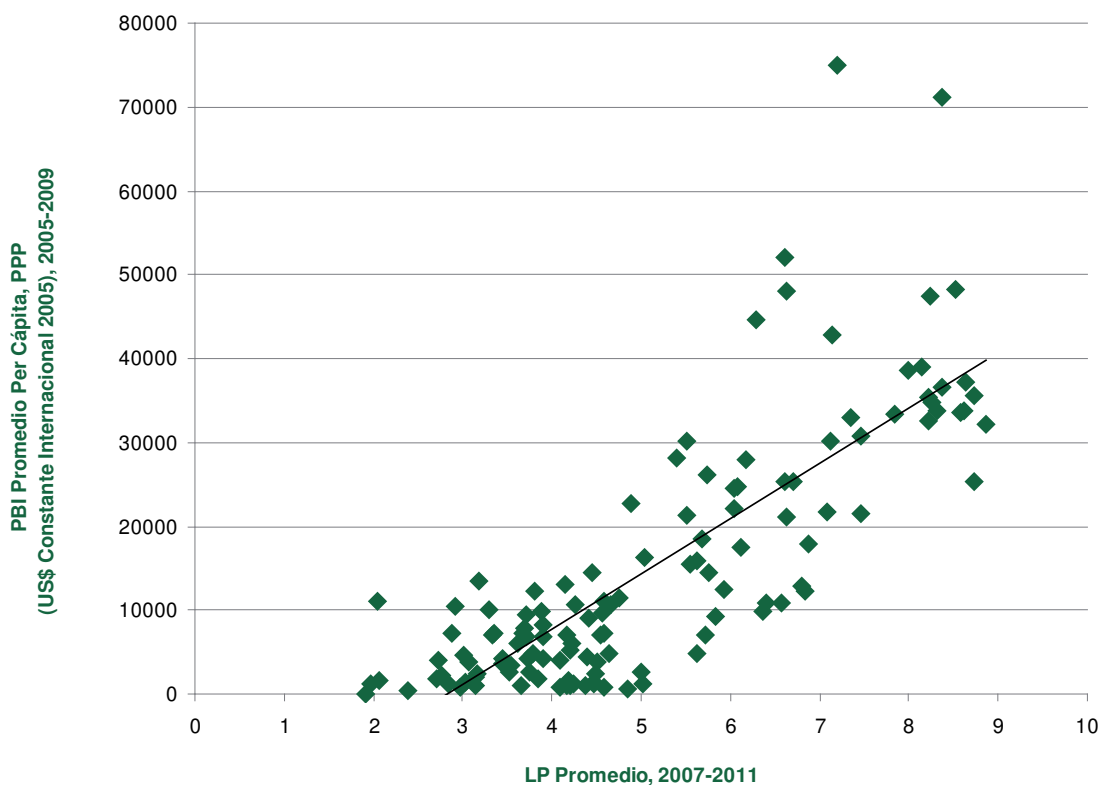


Figura 11: Relación PPR y PBI Per Cápita

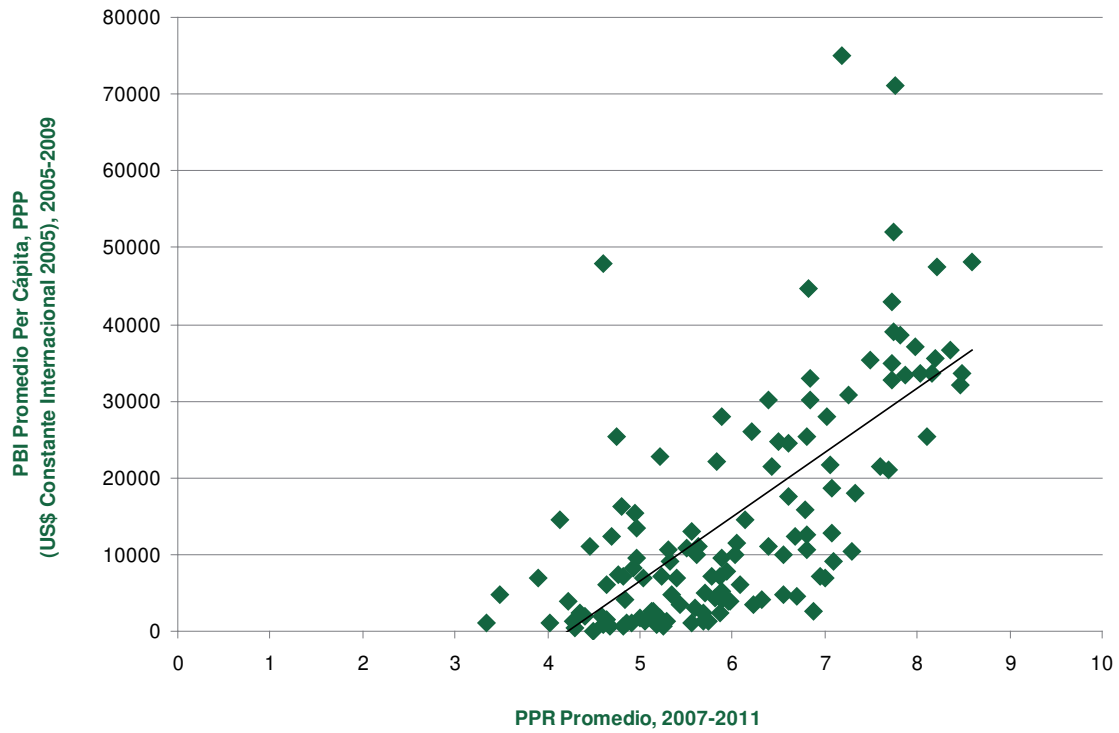


Figura 12: Relación IPR y PBI Per Cápita

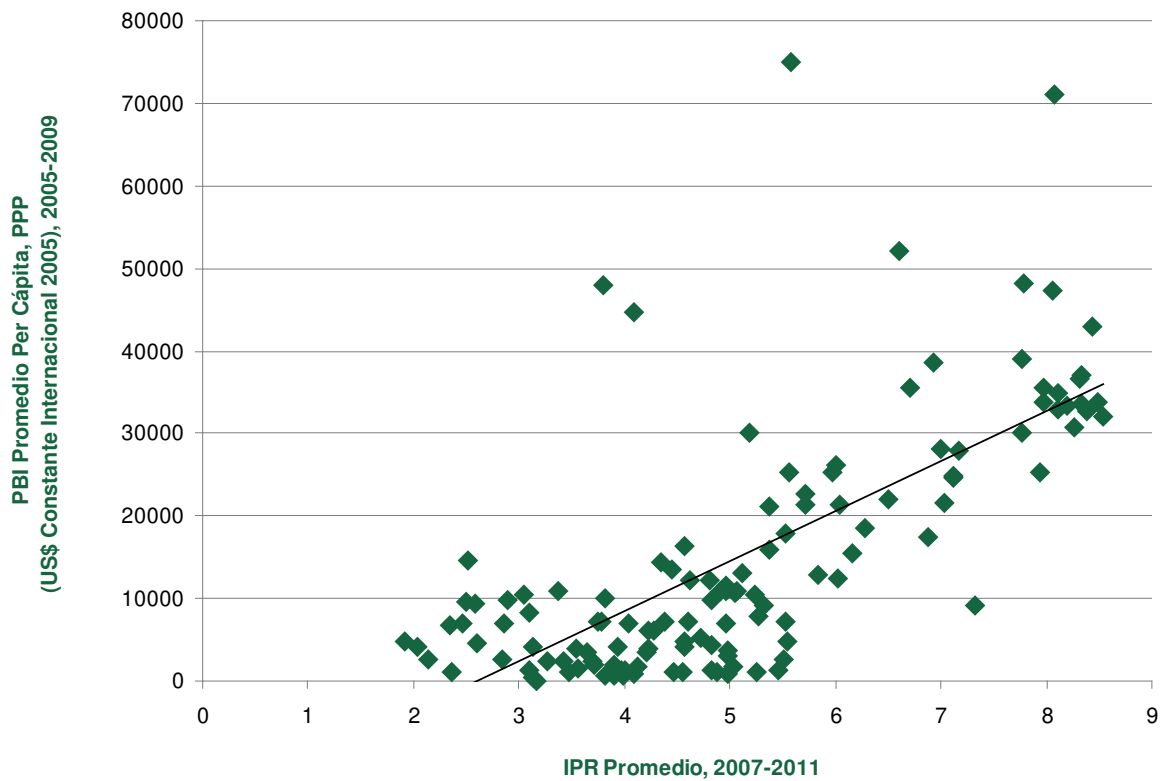


Figura 13: Relación IPRI e IED, Entradas Netas (% de PBI)

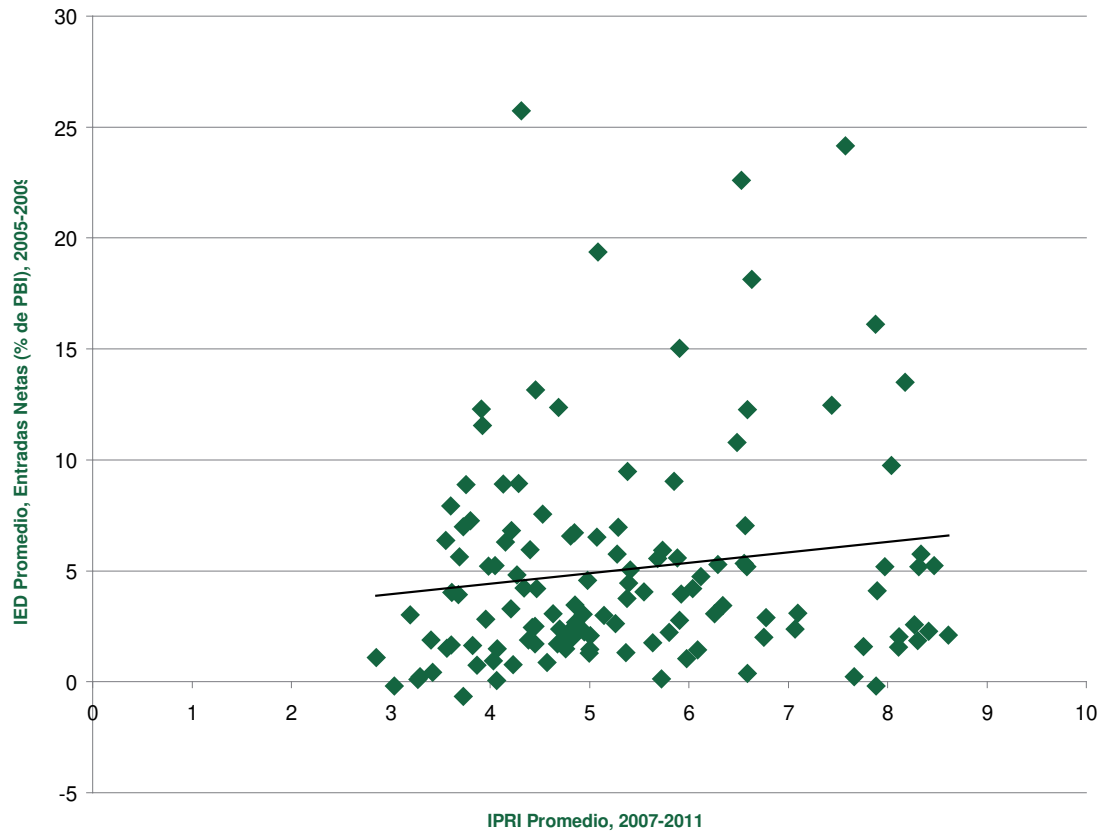


Figura 14: Relación LP e IED, Entradas Netas (% de PBI)

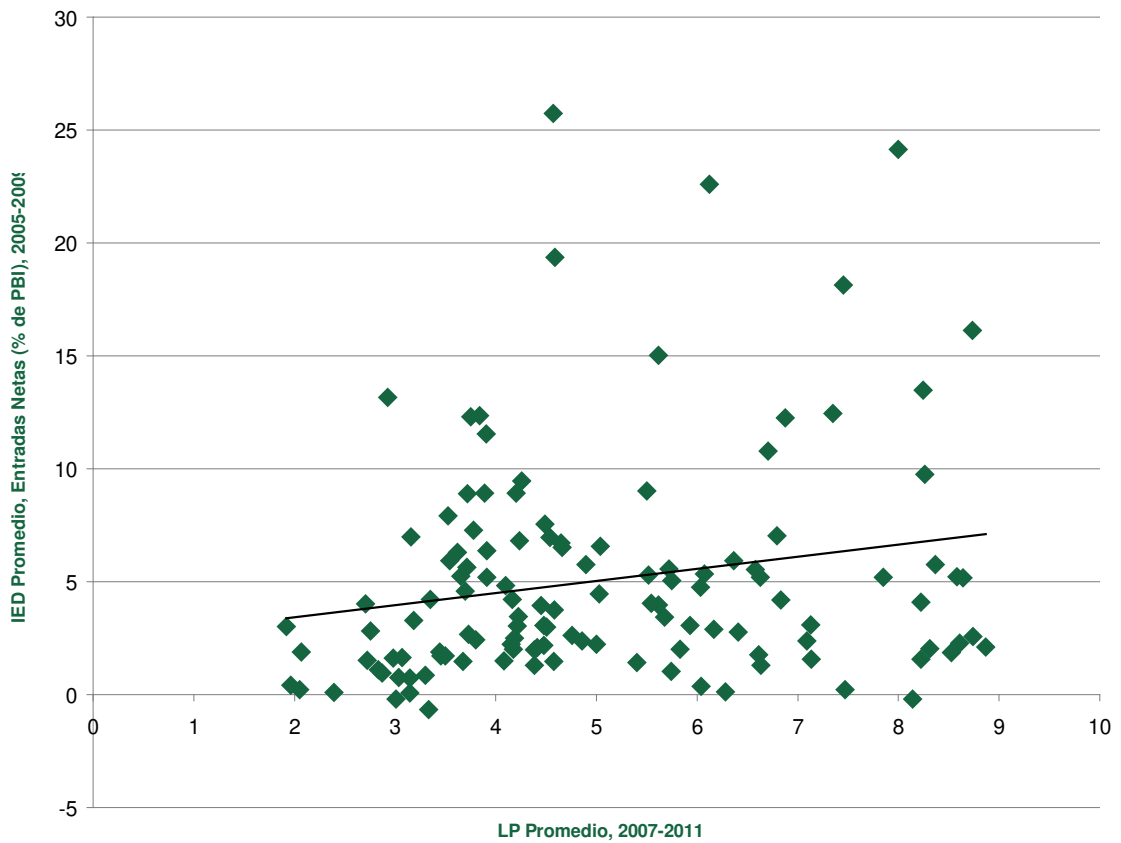


Figura 15: Relación PPR e IED, Entradas Netas (% de PBI)

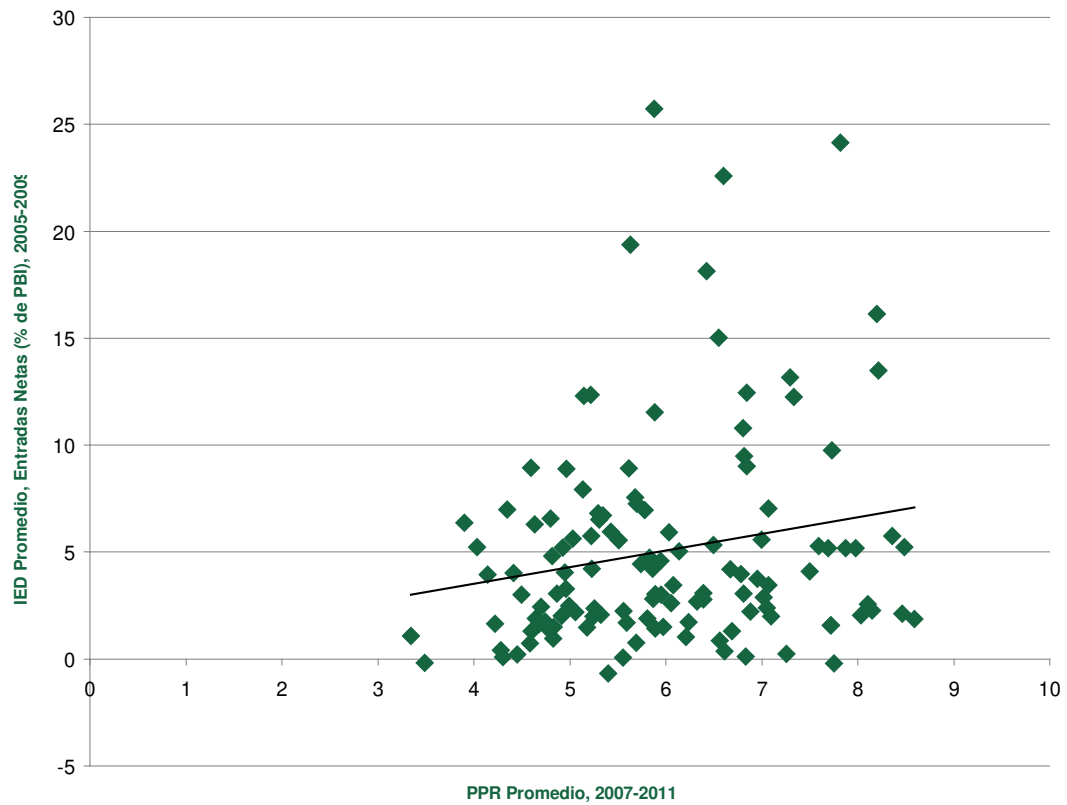
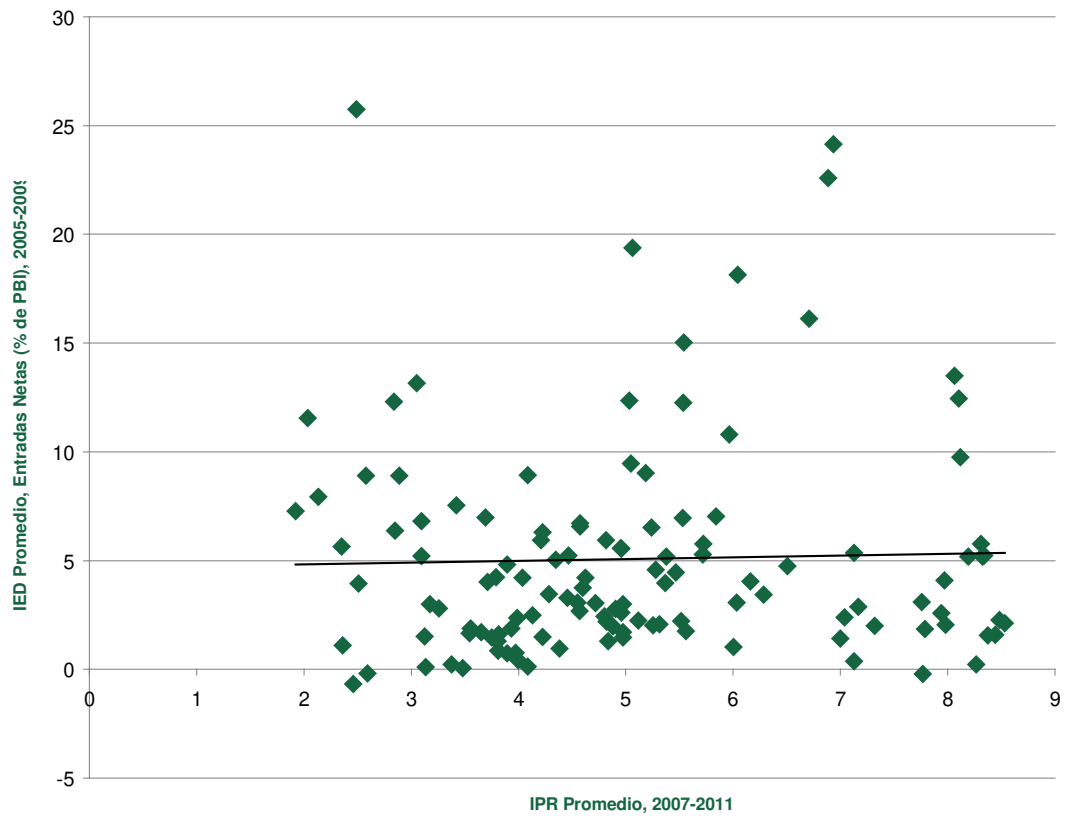


Figura 16: Relación IPR e IED, Entradas Netas (% de PBI)



Para investigar más el rol que la protección de los derechos de propiedad juega en el desarrollo económico, los autores han examinado la relación entre el IPRI y sus componentes con la IED. La [figura 13](#) muestra que existe una relación positiva entre la puntuación media del IPRI y el promedio de los flujos de entradas de IED medido como porcentaje del PBI^{iv}. Del mismo modo, las [figuras 14-16](#) demuestran que los países con un mejor entorno legal y político y una mayor protección de los derechos de propiedad física atraen más IED. Esta relación parece ser más débil para el componente de los derechos de propiedad intelectual, pero es importante tener en cuenta que los datos del IPR son menos completos que la de los otros componentes. Por lo tanto, nuestros resultados podrían ser más propensos a inconsistencias debido a la falta de datos más completos.

El monto de la actividad económica que implica los derechos de propiedad intelectual es más pequeño de lo que involucra los derechos de propiedad física. Esto significa que los cambios en derechos de propiedad intelectual tendrían menos efecto sobre la producción económica total de un cambio similar en el PPR. Además, la relación parece ser algo distorsionada por la presencia de valores atípicos, como Irlanda, que está en el quintil superior dentro del rango del IPRI pero que experimentó un cambio significativo en la dirección de la IED en el 2005^v. Una vez más, se utilizan promedios para poder establecer tendencias de largo plazo.

Figura 17: Relación IPRI y Crecimiento del PBI en Países en Desarrollo

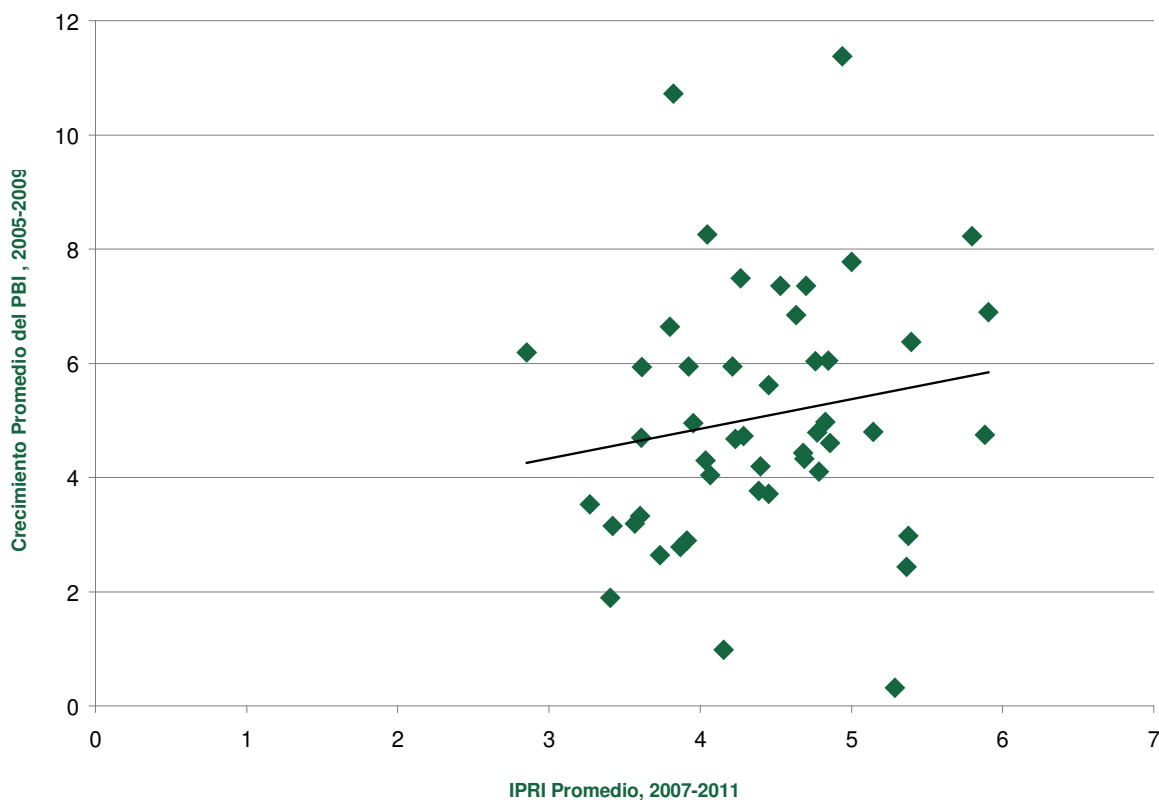


Figura 18: Relación LP y Crecimiento del PBI en Países en Desarrollo

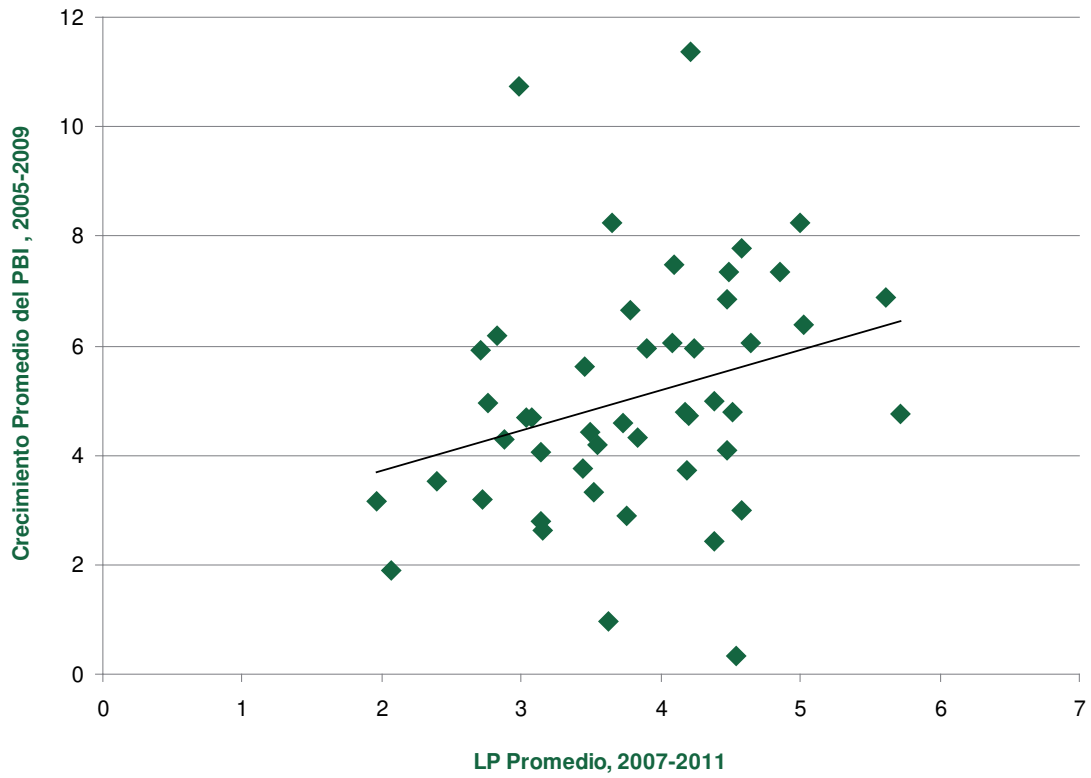


Figura 19: Relación PPR y Crecimiento del PBI en Países en Desarrollo

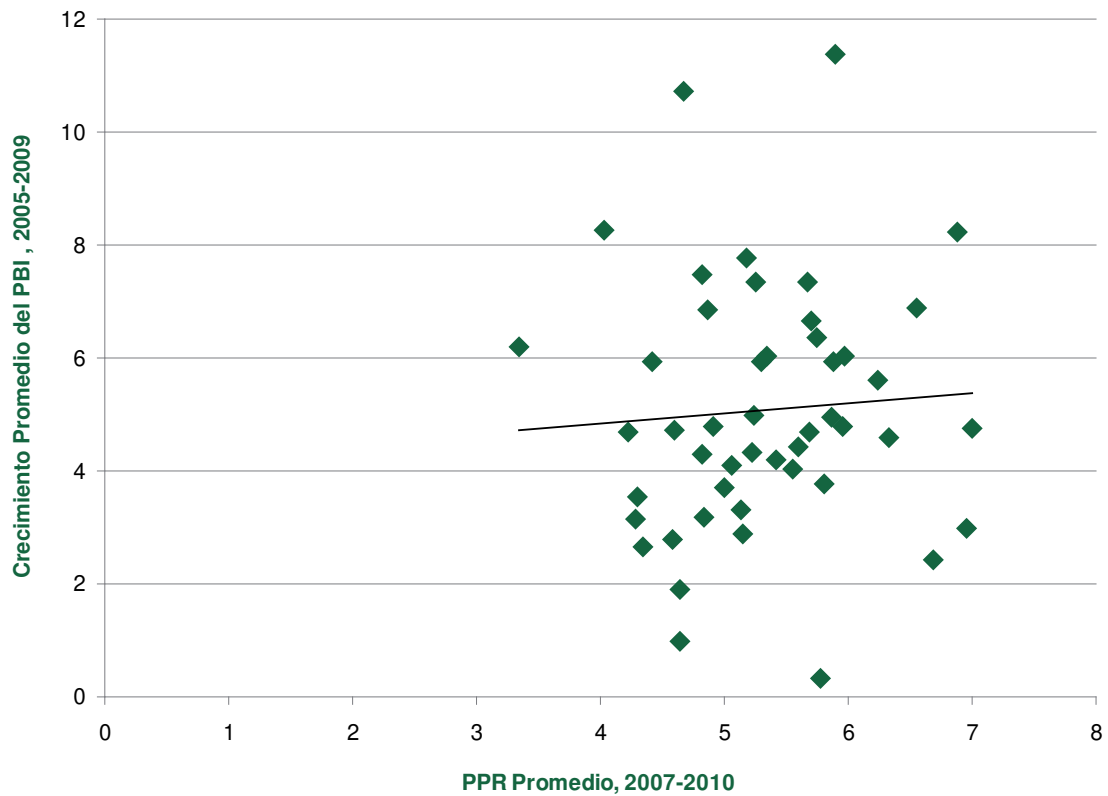
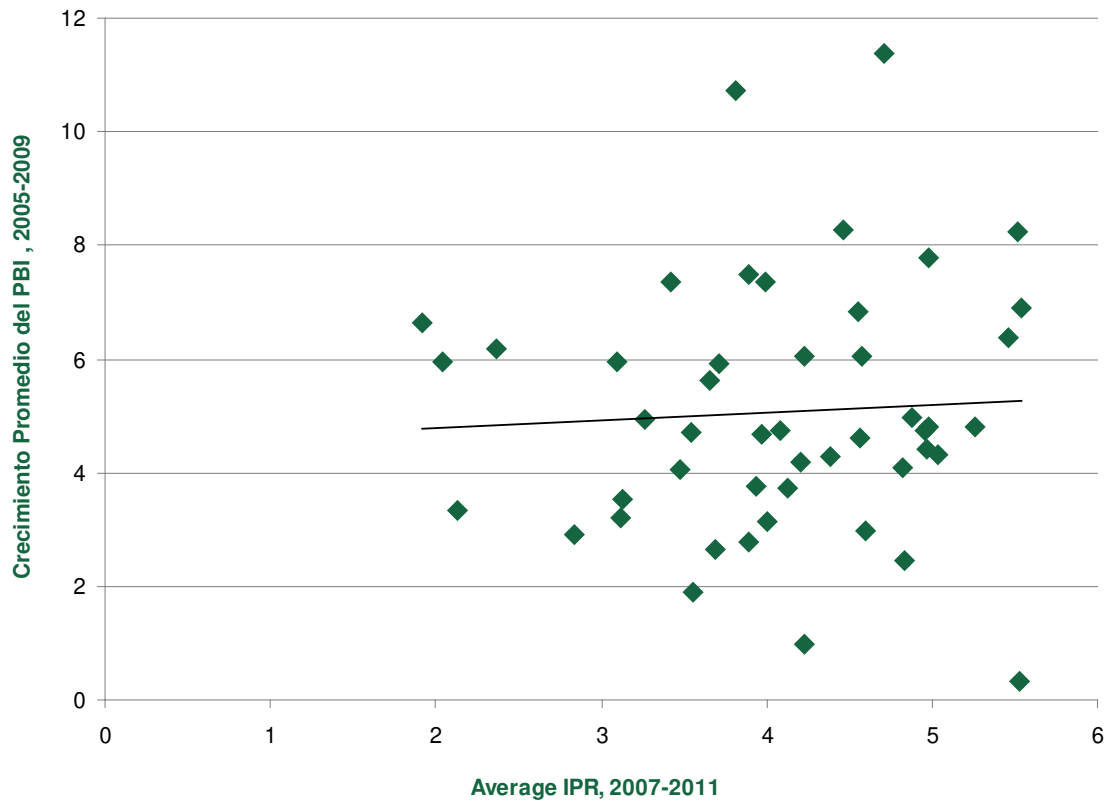


Figura 20: Relación IPR y Crecimiento del PBI en Países en Desarrollo



Los países en el quintil superior de la clasificación del IPRI tienden a ser los países desarrollados con menor crecimiento del PBI. La pregunta entonces es si los derechos de propiedad más sólidos están asociados con un mayor crecimiento económico en los países en desarrollo.^{vi} Se comparan los países con alto crecimiento del PBI con aquellos de escaso crecimiento del PBI y probar si un régimen sólido de derechos de propiedad se asocia con un alto crecimiento económico.

Las Figuras 17-20 demuestran que aquellos países en desarrollo que respetan los derechos de propiedad crecen en promedio más rápido que los países que no ofrecen un sólido entorno legal y político y una protección de los derechos de propiedad física. Al igual que con las entradas de flujo de IED, la relación es menos clara con el IPR, pero advertencias similares se aplican sobre la naturaleza de la información del IPR.

Análisis de Regresión

Debido a que el PBI per cápita es una de las principales medidas utilizadas para evaluar el bienestar económico, nosotros además vemos cómo se relaciona con el IPRI a través de un análisis de regresión. Encontramos que una alta puntuación del IPRI está fuertemente correlacionada con el desarrollo económico, que se mide con el PBI per cápita. En concreto, un aumento de un punto en la puntuación del IPRI pronostica un aumento de 8.960 dólares del PBI per cápita ($R^2 = 0,63$). Del mismo modo, los resultados muestran que los componentes del IPRI; LP, PPR e IPR están fuertemente correlacionados con el PBI per cápita.

Es importante señalar que estas estimaciones muestran una correlación pero no necesariamente prueba la causalidad. Una manera de abordar el problema de la simultaneidad, en cierta forma es una medida a la zaga de los derechos de propiedad, cuando se estima su impacto en la variable de resultado económico. Sin embargo, con sólo cuatro años de información disponible no es por el momento una estrategia tan eficaz. Este caso es especialmente cierto al considerar los cambios en las instituciones que por lo general no producen grandes cambios en los resultados en un plazo tan corto.

Más aún, la naturaleza de los datos recolectados permite que tengamos control de aquellas características no observadas de un país (por ejemplo, diferencias sistemáticas que, o no cambian o, si lo hacen, son muy lentas). La relación positiva entre el puntaje del IPRI y el PBI per cápita se mantiene, aún cuando se controla en base a las diferencias específicas entre países.

Conclusión

El Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2011 (IPRI) proporciona información importante sobre los intentos de salir de una grave recesión de la economía mundial. Los derechos de propiedad claramente delineados son una condición sine qua non para una economía floreciente. También pueden alentar una recuperación más rápida, proporcionando una sensación de seguridad a los empresarios e inversionistas. En un momento en que las economías luchan por recuperarse, se podría utilizar una inyección de activos económicamente viables que actualmente carecen de representación legal o se aplican mal.

El IPRI 2011 encuentra que entre los 129 países incluidos en este informe, los que se encuentran en la parte superior de la clasificación, siguen disfrutando de un abrumador PBI per cápita que los países últimos de la tabla. Esta relación se mantiene para los componentes del IPRI, así, reafirmamos, que los países con sólidos sistemas legales y políticos están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de los derechos de propiedad física e intelectual.

El IPRI 2011 demuestra que a pesar de los tiempos económicos difíciles, la mayoría de los países continúan mejorando sus regímenes de derechos de propiedad, colocándose en el camino al desarrollo económico. Sin embargo, las perspectivas para la recuperación probablemente serán más lentas y débiles que la necesidad de estar entre los pocos países que no mejoraron los derechos de propiedad.

Mientras que la evidencia presentada aquí es bastante convincente, los autores invitan a los lectores a profundizar más el estudio de la relación de los derechos de propiedad y los resultados económicos con los datos presentados en el IPRI. Esperemos que mayores estudios desentrañen completamente el vínculo entre los derechos de propiedad seguros y bienestar económico.

CAPÍTULO V: ESTUDIOS DE CASOS

El IPRI 2011 presenta cinco estudios de casos que exploran diversos aspectos de los derechos de propiedad. También, los estudios de casos ponen de relieve los esfuerzos realizados por las organizaciones asociadas al IPRI para mejorar la situación de los derechos de propiedad de sus respectivos países. Agradecemos a los colaboradores por sus valiosas contribuciones que han perfeccionado enormemente el informe IPRI.

Estudio de Caso: Inmigración y propiedad

por Marius Doksheim, Civita (Noruega)

Los inmigrantes a Noruega, que ahora representan alrededor del 10 por ciento de la población, tienen bastante éxito. A pesar de que eran, recientemente, casi exclusivamente solicitantes de asilo y refugiados y, tendían a provenir de los países menos desarrollados, la población inmigrante en Noruega tiene una tasa de participación en el mercado de trabajo casi tan alta como los nacionales. La juventud inmigrante también tiene mayores tasas de participación en la educación superior como los jóvenes noruegos de nacimiento. Los alumnos inmigrantes y estudiantes logran buenos resultados y tienen una muy alta movilidad social. Los noruegos son generalmente acogedores con los inmigrantes más que otros grupos sociales. ¿Por qué?

Una de las razones podría ser la política de derechos de propiedad en Noruega. Como los inmigrantes se adaptan y empiezan a ser propietarios de viviendas, estas políticas ayudan a adquirir casas que están más dispersas y son diversas en comparación con los otros países europeos. Con sólo mirar a la vecina Suecia y Dinamarca, las diferencias son significativas. Sabemos que la propiedad privada y los diversos tipos de viviendas tienen efectos beneficiosos. Por otra parte, creemos que estas características tienen un impacto en la integración de los inmigrantes.

Obviamente, hay mucho por ver en el camino de la propiedad de la vivienda para los inmigrantes. Uno de cada tres inmigrantes ha vivido en Noruega durante menos de cinco años. Con un periodo tan corto como residentes, los inmigrantes suelen tener menos educación, capital, o seguridad. También son los que tienen más desventajas en las competencias lingüísticas y en los círculos sociales más pequeños. Estas dificultades no hacen que sea fácil competir en un mercado de alto precio de la vivienda como en Noruega. Además, los inmigrantes podrían enfrentar de plano la discriminación en este mercado.

Es, sin embargo, evidente, que un número creciente de inmigrantes se está convirtiendo en propietarios de viviendas. La tendencia es que los inmigrantes participen cada vez más en el mercado de la vivienda como cualquier otro noruego. Ellos crecientemente evitan vivir en infernales bloques de viviendas impersonales y se mudan a casas independientes con jardines y terrazas.

Noruega tiene los derechos de propiedad muy sólidos, y una gran proporción de los noruegos tienen casa propia. Incluso en las ciudades, tienen un gran porcentaje de viviendas unifamiliares o edificios pequeños. Esto ha tenido efectos positivos para los noruegos. De la misma forma, la estructura y la propiedad de los hogares de inmigrantes pueden tener efectos beneficiosos para los inmigrantes y su integración en la sociedad noruega.

Si se comparan los barrios de Oslo con otras ciudades de Europa, uno puede observar varias diferencias importantes. En Oslo (y otras ciudades en Noruega), los inmigrantes están más esparcidos. Mientras en Estocolmo (Suecia), encontramos que en algunos distritos los residentes de los grupos minoritarios representan más del 90 por ciento de la población local, ninguna parte en Oslo se compone más del 50 por ciento de primera y segunda generación de inmigrantes.

Además, se puede ver que la mayoría de los países han centrado sus políticas de vivienda municipal en grandes complejos de apartamentos. En Noruega, se ha hecho hincapié en la propiedad privada. Esto se ve en una variedad de formas,

desde propietarios regulares a la cotitularidad de las asociaciones de vivienda privada. Oslo, sin duda, tiene su parte basada en complejos habitacionales de alquiler, pero estos complejos aún persisten dentro de las más diversas áreas residenciales en comparación con otras ciudades escandinavas y europeas.

Cuando los inmigrantes de viviendas de bajos y altos costos, y los recién llegados tienen su domicilio dentro de estos ambientes diversos, las probabilidades de éxito de la integración son mucho más favorables. Si esto se combina con fuertes incentivos para convertirse en propietarios de viviendas, los inmigrantes también tienden a copiar las viviendas de la mayoría de los noruegos. Los lugares donde los inmigrantes suelen vivir, convertidos en su "extrema diversidad, no sólo convertidos en la religión y la etnicidad, sino también por la clase, condiciones de vida y, educación". Esta diversidad hace de Oslo bastante singular.

En Noruega como un todo, el 45 por ciento de la población de inmigrantes vive en edificios de apartamentos. Si bien esta cifra es superior en comparación con los noruegos nativos, es baja si se considera que los inmigrantes más a menudo viven en las grandes ciudades y tienen ingresos más bajos. Más importante aún, es que esta tendencia está cambiando rápidamente. Hace diez años el 60 por ciento vivían en casas de alquiler. El número de personas que viven en departamentos independientes de propiedad privada se ha duplicado de un 13 por ciento en 1996 a más del 25 por ciento en la actualidad.

Las grandes áreas de apartamentos y su entorno impersonal pueden llevar a problemas sociales. Estas zonas carecen de oportunidades de empleo y de vida independiente de los que hay en el resto de la sociedad. Los inmigrantes exitosos logran mudarse.

El patrón en Noruega es que la gente de altos y bajos ingresos, en un alto grado más que en la mayoría de otros países, vive uno al lado del otro. Vivir uno al lado del otro, en un gran sentido de diversidad pero bien integrada, es algo que se estimula. En una adaptación de los nativos que viven juntos con los inmigrantes se permite a los niños que asistan a la misma escuela. Es tan importante, que anima a los inmigrantes de éxito a permanecer más tiempo, solo se mudan de pequeños a grandes apartamentos o a un chalet. De nuevo, esto sirve como un buen ejemplo para los inmigrantes y sus hijos recién llegados.

Junto con otros países nórdicos, Noruega consistentemente aparece entre los principales países en el Índice Internacional de Derechos de Propiedad. La propiedad es confirmada y ejecutada por un sistema judicial eficiente y confiable. La propiedad con seguridad se puede utilizar como objetos de inversión, como garantía para otras inversiones, o más comúnmente, como un hogar seguro y duradero para las familias. Esto, junto con otras políticas de apoyo a la propiedad privada, puede explicar por qué un porcentaje tan alto - el 80 por ciento - de los noruegos son propietarios de viviendas.

La población inmigrante de Noruega tiene la mayor tasa de propiedad de los inmigrantes en la mayoría de otros países. La propiedad privada es cada vez mayor entre los inmigrantes que reciben mayores ingresos y tienen mejor educación. Los actuales inmigrantes en Noruega son dueños de casas a la misma medida que toda la población en el Reino Unido e Italia, así con mucha más frecuencia en la población de Suecia, Francia y Alemania.

En el 2005-2006, el 63 por ciento de los inmigrantes eran dueños de casas. Eso es un aumento de nueve puntos porcentuales en sólo 10 años. Esto es beneficioso para su integración. La propiedad privada de la vivienda es beneficiosa por un gran número de razones. Ser propietarios privados permite a los inmigrantes, como todos los otros propietarios, obtener recompensas de un valor cada vez mayor y pérdidas como castigo. La propiedad aumenta el ahorro y seguridad financiera.

Hay también efectos más amplios en la posesión de la propiedad privada. La propiedad de la vivienda ha extendido los beneficios. La razón es realmente simple: la compra de una vivienda es la inversión más importante y la más costosa que hace una familia. La propiedad da mayor estabilidad y seguridad de muchas maneras, es una fuerte señal que se puede indicar. Si el banco se compromete a la financiación, lo que le dice a alguien es que cree que tendrá éxito. Una

mayor estabilidad y lazos más fuertes con el entorno conducirán a un diferente añadido en una sociedad donde uno es propietario. El éxito de esa sociedad se convierte en mucho más relevante para su propio futuro.

Muchos científicos sociales y economistas han demostrado los efectos beneficiosos de la propiedad. Coulson (2002) sostiene que la propiedad se manifiesta en tres vías: los propietarios están teniendo un mejor cuidado de sus bienes, un mejor cuidado de sus hijos, y convertirse en mejores ciudadanos que inquilinos. DiPasquale y Glaeser (1999) encuentran que la propiedad lleva a una mayor inversión en el bienestar local y un aumento del capital social porque la propiedad vincula al propietario con la zona. Haurin, Parcel y Haurin (2002) muestran cómo los dueños dan a sus hijos un mejor ambiente para el desarrollo, tienen mejores resultados en las escuelas, y menos problemas de comportamiento. Boehm y Schlottmann (1999) sostienen que los hijos de personas que poseen casa más a menudo optan por la educación superior y ganan más que los hijos de los inquilinos. Rossi y Weber (1996) señalan que los propietarios participan más en la sociedad y en la política local. También parece que las altas tasas de propiedad contribuyen a una alta movilidad social, de acuerdo con Rohe, Van Zandt, y McCarthy (2002).

Por supuesto, no es sólo que las altas tasas y derechos de propiedad y derechos de propiedad sólidos aseguran el éxito de la integración de los inmigrantes. Varios otros factores juegan. Sin embargo, la estructura de propiedad tal vez podría explicar algunos aspectos de por qué la integración en la sociedad noruega ha tenido bastante éxito. Los inmigrantes, y especialmente sus hijos, se adaptan rápidamente en la clase media.

Nota del Autor: Este ensayo está fuertemente basado en Civitanotat 5/2010: Innvandring og eiendom de Marius Doksheim, Civita.

Lista de Referencias

- Atterhög, M. (2005). *Importancia de las políticas gubernamentales para la tasa de propiedad de hogares*. KTH Royal Institute of Technology.
- Blom, S., & Henriksen, K. (2008). *Levekår blant innvandrere i Norge 2005/2006*. Statistisk sentralbyrå. SSB.
- Boehm, T. & Schlottmann, A. (1999). *¿Tiene la propiedad de los padres un impacto económico sobre los niños?* *Journal of Housing Economics*, 8, 217-232.
- Coulson, E. (2002). *Política de vivienda y los beneficios sociales de la propiedad de hogares*. *Business Review del Banco de Reserva Federal de Filadelfia*, Q2, 7-16.
- DiPasquale, D., & Glaeser, E. (1999). *Incentivos y el capital social: Son los propietarios de hogares mejores ciudadanos?* *Journal of Urban Economics*, 45, 354-384.
- Haurin, D., Parcel, T., & Haurin, J. (2002). *¿Los propietarios de hogares afectan los resultados de la niñez?* *Real Estate Economics*, 30, 635-666.
- Nore, Aslak. 2009. *Ekstremistan*. Oslo: Norway: Aschehoug.
- Rohe, W. M., Van Zandt, S., & McCarthy, G. (2002). *La propiedad de hogares y el acceso a la oportunidad: Un examen de la evidencia de investigación*. *Housing Studies*, 17, 51-61.
- Rossi, P. H. & Weber, E. (1996). *Los beneficios sociales de la propiedad de hogares: Evidencia empírica de las encuestas nacionales*. *Housing Policy Debate*, 7, 1-35.

Estudio de Caso: Creando Derechos de Propiedad Privada Indígena: La ley de Transición de la Posesión de Nisga'a

Por Joseph Quensel, Centro Frontera para la Política Pública (Canadá)

Introducción

Un factor importante que explica la pobreza indígena es la falta de derechos de propiedad aplicables en las reservas indias.

La Ley India del Canadá de 1876 reconoce los sistemas de propiedad única de tierra de los pueblos indígenas. Si bien la ley preserva en base a la escasez de tierra para los habitantes nativos, han asegurado que estas comunidades estén fuera de la economía moderna, al negarles el acceso al crédito comercial. La Ley India establece que la Corona (gobiernos federal y provincial) otorga el título en base a la confianza y beneficio para reservar las tierras dirigidas a los indios, que están bajo jurisdicción federal en la Constitución de Canadá. Las reservas de tierras sólo pueden ser enajenadas por el gobierno federal y no estar sujetos a embargos preventivos o co-lateralización.

Los acuerdos de arrendamiento de tierras de la reserva existen, pero estos no generan tanto valor como los derechos de propiedad totalmente transferibles. Los observadores reconocen desde hace tiempo que el sistema de la Ley India redujo el valor de la tierra y promovió el uso de bajo valor de la tierra. El economista peruano Hernando de Soto dijo que los indígenas de Canadá se enfrentan a un problema que es común en muchos países en desarrollo: los pueblos indígenas poseen tierras, pero es capital muerto, lo que significa que no se pueden aprovechar en la economía.

¿Quiénes son los Nisga'a?

La Nación Nisga'a es una comunidad indígena en la zona rural al noroeste de la Columbia Británica (BC), la provincia más occidental de Canadá. Se dice que hay 6.400 ciudadanos Nisga'a, aunque es una pequeña porción en el territorio Nisga'a. Las fuentes dicen que la palabra Nisga'a proviene de una combinación de dos palabras Nisga'a: Nisk que significa "labio superior" y Tl'ak' que significa "labio inferior". El significado del término deriva del valle del río Nass, donde los Nisga'a viven. La nación Nisga'a se compone de cuatro pueblos, gobiernos regionales, y un gobierno central que se llamó el Gobierno Lisims Nisga'a (NLG), que tiene su sede en la comunidad de Nueva Aiyansh.

A diferencia de gran parte de Canadá, la mayor parte de la Columbia Británica no ha firmado los tratados históricos. Como resultado, los Nisga'a buscaron una solución negociada sobre la tierra y con gobierno por más de 100 años. Los Nisga'a, el gobierno federal, y la Columbia Británica firmaron el Acuerdo Final Nisga'a en 1999. Los Nisga'a son signatarios de un tratado moderno, el Tratado Nisga'a, que entró en vigor en el 2000.

El Tratado Nisga'a otorga un autogobierno limitado en zonas definidas al gobierno Nisga'a, aunque muchos de los poderes gubernamentales y las responsabilidades se celebraron simultáneamente con los gobiernos provinciales y federales de la BC. El tratado fue polémico durante su negociación y con aprobación porque la ley Nisga'a tuvo supremacía en varios ámbitos legislativos.

¿Qué está sucediendo?

La nación Nisga'a hizo historia cuando, en un movimiento voluntario, se aprobó una ley que otorgó derechos de propiedad de pleno dominio a sus miembros. Los ciudadanos Nisga'a que obtengan el título de dominio pleno de sus inmuebles residenciales podrán hipotecar su propiedad como garantía para un préstamo. También pueden transferir, legar, arrendar o vender sus propiedades a cualquier persona, ya se trate de un Nisga'a o no, e incluso, sean indígenas o no.

En octubre del 2009, el Wilp Sí'ayuukhl Nisga'a (WSN), el órgano legislativo del NLG, aprobó la Ley de Transición de la Propiedad Inmobiliaria Nisga'a. La nación Nisga'a está desarrollando un sistema de títulos de propiedad de estilo Torrens para registrar los intereses de pleno dominio. En la actualidad, la inscripción tendrá lugar en una oficina de título de tierra Nisga'a.

Las fuentes Nisga'a sostienen que "tienen el sistema de titulación de tierras tipo Torrens de pleno dominio establecido por un gobierno indígena en todo el mundo". No está claro si esta afirmación es verdadera, pero lo es cierto para Canadá.

El NLG discutió con preocupación acerca de la posible erosión de la base territorial Nisga'a mediante la inclusión de una advertencia importante. Aunque los ciudadanos Nisga'a que obtienen el título de pleno dominio de sus bienes en el marco de la ley serán capaces de transferir sus bienes a cualquier persona, la propiedad se mantendrá como parte de las tierras Nisga'a y estará sujeta a las leyes Nisga'a en el marco del Acuerdo Final Nisga'a. Esto significa que los titulares de pleno dominio estarán sujetos a los reglamentos de zonificación y uso de la tierra adoptadas por los gobiernos Nisga'a. Aunque el gobierno Nisga'a muestra interés en la futura expansión de la propiedad comercial, por el momento la legislación sólo aplica a las propiedades residenciales.

El movimiento no es tan radical como algunos dicen y de hecho es bastante limitado. La propiedad simple sólo aplica a las propiedades residenciales. Los terrenos afectados son lotes dentro de los pueblos Nisga'a zonificados para uso residencial y son menos de 0.2 hectáreas (aproximadamente la mitad de un acre) de tamaño. El tamaño total de los terrenos afectados es de aproximadamente 100 hectáreas, ó 0,05 por ciento de las tierras Nisga'a.

La legislación reconoce dos formas de obtener pleno dominio. El primero es una titulación del pueblo Nisga'a sin cobro de un lote de terreno para un ciudadano. Esto significa que si el lote califica - no tiene hipoteca, se cumple con los requisitos de tamaño, y es residencial - el titular del derecho puede aceptar o rechazar la oferta. El segundo método es para un propietario de un título que solicita un lote. Se solicita al pueblo examinar razonablemente la aplicación, y las apelaciones estarán disponibles si es que la solicitud es denegada.

Historia de la Legislación

La decisión de avanzar hacia los derechos individuales de pleno dominio no fue fácilmente aprobada o sin deliberación en el gobierno Nisga'a, aunque el tema sigue siendo controversial hoy en día.

En una mesa redonda en el 2006, el WSN consideró alternativas para que los ciudadanos Nisga'a puedan mantener sus propiedades residenciales. Las fuentes Nisga'a dicen que en las reuniones identificaron el actual sistema restrictivo de titulación del Pueblo y la Nación Nisga'a como barreras al desarrollo económico. Durante los próximos tres años, las cuatro aldeas Nisga'a en Vancouver, Prince Rupert, y Terrace serán consultadas. Los Nisga'a tienen lo que llaman locales urbanos en estas tres comunidades, que ofrecen una representación de los ciudadanos urbanos de Nisga'a. Numerosas opciones legislativas fueron consideradas por el Gobierno Lisims Nisga'a, que culminó con la introducción de la Ley Transitoria de Propiedad Inmobiliaria.

En el 2007, un informe fue preparado por el gobierno Nisga'a para el Poder Ejecutivo con respecto a estos debates de la comunidad. Si bien hubo apoyo sin restricciones a la propiedad de la tierra, las preocupaciones fueron planteadas por los miembros de la comunidad sobre la pérdida potencial de la base territorial. Después de esas discusiones, el Poder Ejecutivo promovió la legislación para abrir la posibilidad de un pleno dominio en lotes residenciales sin restricciones en los pueblos Nisga'a, que condujo a la aprobación de la citada Ley en el 2009.

En la actualidad, el gobierno Nisga'a está desarrollando y aprobando enmiendas asociadas con el movimiento, entre ellas, las correspondientes leyes de zonificación y revisiones de los sistemas de titulación de propiedad.

¿Cambio no democrático?

Algunos opositores al movimiento Nisga'a han criticado el carácter democrático del cambio. Los funcionarios Nisga'a, sin embargo, han señalado que la Constitución Nisga'a permite que se celebre un referéndum en la Nación Nisga'a si es que una disposición afecta más de 40 kilómetros cuadrados o se celebre en la Aldea si una disposición afecta más de 10 kilómetros cuadrados. Los funcionarios argumentan que la Constitución no requiere un referéndum, porque la cantidad total de tierra que afecta la legislación propuesta es de aproximadamente un kilómetro cuadrado.

Implicaciones

Como resultado del movimiento Nisga'a, otras comunidades de las Primeras Naciones de Canadá están participando en un debate de fondo sobre los derechos de propiedad para sus propias reservas. Manny Jules, un líder indígena de Columbia Británica, ha comprometido a otras comunidades nativas en una discusión acerca de la Ley de Titularidad de la Propiedad de las Primeras Naciones, que inspira el movimiento Nisga'a. Esta legislación voluntaria propuesta, permitiría que participen grupos de Indios para optar por un régimen normativo, en el que podría transferirse el título de propiedad de la tierra de la Corona al Gobierno de la Primera Nación, que podría optar por la transferencia de esa tierra a los individuos.

Mientras que algunos académicos y activistas indígenas han dirigido fuertes críticas hacia el movimiento Nisga'a, otros grupos de Indios están monitoreando el cambio. La Asamblea de las Primeras Naciones (AFN), el organismo que pretende representar a las reservas indígenas, ha sido fría a la idea de no expresar una opinión clara al respecto. En una conferencia sobre el tema de los derechos de propiedad aborigen, celebrada en Vancouver, Columbia Británica, en octubre del 2010, varios grupos de Indios expresaron su interés en optar la Ley de la Titularidad de la Propiedad de las Primeras Naciones.

Los ojos de la comunidad indígena y muchos otros observadores interesados se fijan en la Nación Nisga'a, ya que se embarca en este experimento histórico. Si los Nisga'a tienen éxito en el aprovechamiento del pleno dominio para mejorar su clima de negocios y su nivel de vida, el caso de los derechos de propiedad indígena en Canadá, puede ser reforzado y podría aliviar algunos de los temores que ciertas comunidades tienen sobre tal sistema.

Recomendaciones

Los observadores deben adoptar un 'esperar y ver qué pasa' con el plan de tarifa simple Nisga'a. El carácter limitado y voluntario del plan sugiere que los gobiernos Nisga'a estén adoptando un enfoque conservador y gradual. Los Nisga'a son sabios para incluir la educación y el apoyo a los ciudadanos Nisga'a que deseen asumir la responsabilidad de pleno dominio. El conocimiento sobre los riesgos de la propiedad y ejecución de una hipoteca sería crucial. Las comunidades indígenas se beneficiarían al ver las ventajas, retos y peligros potenciales de la propiedad completa antes de abrazarla.

Las comunidades nativas bajo la Ley Indígena deben considerar los beneficios de la adopción de la Titularidad de la Propiedad de la Primera Nación (o cuando) si es que se convierte en una opción legislativa. La Comisión Tributaria de la Primera Nación, que encabeza la iniciativa, debe proceder a galvanizar el apoyo para el proyecto de ley y ayudar a hacerlo realidad.

Tal como está concebida, la legislación es flexible y puede adaptarse a las realidades específicas de origen. Algunas comunidades pueden no estar preparadas para tener derechos de propiedad total o considere ciertas partes de la reserva inalienables o, sólo están disponibles para la venta a miembros de las Primeras Naciones. Las lecciones del caso de estudio Nisga'a pueden ayudar a estas comunidades en el desarrollo de sus regímenes de propiedad.

Referencia

Nisga'a Lisims Government. (2011). *Nisga'a individual landholding project*. Consultado el 19 de enero de 2011, de <http://nnkn.ca/content/nisgaa-individual-landholding-project>

Estudio de caso: medio siglo de la Reforma Agraria: La experiencia de Nepal

Por Krishna Neupane, Gobierno Limitado (Nepal)

Introducción

Nepal todavía tiene una economía fundamentalmente basada en la subsistencia agraria. La agricultura contribuye con el 40 por ciento del Producto Bruto Interno (PIB). En la década de 1960, una gran mayoría (más del 90 por ciento) de la población depende de la agricultura para su subsistencia, y las reformas agrarias fueron anunciadas por ser prioridad en el sistema de desarrollo planificado, tomado en gran medida de un país socialista como la India. Era natural para Nepal replicar las políticas después de un siglo de aislamiento del mundo exterior bajo un gobierno de familia.

Nepal continúa con uno de los mayores programas de reforma agraria desde 1960. Las reformas fueron planeadas con el objetivo de redistribuir la tierra a los campesinos rurales. La estrategia detrás de este plan era adquirir poco a poco tierra a través de la estricta aplicación de un “techo para tierra” por las llamadas familias de la aristocracia que poseían grandes haciendas. La evidencia sobre los resultados de estas reformas sobre la pobreza se mezcla. En contraste con sus objetivos declarados, la reforma agraria llevó a un aumento significativo de la pobreza e inseguridad alimentaria debido a la fragmentación. Sin embargo, un logro fue su capacidad de titularizar bien la tierra disponible para casi el 99 por ciento de los hogares.

Historia de las Reformas Agrarias

La propiedad de la tierra en Nepal es tradicionalmente ejercida por el Estado. Las formas más importantes de la tenencia de propiedad estatal fueron de la tierra alquilada (raikar), donde el Estado que ofrece tierras a particulares (birta), a los actuales empleados del gobierno (jagir), a los vasallos reales y ex gobernantes (rajya), a las instituciones religiosas de caridad (guthi), y la propiedad comunal de la tierra (kipat). Una serie de Leyes de Tierras se aprobaron posteriormente en la década de 1950 el raikar y la birta como las principales formas de tenencia de tierra. La [Tabla 1](#) muestra que la mayoría de la tierra antes de la década de 1950 en Nepal estaba en manos del Estado.

Tabla 1: Tenencia de Tierra Antes de 1950

Formas de Tenencia	Área (hectáreas)	Porcentaje de Área Total
Raikar	963,500	50
Birta	700,080	36.3
Guthi	40,000	2
Kipat	77,090	4
Rajya, Jagir, Rakam, etc.	146,330	7.7
Total	1,927,000	100

Nota: Porque una parte de la tierra bajo birta fue utilizada por individuos como guthi, el área total bajo tenencia guthi habría sido mucho más.

Fuente: HLRC, 1995

Una cantidad considerable de leyes de reforma agraria se promulgaron en 1964. En general, se abolió el sistema Zamindari, se impusieron techos para tierra (17 hectáreas en la región de Terai - o pastizales - 4,11 hectáreas en las colinas, y 2,67 hectáreas en el valle de Katmandú), derechos garantizados de alquiler, y renta fija en no más de 50 por ciento de producción. Las nuevas leyes establecieron un programa de ahorro obligatorio para ofrecer una fuente alternativa de crédito y la intercepción de reembolsos de préstamos a los prestamistas privados.

Características y Resultados de las Reformas Agrarias en Nepal

La Ley de Reforma Agraria de 1964 (LRA), establece límites a la posesión de tierras a un individuo, protege el derecho de los inquilinos mediante registro de su nombre en la escritura del propietario mismo, fija la renta de las tierras agrícolas, y acaba con las tradicionales altas tasas de intereses para los préstamos rurales.

Población: Tamaño y Total Agrícola

La población de Nepal en el último medio siglo se ha incrementado en 2,5 veces, mientras que la población agrícola creció 2,3 veces de 1961 a 1962 ([Tabla 2](#)). La proporción de personas ocupadas en la agricultura se ha reducido en siete puntos porcentuales entre 1961-62 y 2001-02. Esto no indica que la población ocupada en la agricultura haya disminuido significativamente, lo cual era un objetivo importante de la LRA.

Tabla 2: Características de la Población en Nepal (1961/62-2001/02)

Clasificación	1961/62	1971/72	1981/82	1991/92	2001/02
Población Total (miles)	9,413	11,556	15,022	18,491	23,151
Población Agrícola (miles)	8,410	NA	12,877	16,258	19,032
Proporción Población Agrícola	89	NA	86	88	82

Fuente: CBS (2001)

Redistribución de la Tierra

Otro de los objetivos principales del LRA fue redistribuir la tierra a los campesinos desposeídos y pequeños propietarios para crear una sociedad agraria igualitaria. El gobierno, sin embargo, distribuyó sólo el 1,5 por ciento de la tierra agrícola total entre los desposeídos. Esto plantea la pregunta: ¿fue la reforma agraria realmente necesaria? El tamaño de la tenencia de la tierra ya había sido pequeño. La imposición de límites de tierras ha sido una de las características principales de la reforma para el gobierno desde 1964 y, a su vez, ha afectado directamente la productividad de la tierra.

Tenencias de la tierra

Hay dos tipos de explotaciones: las explotaciones agrícolas que se usan en actividades agrícolas y explotaciones agrícolas que no requieren de la tierra. La mayoría de éstas que no requieren tierras se utilizan para la cría de ganado y aves de corral. El número de explotaciones agrícolas que utilizan la tierra ha ido proporcionalmente en aumento desde 1961 hasta 1962, pero disminuyó ligeramente entre 1981-1982 y 1991-1992. Sin embargo, hubo un ligero aumento en el porcentaje de explotaciones que ocupan tierras en el 2001-2002. El ligero aumento en la proporción de explotaciones que ocupan la tierra resultó en una disminución en el número real de explotaciones sin tierra entre 1991-1992 y 2001-2002, de 32.100 a 26.700. Esta caída indica que la fragmentación de la tierra ha producido pobreza de manera significativa.

Otras cuestiones

Desde la aprobación de la Ley de Reforma Agraria de 1964, el gobierno ha logrado el igualitarismo de la tierra. Por otro lado, medio siglo con este tipo de reformas ha llevado a la fragmentación de la tierra y la vulneración de la seguridad de los derechos de propiedad, entre otros inconvenientes que se destacan a continuación.

El desempleo disfrazado

La fragmentación de la tierra ha ayudado a mantener a las personas empleadas en el sector agrario en lugar de buscar otro empleo.

El aumento de la fragmentación de tierras

A nivel nacional, el número promedio de parcelas por familia ha disminuido constantemente. Desde 1961 hasta 1962, el promedio ha disminuido de 6,8 en 1961-1962, 4,4 en 1981-1982, 4,0 en 1991-1992 y 3,3 en 2001-2002. La principal razón de este descenso es la reducción del tamaño de la explotación agrícola de 1,11 hectáreas en 1961-1962 a 0,80 hectáreas en 2001-2002.

El registro incompleto

Es dudoso que los datos del gobierno de más de cinco décadas de antigüedad sean exactos. La Comisión de Alto Nivel Badal para la Reforma Agraria declaró en 1995 que después de cuatro décadas de promulgación de la LRA, más de 450.000 hogares inquilinos no se han registrado (HLCR, 1995). Incluso los hogares registrados no han sido capaces de hacer uso de sus derechos como inquilinos. Se estima que alrededor de un millón de hogares pobres se han visto privados de sus legítimos derechos sobre los recursos de la tierra. Los inquilinos han cultivado la tierra durante generaciones, pero nunca tuvieron ninguna prueba que respalde sus reclamos. Los inquilinos trabajadores no tenían información sobre el registro de tierras y no pudieron registrar en el plazo indicado.

Conflicto entre propietarios y labradores

Una de las principales fuentes de conflicto en el país se relaciona con la tierra en relación a un gran número de casos que inundan el Tribunal Supremo. La mayoría de estos casos trata de acreditar documentos o solucionar desahucios. Esto da una indicación de lo enraizado de los conflictos entre propietarios y labradores.

La inseguridad alimentaria

A finales de la década de 1970, la fuerte capacidad de Nepal para la exportación de productos agrícolas se fue debilitando a medida que se convirtió en un importador neto. Al pasar el tiempo, después de la reforma agraria, el déficit de alimentos se hizo más evidente en algunas partes del país. Oficialmente, más de 45 de los 75 distritos de Nepal importan alimentos hoy excepto de los otros distritos que comparten una frontera con la India. La principal fuente de alimentos procede de la India.

La fragmentación de la tierra y la productividad

Según la Oficina Central de Estadística, las reclamaciones de productividad de la tierra solicitada por los reformadores y los artífices posteriores han sido puestas en seria duda. Aunque las estadísticas medibles aún no están disponibles, existe la creencia generalizada de que la LRA no ha llevado a cabo las metas de productividad deseadas.

Conclusión

Un sistema de derechos de propiedad privada estructurado, seguro y bien definido dinamiza la economía moderna. Las élites políticas de Nepal han conseguido retratar las consecuencias indeseables de la reforma agraria en última instancia como deseables. La presencia de limitaciones de los derechos de propiedad ha aislado lamentablemente a Nepal en la economía tropical norte sur que se ve en gran parte de Asia. Incluso, los ciudadanos cuyos medios de vida se basan completamente en la agricultura están desconcertados por la situación caracterizada por el saqueo legal. El mero acceso a la tierra no sería, por lo tanto, para asegurar que la productividad de la tierra aumente y se reduzca la pobreza. En su lugar, una agricultura dinámica orientada hacia el comercio es la mejor esperanza de aumentar significativamente los ingresos agrícolas y reducir la pobreza.

Lista de Referencias

- Central Bureau of Statistics (CBS). (2001). *Population census 2001*. Kathmandu.
- High Level Land Reform Commission, 2051. (1995). *Report of high level land reform (Badal) commission*. Kathmandu.
- Zamindar. (2010). In Wikipedia. Consultado en Diciembre 16, 2010, en http://en.wikipedia.org/wiki/Zamindari_system

Estudio de Caso: El Teorema de Coase y los Derechos de Propiedad Informal

Por Marcos Hidding Ohlson & Martín Krause, CIIMA/ESEADE (Argentina)

En su trabajo seminal, Ronald Coase (1960) presenta lo que se llamó más tarde, un “teorema” que lleva su nombre:

“Siempre es posible modificar mediante transacciones en el mercado la delimitación legal inicial de los derechos. Y, por supuesto, si las transacciones de mercado son sin costo, un reordenamiento de los derechos siempre se llevará a cabo si conduce a un aumento en el valor de la producción. ”

Uno de los artículos más citados en la historia económica, abrió un flujo de investigación y discusión. Algunas de ellas se centraron en los costos de transacción y, si éstas serían lo suficientemente altas o bajas para inhibir o permitir tales transacciones de mercado. Entre estos costos, la definición misma de los derechos de propiedad tiene un papel importante. Si no está claro a quién pertenecen o qué uso se puede hacer de un activo, una buena dosis de esfuerzo puede ser necesario; primero aclarar el tema y luego proceder con la transacción.

Sin embargo, si nos atenemos a la naturaleza del valor, los costos son subjetivos, y como también dañino a la persona involucrada. La valoración se hace evidente sólo como “preferencia revelada” en la acción. Por lo tanto, no hay mucho que un observador independiente pueda decir, excepto si se hace la transacción es de suponer que las partes involucradas piensen “que se llevará a un aumento en el valor de la producción” y si no, que los costos subjetivos son mayores que los beneficios subjetivos.

Para probar esta proposición, se realizó un experimento de campo en un barrio en los suburbios de Buenos Aires, donde no existe una definición formal de los derechos de propiedad de la vivienda. ¿Habría transacciones en este caso? (Hidding Ohlson y Krause, 2010).

Los barrios de San Isidro

San Isidro se encuentra a unos 20 kilómetros al norte de Buenos Aires que fue fundada en 1580, en una zona de frontera, o más bien de tránsito, ocupadas por las tribus guaraníes y Querandí. Juan de Garay, el fundador, distribuyó parcelas en la costa norte del Río de la Plata entre sus hombres en algún lugar más allá de San Isidro. Sólo dos siglos más tarde, un pequeño pueblo que se llamó San Isidro, patrón de Madrid, comenzó a crecer. Completó su desarrollo gracias a la migración de personas como resultado de la bonanza económica de Argentina en la segunda mitad del siglo 20.

Fueron repartidos latifundios y crearon un centro urbano con un barrio residencial de grandes parcelas y casas llamado Lomas de San Isidro. La Cava, es un asentamiento informal creado principalmente en tierras del gobierno. En 1946, la empresa estatal de agua, Obras Sanitarias, pidió al gobierno federal este pedazo de tierra para usar la tierra roja con el propósito de filtrar el agua y fabricar ladrillos, produciendo un fregadero o “cava” - de la palabra española cavar o excavar - y que da nombre a la finca. De pronto, la excavación llegó a las aguas subterráneas y el proyecto fue dejado de lado. La cava fue rellenada parcialmente y comenzó a ser lotizada por los ocupantes ilegales de las actuales 50 hectáreas de su superficie. De acuerdo con las distintas estimaciones de varios censos, habría entre 1.700 a 2.100 viviendas y entre 8.000 a 11.000 personas viviendo allí, aunque en el pasado la zona albergaba una población más grande.

En San Isidro, al igual que en la mayoría de los barrios de la ciudad, el derecho de propiedad está garantizado por un título reconocido por ley, otorgando validez a cualquier reclamación legal, lo que permite la compra y venta, hipoteca, y la protección contra la usurpación del poder. Por supuesto, esta garantía es relativa teniendo en cuenta la baja calidad institucional de la Argentina y la falta de confianza en sus sistemas políticos y judiciales. Por ejemplo, en el Índice Internacional de Derechos de Propiedad 2009, se muestra a la Argentina en la posición 80 con una puntuación total de 4,3 (de una escala de 1 a 10).

En La Cava, sólo el 16 por ciento de los encuestados dijeron tener un título de propiedad de sus casas. Algunos, incluso, preguntaron qué es eso. El resto, 17 por ciento, dijeron que tienen un documento informal que generalmente consiste en una factura compra-venta. En total, el 84 por ciento dijeron que no cuentan con documentación formal. En promedio, 15 años han vivido en la misma casa, lo cual muestra bajos índices de rotación. Los que dijeron que tienen un título de propiedad también han vivido 15 años en la misma casa como promedio. Cuando les preguntaron cómo adquirieron su casa, el 37 por ciento respondió que la compraron, mientras que el 26 por ciento dijeron que la construyeron. En muchos casos, la gente construyó sus hogares en forma de anexos a estas casas familiares. Seis por ciento dijeron que tienen su casa gracias al gobierno.

No hay muchos problemas en la compra/venta de vivienda porque se hacen los acuerdos entre gente de su confianza y el pago es en efectivo al momento de la posesión (eso dijeron el 90 por ciento de los encuestados). Sólo el 27 por ciento dijeron que podrían pagarlo en cuotas, pero son necesarios mucha confianza o vínculos familiares.

Se preguntó a los habitantes de La Cava cómo resolverían los problemas con sus vecinos cuando existe un conflicto relacionado con la convivencia, tales como las externalidades negativas. Por ejemplo, ¿qué pasaría si un vecino cuya casa está a una corta distancia de la otra y suena de lejos la música con volumen alto o emana olores desagradables? ¿Qué pasaría si hay problemas con las paredes divisorias o con los límites entre una propiedad y otra, o si alguien que construye un segundo piso bloquea la luz solar del vecino o daña al otro? Las casas son precarias y estas son posibilidades reales.

Confirmando las conclusiones desde una interpretación de los costos subjetivos del teorema de Coase, el 76 por ciento dijeron que resolverían estos problemas mediante el diálogo con la otra parte. Prefieren no tener intermediarios, ya sea de un mismo barrio o de otro, y evitar la violencia a toda costa. Sólo en casos extremos recurren a ella. Ellos saben que no pueden acudir a las autoridades, y comenzar la violencia desde un inicio ya que es un juego peligroso. Además, siendo un lugar donde las personas viven muy cerca los unos con los otros, tener una buena relación con sus vecinos es un activo importante. Los casos sin resolver tienen que ver con la naturaleza del prójimo, pero deben evaluar su reacción y, a veces, es mejor asumir el costo de la externalidad que el costo de intentar una solución.

Como se ha mencionado, una fuente de altos costos de transacción es un desacuerdo sobre los derechos de propiedad. Realizar una negociación es costosa y evita internalizar la externalidad. Sin embargo, lo que realmente importa en la aplicación del teorema de Coase, no parece ser la definición formal del derecho a la propiedad, sino lo que los vecinos saben y respetan del derecho informal. Esto incluye, no sólo la definición de la parcela y sus fronteras, sino también su uso aceptado y los efectos sobre terceros.

La alta proporción de respuestas en relación con las soluciones negociadas muestra que hay códigos de conducta comunes en relación con los usos alternativos de las propiedades, lo que facilita las negociaciones. Ellos no son “ordenanzas” legales, pero cumplen funciones similares. Exigen el consenso y la aceptación generalizada para convertirse en “normas sociales”.

La falta de derechos de propiedad formal no impide la transferencia de la posesión, aunque no permite la existencia de créditos hipotecarios y desincentiva la inversión. La aceptación de derechos “informales” permite una solución de las externalidades negativas en la mayoría de los casos. Muchos de los “bienes públicos” se suministran de forma voluntaria, otros no.

Las relaciones personales y la buena voluntad son fundamentales cuando no existen reglas escritas o casos en los que se puedan aplicar diferentes reglas para diferentes personas. Es importante quien resulte ser tu vecino, porque no hay mecanismos claros para resolver los conflictos. En cuanto a la seguridad, que está a merced de los delincuentes, deben confiar en su capacidad de defenderse ellos mismos.

Las casas son compradas y vendidas entre partes conocidas, los víveres son prestados entre quienes confían, y la gente tiene miedo de mudarse si no saben quiénes serán sus nuevos vecinos.

La falta de derechos formales de propiedad evita que los habitantes de La Cava tengan acceso al crédito, a algunos servicios públicos, empleo, e incluso, tener una sensación de seguridad proporcionada por la propiedad. Ellos no pueden recurrir a las autoridades formales para resolver los problemas de las externalidades negativas. La ausencia de las autoridades aumenta los costos subjetivos de transacción, ya que los residentes deben evaluar las reacciones personales de los otros residentes.

En conclusión, el teorema de Coase se verifica en estos lugares informales, aunque probablemente debería ser reescrito para tener en cuenta la naturaleza subjetiva de los costos de transacción. Se ofrece el siguiente replanteamiento a continuación: “Siempre es posible modificar mediante transacciones en el mercado la delimitación legal inicial o informal de los derechos. Y, por supuesto, si las transacciones de mercado justifican los costos subjetivos de ambas partes, tal como un reordenamiento de los derechos, siempre se llevará a cabo si conduce a un aumento en el valor de la producción. “

Lista de Referencias

Coase, R. H. (1960). The problem of social cost. Journal of Law and Economics, 3, 1–44.

Dedigama, A. C. (2009).

Indice Internacional de Derechos de Propiedad: Informe 2009. Washington, D.C.: Property Rights Alliance.

Hidding Ohlson, M. & Krause, M. (2010). La provision de bienes públicos con estado ausente: El caso de La Cava, (manuscrito no publicado).

Estudio de Caso: Hong Kong: Esquivando los derechos de propiedad en la preservación

Por Nicole Alpert, El Instituto Roca León (Hong Kong)

Resumen

La Oficina de Antigüedades y Monumentos (AMO), que pertenece al Departamento de Servicios Culturales y Entretenimiento, es la instancia que asesora profesionalmente al Gobierno de Hong Kong y es donde se forma el directorio oficial sobre las cuestiones patrimoniales. En la actualidad, la Secretaría de Desarrollo, como la Autoridad de Antigüedades en el AMO, tiene el poder de declarar cualquier sitio como monumento si es que se percibe o no, que tiene valor patrimonial. Cuando se declara a un sitio como propuesta de monumento, el edificio está protegido legalmente por el gobierno con facultades legales para cualquier tipo de construcción.

Los sitios que son protegidos como monumento, talves no hayan sido evaluados previamente o es posible que lo hayan clasificado. El Grado Uno dentro de la escala oficial representa un gran valor patrimonial. El Grado Dos y Tres significan valor patrimonial relativamente menos importante (ningún edificio clasificado está legalmente protegido de la demolición o reconstrucción). La designación de “propuesta” de monumento permite la protección legal contra cualquier demolición o esté en vías de ejecución. La designación puede durar hasta 12 meses, momento en el cual, la propuesta de monumento “formal” puede ser declarada o rechazada.

El sistema de calificación ha tenido su parte en los problemas, a pesar de haber sido empleado durante más de una década. La agencia administrativa parece carecer de una estrategia coherente, donde se han visto casos con conclusiones vacilantes. Un caso en que dos evaluaciones de calificación de un sitio en particular con 10 meses de diferencia entre uno y otro (abril de 2007 hasta febrero de 2008), llegaron a conclusiones opuestas sobre el valor patrimonial del sitio, lo que ha representado un giro radical en la política del patrimonio cultural. Por otra parte, se ha declarado tantas veces “propuesta” de monumentos lo que habría significado un gran valor patrimonial, sin embargo, todo ha vuelto a Grado Tres.

Los problemas en el sistema de clasificación, debido a definiciones vacilantes y la falta de transparencia, han debilitado la credibilidad de la AMO y, por tanto, el poder de declarar cualquier parcela de tierra en protección con sus debidas facultades legales. Entre los ejemplos que vienen a continuación, hay una declaración de “propuesta” de monumento sobre una propiedad privada que se ha llevado a cabo sin la legitimidad legal.

Una pequeña minoría de la población, especialmente los grupos de conservación, han estado interesados en presionar al gobierno para emplear medios ad hoc para “salvar” a los edificios de la demolición, a pesar de que una edificación no ha podido ser definida como valor patrimonial. El método ex post a menudo llega a la gestión de crisis, y el estado patrimonial de un sitio, o la falta de ésta, se vuelve a examinar cuando la demolición está en marcha. Como tal, ha tomado por sorpresa a muchos propietarios cuyo plan de obras de demolición o reconstrucción está en ejecución. Debido a la evaluación ex post, el mecanismo ad hoc que otorga poder a la Secretaría para declarar un sitio “propuesta” de monumento, se ha convertido en una herramienta de negociación que doblega la voluntad de los propietarios, aunque el valor de la zona de conservación haya sido cuestionado. Hay muchas iniciativas de este tipo que bloquean el desarrollo y obligan a preservar utilizando la fuerza de este método a posteriori. Cada vez más, se les están negando los derechos de propiedad a los dueños privados.

El gobierno ha mencionado que la política actual es insuficiente y que dichos lineamientos facilitarían a los titulares. Sin embargo, este paradigma aún no se ha probado, ya que la administración se niega a proporcionar “un estándar único para todos” y se siente cómodo examinando sobre la base de caso por caso. La estrategia actual se describe como “no tomar ninguna acción, si nuestro enemigo no hace ningún movimiento”, y la AMO ha instruido al Departamento de Edificaciones que le informe “una vez que reciba las solicitudes de demolición, de modo que podamos ver qué acciones tomar.”

Hay numerosos problemas con este enfoque poco sistemático, donde se puede apreciar que en la mayoría de los casos han llegado a una flagrante falta de respeto de los derechos de propiedad. La oportunidad y los costes reales soportados por los propietarios, así como la destrucción del patrimonio privado no contaron con suficientes consultas y el uso de mecanismos adecuados. Con el 70 por ciento de los edificios patrimoniales de propiedad privada identificados, la necesidad de una reforma es urgente.

Casos de estudio

Los siguientes casos representan el desarrollo ex post y ad hoc - de una manera desigual de conservación de bienes de patrimonio y una carga injusta para los propietarios. La mayoría de los casos ad hoc, de intervención ex post, se llevan a cabo en los sitios de patrimonio clasificado en el que el gobierno entra en un diálogo con los propietarios antes o durante los procedimientos de reconstrucción que están teniendo lugar. La Secretaría sólo declara monumentos "propuestos" o formales a ser protegidos si se considera necesario - como es: detener la demolición o proyectos nuevos de desarrollo que no están en línea con los intereses de preservación del gobierno.

Normalmente, el estatus de monumento ha sido rechazado. Los propietarios prometen conservar y mantener los bienes de patrimonio privado y soportar los gastos de conservación. Si las conversaciones fallan, los sitios llegan a ser monumentos "formales" con protección jurídica contra cualquier tipo de desarrollo, incluida la demolición. En esencia, un monumento propuesto permite al gobierno tomar de rehén a la propiedad privada como patrimonio, mientras intenta negociar con los propietarios.

El jardín Ho Tung y la mansión de la calle Peak 75 son uno de esos sitios que siguen este procedimiento en el 2011. El gobierno entró en diálogo con los propietarios en relación con la preservación en el Grado Uno, un lugar de 83 años de antigüedad, pero las conversaciones cesaron abruptamente varios meses atrás. Por lo tanto, el propietario, se aseguró de llevar los planes de demolición de la estructura a un punto en el que la Secretaría frustró el multimillonario proyecto de desarrollo, declarando el lugar como una "propuesta" de monumento histórico.

La Secretaría dice que tiene meses para negociar un acuerdo sobre el estado del monumento, lo cual es visto como una amenaza inminente al no llegar a un consenso. En este caso, el propietario puede reclamar una pérdida financiera cuya competencia la examinan los tribunales. La Secretaría admite que tiene que jugar la carta de la "propuesta" de monumento porque no se pudo llegar a acuerdos de conservación con los propietarios anteriores.

Tiempo atrás, la mansión Jessville en la calle Pokfulam 128 iba a retomar de nuevo la remodelación, cuando la Secretaría declaró que el sitio es un monumento "propuesto". Sin embargo, en febrero del 2008, el sitio fue rebajado a Grado 3 como edificación histórica después que los propietarios lo usaron como una casa club para un desarrollo residencial adyacente. La vuelta en U en la evaluación del gobierno y el abuso de poder de la Secretaría para declararlo como monumento creó confusión entre los propietarios sobre el valor de sus propiedades, el aprovechamiento económico, y el derecho legal para la reurbanización.

La Mansión del Rey Yin Lei de la calle Stubbs 45 es otro caso de intervención ex post. La mansión se encontraba en proceso de ser demolida cuando la Secretaría lo declaró monumento. El gobierno utilizó la opción de conservación en la cual el propietario se hace responsable de restaurar ese lugar a satisfacción de AMO y por propia cuenta. Entonces el propietario renunció a la propiedad y le fue otorgado un lote adyacente para un desarrollo residencial privado.

El gobierno dice que la compra de sitios como los descritos anteriormente sería un "último recurso" debido a las preocupaciones de costos y la forma controvertida en el que se gasta el dinero de los contribuyentes. Sin embargo, el gobierno no ha tenido ninguna dificultad para ignorar los derechos de propiedad de los titulares, en cuanto a nuevas perspectivas de desarrollo sorprendiendo con nuevas o viejas demandas de patrimonio cultural e histórico.

Es posible equilibrar los derechos de propiedad privada con la conservación, pero el protocolo del patrimonio actual sólo está actuando por un lado de la balanza. El enorme lapso de tiempo en las evaluaciones de oposición entre abril del 2007 a febrero del 2008 siguen sin respuestas, poniendo en sospechas que la AMO no está evaluando los patrimonios culturales e históricos de forma honesta e integral.

El gobierno se jacta de que ha mantenido el patrimonio de propiedad privada sin costo alguno para los contribuyentes, a excepción de aquellas edificaciones con titularidad privada. La participación del sector privado en el patrimonio es posible, pero el gobierno no ha respetado los derechos de propiedad. Con relación a los propietarios de tierras, el gobierno podría utilizar incentivos económicos, tales como recompras del sitio, el intercambio de tierras, el cambio o transferencia de parcelas (un proceso en el cual el titular podría transferir un desarrollo potencial no realizado a otro sitio), o una relajación de las restricciones de construcción (por ejemplo, los límites de altura). Estos incentivos pueden influir en un promotor inmobiliario para incluir la conservación en un nuevo proyecto de construcción. Sin embargo, la imposición de estos incentivos económicos pueden enojar a los propietarios que operan bajo el supuesto de que sus derechos están plenamente protegidos.

Conclusión

El patrimonio es una parte importante de cualquier sociedad, pero la política actual sacrifica los derechos de los propietarios en aras de un interés minoritario con poca credibilidad. No hay ninguna razón legítima después de una década de investigación y evaluación de los sitios patrimoniales, para que no sean identificados como monumentos o zonificar concesiones de nuevos proyectos de desarrollo, pues súbitamente los declara sitios protegidos. La falta de planificación ha llevado a una falta de credibilidad en los procedimientos patrimoniales. Hay una clara falta de una política de conservación patrimonial de amplia base y de largo plazo, como lo demuestran los muchos cambios de sentido de las políticas patrimoniales del gobierno.

Los estudios de casos muestran aquí el costo del patrimonio en Hong Kong. Los propietarios pierden gran parte de sus ingresos cuando los proyectos de desarrollo son detenidos por error. Un mecanismo estándar para proteger a los dueños de dichas propiedades debe ser creado. Por ello recomendamos lo siguiente:

1. Mejorar los actuales marcos administrativos y legales aplicando principios consistentes.
2. Cuando hay una falta de comprensión de lo que es patrimonio y conservación, y si no hay una definición adecuada, es imposible crear un sistema legal que defienda los derechos de propiedad.
3. Incrementar la participación del sector privado motiva la clarificación de los intereses zonificando las áreas de conservación.
4. Compensar a los propietarios de manera justa y emplear a fuerzas del mercado para la conservación, tales como la transferencia de derechos de desarrollo, los mecanismos de intercambio de tierras, la reanudación, las servidumbres, y mayores tasas de parcela.
5. Eliminar las restricciones de conservación del patrimonio para que los propietarios sean incentivados a preservar esos sitios históricos y utilizar las directivas objetivas sobre restauración y reutilización de las propiedades patrimoniales (por ejemplo, códigos de construcción).
6. Revisar el sistema actual de calificación y Evaluación del Impacto Patrimonial, que ha perdido credibilidad, para fomentar la transparencia y eliminar la posibilidad de la desutilización con respecto a la facultad de declarar monumentos propuestos.
7. Computarizar la lista de calificación del inventario, llevar a cabo exámenes regulares e incluir “nuevas” edificaciones patrimoniales sin calificación.

El número de monumentos en la AMO que utilizan el método ad hoc y ex post va en aumento. Las regulaciones e intervenciones del gobierno crean distorsiones de mercado sub óptimas y la incertidumbre en la propiedad y los derechos de desarrollo. Cuanto más el gobierno regula la propiedad privada del patrimonio, menor es la libertad de los propietarios que pueden ejercer sobre ella, lo que aumenta el uso ineficiente de la tierra.

CAPÍTULO VI: EL IPRI Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género a menudo se da por sentado en los países desarrollados, mientras que en muchos países en desarrollo existen diferencias notables en los derechos de propiedad entre hombres y mujeres. Las mujeres desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico de un país, pero a menudo se les niegan los derechos de propiedad por medio de leyes parciales o por costumbre. Estas prácticas no sólo niegan a las mujeres un ingreso seguro, sino que también contribuyen a agravar la pobreza de las generaciones futuras.

Este capítulo pone de relieve la importancia de la igualdad de género con respecto al desarrollo económico. Presenta un componente separado que tiene por objeto dar cuenta de los diversos grados de igualdad de género en los países en desarrollo.

El Concepto

Ha sido señalado por académicos y políticos que los derechos de las mujeres añaden a los derechos de propiedad, una capa adicional de complejidad para su comprensión en muchos países. Los países desarrollados han abrazado de forma mayoritaria la legislación y práctica de la igualdad de género con respecto a los derechos de propiedad. Por el contrario, en los países en desarrollo varían considerablemente el grado de protección de los derechos de propiedad que se les dan a las mujeres. Para tener en cuenta la igualdad de género, este informe amplía el estándar IPRI para incluir la igualdad de género (GE), relativa a los derechos de propiedad. La fórmula IPRI se modificó para incorporar la igualdad de género, como se muestra a continuación:

$$\text{IPRI (GE)} = \text{IPRI} + 0.2 * \text{GE}$$

El peso de 0,2 como medida de la igualdad de género fue escogido de forma arbitraria por los autores. Los autores han variado el peso de 0,1 a 0,5, encontrando resultados y por consiguiente la clasificación está altamente correlacionada con sistemas de ponderación diferentes. Sin embargo, el lector está invitado a cambiar ese peso de acuerdo a sus preferencias. La construcción de la medida GE se basa en cinco indicadores que se muestran en la [Figura 21](#).

Figura 21: Estructura del Componente Igualdad de Género (GE)

- Acceso de las Mujeres a la tierra
- Acceso de las Mujeres al Crédito
- Acceso de las Mujeres a las Propiedades Distintas de la Tierra
- Prácticas de Herencia
- Derechos Sociales de las Mujeres*

**Este indicador es un compuesto de 4 variables que se combinaron para representar los derechos sociales de las mujeres.*

Las Variables

El Acceso de las Mujeres a la Tierra, Acceso de las Mujeres a la Propiedades Distintas de la Tierra, y el Acceso de las Mujeres a Crédito

Estas tres variables están integradas en el componente GE, porque indican la calidad de los derechos de la titularidad de la mujer con respecto a tres aspectos: acceso de las mujeres a los préstamos bancarios, el derecho a adquirir y poseer la tierra, y el derecho a poseer propiedades distintas a la posesión de tierras. La calificación de estos factores indica el alcance de las restricciones o el tamaño de la población femenina para que las restricciones sean relevantes. Sin embargo, algunas restricciones sólo pueden ser relevantes para una mujer en una fase determinada de su vida (por ejemplo, las mujeres casadas).

Fuente: *Género OECD, Instituciones y Base de Datos de Desarrollo 2009 (GID-DB)*

Práctica de Herencias

Este factor cubre las prácticas de herencia, clasifica a los países sobre el grado en que las regulaciones muestran preferencia a los herederos varones. En otras palabras, esta variable indica el grado en que los legados son igualmente compartidos entre la descendencia masculina y femenina.

Fuente: *Género OECD, Instituciones y Base de Datos de Desarrollo 2009 (GID-DB)*

Los Derechos Sociales de las Mujeres

Esta variable abarca aspectos más amplios de la igualdad de la mujer. Se compone de varios aspectos de los derechos sociales de las mujeres que son cruciales para su posición de igualdad en una sociedad. Estos incluyen la patria potestad, la mutilación genital femenina, la libertad de movimiento, y la proporción de mujeres a la alfabetización con adultos varones. Tenga en cuenta que antes de este componente también se incluye una medida de repudio. Sin embargo, este aspecto ya no está disponible en la fuente de actualización. Esta omisión no se espera que tenga un impacto significativo en la puntuación general debido a que la medida de los derechos sociales de la mujer, que incluye el repudio y la simple exclusión, es que sean esencialmente idénticos en los datos del año pasado.

Fuente: *Género OECD, Instituciones y Base de Datos de Desarrollo 2009 (GID-DB)*

Metodología

La metodología del componente GE es idéntica a la utilizada para construir el IPRI. La puntuación final de GE también es un índice basado en el promedio de las variables que se ponderan por igual, que van en una escala de 0 a 10. En esta medida, una puntuación de 0 significa que la discriminación contra la mujer es completa, mientras que un 10 se da a los países con igualdad de derechos de propiedad plenamente desarrollados entre hombres y mujeres. Teniendo en cuenta que todas las variables de la fuente de datos originales fueron construidas como indicadores, simplemente normalizamos los datos a la escala de 0-10.^{vii} En consecuencia, para la clasificación final del IPRI (GE), resulta una escala de 0-12, debido a la ponderación de 0,2 para GE. Por ejemplo, si se asume que un país recibió un puntaje perfecto tanto en Igualdad de Género como en el IPRI, esto significa que el puntaje del IPRI (GE) sería $10 + 0.2 (10) = 12$.

Resultados

La [Tabla 9](#) presenta los resultados del IPRI, integrando las variables de igualdad de género (GE). Este año, 83 países fueron calificados y clasificados en igualdad de género. Esto es principalmente porque los datos actualizados de la fuente de información básica de igualdad de género sólo están disponibles para los países de la OCDE. Sin embargo, los países de la OCDE son mayoritariamente industrializados con pleno respeto de la igualdad de género. No se espera que estos países muestren algún cambio en el componente de igualdad de género. Por lo tanto, los países fuera de la OCDE presentan una mejor muestra, representando una amplia gama de los países de bajos a medianos ingresos, con una proporción mucho mayor de países en desarrollo. Son estos los países en que nos concentramos, porque la igualdad de género tiende a ser débil.

Singapur lidera el ranking del IPRI (GE) con un puntaje de 10,3. Es seguido por Hong Kong con una puntuación de 9,8 y Taiwán, con una puntuación de 8,9. El resto de los países en los 10 primeros puestos son más dispersos geográficamente como los países del Oriente Medio, África y América Latina. Zimbabue y Chad están en la parte inferior del IPRI (GE) clasificado con una puntuación de 4,4 aunque Zimbabue tiene un menor puntaje en el GE (3,5 versus 4,0 de Chad). Bangladesh ocupa el tercer lugar más bajo en el IPRI (GE), registrando un puntaje en el índice IPRI (GE) de 4,6.

La [Tabla 10](#) presenta el ranking de GE. A pesar de no formar parte de la OCDE, hay un patrón similar en informes de años anteriores de un buen grupo de países que están en el top del ranking del componente GE y que tienen un puntaje de 10. Este es el resultado de una medida generalmente bastante empleada en la fuente de información subyacente, que no permite mucha variación en las puntuaciones. Sin embargo, la puntuación final y el ranking del IPRI (GE) reflejan con exactitud la fortaleza relativa de la protección de los derechos a la prosperidad de las mujeres en cada país.

El IPRI (GE) es una herramienta útil para comprender las repercusiones de la desigualdad de género en los derechos de propiedad para el desarrollo económico. Los autores esperan que más datos estén disponibles en el futuro para permitir una comprensión más matizada de los derechos de la mujer. Sin embargo, el actual IPRI (GE) es una buena aproximación de la situación de los derechos de propiedad en el mundo en desarrollo.

Tabla 9: Clasificación por Puntaje de IPRI (GE)

Puesto	País	IPRI(GE)	GE	Puesto	País	IPRI(GE)	GE
1	SINGAPUR	10.3	10.0		GUATEMALA	6.3	8.9
2	HONG KONG	9.8	10.0	44	BURKINA FASO	6.2	6.2
3	TAIWAN	8.9	9.0		TANZANIA	6.2	5.6
4	CHILE	8.4	8.7		REPUBLICA DOMINICANA	6.2	8.0
	EMIRATOS ARABES UNIDOS	8.4	5.8		SUAZILANDIA	6.2	5.0
6	MAURICIO	8.3	10.0		ARMENIA	6.2	10.0
7	URUGUAY	8.1	10.0		ECUADOR	6.2	9.0
8	BAHREIN	7.9	6.2	50	BENIN	6.1	4.2
	COSTA RICA	7.9	10.0		SIRIA	6.1	6.7
	OMAN	7.9	5.9		BOSNIA Y HERZEGOVINA	6.1	10.0
11	TUNEZ	7.8	8.9		GEORGIA	6.1	10.0
	MALASIA	7.8	8.3	54	UCRANIA	6.0	10.0
13	SUDAFRICA	7.7	5.5		PARAGUAY	6.0	10.0
14	PANAMA	7.6	10.0		MADAGASCAR	6.0	8.3
15	KUWAIT	7.5	8.2	57	ALBANIA	5.9	7.7
	CHINA	7.5	10.0		SENEGAL	5.9	6.1
	BOTSWANA	7.5	5.8		MAURITANIA	5.9	6.5
18	ARABIA SAUDITA	7.4	4.6		NICARAGUA	5.9	9.0
	TRINIDAD Y TOBAGO	7.4	9.0		MOLDAVIA	5.9	10.0
20	BRASIL	7.3	10.0		LIBANO	5.9	7.5
	CROACIA	7.3	10.0		BOLIVIA	5.9	9.9
	TAILANDIA	7.3	10.0	64	SERBIA	5.8	8.0
23	JAMAICA	7.0	8.0	65	MALI	5.7	4.7
24	COLOMBIA	6.9	9.0		ARGELIA	5.7	7.1
	VIETNAM	6.9	10.0	67	MOZAMBIQUE	5.6	4.3
	PERU	6.9	9.9	68	ZAMBIA	5.5	3.4
27	EGIPTO	6.8	8.1		UGANDA	5.5	4.4
28	GHANA	6.7	5.6		NEPAL	5.5	5.3
	ARGENTINA	6.7	10.0	71	VENEZUELA	5.4	10.0
	EL SALVADOR	6.7	9.0	72	KENIA	5.3	4.4
	MARRUECOS	6.7	6.8	73	IRAN	5.2	5.0
	INDONESIA	6.7	8.3	74	PAQUISTAN	5.1	5.0
33	HONDURAS	6.6	9.7	75	CAMERÚN	5.0	4.2
	INDIA	6.6	5.1		NIGERIA	5.0	5.6
	RUSIA	6.6	10.0	77	BURUNDI	4.8	6.0
36	RUANDA	6.5	4.7	78	LIBIA	4.7	5.2
	FILIPINAS	6.5	9.0		COSTA DE MARFIL	4.7	5.0
	MACEDONIA	6.5	9.0		ANGOLA	4.7	5.5
39	KAZAJSTAN	6.4	10.0	81	BANGLADESH	4.6	5.2
40	AZERBAIYAN	6.3	9.7	82	CHAD	4.4	2.1
	SRI LANKA	6.3	6.7		ZIMBABUE	4.4	4.4
	MALAWI	6.3	5.6				

Tabla 10: Clasificación por Puntaje de GE

Puesto	País	IPRI(GE)	GE	Puesto	País	IPRI(GE)	GE
1	URUGUAY	8.1	10.0		JAMAICA	7.0	8.0
	BRASIL	7.3	10.0		SERBIA	5.8	8.0
	COSTA RICA	7.9	10.0	45	ALBANIA	5.9	7.7
	ARGENTINA	6.7	10.0	46	LIBANO	5.9	7.5
	BOSNIA Y HERZEGOVINA	6.1	10.0	47	ARGELIA	5.7	7.1
	GEORGIA	6.1	10.0	48	MARRUECOS	6.7	6.8
	HONG KONG	9.8	10.0	49	SIRIA	6.1	6.7
	VIETNAM	6.9	10.0		SRI LANKA	6.3	6.7
	UCRANIA	6.0	10.0	51	MAURITANIA	5.9	6.5
	KAZAJSTAN	6.4	10.0	52	BAHREIN	7.9	6.2
	RUSIA	6.6	10.0		BURKINA FASO	6.2	6.2
	ARMENIA	6.2	10.0	54	SENEGAL	5.9	6.1
	VENEZUELA	5.4	10.0	55	BURUNDI	4.8	6.0
	MOLDAVIA	5.9	10.0	56	OMAN	7.9	5.9
	CROACIA	7.3	10.0	57	EMIRATOS ARABES UNIDOS	8.4	5.8
	PARAGUAY	6.0	10.0		BOTSWANA	7.5	5.8
	TAILANDIA	7.3	10.0	59	TANZANIA	6.2	5.6
	SINGAPUR	10.3	10.0		MALAWI	6.3	5.6
	MAURICIO	8.3	10.0		GHANA	6.7	5.6
	CHINA	7.5	10.0		NIGERIA	5.0	5.6
	PANAMA	7.6	10.0	63	ANGOLA	4.7	5.5
22	BOLIVIA	5.9	9.9		SUDAFRICA	7.7	5.5
	PERU	6.9	9.9	65	NEPAL	5.5	5.3
24	HONDURAS	6.6	9.7	66	LIBIA	4.7	5.2
	AZERBAIYÁN	6.3	9.7		BANGLADESH	4.6	5.2
26	FILIPINAS	6.5	9.0	68	INDIA	6.6	5.1
	COLOMBIA	6.9	9.0	69	COSTA DE MARFIL	4.7	5.0
	NICARAGUA	5.9	9.0		IRAN	5.2	5.0
	TAIWAN	8.9	9.0		SUAZILANDIA	6.2	5.0
	TRINIDAD Y TOBAGO	7.4	9.0		PAQUISTAN	5.1	5.0
	MACEDONIA	6.5	9.0	73	MALI	5.7	4.7
	EL SALVADOR	6.7	9.0		RUANDA	6.5	4.7
	ECUADOR	6.2	9.0	75	ARABIA SAUDITA	7.4	4.6
34	GUATEMALA	6.3	8.9	76	ZIMBABUE	4.4	4.4
	TUNEZ	7.8	8.9		KENIA	5.3	4.4
36	CHILE	8.4	8.7		UGANDA	5.5	4.4
37	MADAGASCAR	6.0	8.3	79	MOZAMBIQUE	5.6	4.3
	MALASIA	7.8	8.3	80	CAMERÚN	5.0	4.2
	INDONESIA	6.7	8.3		BENIN	6.1	4.2
40	KUWAIT	7.5	8.2	82	ZAMBIA	5.5	3.4
41	EGIPTO	6.8	8.1	83	CHAD	4.4	2.1
42	REPUBLICA DOMINICANA	6.2	8.0				

CAPÍTULO VII: FUENTES DE INFORMACIÓN

En este capítulo se presenta en forma detallada las fuentes de información que se utilizaron en la elaboración del IPRI y las medidas del IPRI (GE). Este año, los autores han realizado principalmente una actualización de los datos anteriores, es decir, emplearon las mismas fuentes de información. A continuación se muestra una breve reseña de los datos incluidos en los índices, cada fuente de información, y su metodología de recopilación de datos.

Información Subjetiva versus Objetiva

La mayoría de los datos incluidos en el IPRI se deriva de respuestas de la encuesta de los expertos. Sin embargo, algunos factores se basan en datos duros sobre la base de los reglamentos de los países, las leyes, y estimaciones reales de las magnitudes (por ejemplo, la piratería de derechos de copia). La combinación de datos objetivos y subjetivos presenta varias ventajas sobre un índice que se basa en sólo uno de otro.

Primero, la información objetiva de los datos que muestran la fortaleza de un país en la protección de los derechos de propiedad es casi imposible de obtener más allá de un reducido ámbito de aplicación de los parámetros. Como resultado, hay pocas alternativas que dependen de la recolección de información subjetiva. En segundo lugar, en vez de simplemente resumir hechos de jure de un país relacionados con la protección de los derechos de propiedad, el IPRI tiene como objetivo captar, de facto, los resultados y la efectividad del sistema vigente de derechos de propiedad. Las medidas basadas en las percepciones, a menudo contienen información que no se reflejan en medidas objetivas, especialmente en los países en desarrollo. De hecho, la investigación para el primer IPRI del 2007 se centró principalmente en la intención de esta última, y, por tanto, integrada de una gran cantidad de datos que proceden de la experiencia y percepciones de los expertos en la materia. En el futuro, los autores seguirán examinando composiciones alternativas de información subjetiva y objetiva.

Fuentes de Información

Foro Económico Mundial (WEF) – Índice de Competitividad Global

El Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial proporciona información relacionada a la competitividad de una economía dentro de un conjunto grande de países (134 para el 2010-2011). Los rankings se elaboran combinando datos públicos disponibles y los resultados de la Encuesta de Opinión Ejecutiva. Ésta última, es un estudio amplio realizado sobre una base anual por el Foro Económico Mundial, junto con su red de institutos asociados - los principales institutos de investigación y organizaciones empresariales - en los países cubiertos en el informe.

Hay cuatro variables en el IPRI en que los datos han sido obtenidos a partir del Informe de Competitividad Global 2010-2011 del Foro Económico Mundial. Estas variables son la Independencia Judicial, Derechos de Propiedad, Facilidad de Acceso al Crédito y Protección de la Propiedad Intelectual. Las preguntas específicas que se han utilizado para obtener una respuesta se pueden encontrar en el Apéndice II. Para obtener información más detallada, visite: <http://gcr.weforum.org/gcr2010/>

Instituto del Banco Mundial (WBI) – Indicadores de Gobernabilidad Mundial

Los Indicadores de Gobernabilidad Mundial son producidos conjuntamente por expertos del Instituto Brookings, Banco Mundial, Grupo de Investigación en Economía del Desarrollo, y el Instituto del Banco Mundial. Se basan en los datos más recientes disponibles sobre una base anual por lo que el informe más reciente (2010) contiene datos procedentes de varios años en la última década hasta el 2009. Los Indicadores de Gobernabilidad Mundial reflejan las percepciones sobre la gobernabilidad de un grupo muy diverso de encuestados. Cientos de variables que provienen de más de 50 fuentes y organizaciones. Varias de las fuentes de datos son las encuestas de las personas o empresas nacionales con conocimiento de primera mano de la situación de gobernabilidad en su país. Pero el informe también recoge la percepción de los analistas del país por las principales agencias multilaterales de desarrollo, gracias a la experiencia de esos individuos por su profunda experiencia de trabajo en los países que ellos evalúan. Otras fuentes de datos de organizaciones no gubernamentales, así como las agencias de calificación de riesgo comercial, se basan en evaluaciones de una red mundial

de corresponsales que viven normalmente en el país que califican. Las variables Estado de Derecho, Estabilidad Política y Control de la Corrupción se obtienen de esta fuente. Para obtener más información, consulte: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.asp>.

Grupo del Banco Mundial (WB) – Haciendo Negocios

La fuente de la variable Registro de la Propiedad es la edición 2010 del informe Haciendo Negocios (Doing Business) del Grupo del Banco Mundial. Los datos de Haciendo Negocios se recopilan de una forma estandarizada sobre una base anual. Para empezar, el equipo de Haciendo Negocios, junto con los consejeros académicos, diseñan una encuesta. El estudio utiliza un modelo de negocio simple para asegurar la comparación entre países y tiempo - con supuestos sobre la forma legal de la empresa, su tamaño, ubicación y naturaleza de sus operaciones. Las encuestas se administran a través de más de 8.000 expertos locales, incluyendo abogados, consultores de empresas, contadores, agentes de carga, funcionarios gubernamentales y otros profesionales que habitualmente administran o asesoran en los requisitos legales y reglamentarios.

La metodología de Haciendo Negocios tiene cinco limitaciones que deben tenerse en cuenta al interpretar los datos. En primer lugar, los datos recogidos se refieren a las empresas del conglomerado empresarial más grande de la economía y tal vez no sean representativas y las regulaciones en otras partes de la economía. En segundo lugar, los datos se centran a menudo en una forma de negocio específico - generalmente es una sociedad de responsabilidad limitada (o su equivalente legal) de un tamaño determinado - y puede no ser representativa la regulación de las empresas (por ejemplo, las empresas individuales). En tercer lugar, las transacciones descritas en un escenario de casos estandarizados se refieren a un conjunto específico de cuestiones y quizá no representen el conjunto de los temas que un negocio encuentre. En cuarto lugar, las medidas de tiempo implican criterios de evaluación por los expertos encuestados. Por último, la metodología supone que una empresa tiene una información completa sobre lo que se requiere y no pierde tiempo al completar los procedimientos. En la práctica, completar un procedimiento puede tomar más tiempo si la empresa carece de información o es incapaz de hacer un seguimiento inmediato. Como alternativa, la empresa puede optar por ignorar algunos procedimientos onerosos. Por ambas razones, los retrasos informados en Haciendo Negocios 2010 diferirían del levantamiento de datos que los empresarios reportaron en las Encuestas Empresariales del Banco Mundial u otras encuestas de percepción.

Debido a estas limitaciones, es probable que la variable Registro de la Propiedad subestime el alcance de los procedimientos y el tiempo requerido para registrar una propiedad. Las estimaciones presentadas en el informe deben ser consideradas como un factor por debajo del promedio. Para obtener más información acerca de la publicación, por favor consulte: <http://www.doingbusiness.org/>.

Ginarte-Park (GP) – Índice de los Derechos de Patentes

La variable Protección de Patentes en el IPRI viene del Índice Ginarte-Park de Derechos de Patentes (2005). El índice de GP cuantifica la fortaleza de las leyes nacionales de patentes y se actualiza cada cinco años. La información utilizada para construir el índice se obtiene mediante la revisión de las leyes nacionales de patentes y contiene las siguientes cinco categorías: la extensión de la cobertura de la protección de patentes, la participación en acuerdos internacionales de patentes, disposiciones para la pérdida de protección, mecanismos de aplicación y la duración de la protección. Para obtener más información sobre el índice y su metodología, por favor vaya a Ginarte y Park (1997). El conjunto de datos está disponible en <http://www1.american.edu/cas/econ/faculty/park.htm>.

El índice original contiene las calificaciones de 124 países para el 2005. Las calificaciones de los dos países se han añadido siguiendo estrictamente la metodología de Ginarte y Park (1997). La puntuación del año pasado de Moldavia se calculó basándose en los resultados del estudio de cinco abogados de patentes en ejercicio, así como la revisión del autor de la legislación sobre patentes con la asistencia del Dr. Walter Park, del American University. Las calificaciones fueron elaboradas en el 2005 para hacerlos comparables con los puntajes de las patentes de protección para el resto de los países.

Alianza Internacional de Propiedad Intelectual (IIPA) - Informe Especial 301

Los datos utilizados para la construcción del factor piratería de los derechos de copia provienen de la presentación de la IIPA al Informe Especial 301, preparado por el Representante de Comercio de EE.UU. en el contexto de su examen anual de prácticas de los países de propiedad intelectual. Los datos utilizados en el IPRI reflejan el nivel estimado de piratería en la industria del software de negocios y de grabación. Las ediciones anteriores de los Informes Especiales 301 de la IIPA de vez en cuando incluían datos sobre otras industrias, tales como películas, programas de entretenimiento, y libros. Pero estos datos no están disponibles en los últimos años. Los sectores específicos estiman sus datos de diferentes maneras. Es razonable suponer que los niveles de piratería informados son subestimados, ya que sólo toman la piratería experimentada por las industrias basadas en derechos de autor de los EE.UU.. Para obtener más información, consulte: http://www.iipa.com/2010_SPEC301_TOC.htm.

Los datos del Informe Especial 301 del 2010 sobre piratería de software empresarial esta complementada con la información de la Sexto Anual BSA y del Estudio Global de Piratería de Software (2009) disponible en: <http://global.bsa.org/globalpiracy2009/index.html>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) - Base de Datos de Género, Instituciones y Desarrollo (GID-DB)

La GID DB de la OCDE es la única fuente de datos utilizada para la construcción de la clasificación del IPRI (GE), que incorporan aspectos de la igualdad de género. El GID es una herramienta para los investigadores y responsables políticos con el propósito de determinar y analizar los obstáculos al desarrollo económico de las mujeres. Abarca un total de 124 países - con exclusión de los países miembros de la OCDE - y comprende una serie de 60 indicadores sobre la discriminación de género. Los ocho variables GID-DB, que están incorporadas en el componente de GE, están relacionadas con el acceso de las mujeres al crédito, acceso a la tierra, acceso a los bienes distintos de la tierra, prácticas de herencia, y derechos sociales. Estos datos han sido recopilados de diversas fuentes tales como PUENTE, el Banco Asiático de Desarrollo, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, y AFROL. Para obtener más información, consulte: <http://www.oecd.org/dev/gender/gid>.

APÉNDICE I: PERFILES DE PAÍSES

Los autores se complacen en presentar de nuevo los perfiles de países del Informe IPRI de este año. En este Apéndice se incluye un perfil por país clasificado en el índice.

Los perfiles de los países señalan los resultados del IPRI y sus componentes para el período 2007-2011. Se incluyen comentarios que identifican las tendencias o cambios en las puntuaciones de los componentes y del IPRI. En gran medida, también se discute cualquier avance o retroceso en las puntuaciones de los subcomponentes. Esto no sólo permite a los lectores ampliar las tendencias, sino también comprender los factores que impulsan estos cambios. Además, son señaladas cualquier característica particular, fuerte o débil en los regímenes de los derechos de propiedad de los países, medido en el índice.

Los perfiles de países son una herramienta complementaria en la clasificación del IPRI. Proporcionan un rápido panorama del desempeño de un país en el IPRI en los últimos cinco años. Como tal, no debe interpretarse como una visión de conjunto del régimen de un país en derechos de propiedad. Sin embargo, los autores tienen la fé de que serán utilizados en combinación con la clasificación para llamar la atención acerca de las cuestiones específicas que necesitan mejorar en los derechos de propiedad. Alternativamente, pueden utilizarse para elogiar las políticas de cualquier gobierno que contribuyan a la evolución positiva de la protección y respeto de los derechos de propiedad.

Un cambio notable respecto del año pasado es la omisión de referencias a la evolución de políticas específicas. Los datos del IPRI son recolectados por una serie de organizaciones que varían en periodos de tiempo. Combinando estas características con la implementación de varias de ellas en diferentes niveles con intervalos y retrasos que son inherentes en las políticas públicas, los autores prefieren errar por el lado de la precaución y evitar falsas causalidades potenciales. Se anima a los lectores a utilizar el IPRI como una herramienta para la comprensión de los impactos de determinadas políticas que encuentren interesantes.

Por último, los perfiles de los países ponen en evidencia cualquier incoherencia de la comparación de datos del IPRI y los puntajes obtenidos de los subcomponentes a través de los años. Lamentablemente, estas inconsistencias persisten debido a la falta de algunos datos de los subcomponentes. En tanto sea posible, cualquier vacío que haya sido presentado previamente en los datos han sido solucionados con la actualización de las fuentes disponibles.

Los perfiles de países enriquecen el informe IPRI y proporcionan una herramienta adicional para ser utilizada por los responsables políticos, líderes empresariales, institutos de pensamiento, y otras partes interesadas, que permite comprender mejor la situación de los derechos de propiedad de sus respectivos países.

Al referirse a cambios en la puntuación, los nombres de los subcomponentes del IPRI se ponen en mayúsculas y con cursiva. Por favor, vea la [Figura 1](#) para conocer la estructura y los acrónimos del IPRI que van a ser utilizados en los perfiles de países. Se recuerda al lector que todos los puntajes del IPRI están en una escala de 0-10.

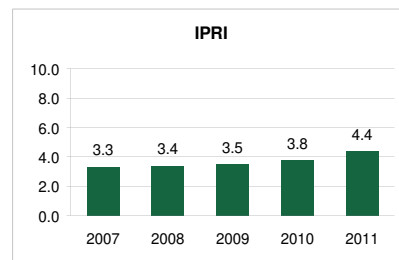
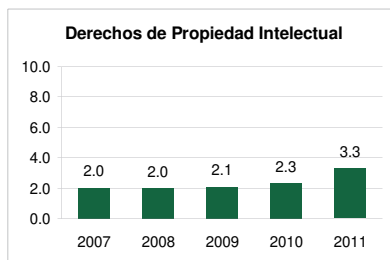
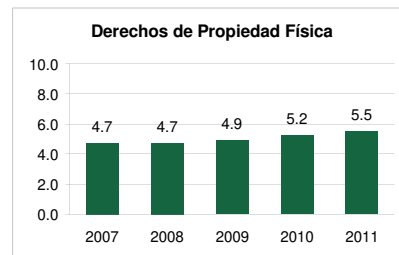
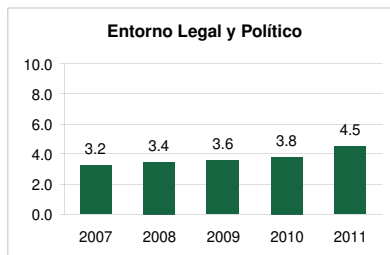
ALBANIA

Puesto Mundial: 100 Puesto Regional: 22

Albania aumentó su puntuación en el IPRI por quinto año consecutivo llegando a 4,4. Mientras que la *Estabilidad Política y Control de la Corrupción* se mantuvieron plenamente constantes, Albania vio saltar su LP en 0,7 puntos, gracias en gran parte a un aumento de la *Independencia Judicial* de 2,4 a 4,7.

El PPR de Albania también mostró una fuerte mejoría, en gran medida por un incremento de 0,9 puntos en la *Protección de la Propiedad Física*. El salto del PPR habría sido mayor si no fuera por la caída en el *Acceso al Crédito* de 0,4 puntos, que prácticamente acabó con los puntajes ganados el año pasado en este subcomponente.

El IPR se elevó un punto gracias a los aumentos conjuntos de los puntajes de *Piratería de Derechos de Copia* y la *Protección de la Propiedad Intelectual*, que se incrementaron de 2,4 a 4,0.



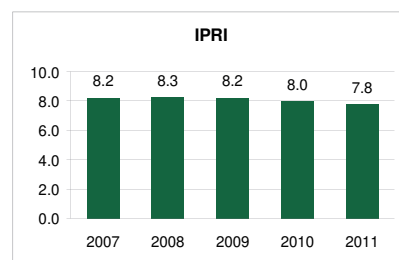
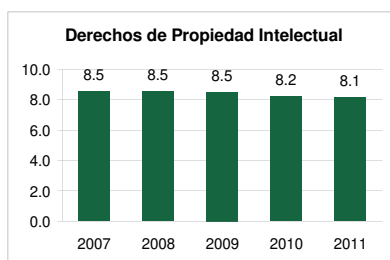
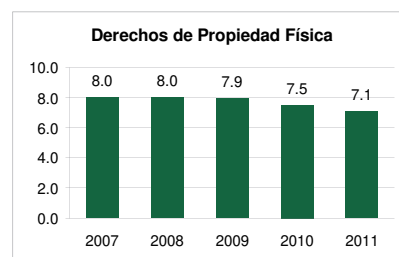
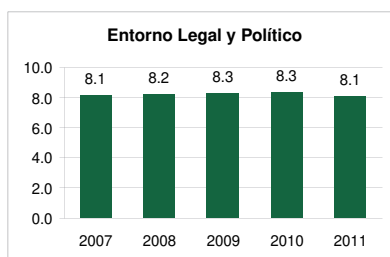
ALEMANIA

Puesto Mundial: 13 Puesto Regional: 9

El IPRI disminuyó en Alemania por tercer año consecutivo. El LP también experimentó un descenso de los cuatro subcomponentes que lo deterioraron. La *Estabilidad Política* experimentó el mayor cambio, con una caída de 0,5 puntos.

Una caída de 0,5 puntos en la *Protección de la Propiedad Física* y de 0,8 puntos en el *Acceso al Crédito* bajó al PPR a una puntuación de 7,1. También estos dos subcomponentes habían disminuido los dos años anteriores.

La puntuación del IPR se vio afectada por una disminución de la opinión de expertos de la *Protección de la Propiedad Intelectual*. Este descenso en combinación con un ligero aumento en el nivel de *Piratería de Derechos de Copia* perjudicó la puntuación del IPR alemán en el 2011.



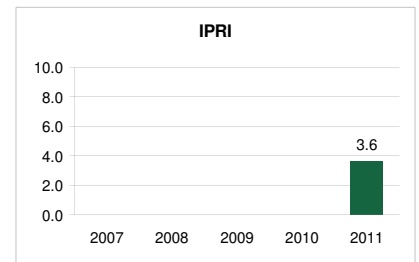
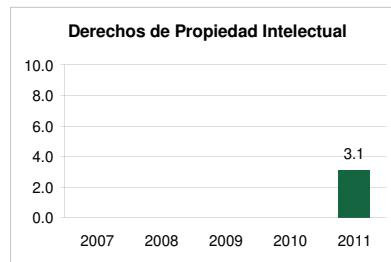
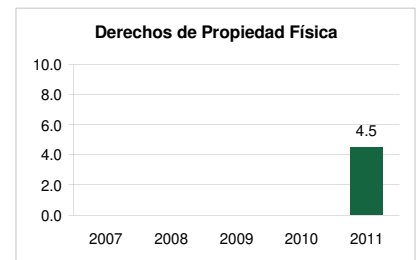
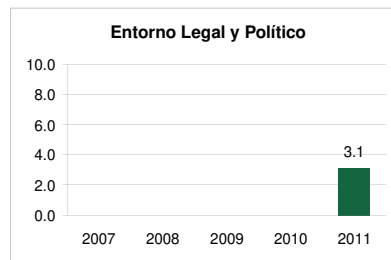
ANGOLA

Puesto Mundial: 125 Puesto Regional: 23

Angola vuelve al IPRI después de dos años de ausencia debido a una falta de información, a pesar de que vuelve a entrar en los últimos 4 países de la tabla. Angola se ubica al último junto con diez países para el LP. Teniendo uno de los peores puntajes en *Estado de Derecho* y el tercer peor puntaje en el *Control de la Corrupción* se tiraron abajo la puntuación del LP. Los datos de la *Independencia Judicial* no estuvieron disponibles.

La puntuación del PPR de Angola la coloca en los últimos cinco países de esa categoría, por delante de Libia, y también de la región africana. Todos los puntajes de los subcomponentes colocan a Angola en los últimos diez países.

El IPR de Angola también se encuentra al final del ranking con otros cinco países. Ambos subcomponentes se encuentran en la parte inferior junto con otros 15 en el mundo.



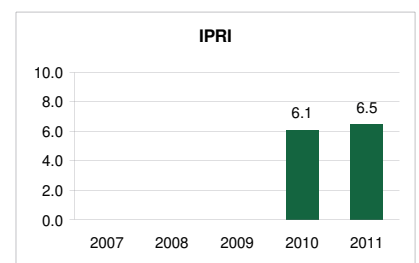
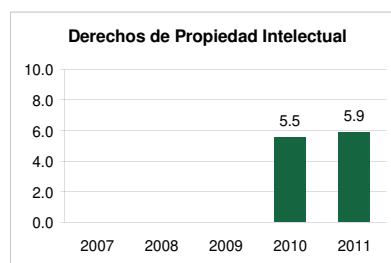
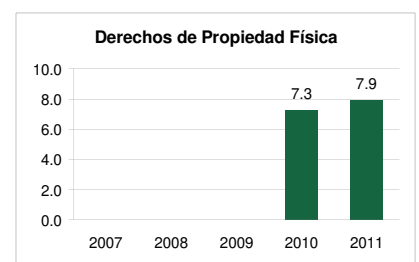
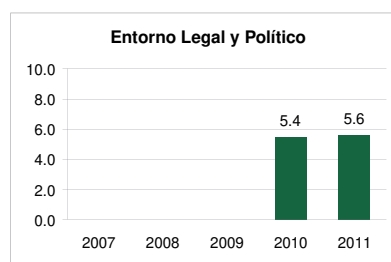
ARABIA SAUDITA

Puesto Mundial: 33 Puesto Regional: 6

Este es el segundo año en el que aparece Arabia Saudita en el IPRI. En general, el IPRI aumentó y todos sus componentes aumentaron en el 2011. La puntuación de la *Independencia Judicial* sigue siendo notablemente más alta que los otros subcomponentes y aumentó considerablemente desde el año pasado.

La puntuación del PPR sigue siendo la puntuación más alta de los componentes del IPRI. El *Registro de la Propiedad* aumentó 0,2 puntos y logró llegar a los 9,8. Arabia Saudí es muy fuerte en el *Registro de la Propiedad*.

El IPR aumentó significativamente debido a que todos sus subcomponentes se incrementaron.



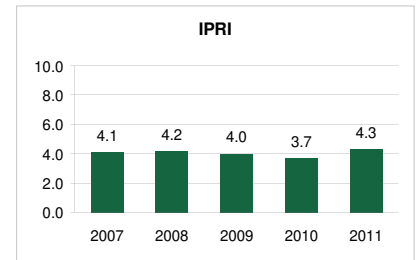
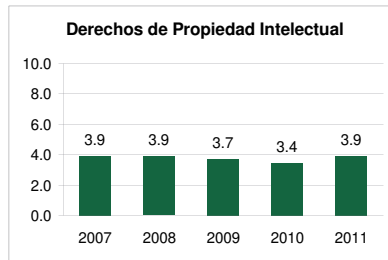
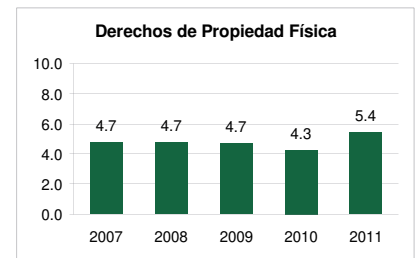
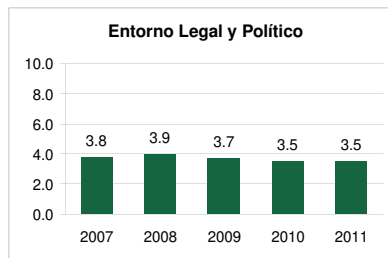
ARGELIA

Puesto Mundial: 107 Puesto Regional: 15

Argelia fue capaz de revertir la caída del año pasado, al mejorar su puntaje IPRI en 0,6 puntos pasando a 4.3. La fuerza que ha estado detrás de este crecimiento fue la mejora de 1,1 puntos en el PPR, donde todos los subcomponentes mejoraron este año. La *Protección de la Propiedad Física* y el *Registro de la Propiedad* crecieron en un 0,8 y 0,6 respectivamente, pero el mayor incremento se registró en el *Acceso al Crédito*, que mejoró 2 puntos por sí mismo.

El LP no experimentó cambios. La *Independencia Judicial* mejoró medio punto, pero esto fue influenciado por un ligero descenso en los tres otros subcomponentes.

El aumento de 0,5 puntos en el IPR de Argelia fue impulsado por una mejora de 1,4 puntos en la *Protección de la Propiedad Intelectual*. La *Protección de Patentes* y la *Piratería de Derechos de Copias* se mantuvieron igual.



ARGENTINA

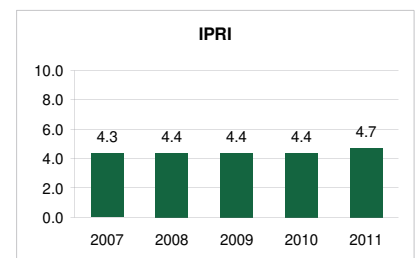
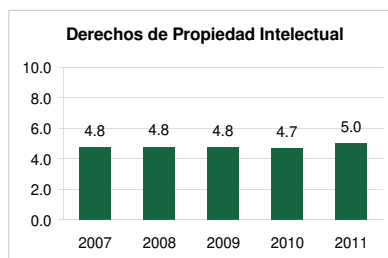
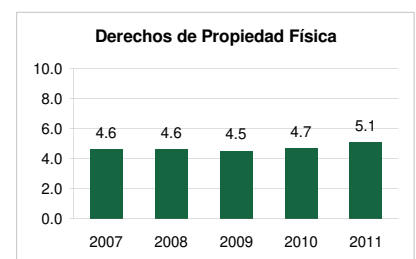
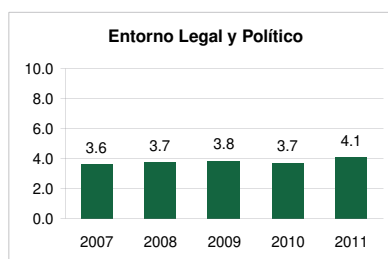
Puesto Mundial: 87 Puesto Regional: 13

Después de tres años de resultados consistentes, Argentina experimentó una mejora en todos los componentes y en casi todos los subcomponentes.

Sus 4,7 del IPRI es una mejora de 0,3 puntos respecto al año pasado. El LP de Argentina subió en 0,4 este año debido a una mejora de 1,7 puntos en la *Independencia Judicial*. Los otros subcomponentes se mantuvieron relativamente estables.

El PPR de Argentina aumentó 0,4 gracias a una mejora de 1 punto en el *Acceso al Crédito*. La *Protección de la Propiedad Física* también ha mejorado ligeramente, mientras que se mantuvo en lo mismo el *Registro de la Propiedad*.

El IPR de Argentina subió a su nivel más alto en cinco años con un aumento de 0,6 en *Protección de la Propiedad Intelectual*. La *Piratería de Derechos de Copia* también ha mejorado ligeramente.



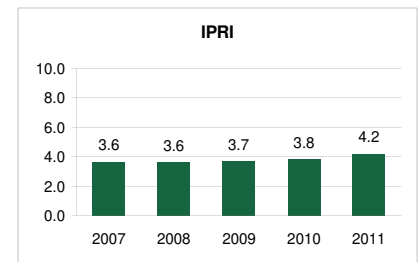
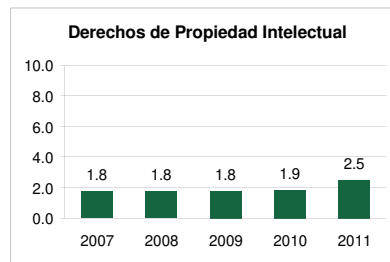
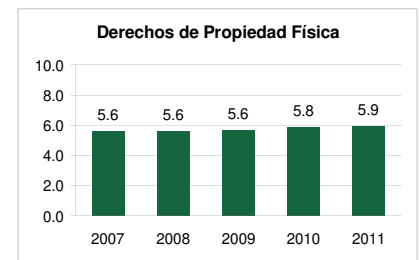
ARMENIA

Puesto Mundial: 109 Puesto Regional: 19

Armenia, una vez más, vio una mejora en los tres componentes este año, empujando su IPRI en casi la mitad de un punto. El LP mejoró 0,4 puntos, gracias sobre todo al salto de 1.6 puntos en *Independencia Judicial*. La *Estabilidad Política* también ha mejorado, pero esto fue debido a una ligera disminución en el *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción*.

El PPR aumentó ligeramente en 0,8 en el *Acceso al Crédito* mientras disminuyó 0,8 en *Protección de la Propiedad Física*. El excelente puntaje del *Registro de la Propiedad* de Armenia aumentó en 0,1 puntos al pasar de 4 a 3 como el número de días necesarios para registrar la propiedad.

El IPR creció 0,6 puntos gracias a un 0,2 y 1 punto obtenido en *Piratería de Derechos de Copia* y *Protección de la Propiedad Intelectual*, respectivamente.



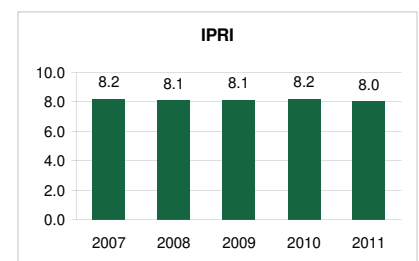
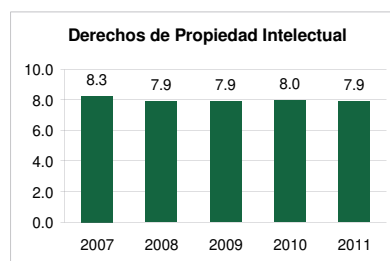
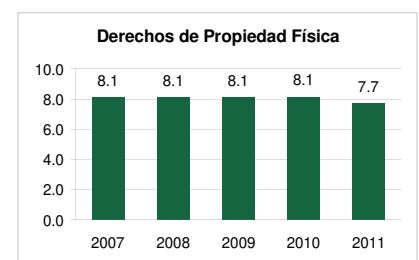
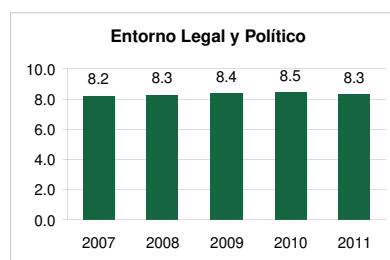
AUSTRALIA

Puesto Mundial: 9 Puesto Regional: 3

Como la mayoría de los países industrializados, Australia vio un ligero descenso en los tres componentes, aunque sigue siendo uno de los mejores países del mundo cuando se trata de los *derechos de propiedad*. El LP disminuyó 0,2 puntos por el 0,5 de pérdida en el puntaje del subcomponente más débil, *Estabilidad Política*. La *Independencia Judicial* también experimentó un ligero movimiento negativo.

El PPR cambió por primera vez en cinco años, cayendo en 0,4 puntos. El descenso fue debido a un punto perdido en *Acceso al Crédito*, mientras que un 0,5 de deterioro también perjudicó la *Protección de la Propiedad Física*. El *Registro de la Propiedad* se mantuvo sin cambios.

El IPR se redujo en 0,1 puntos debido a la ligera disminución de la *Protección de la Propiedad Intelectual* y *Piratería de Derechos de Copia*.



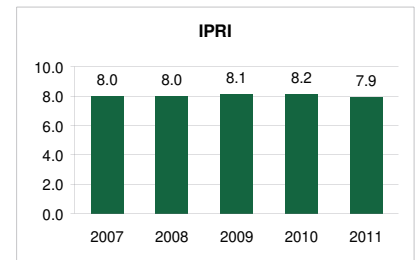
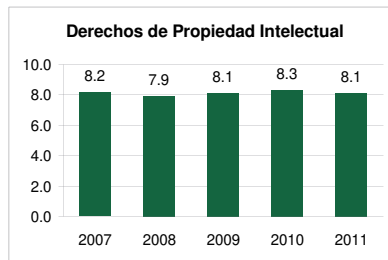
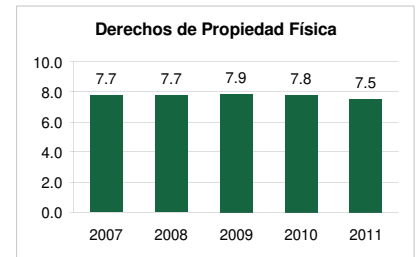
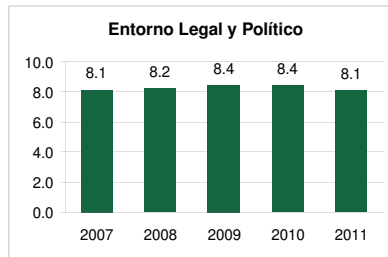
AUSTRIA

Puesto Mundial: 12 Puesto Regional: 8

Por primera vez en la puntuación del IPRI de Austria cayó concretamente en 0,3 puntos. El LP se redujo en 0,3 puntos, en todos los subcomponentes. La única excepción es el *Control de la Corrupción*, que cayó sólo 0,1 puntos.

El PPR se redujo por segundo año consecutivo, con los tres componentes en declive. Una vez más, el *Acceso al Crédito* es el subcomponente más débil; este año se redujo 0,5 puntos llegando a 4,6.

El IPR revirtió sus ganancias del año pasado cayendo de nuevo a 8.1. El deterioro fue en gran parte debido a una caída de 0,6 en la *Protección de la Propiedad Intelectual*, aunque la *Piratería de Derechos de Copia* también se redujo ligeramente.

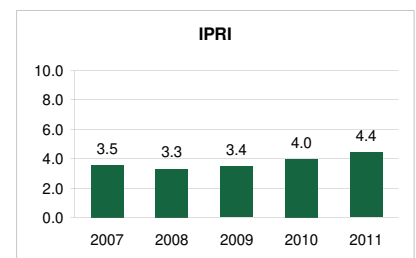
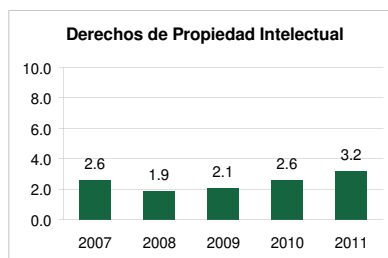
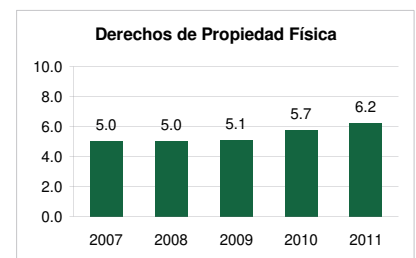
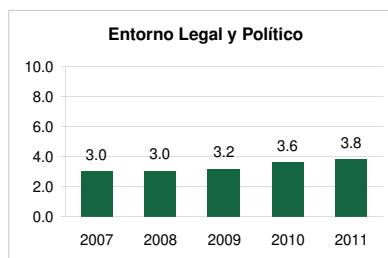


AZERBAIYAN

Puesto Mundial: 100 Puesto Regional: 16

Azerbaiyán siguió mejorando su puntaje del IPRI elevándolo en 0,4 puntos este año. El LP mejoró en 0,2 puntos, influido por una mejora de 0,6 puntos en la *Independencia Judicial* y una leve mejoría en la *Estabilidad Política*. Sin embargo, el *Control de la Corrupción* cayó en 0,2 puntos.

El PPR aumentó en medio punto, sobre todo porque el *Acceso al Crédito* creció 1,3 puntos llegando a 4,0. Azerbaiyán ha mejorado su ya excelente *Registro de la Propiedad* mediante la reducción de 11 a 4 el número de días necesarios para registrar cualquier propiedad. La *Protección de la Propiedad Física* también aumentó ligeramente. Un aumento de 0,9 en la *Protección de la Propiedad Intelectual* se elevó en más de medio punto. La *Piratería de Derechos de Copia* también ha mejorado ligeramente.



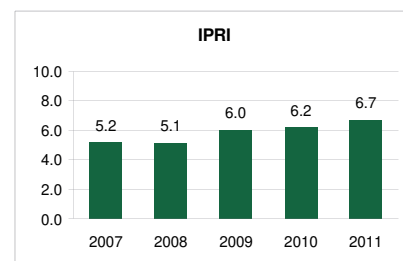
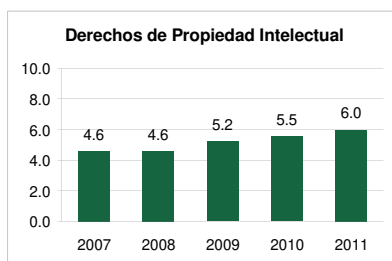
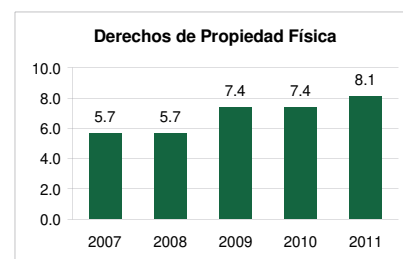
BAHREIN

Puesto Mundial: 28 Puesto Regional: 4

Por segundo año consecutivo, el IPRI ha mejorado para Bahrein, junto con cada componente. La *Independencia Judicial* aumentó 1,2 puntos, empujando al LP hasta 5,9. Esto habría sido mayor si el *Estado de Derecho* y *Control de La Corrupción* no hubieran caído en 0,3 puntos cada uno.

El PPR en Bahrein ha mejorado en 0,7 puntos. Esto se debió principalmente a un aumento de 1,2 puntos en la puntuación del *Acceso al Crédito*.

Bahrein vio aumentado su puntaje en 0,8 en *Protección de la Propiedad Intelectual*. Esto combinado con una modesta mejora en *La Piratería de Derechos de Copia* impulsó la mitad de un punto.



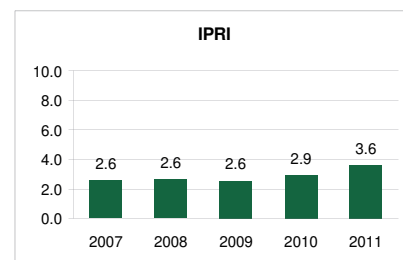
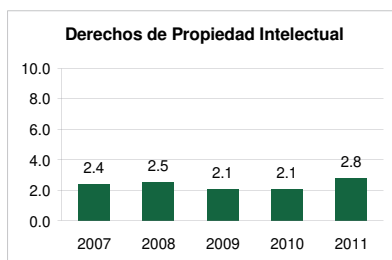
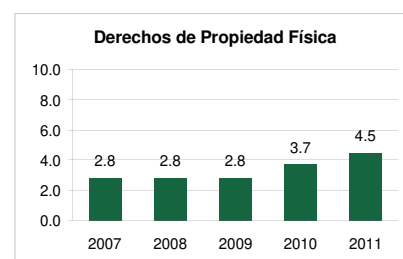
BANGLADESH

Puesto Mundial: 125 Puesto Regional: 18

El IPRI aumentó por segundo año consecutivo en Bangladesh. El LP mejoró 0,4 puntos gran parte debido a un aumento de 1,2 puntos por la *Independencia Judicial*. El *Control de la Corrupción* también aumentó 0,3 puntos, mientras que el *Estado de Derecho* y *La Estabilidad Política* se mantuvieron constantes.

Un aumento de 1,2 puntos en el *Acceso al Crédito* conllevó 0,8 puntos de aumento del PPR. *La Protección de la Propiedad Física* y el *Registro de la Propiedad* también han mejorado en 0,6 puntos cada uno.

La Protección de la Propiedad Intelectual incrementó en 0,9 puntos, provocando el progreso alcanzado en el IPR. Mientras que Bangladesh tiene todavía un largo camino a seguir, dos años de mejora han ayudado a sacarlo fuera del último lugar del ranking del año pasado.



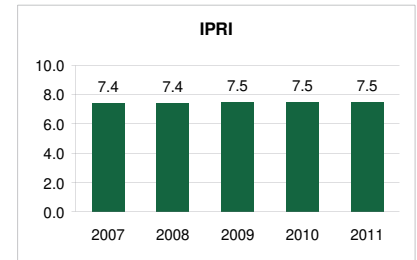
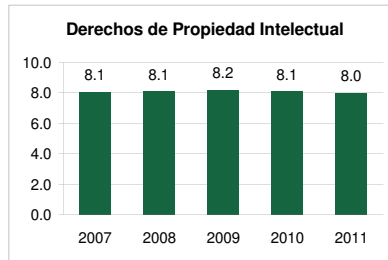
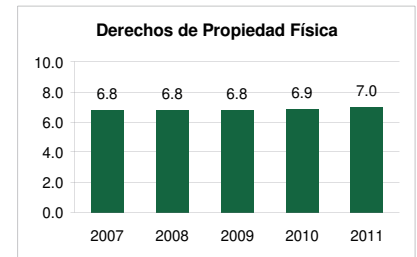
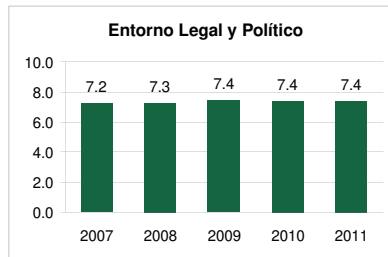
BELGICA

Puesto Mundial: 17 Puesto Regional: 12

El IPRI en Bélgica sigue siendo estable, con componentes exhibiendo sólo cambios de menor importancia. Una caída de 0,5 puntos en la *Independencia Judicial* fue compensada por las ganancias modestas en *Estabilidad Política* y *Control de la Corrupción*. El resultado neto no tiene ningún cambio en el LP.

Si bien todavía hay siete procedimientos que necesitan ser completados para inscribir una propiedad en Bélgica, el número de días que tarda cayó de 132 a 79. Lamentablemente, esta gran mejora fue casi totalmente opacada por una disminución de la *Protección de los Derechos de Propiedad* y el *Acceso al Crédito*, lo cual resulta una modesta ganancia de PPR.

El IPR se redujo ligeramente, debido a una pequeña disminución de la *Protección de la Propiedad Intelectual*.



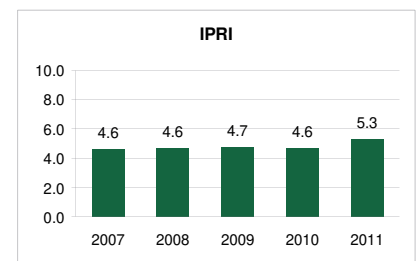
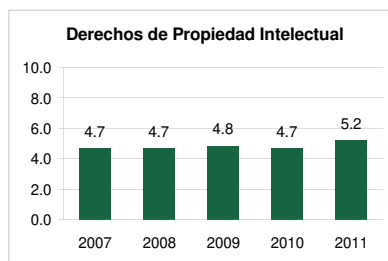
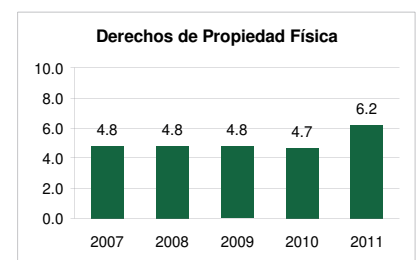
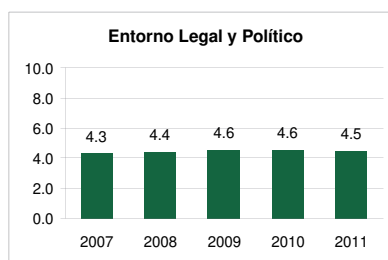
BENIN

Puesto Mundial: 75 Puesto Regional: 7

Después de haber mostrado muy poco movimiento en los últimos 4 años en el IPRI de Benin, éste aumentó 0,7 puntos en el 2011. El PPR ha mejorado sustancialmente ganando un total de 1,5 puntos. La *Protección de la Propiedad Física* saltó a unos impresionantes 2,3 puntos, mientras el *Registro de Propiedad* y *Acceso al Crédito* aumentaron un 0,4 y 1,7, respectivamente.

La *Protección de la Propiedad Intelectual* mejoró casi un punto entero. Esto empujó el IPR de Benin hasta 5,2.

El LP experimentó un ligero descenso. Un leve aumento de la *Independencia Judicial* y la *Estabilidad Política* se vieron neutralizados por el deterioro del *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción*.



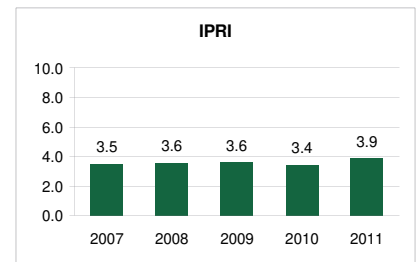
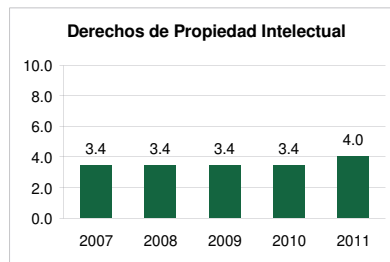
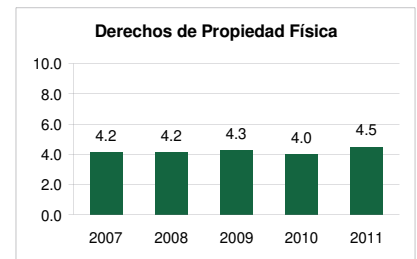
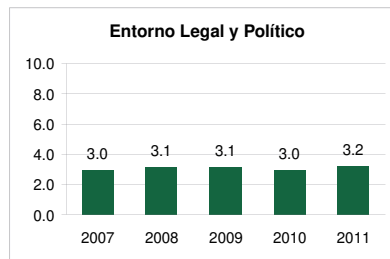
BOLIVIA

Puesto Mundial: 120 Puesto Regional: 21

Al parecer, Bolivia se ha recuperado de (o adaptado a) las cuestiones constitucionales que dañó el ranking del año pasado, que como resultado este año ha logrado el puntaje más alto en el IPRI para Bolivia. Un 1.3 de aumento de la *Independencia Judicial* combinado con un aumento de 0,4 puntos en la *Estabilidad Política* impulsaron el LP hasta 3,2. Este efecto fue algo neutralizado por las pérdidas en el *Estado de Derecho* y especialmente en el *Control de la Corrupción*.

El *Acceso al Crédito* mejoró por más de un punto. Combinado con menores ganancias en la *Protección de la Propiedad Física* y *Registro de la Propiedad*, el PPR para el año 2011 mejoró en 0,5 puntos.

El IPR aumentó en más de medio punto, en gran parte como resultado de una mejora en 1,5 puntos en *Protección de la Propiedad Intelectual*. A pesar de estos avances positivos, sin embargo, Bolivia sigue en la parte inferior de la clasificación, tanto en el mundo como en la región.



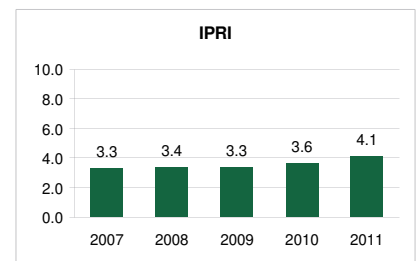
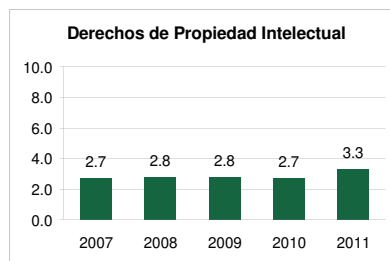
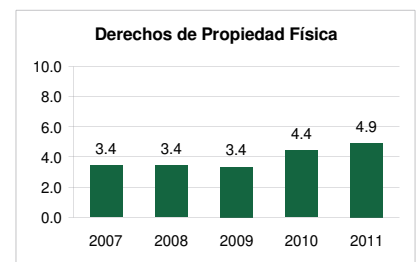
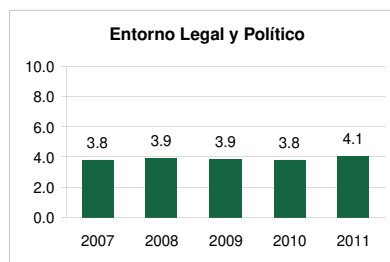
BOSNIA Y HERZEGOVINA

Puesto Mundial: 116 Puesto Regional: 25

El IPRI en Bosnia y Herzegovina continuó con la mejora del año pasado con un aumento de 0,5 puntos. Mientras que otros subcomponentes se mantuvieron, la *Independencia Judicial* aumentó por un punto entero, resultando en un aumento de 0,3 puntos en el LP.

La *Protección de la Propiedad Física* disminuyó ligeramente, pero la sólida mejoría en el *Registro de la Propiedad* y el *Acceso al Crédito* fueron capaces de aumentar el PPR en medio punto.

El IPR experimentó un aumento en cada subcomponente disponible. Un aumento de 1,1 puntos en *Protección de la Propiedad Intelectual* ayudó a impulsar la puntuación de Bosnia y Herzegovina en el IPR en más de 3 por primera vez.



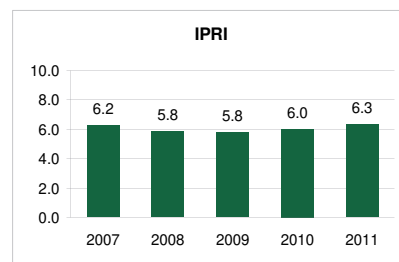
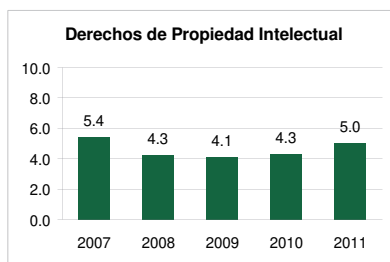
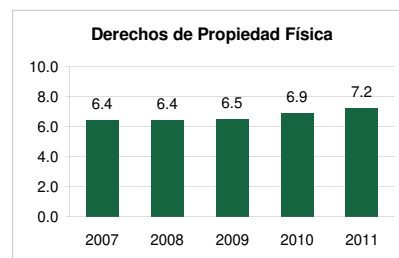
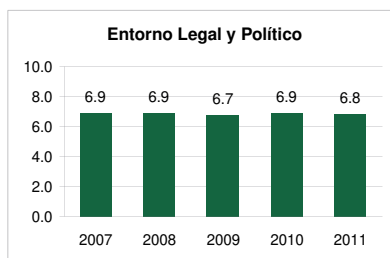
BOTSWANA

Puesto Mundial: 38 Puesto Regional: 2

El IPRI en Botswana siguió aumentando este año, logrando mayor puntaje desde el 2007. El *Control de la Corrupción* y la *Estabilidad Política* disminuyeron marginalmente, pero estos cambios fueron ocultados en parte por un aumento de 0,2 puntos de la *Independencia Judicial*. El resultado es una disminución modesta del LP.

El PPR experimentó ganancias sólidas tanto en la *Protección de la Propiedad Física* como el *Acceso al Crédito* de al menos 0,5 puntos. Una ligera disminución del *Registro de la Propiedad* no impidió que el PPR mejore en el 2011.

La *Protección de la Propiedad Intelectual* creció en 2 puntos en Botswana. Esto se tradujo en un aumento de 0,7 puntos del IPR.



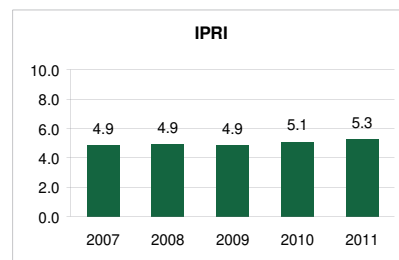
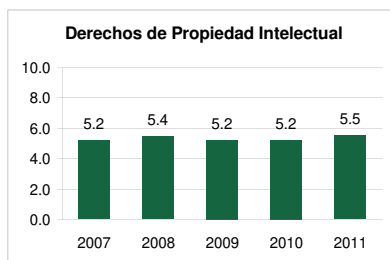
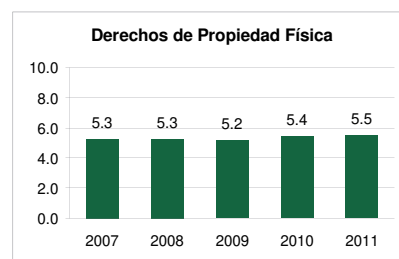
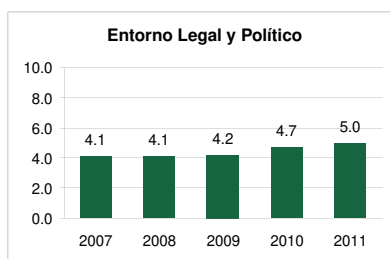
BRASIL

Puesto Mundial: 64 Puesto Regional: 8

Brasil continúa mejorando su IPRI en el 2011, incrementando otros 0,2 puntos. Cada sub-componente del PPR creció al menos 0,2 puntos, excepto para el *Control de la Corrupción* que sigue siendo el mismo. Esto dio lugar a que el LP de Brasil creciera 0,3 puntos este año.

El PPR aumentó ligeramente en el 2011. Esto fue impulsado por los modestos aumentos en la *Protección de Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito*.

Un aumento de 0,3 puntos en el IPR se vio impulsado por la mejora en la mayoría de los subcomponentes este año. El aumento del IPR fue impulsado por un aumento de más de medio punto en la *Protección de la Propiedad Intelectual*.



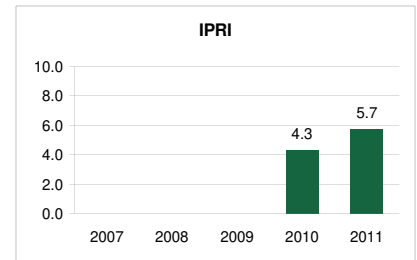
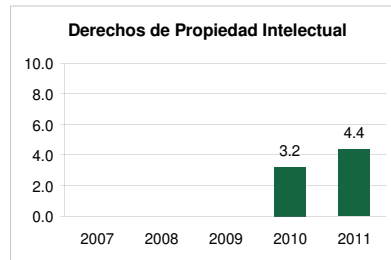
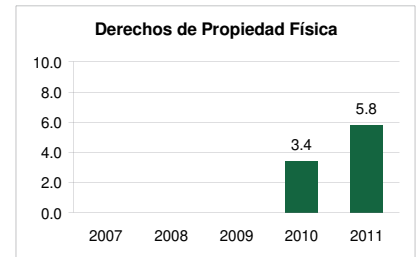
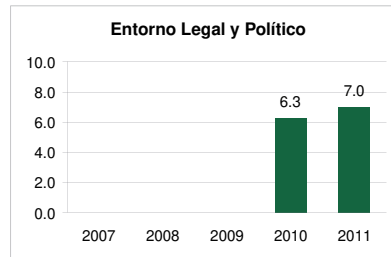
BRUNEI

Puesto Mundial: 54 Puesto Regional: 9

El 2011 es el segundo año de Brunei en el IPRI y se vio una mejora sustancial en los tres componentes. El LP mejoró 0,7 puntos debido a los aumentos de al menos 0,3 en todos los subcomponentes. La mejora de la *Independencia Judicial* incrementó 1,1 puntos.

Brunei experimentó una mejoría tanto en *Protección de la Propiedad Física* como en la facilidad de *Acceso al Crédito* que influyeron en la mejora de la puntuación del PPR. Sin embargo, la incapacidad de las empresas a mantener la titularidad de la tierra con su propio nombre continúa afectando esta puntuación.

El IPR en Brunei ha mejorado con una disminución tanto en la piratería del software como en un incremento de 0,7 puntos en la *Protección de la Propiedad Intelectual*. Esto resultó en 1,2 puntos de aumento del IPR.



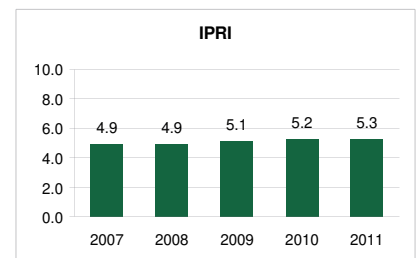
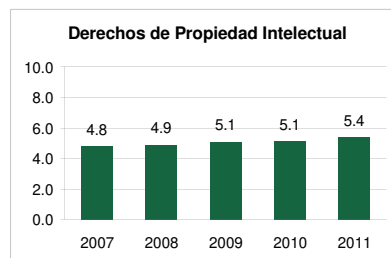
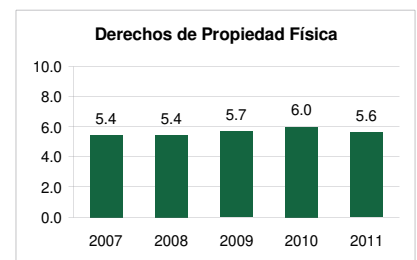
BULGARIA

Puesto Mundial: 64 Puesto Regional: 10

La situación de los derechos de propiedad en Bulgaria sigue mejorando. Por tercer año consecutivo, el LP ha aumentado con los incrementos de los subcomponentes, el mayor de los cuales, es la *Independencia Judicial*.

El PPR se redujo este año, cayendo por debajo de los niveles del 2009. Esta disminución se debió al debilitamiento de la *Protección de la Propiedad Física* y del *Acceso al Crédito*, especialmente este último.

La *Protección de la Propiedad Intelectual* ha mejorado en 0,7 puntos este año. Una leve mejoría en la *Piratería de los Derechos de Copia* también ayudó a elevar el IPR en 0.3 puntos.



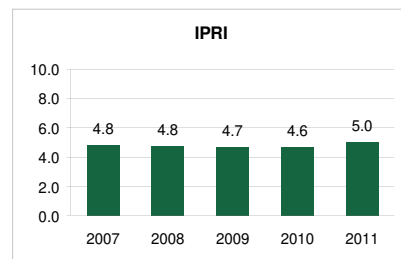
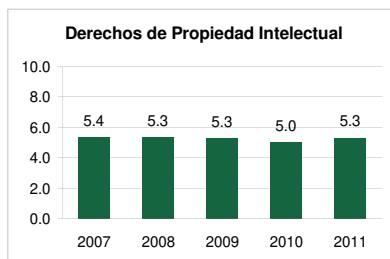
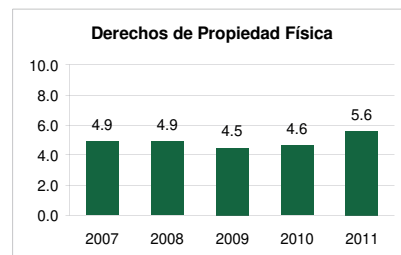
BURKINA FASO

Puesto Mundial: 77 Puesto Regional: 10

Burkina Faso revirtió la tendencia negativa del IPRI que había estado experimentando durante dos años y mejoró aún más con la calificación más alta. El LP una vez más se movió en dirección opuesta al del IPRI cayendo en 0,1 puntos. Mientras que el *Estado de Derecho* mejoró marginalmente el efecto fue opacado por pequeñas disminuciones en la *Independencia Judicial* y el *Control de la Corrupción*.

El PPR aumentó en un punto entero en el 2011. El *Registro de la Propiedad* abrió el buen camino al mejorar casi 2 puntos mientras se ve mejoras en otros subcomponentes.

El IPR ha vuelto al nivel en el que estaba hace dos años. A falta de datos de *Derechos de Copia*, se entiende que ha sido más por el resultado de un cambio en la *Protección de la Propiedad Intelectual*.



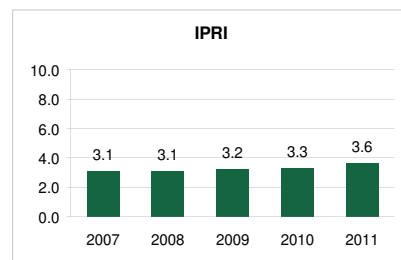
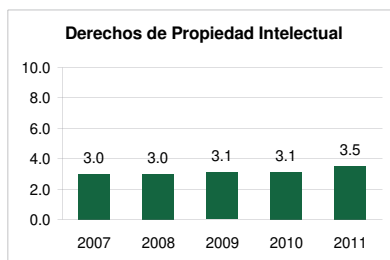
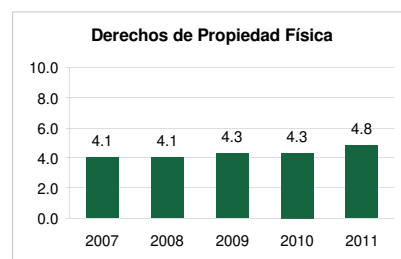
BURUNDI

Puesto Mundial: 125 Puesto Regional: 23

Burundi ha vuelto a mejorar en sus derechos de propiedad en el 2011, aunque el país sigue clasificado en la parte inferior junto con cinco países. Las ganancias en los tres componentes ayudaron a aumentar el IPRI en 0,3 puntos, una tasa de mejora más rápida que los tres años previos. La *Independencia Judicial* en su conjunto aumentó un punto y esto habría significado un mayor aumento del LP si no hubiera sido por los pequeños descensos en el *Estado de Derecho* y el *Control de la Corrupción*.

El PPR aumentó el conjunto de las mejoras de los tres subcomponentes para aumentar en medio punto. La *Protección de la Propiedad Física* vio las más grandes mejoras en 0,6 puntos.

El IPR mejoró en casi medio punto gracias a una mejor *Protección de la Propiedad Intelectual*. Los datos de *Derechos de Copia* siguen sin estar disponibles para Burundi.



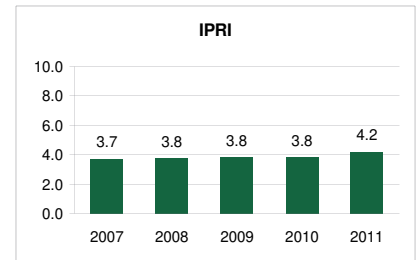
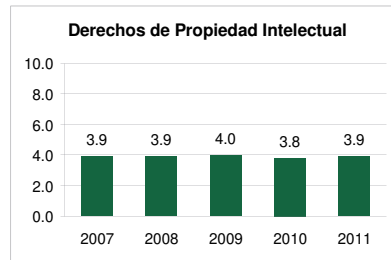
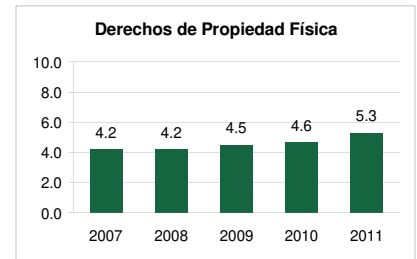
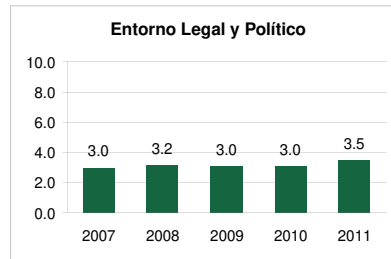
CAMERUN

Puesto Mundial: 109 Puesto Regional: 19

El IPRI de Camerún ha cambiado por primera vez en tres años, llegando a 4,2. Los tres componentes han mejorado. El LP subió medio punto en gran parte gracias a un salto de 1,8 en la *Independencia Judicial*. Los otros subcomponentes se mantuvieron relativamente estables, aunque se observa que la *Estabilidad Política* registró algunos avances modestos.

El PPR tuvo su mejora más grande, el aumento de 0,7 puntos. Los tres subcomponentes llevaron a un aumento de 0,8 puntos en *Acceso al Crédito*.

El IPR aumentó levemente a causa de un 0,3 puntos de mejora de la *Protección de la Propiedad Intelectual*. Los otros subcomponentes se mantuvieron estables.



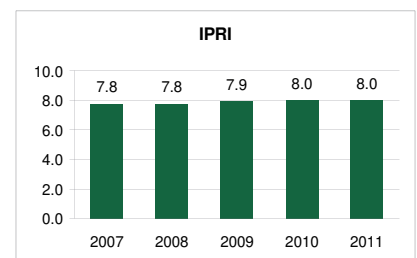
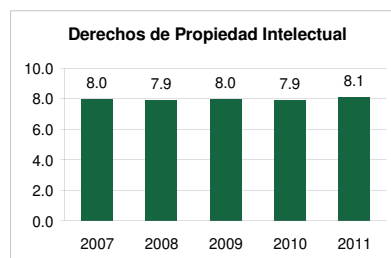
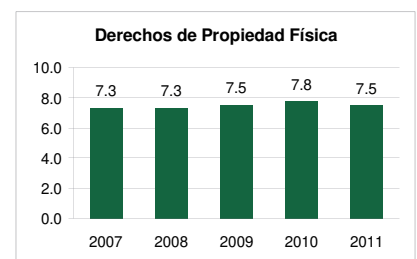
CANADA

Puesto Mundial: 9 Puesto Regional: 1

El IPRI de Canadá sigue siendo el mismo después de dos años de ligeros aumentos. Hay poco para objetar, sin embargo, Canadá se mantiene como el país mejor clasificado, tanto en su región como en el hemisferio occidental. El LP fue el modelo de estabilidad con sólo 0,1 que cambia en la mitad de todos los subcomponentes.

El PPR disminuyó en 0,4 puntos tanto por la protección de la *Propiedad de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito*. El *Registro de la Propiedad* se mantuvo sin cambios.

El IPR ocultó su caída por el aumento de 0,3 puntos del PPR. Canadá tiene una de las mejores puntuaciones de *Piratería de Derechos de Copia* en el mundo, a pesar de no adecuar su legislación en consonancia con los Tratados de Internet de la OMPI. Esta falta de cumplimiento es la razón por la cual el IIPA recomienda mantener a Canadá en la Lista de Vigilancia Prioritaria del Informe Especial 301.



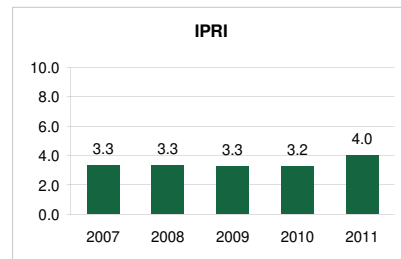
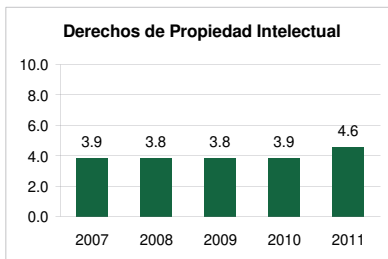
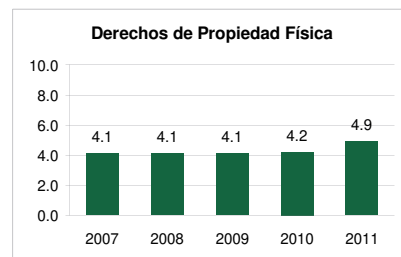
CHAD

Puesto Mundial: 117 Puesto Regional: 20

Por primera vez en la historia del índice de Chad se observó un crecimiento positivo en el puntaje del IPRI, y un poco de ésta en términos relativos. La puntuación del LP de Chad había sido la más baja en el mundo con una disminución de tres años hasta el 2011. La mejora en todos los subcomponentes del LP de Chad fue 0,8 puntos. El mayor incremento fue en la *Independencia Judicial* que subió 2,5 puntos para una puntuación más que débil de 3,8. El *Estado de Derecho* y la *Estabilidad Política*, mejoraron pero por debajo de 2,0.

Todos los subcomponentes del PPR mejoraron con el mayor incremento encontrado en *Acceso al Crédito*, que casi se duplicó. El mejor subcomponente de Chad es el *Registro de la Propiedad* con una respetable puntuación de 8,3, porque el proceso sólo tarda 6 días.

El IPR aumentó gracias a una mejora de medio punto en la *Protección de la Propiedad Intelectual*. Mientras el IPRI de Chad y las puntuaciones de los componentes siguen siendo bajos, en el 2011 se observa una gran mejora.



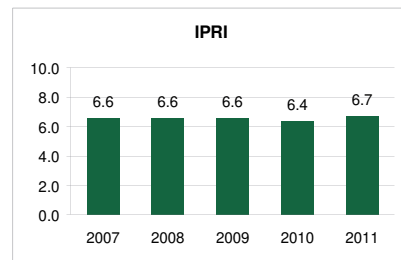
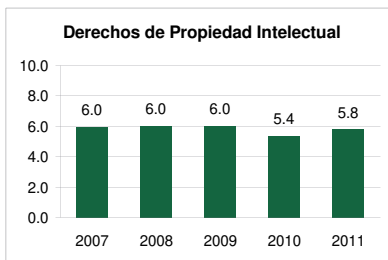
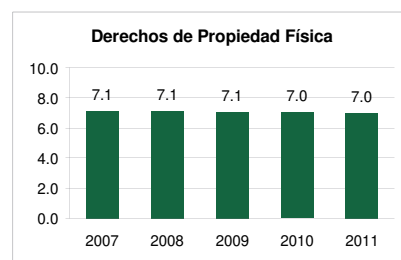
CHILE

Puesto Mundial: 28 Puesto Regional: 1

El IPRI de Chile mejoró a 6,7 este año, compensando un ligero descenso en los últimos años aunque se mantiene primero en la región de América del Sur. El LP se elevó a 7,3 gracias a las mejoras del segundo año en la *Independencia Judicial*. La *Estabilidad Política* y *Control de la Corrupción* también tuvieron aumentos leves.

El PPR se mantuvo de nuevo en 7,0 como el resto de la mayoría de los subcomponentes que se mantuvieron sin cambios. Hubo una ligera disminución en el *Acceso al Crédito*, sin embargo, con la puntuación del subcomponente cae de 5,4 a 5,2.

El IPR aumentó a 5,8 para Chile, impulsado principalmente por el aumento de 1 punto en la *Protección de la Propiedad Intelectual*. La *Piratería de Derechos de Copia* también vio una modesta mejora.



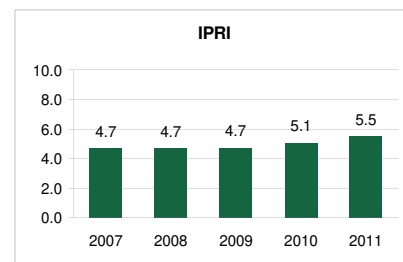
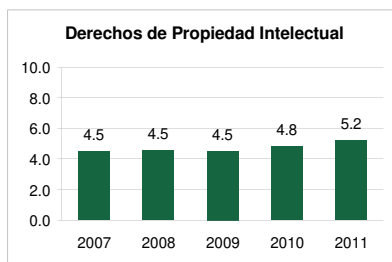
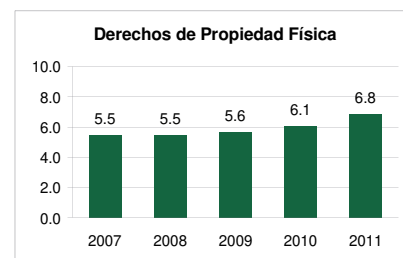
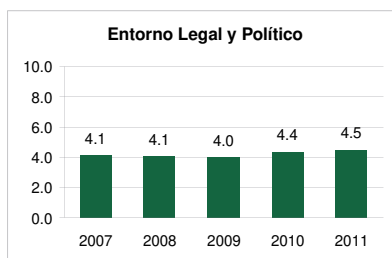
CHINA

Puesto Mundial: 60 Puesto Regional: 11

Por segundo año consecutivo el IPRI de China aumentó gracias a las mejoras en los tres componentes. La *Independencia Judicial* aumentó un punto entero, pero este progreso se vio aminorado en parte por el deterioro de la puntuación de la *Estabilidad Política y Control de la Corrupción*. El resultado es un modesto incremento en la puntuación 0.1 en el LP de China.

El PPR volvió a mejorar gracias al aumento de todas las variables de los subcomponentes. El *Registro de la Propiedad* sigue siendo el subcomponente de mayor puntuación de China con 8,9, pero fue el *Acceso al Crédito* el que más mejoró, saltando punto y medio.

El aumento en la puntuación del IPR se debió principalmente a un incremento de 0,9 en la *Protección de la Propiedad Intelectual*. Mientras que China vio una modesta ganancia en la *Piratería de Derecho de Copia* la puntuación sigue sólo en 1,6, lo que refleja que China tiene una de las mayores tasas de piratería en el mundo.



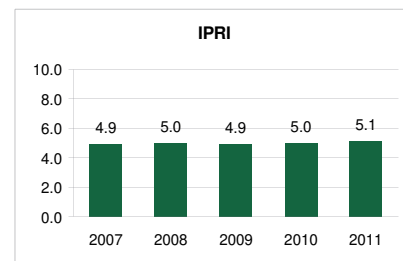
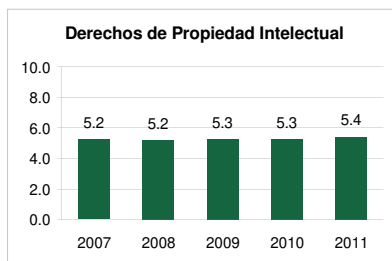
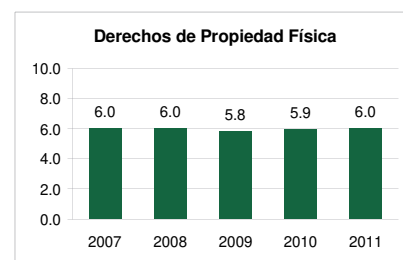
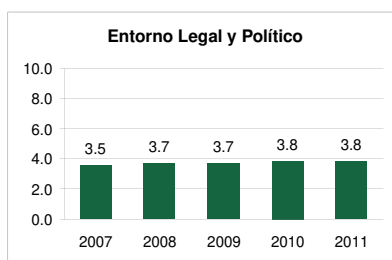
COLOMBIA

Puesto Mundial: 75 Puesto Regional: 9

El IPRI en Colombia aumentó moderadamente durante el segundo año consecutivo. El LP fue de nuevo 3.8 debido a sólo un aumento mínimo en *Estado de Derecho* y un descenso en *Independencia Judicial y Control de la Corrupción*.

El PPR experimentó un modesto incremento de 0.1 para el año 2011. Esto se debe a la mejora de 0,5 puntos en el *Registro de la Propiedad* que fue mayor que la disminución de 0,2 puntos en la *Protección de la Propiedad Física*. El *Acceso al Crédito* no ha variado.

El IPR en Colombia aumentó 0,1 puntos. Esta mejora refleja un aumento similar tanto en la *Protección de la Propiedad Intelectual* como la *Piratería de Derecho de Copia*.



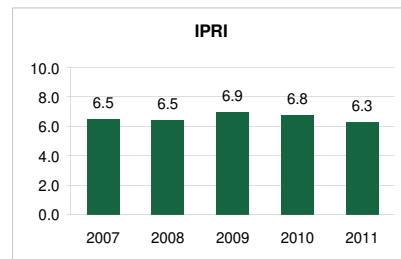
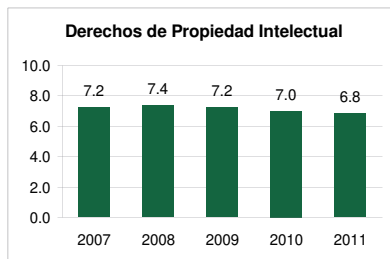
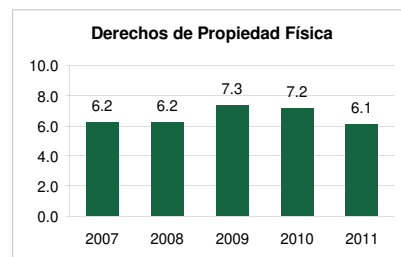
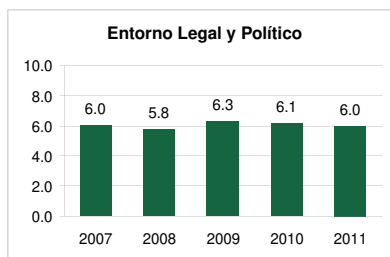
COREA DEL SUR

Puesto Mundial: 38 Puesto Regional: 7

El IPRI de Corea siguió disminuyendo, cayendo a su menor puntaje desde el inicio del índice. La *Independencia Judicial* y la *Estabilidad Política* se redujeron 0,6 y 0,4 puntos respectivamente. Mientras que el *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción* mejoraron marginalmente, el efecto neto fue una disminución de 0,1 puntos de LP.

La *Protección de la Propiedad Física* disminuyó, pero no peor como el *Acceso al Crédito* que se desplomó 2,6 puntos. Una alta puntuación en *Registro de la Propiedad* ayudó a mantener el PPR por encima de 6,0.

La cantidad de piratería de derecho de copia cayó pero también las opiniones profesionales positivas sobre la protección en materia de propiedad intelectual. Esta última llevó el IPR a una baja de 0,2 puntos.



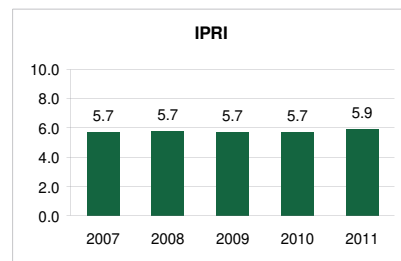
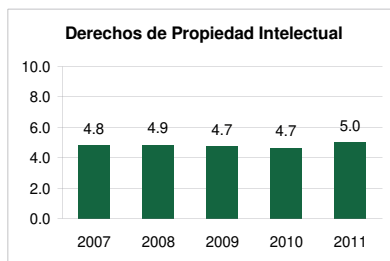
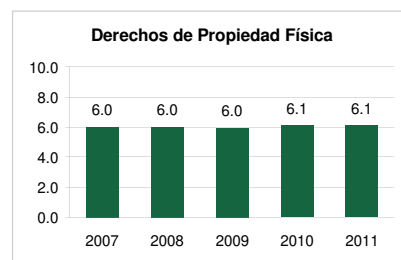
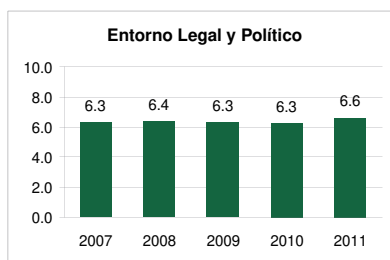
COSTA RICA

Puesto Mundial: 50 Puesto Regional: 4

El IPRI de Costa Rica cambió por primera vez en 4 años, y mejoró a 5.9. El LP aumentó 0,3 puntos debido a la mejora en los cuatro subcomponentes. La *Independencia Judicial* registró un gran aumento, pasando de 0,5 puntos a 7,5.

El PPR se mantuvo estable en 6,1. Los modestos avances en *Protección de la Propiedad Física* y *Registro de la Propiedad* fueron opacados por una disminución de 0,4 puntos en el *Acceso al Crédito*.

La *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó 0,9 puntos en el 2011. Esta mejora, en combinación con un leve aumento de la *Piratería de Derechos de Copia*, empujaron hasta 5,0 puntos, en el IPR para Costa Rica desde el 2007.



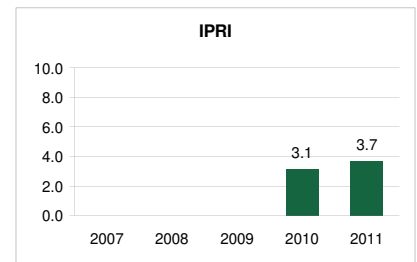
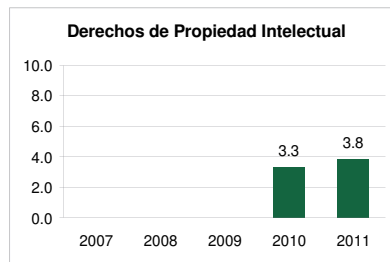
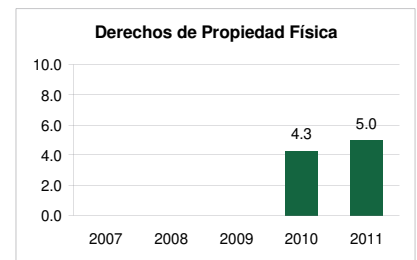
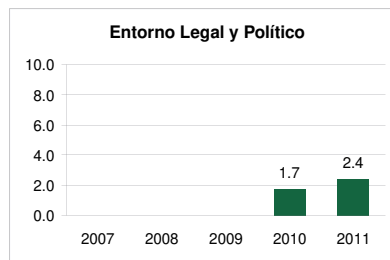
COSTA DE MARFIL

Puesto Mundial: 123 Puesto Regional: 22

Costa de Marfil vio una mejora en las tres puntuaciones de los componentes de este año y de todos los subcomponentes, incrementando el IPRI por más de medio punto. La mayoría de los subcomponentes del LP vieron una mejora, encabezados por el aumento de 1.6 en *Independencia Judicial*. Solamente el *Control de la Corrupción* se mantuvo sin cambios.

El PPR subió 0,7 puntos gracias a un aumento de 1,5 puntos en el *Acceso al Crédito*. Cabe señalar que el *Acceso al Crédito* sigue siendo sólo un 2,2, frente a un pésimo 0,7.

La *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó 0,9 puntos y, junto con las ganancias marginales en *Piratería de Derecho de Copia*, elevaron el IPR hasta medio punto. Si bien esto a primera vista es una mejora destacable, todavía Costa de Marfil sigue siendo uno de los países peores clasificados en la región y en el mundo.



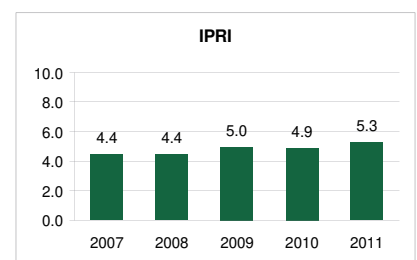
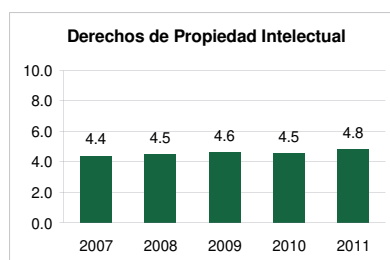
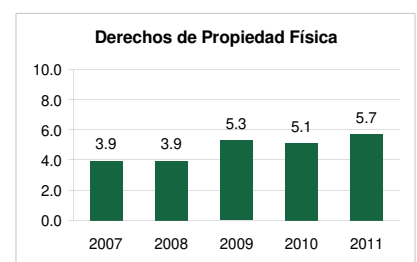
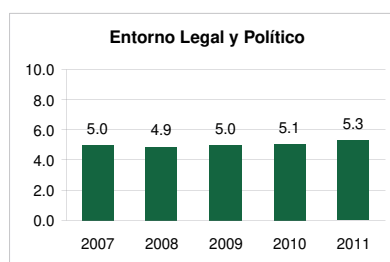
CROACIA

Puesto Mundial: 64 Puesto Regional: 10

Croacia invierte su descenso en los últimos años alcanzando su grado más alto en la historia de los cinco años del IPRI. El LP ha mejorado por segundo año consecutivo gracias a los modestos avances en todos los subcomponentes excepto *Control de la Corrupción*, que experimentó un descenso marginal.

Las mejoras tanto en la *Protección de la Propiedad Física* y *Registro de la Propiedad* impulsaron el aumento del PPR. El *Acceso al Crédito* se redujo por segundo año consecutivo, aunque sólo ligeramente.

El IPR elevó su nivel más alto debido a las opiniones positivas de expertos donde la *Protección de la Propiedad Intelectual* ha mejorado. La *Piratería de Derechos de Copia* se mantuvo sin cambios por cuarto año consecutivo.



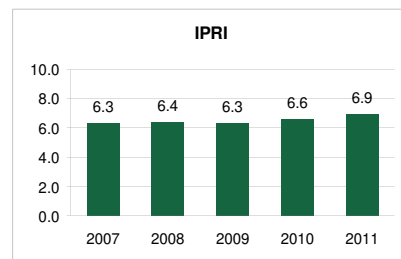
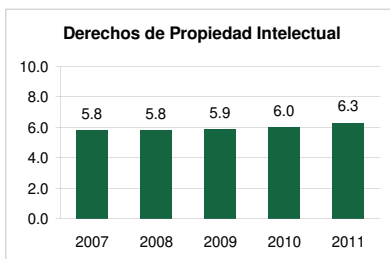
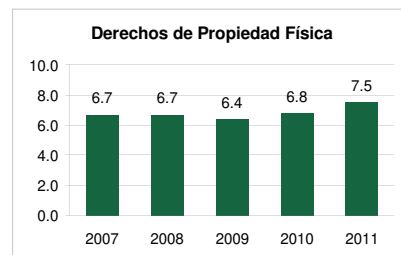
CHIPRE

Puesto Mundial: 25 Puesto Regional: 3

Por segundo año consecutivo, Chipre vio una mejora en el IPRI y los tres componentes. Un aumento en los tres subcomponentes incrementó el LP. La única excepción fue la *Estabilidad Política*, que cayó 0,3 puntos.

El PPR se incrementó a pesar de una pequeña disminución en el *Acceso al Crédito*. Este año estuvieron disponibles los datos para *Registro de la Propiedad* donde la inclusión de 9,1 puntos para Chipre en este subcomponente elevó el PPR hasta 0,7 puntos. La *Protección de la Propiedad Física* sigue siendo la misma.

La opinión de los expertos con respecto a la *Protección de la Propiedad Intelectual* ha mejorado para el año 2011. Esto, combinado con un mínimo cambio positivo para la *Piratería de Derechos de Copia* aumentó 0,3 puntos el IPR.



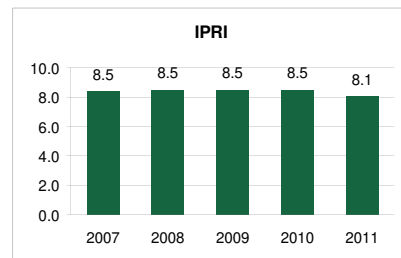
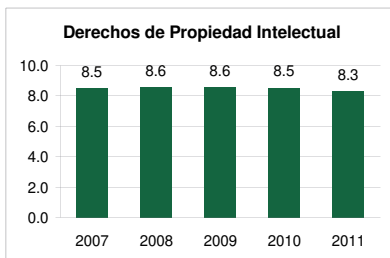
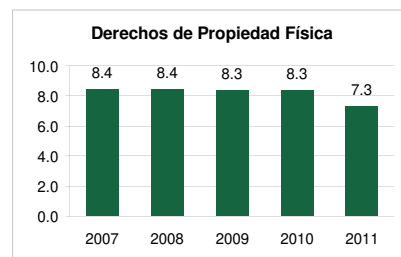
DINAMARCA

Puesto Mundial: 2 Puesto Regional: 2

Después de 4 años consecutivos, Dinamarca registró una disminución en su puntuación IPRI. El LP sigue siendo la misma, con un descenso marginal en la *Independencia Judicial* y el *Estado de Derecho* opacaron los incrementos en *Estabilidad Política* y *Control de la Corrupción*.

El *Acceso al Crédito* cayó 2,3 puntos lo que llevó a una puntuación de 5,1. Esto, combinado con una disminución de 0,8 puntos en la *Protección de la Propiedad Física* derribó la puntuación del PPR de Dinamarca a su más bajo nivel en la historia del índice.

La opinión de los expertos en *Protección de Propiedad Intelectual* se redujo ligeramente en el 2011. Junto con un ligero aumento en la tasa de *Piratería de Derechos de Copia*, causaron que el IPR de Dinamarca cayera por segundo año consecutivo a una puntuación de 8,3.



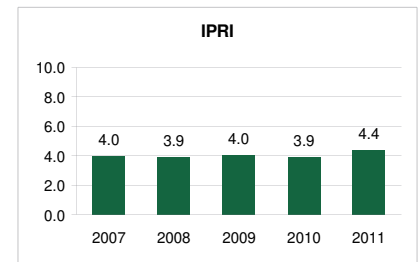
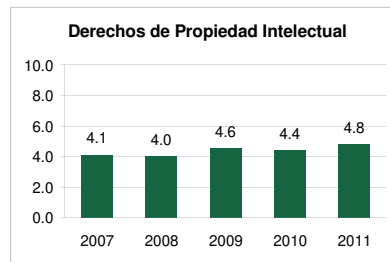
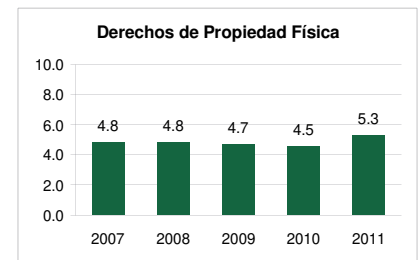
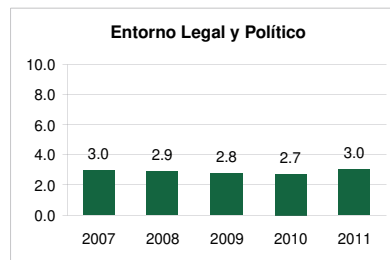
ECUADOR

Puesto Mundial: 100 Puesto Regional: 18

A diferencia del año pasado, todo fueron buenas noticias en el Ecuador aumentando el IPRI y cada componente. El LP aumentó en gran parte debido a un aumento de 1,1 puntos en la *Independencia Judicial*, aunque el resultado real sigue siendo bajo en 2,8. El *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción* cayeron ambos en 0,2 puntos.

El PPR aumentó gracias a los incrementos de 0,8 y 0,5 en *Protección de la Propiedad Física* y *Acceso al Crédito*, respectivamente. El *Registro de la Propiedad* se mantuvo sin cambios.

La *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó 1,1 puntos en el 2011. Este positivo aumento del IPR se vio neutralizado con un ligero descenso en la *Política de Derechos de Copia*.



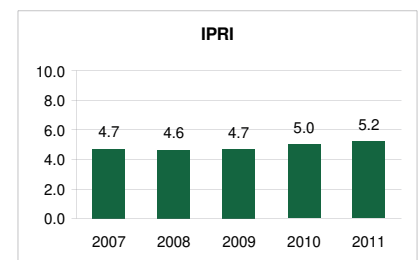
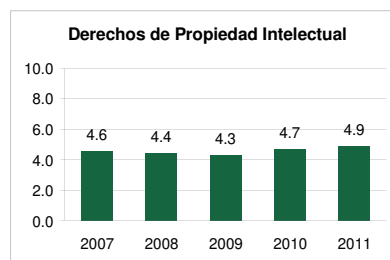
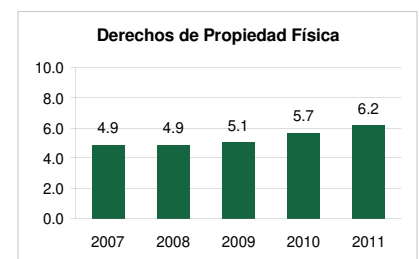
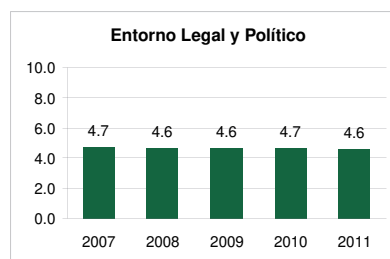
EGIPTO

Puesto Mundial: 71 Puesto Regional: 12

Egipto volvió a ver una mejora en su IPRI debido al aumento del PPR e IPR. El LP disminuyó ligeramente debido a una caída de un punto en la *Independencia Judicial*. Esta pérdida ocultó los efectos positivos de una mejora de medio punto en el *Control de la Corrupción*.

El PPR registró mejoras en los tres subcomponentes y estos aumentaron en consecuencia. La mayor ganancia fue una mejora de 0,8 puntos en el *Acceso al Crédito*, aunque este resultado sigue siendo el más bajo en el componente con 4,3.

El IPR se elevó por segundo año consecutivo debido a un aumento de 0,7 puntos en la *Protección de la Propiedad Intelectual*. Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* se mantuvieron sin cambios para el 2011.



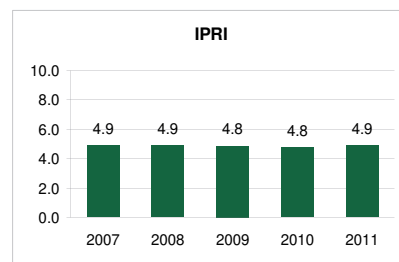
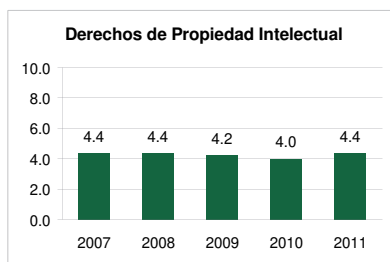
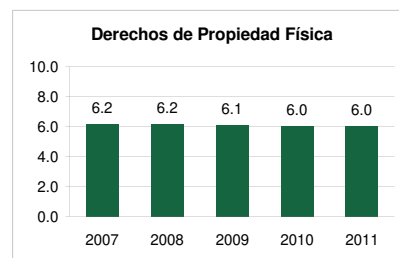
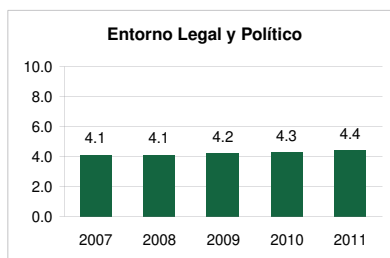
EL SALVADOR

Puesto Mundial: 81 Puesto Regional: 11

El Salvador obtuvo ganancias modestas en su IPRI y en la mayoría de sus componentes. A pesar de una disminución 0.3 puntos en el *Estado de Derecho*, la mejora en los otros tres subcomponentes fueron capaces de levantar ligeramente la calificación del LP de El Salvador.

El PPR se mantuvo sin cambios para el 2011, aunque el mismo no se aplica a los subcomponentes. El *Acceso al Crédito* cayó en 0,6 puntos llegando a 3,4, aunque los incrementos obtenidos por *Protección de la Propiedad Física* neutralizaron dicha disminución. El *Registro de la Propiedad* se mantuvo estable.

La opinión de los expertos mejoró causando que la *Protección de la Propiedad Intelectual* saltara en un punto entero. La *Piratería de Derechos de Copia* no ha cambiado, sin embargo, esto sólo se tradujo en un aumento de 0,4 puntos por IPR.



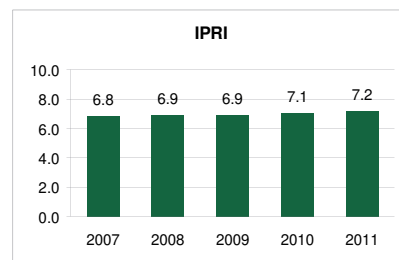
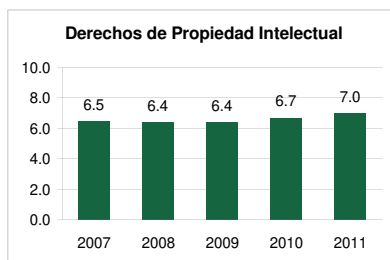
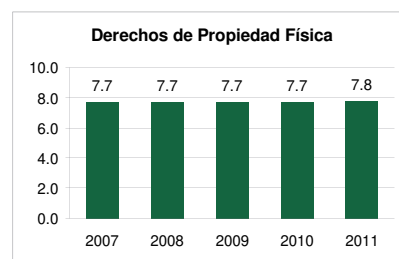
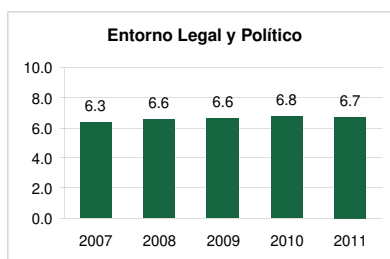
EMIRATOS ARABES UNIDOS

Puesto Mundial: 21 Puesto Regional: 1

El IPRI aumentó modestamente por tercer año consecutivo. El LP disminuyó ligeramente en 0,1 puntos debido a los cambios negativos en el *Estado de Derecho* e *Independencia Judicial*.

La puntuación del PPR ha cambiado por primera vez, ya que los datos se encuentran disponibles. Se logró un pequeño aumento en el 2011. El *Registro de la Propiedad* ha logrado que el aumento sea más significativo al pasar de 9,3 a 10 debido que se necesita un día para registrar la propiedad.

El IPR ha logrado un aumento significativo debido al aumento de la *Protección de la Propiedad Intelectual*.



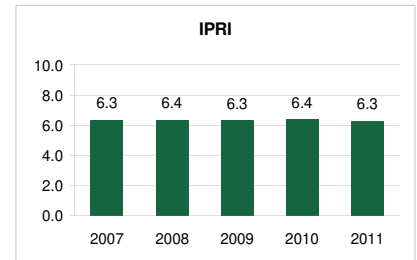
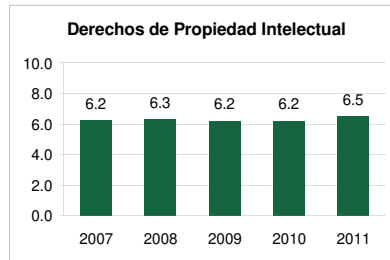
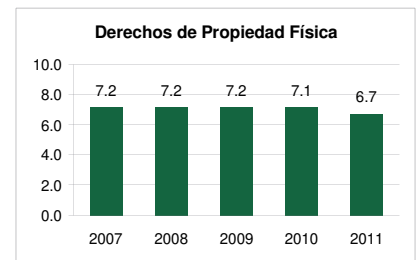
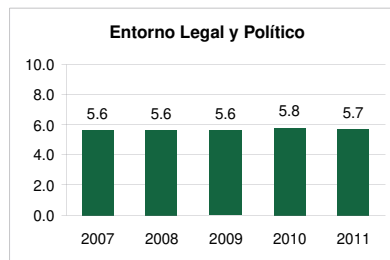
ESLOVAQUIA

Puesto Mundial: 38 Puesto Regional: 4

La puntuación del IPRI descendió ligeramente en el 2011 en 0,1 puntos. El IPRI de Eslovaquia ha realizado un patrón de aumento y de disminución de 0,1 puntos cada dos años. El LP también disminuyó este año. El *Estado de Derecho* fue el único que aumentó en la subcategoría. Este es el segundo año consecutivo de disminución del LP.

El PPR ha disminuido por segundo año consecutivo. El único aumento en el PPR fue *Registro de la Propiedad*, que aumentó en 0,1 puntos.

La puntuación del IPR aumentó este año a pesar de su estancamiento de 6,2 de los últimos dos años. La *Protección de Patentes* y la *Piratería de Derechos de Copia* se mantuvieron relativamente iguales, mientras que los *Derechos de Propiedad Intelectual* aumentaron drásticamente.



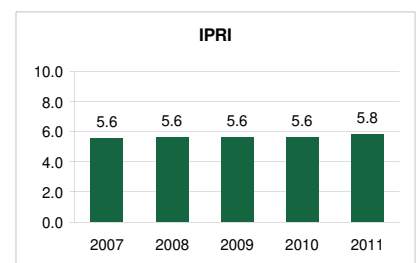
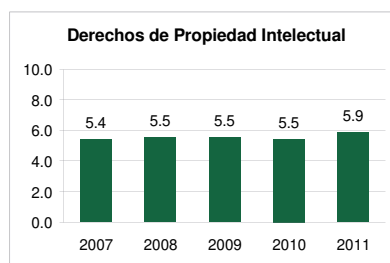
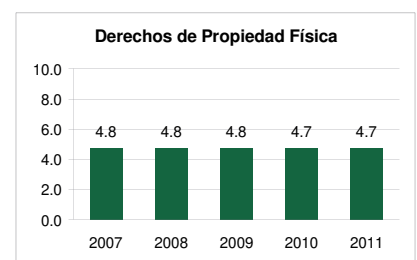
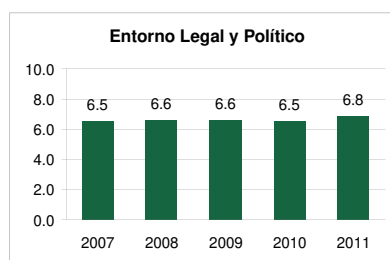
ESLOVENIA

Puesto Mundial: 53 Puesto Regional: 7

Los últimos cuatro años del IPRI en Eslovenia se han mantenido sin cambios. Este año, el IPRI ha aumentado 0,2 puntos y el LP también. Todas las subcategorías han realizado cambios positivos, excepto la *Estabilidad Política*.

El PPR sigue siendo el mismo a pesar que *Registro de la Propiedad* aumentó sustancialmente en 1,1 puntos, pero el *Acceso al Crédito* disminuyó 1,3 puntos.

El IPR de Eslovenia aumentó en 0,4 puntos en el 2011. Los *Derechos de Propiedad Intelectual* y la *Piratería de Derechos de Copia* mostraron aumentos lo que ayudaron al IPR cada vez más.



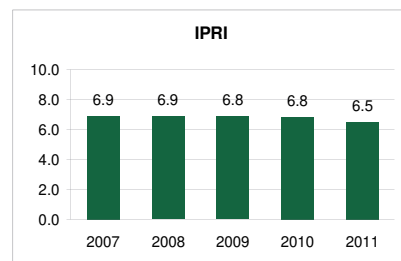
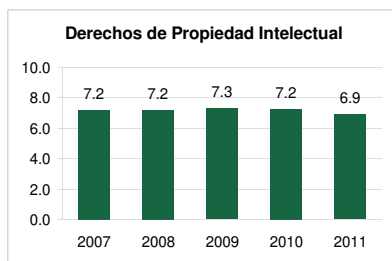
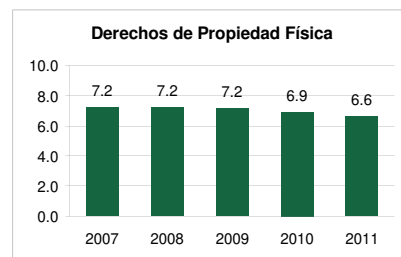
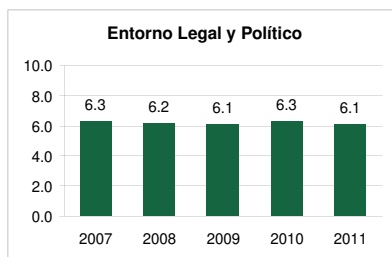
ESPAÑA

Puesto Mundial: 24 Puesto Regional: 16

El IPRI en España ha disminuido considerablemente este año en 0,3 puntos. Todos los componentes del IPRI. El LP disminuyó en 0,2 puntos. La *Independencia Judicial* fue el único que aumentó en el 2011 en el LP.

Por segundo año consecutivo, el PPR disminuyó en 0,3 puntos. El *Registro de la Propiedad* fue el único cambio positivo que se obtuvo en el PPR.

El IPR se redujo significativamente en 0,3 puntos. La *Protección de Patentes* fue la única subcategoría que se mantuvo bastante parecido como en el 2010.



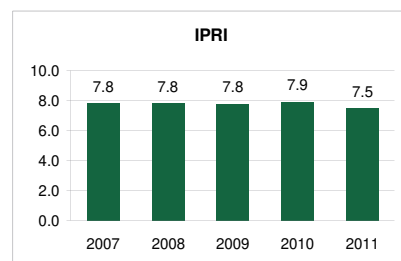
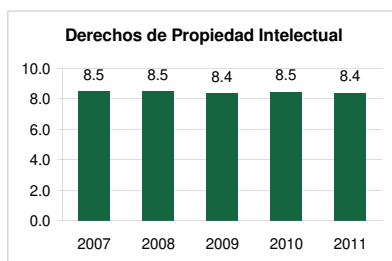
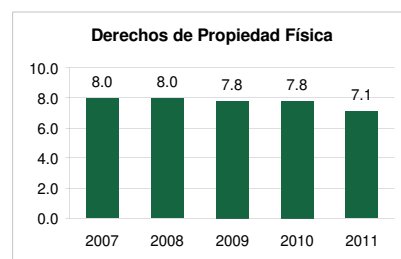
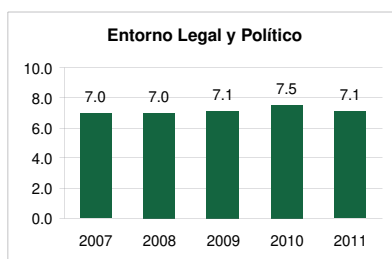
ESTADOS UNIDOS

Puesto Mundial: 15 Puesto Regional: 2

El IPRI de los Estados Unidos ha tenido un notable descenso de 0,4 puntos. Todos los componentes del IPRI se han reducido en el 2011. Todos los subcomponentes del LP han disminuido. El Estado de Derecho es, sin embargo, el componente de mayor puntuación del LP.

El PPR ha disminuido de forma más importante. Todos sus subcomponentes disminuyeron, excepto el *Registro de la Propiedad*, que sólo aumentó en 0,1 puntos.

El IPR regresó de nuevo a su puntuación del 2009 a 8,4. El IPR sigue siendo el componente de más alto puntaje en el IPRI. La *Protección de la Propiedad Intelectual* es el único subcomponente que se redujo, pero que marcó la diferencia en la puntuación general de derechos de propiedad intelectual con los cambios positivos en los otros subcomponentes.



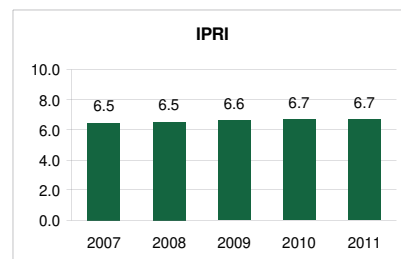
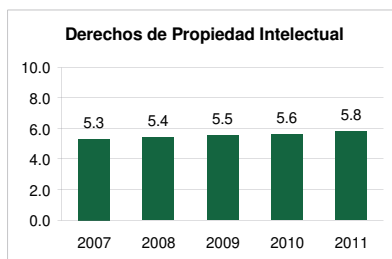
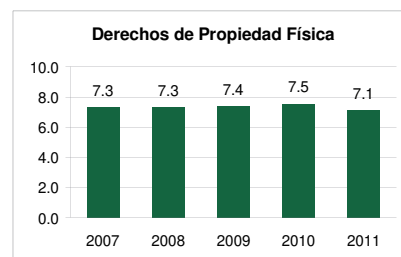
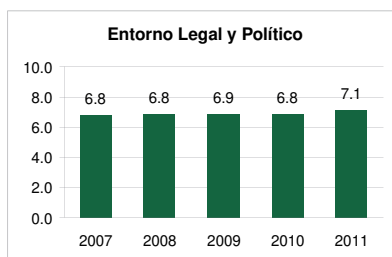
ESTONIA

Puesto Mundial: 28 Puesto Regional: 1

Mientras que su IPRI no se modificó en el 2011, Estonia sigue manteniendo la puntuación más alta de Europa Central y Oriental. El LP mejoró incrementando en 0,3 puntos debido a la mejora en los cuatro subcomponentes. La *Independencia Judicial* vio su mayor cambio al saltar solo 0,6 puntos.

El PPR se redujo este año, después de dos años de mejora. El deterioro de la *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito* fueron la razón principal de la caída de 1,7 puntos en la categoría de préstamos.

El IPR aumentó por cuarto año consecutivo debido a las opiniones de los profesionales en *Protección de Propiedad Intelectual* de Estonia donde ha continuado mejorando. Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* son las mismas para el año 2011.



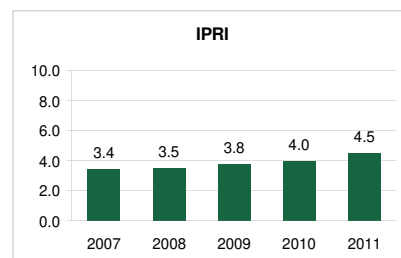
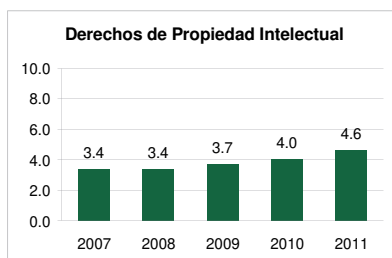
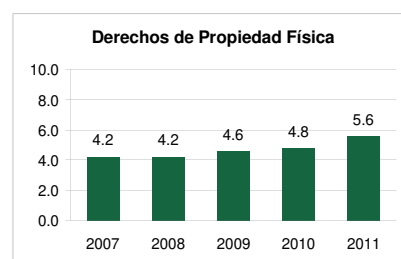
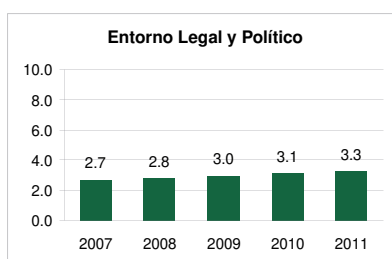
ETIOPIA

Puesto Mundial: 98 Puesto Regional: 16

El IPRI en Etiopía aumentó 0,5 puntos en el 2011, casi llegando a la mejora de los tres años anteriores. El aumento de 0,2 puntos para el LP enmascaró una cierta agitación en los subcomponentes: *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción* ambos disminuyeron, mientras que la *Independencia Judicial* aumentó 1,1 puntos. Si la *Estabilidad Política* ha mejorado su puntuación de 1,5 todavía se encuentra entre las más bajas del mundo.

El PPR ha mejorado para el 2011 con un aumento en los tres subcomponentes. La *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito* subieron un punto entero.

El IPR se elevó por tercer año consecutivo. Los datos de *Piratería de Derechos de Copia* no estaban disponibles, pero la *Protección de la Propiedad Intelectual* fue por más de un punto.



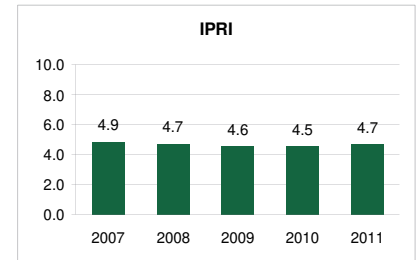
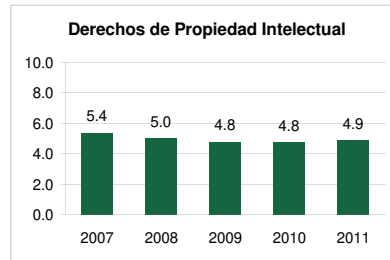
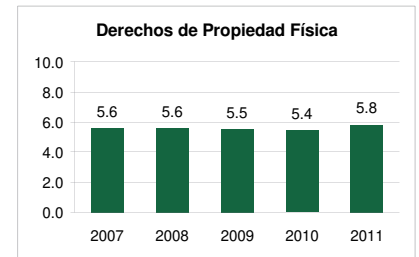
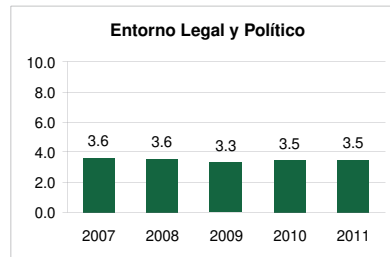
FILIPINAS

Puesto Mundial: 87 Puesto Regional: 15

Después de tres años consecutivos de descenso en el IPRI, finalmente se incrementó en 0,2 puntos en el 2011. La puntuación del LP sigue siendo la misma del 2010. El *Estado de Derecho* ha disminuido este año, mientras que la *Independencia Judicial* y la *Estabilidad Política* siguen siendo los mismos, el *Control de la Corrupción* subió.

La puntuación del PPR hizo el mayor incremento desde que la información ha estado disponible. El *Registro de la Propiedad* se mantiene, mientras que las otras dos subcategorías han mejorado.

El IPR tuvo un leve aumento este año. La *Protección de la Propiedad Intelectual* hizo un sólido incremento de un punto entero, mientras que la *Protección de Patentes* y la *Piratería de Derechos de Copia* se mantuvieron sin cambios.



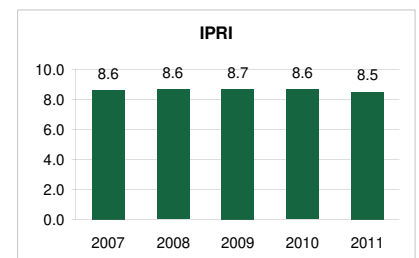
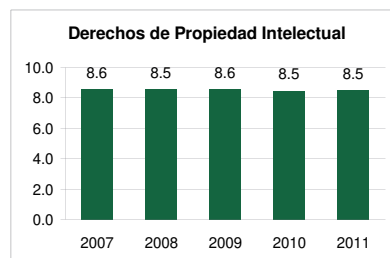
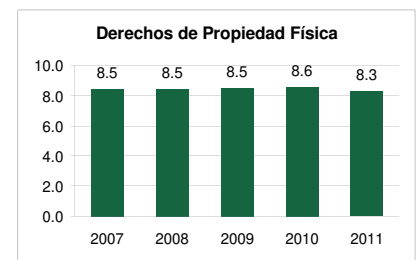
FINLANDIA

Puesto Mundial: 1 Puesto Regional: 1

A pesar de un ligero descenso Finlandia ha logrado mantener su alto puntaje del IPRI en el mundo por quinto año consecutivo, empatando el primer lugar con Suecia. Tuvo su mayor puntaje en cada componente. El LP disminuyó 0,1 puntos después de tres años de estabilidad. La mejora en el *Estado de Derecho* se vio opacada por pequeñas pérdidas en *Independencia Judicial* y *Control de la Corrupción*.

La *Protección de la Propiedad Física* y el *Registro de la Propiedad* se mantuvieron estables, pero el *Acceso al Crédito* se redujo en un punto. Ambos tiraron abajo el puntaje de Finlandia en el PPR en 0,3 puntos.

Finlandia vio sus pequeñas mejoras en la *Protección de la Propiedad Intelectual* y la *Piratería*. Sin embargo, estos aumentos de 0,1 puntos no fueron suficientes para cambiar el IPR para el año 2011.

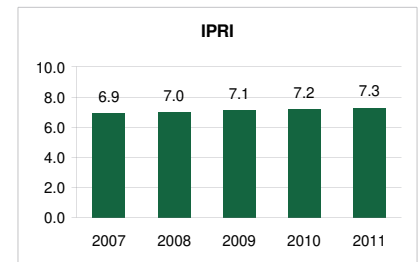
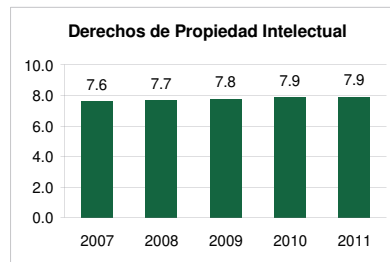
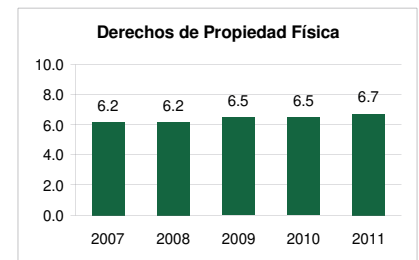


FRANCIA

Puesto Mundial: 20 Puesto Regional: 13

El IPRI aumentó en Francia por cuarto año consecutivo. La *Independencia Judicial*, la *Estabilidad Política* y el *Control de la Corrupción* todos se han deteriorado un poco, pero se ha observado un pequeño progreso en el *Estado de Derecho* que fue suficiente para evitar que el LP cambie para el año 2011.

La *Protección de la Propiedad Física* perdió 0,3 puntos, pero la mejora en *Registro de la Propiedad* y el *Acceso al Crédito* fácilmente compensaron este cambio. Esto dio lugar a que el PPR aumentara 0,2 puntos. Ni el IPR, ni ninguno de sus subcomponentes experimentaron algún cambio para el índice de este año.



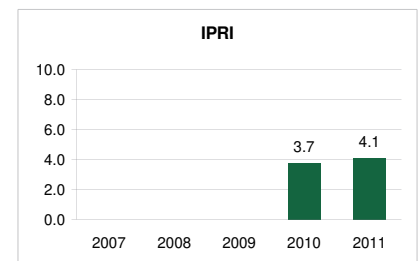
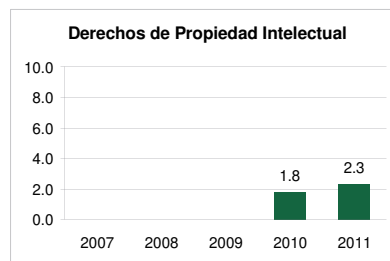
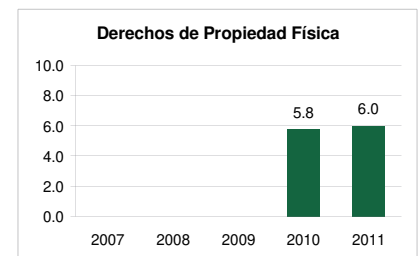
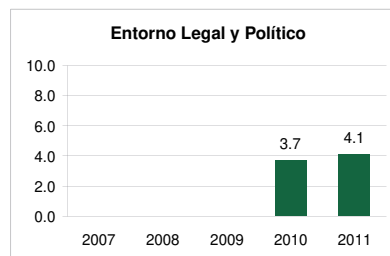
GEORGIA

Puesto Mundial: 113 Puesto Regional: 21

Georgia ha mejorado su puntuación en el IPRI y los tres componentes por segundo año consecutivo de inclusión en el índice. Un salto de 1,2 puntos en la *Independencia Judicial* en combinación con un aumento de 0,4 puntos en el *Estado de Derecho* empujaron el LP este año. La *Estabilidad Política* y *Control de la Corrupción* se mantuvieron sin cambios.

Los avances en los tres subcomponentes resultaron en una mejora en el PPR para el año 2011. Todas las variables aumentaron en 0,2 puntos.

El IPR sigue siendo la parte más débil de la cartera de los derechos de propiedad de Georgia, pero se ha avanzado algo. La opinión profesional sobre la *Protección de la Propiedad Intelectual* de Georgia ha mejorado, aumentando esta variable en un punto. Aunque la *Piratería de Derechos de Copia* sigue siendo el mismo, esto fue suficiente para que el IPR experimente una mejora de 0,5 puntos. Los datos de patentes no estuvieron disponibles.



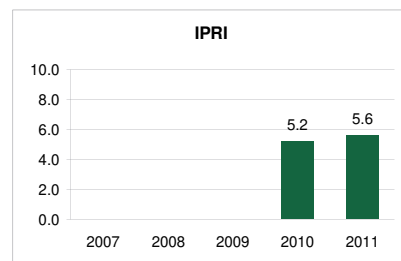
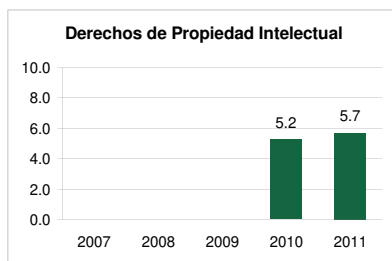
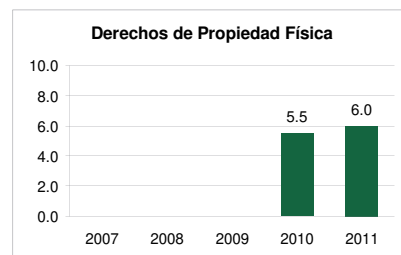
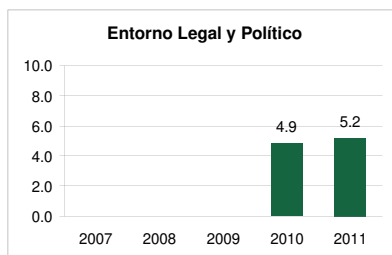
GHANA

Puesto Mundial: 55 Puesto Regional: 4

En su segundo año en el índice, Ghana mejoró su IPRI y sus tres componentes. El LP subió 0,3 puntos gracias a la mejora en todos los subcomponentes, excepto el *Estado de Derecho*, que sigue siendo el mismo. La *Independencia Judicial* experimentó el cambio más grande, cuyo salto fue de 0,8 puntos.

El *Acceso al Crédito* sigue siendo débil, pero fue capaz de aumentar un punto entero en el 2011. Las pequeñas mejoras en la *Protección de la Propiedad Física* y *Estado de Derecho* también ayudaron a impulsar el PPR en 0,5 puntos.

Los datos de la piratería de derechos de copia en Ghana no estuvieron disponibles, pero la opinión de expertos en materia de protección de la propiedad intelectual ha mejorado. Esto resultó en un incremento de 0.5 en el IPR.



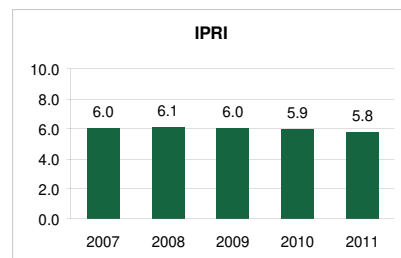
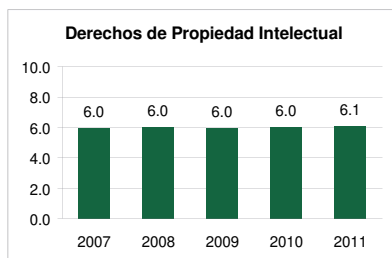
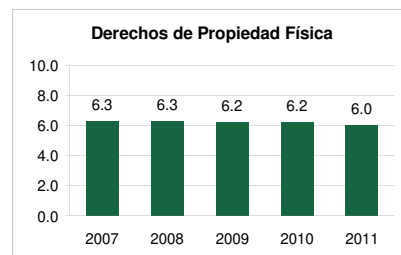
GRECIA

Puesto Mundial: 52 Puesto Regional: 19

En el 2011, el IPRI de Grecia cayó por tercera vez consecutiva. El LP cayó de nuevo este año, debido en gran parte al deterioro de las puntuaciones en el *Estado de Derecho* y la *Estabilidad Política*. La *Independencia Judicial* y *Control de la Corrupción* se mantuvieron relativamente estables.

El PPR también se redujo este año gracias a la disminución de los tres subcomponentes de las puntuaciones. El *Acceso al Crédito* registró el mayor cambio con una disminución de medio punto.

El IPR de Grecia se incrementó este año gracias a la mejora de la opinión profesional acerca de la protección de los derechos de propiedad intelectual. Otras puntuaciones de los subcomponentes se mantuvieron sin cambios.



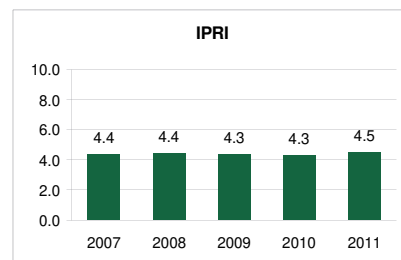
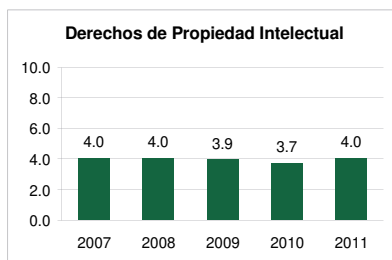
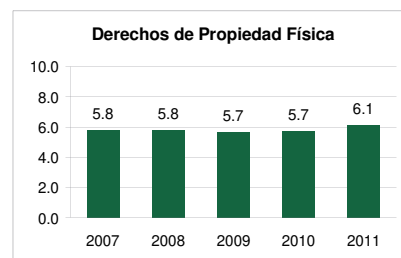
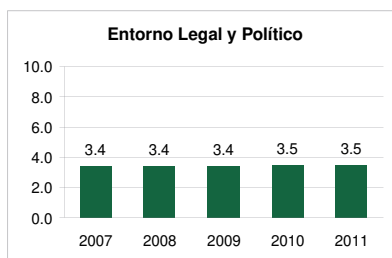
GUATEMALA

Puesto Mundial: 98 Puesto Regional: 17

El IPRI en Guatemala mejoró para el año 2011, aumentando 0,2 puntos. Mientras la puntuación del LP de Guatemala es la misma, hubo algunos cambios en los subcomponentes. La *Estabilidad Política* se redujo en 0,3 puntos, pero esto fue compensado por ganancias marginales en la *Independencia Judicial* y *Control de la Corrupción*.

A pesar de un deterioro de la *Protección de la Propiedad Física*, el PPR aumentó 0,4 puntos este año. Esto fue en gran parte debido al resultado de un aumento de 0,7 puntos en la puntuación de *Acceso al Crédito*.

La mejora de la opinión de expertos en *Protección de la Propiedad Intelectual* aumento en 0,8 puntos. Un pequeño aumento en la puntuación de Guatemala en *Piratería de Derechos de Copia* también ayudó a impulsar el puntaje del IPR a 4,0.



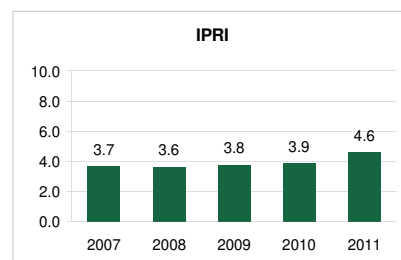
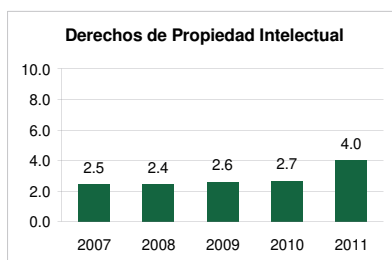
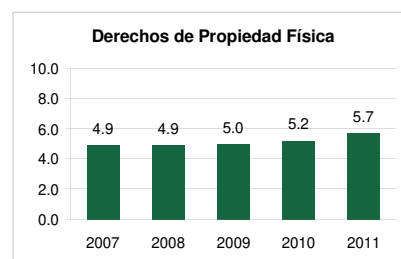
GUYANA

Puesto Mundial: 93 Puesto Regional: 15

El IPRI en Guyana hizo un destacable aumento en el año 2011. Un aumento de 0,2 puntos en el *Estado de Derecho* y un salto de 1,5 puntos en la *Independencia Judicial* causaron una mejora de 0,4 puntos en el LP. Esto a pesar de un pequeño deterioro en el *Control de la Corrupción*.

La *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito*, mejoraron al menos 0,6 puntos. Esto dio como resultado que la puntuación del PPR de Guyana haya aumentado por tercer año consecutivo.

Los datos de la *Piratería de Derechos de Copia* no estaban disponibles, pero la mejora de la opinión profesional provocó que la *Protección de la Propiedad Intelectual* creciera en 2,6 puntos. Esto condujo a un aumento de 1,3 puntos en el IPR para el año 2011.



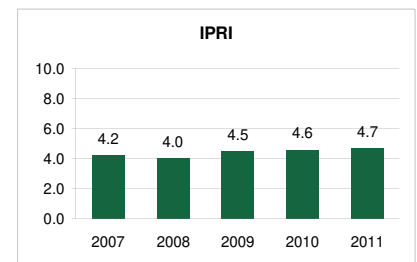
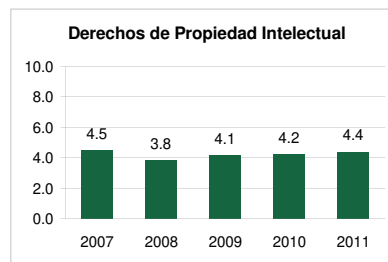
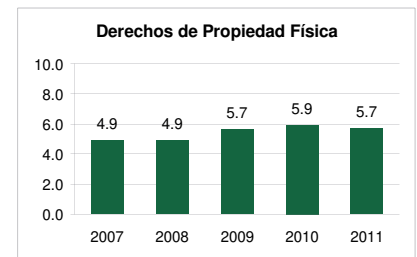
HONDURAS

Puesto Mundial: 87 Puesto Regional: 13

El IPRI en Honduras experimentó un ligero incremento por tercer año consecutivo. El LP aumentó 0,3 puntos sobre la base de la mejora en la mayoría de los subcomponentes, cuyo mayor cambio es el salto de 0,8 en *Independencia Judicial*. El *Control de la Corrupción* declinó, y cuya caída fue leve.

El PPR se deterioró un poco este año, cayendo 0.2 puntos. Tanto la *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito* disminuyeron, mientras el *Registro de la Propiedad* se mantuvo sin cambios.

El IPR en Honduras subió 0,2 puntos, gracias a la mejora de las opiniones de los profesionales sobre la protección de la propiedad intelectual. Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* son los mismos que el año pasado.



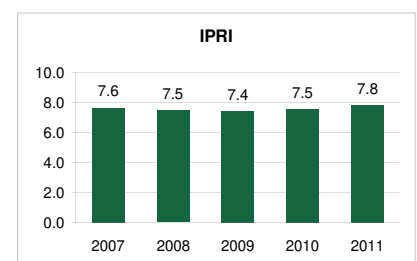
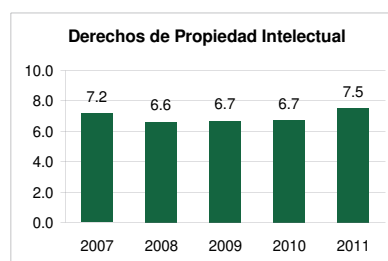
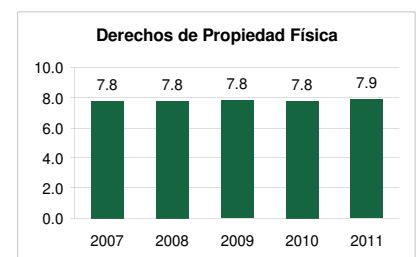
HONG KONG

Puesto Mundial: 13 Puesto Regional: 4

El IPRI en Hong Kong subió a su nivel más alto desde que el índice comenzó. Una puntuación estable del LP ocultó el movimiento a nivel de subcomponentes. La *Independencia Judicial* aumentó 0,4 puntos, pero disminuyeron las otras tres variables.

La *Protección de la Propiedad Física* y el *Registro de la Propiedad* tuvieron aumentos modestos, pero fueron más grandes que la disminución que ocurrió en el *Acceso al Crédito*. Esto dio lugar a una pequeña mejora en el PPR.

La *Piratería de Derechos de Copia* aumentó en 2 puntos en el 2011. Este incremento se reflejó en la mejora de las opiniones profesionales sobre la protección de la propiedad intelectual de Hong Kong. El resultado es un aumento de 0,8 en el IPR.



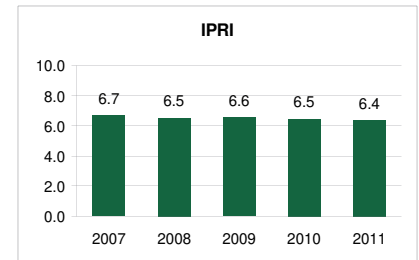
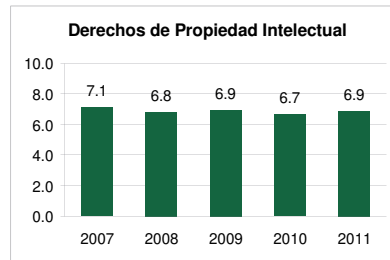
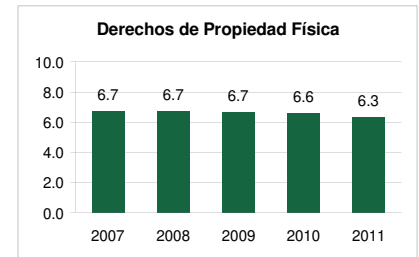
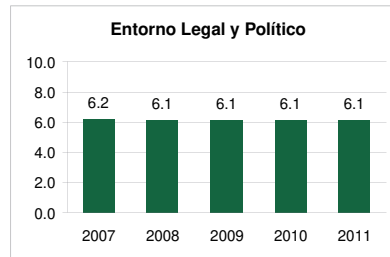
HUNGRÍA

Puesto Mundial: 37 Puesto Regional: 3

La calificación de Hungría en el IPRI disminuyó por segundo año consecutivo. El LP no cambió para el año 2011. Esto se debió a los aumentos en *Independencia Judicial* que se vio neutralizada por el deterioro en el *Control de la Corrupción*.

El PPR se redujo ligeramente este año a 6,3. Mientras que el *Registro de la Propiedad* sigue estando muy fuerte, los otros subcomponentes se redujeron, cayendo la *Protección de la Propiedad Física* 0,9 puntos.

El IPR ha aumentado ligeramente en el 2011 debido al mejoramiento de las opiniones profesionales sobre la protección de la propiedad intelectual en Hungría. Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* también cayeron por una pequeña cantidad.



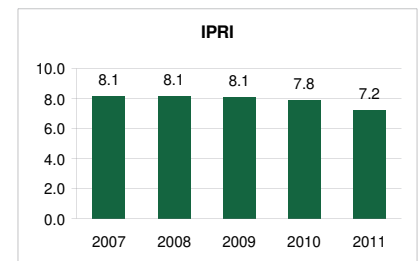
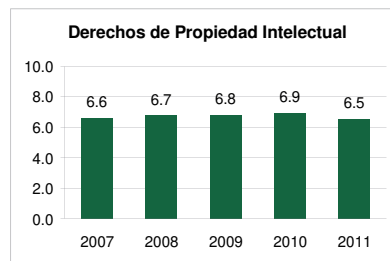
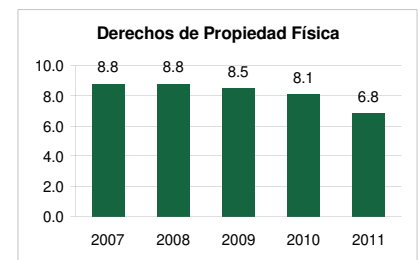
ISLANDIA

Puesto Mundial: 21 Puesto Regional: 14

El IPRI disminuyó en Islandia por segundo año consecutivo al igual que el LP. Tanto el *Estado de Derecho* y el *Control de la Corrupción* se deterioraron, a pesar de la ligera mejora en *Independencia Judicial*.

El PPR tuvo un marcado descenso de 1,3 puntos. Este fue el resultado de grandes descensos tanto en la *Protección de la Propiedad Física* (una baja de 1,3 puntos) como en el *Acceso a Créditos* (hasta unos alarmantes 2,7 puntos).

El IPR se redujo en el 2011 después de tres años consecutivos de mejora. La *Protección de la Propiedad Intelectual* se redujo un punto, a pesar de la buena calificación de Islandia en *Piratería de Derechos de Copia*.



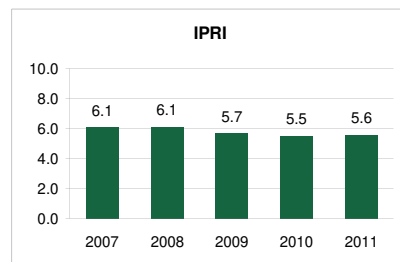
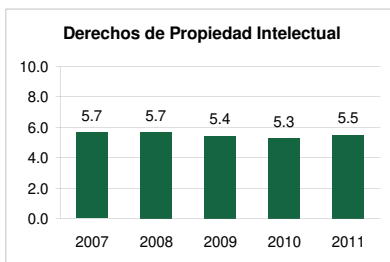
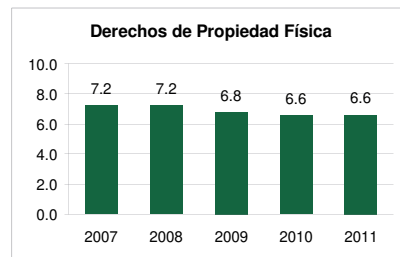
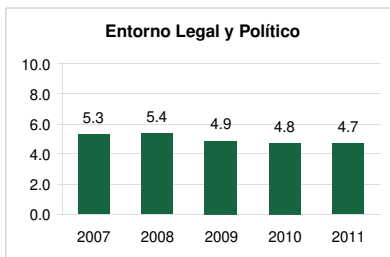
INDIA

Puesto Mundial: 55 Puesto Regional: 10

El IPRI en la India mejoró ligeramente en el 2011. El LP disminuyó por tercer año consecutivo debido al deterioro del *Estado de Derecho* y la *Estabilidad Política*. Sin embargo, la *Independencia Judicial* está ligeramente en alza.

El PPR se mantuvo sin cambios respecto del año pasado. Los tres subcomponentes se mantuvieron relativamente estables.

La mejora de las opiniones de los profesionales en propiedad intelectual aumentó la puntuación de la *Protección de la Propiedad Intelectual* en 0,6 puntos. Esto se tradujo en un aumento de 0.2 en el IPR a pesar de una caída marginal en *Piratería de Derechos de Copia*.



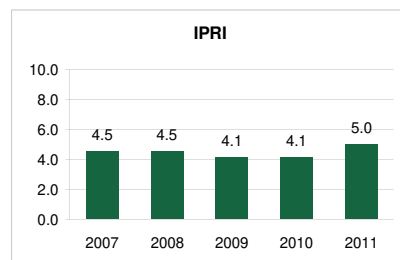
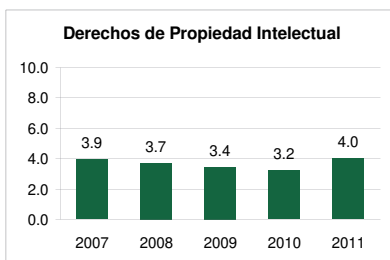
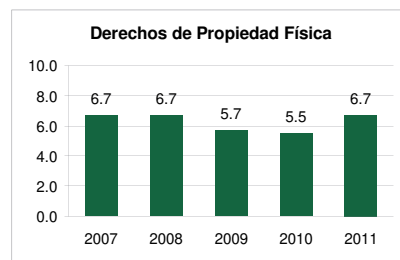
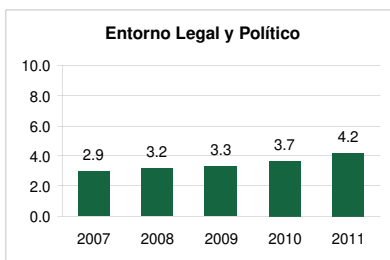
INDONESIA

Puesto Mundial: 77 Puesto Regional: 13

El IPRI de Indonesia vio una mejora significativa en el 2011. El LP subió 0,5 puntos gracias a la fuerte mejora de la *Independencia Judicial*, el *Estado de Derecho*, y la *Estabilidad Política*. Estos logros fueron más que la disminución marginal en *Control de la Corrupción*.

Todos los tres subcomponentes del PPR experimentaron mejoras, en tanto que la *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito*, ambos aumentaron al menos 1,6 puntos. El resultado fue un incremento de 1,2 puntos en el PPR.

Los niveles de piratería de derechos de copia pueden haber permanecido igual, pero la opinión profesional sobre la protección de la propiedad intelectual como un todo aumentó la variable en 1,2 puntos. Esto llevó a un aumento de 0,8 puntos en el IPR.



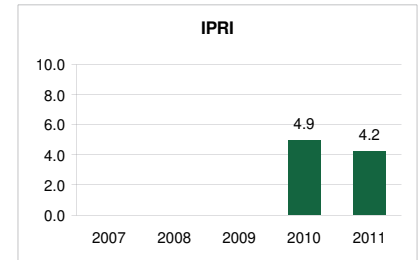
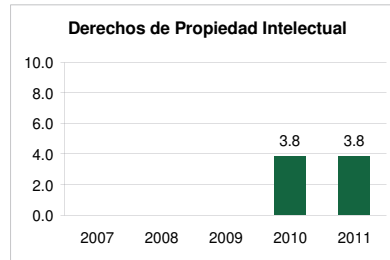
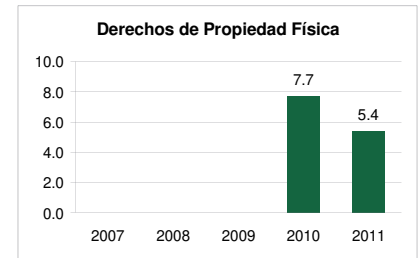
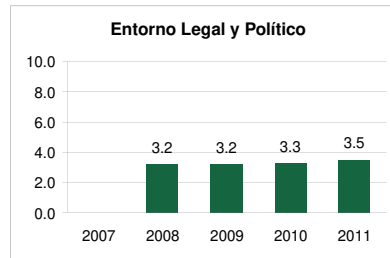
IRAN

Puesto Mundial: 109 Puesto Regional: 18

Irán se une al IPRI por primera vez este año. El LP es el componente más débil, que mantuvo un puntaje bajo de 2,0 para la *Estabilidad Política*. El *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción* también necesitan mejorar, cuyo puntaje fueron 3.2 y 3.3, respectivamente.

El PPR es el componente más fuerte en Irán con una puntuación de 5,4. Se obtiene una calificación alta debido al *Registro de la Propiedad*: el proceso toma nueve procedimientos en 36 días, que es bastante bueno para la región.

La opinión profesional del entorno de la propiedad intelectual de Irán no es muy alta registrando un 3,7 en la *Protección de la Propiedad Intelectual*. Los datos de *Derechos de Copia* no estuvieron disponibles.



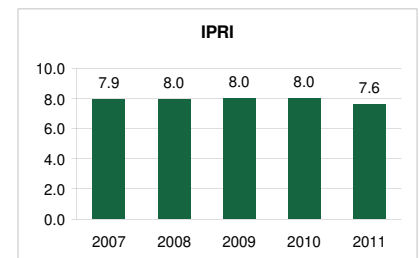
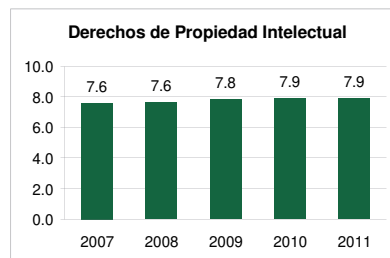
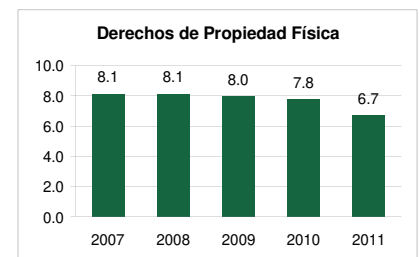
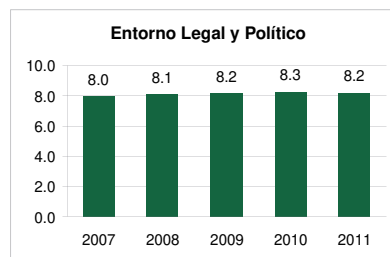
IRLANDA

Puesto Mundial: 15 Puesto Regional: 11

Después de tres años de estabilidad, el IPRI de Irlanda se redujo 0,4 puntos. El LP disminuyó ligeramente a 8.2. Este fue el resultado de un deterioro de todas las puntuaciones de los subcomponentes. La *Estabilidad Política* experimentó el cambio más grande con una caída de 0,3 puntos.

La *Protección de la Propiedad Física* disminuyó 0,6 puntos, mientras que el *Acceso al Crédito* se redujo a la mitad, cayendo a 3,0. Esto resultó en una disminución de 1,1 puntos en el PPR.

El IPR se mantuvo sin cambios en el 2011. Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* se elevó ligeramente, pero la opinión profesional sobre el nivel general de protección de la propiedad intelectual en Irlanda se elevó para opacar el cambio en la puntuación resultante del subcomponente.



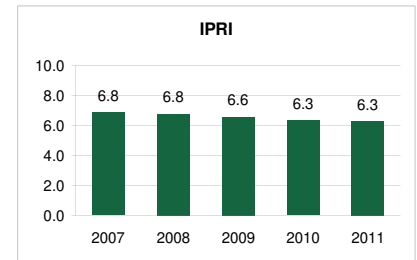
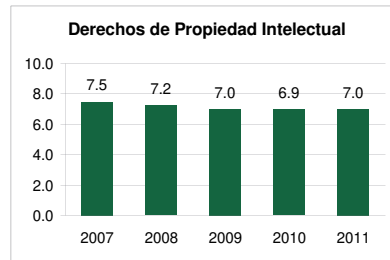
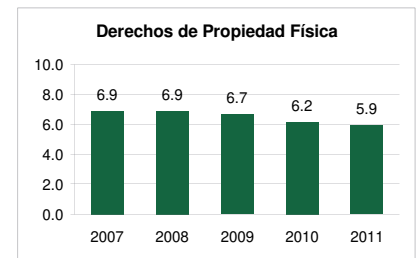
ISRAEL

Puesto Mundial: 38 Puesto Regional: 7

El IPRI se mantuvo sin cambios en el 2011. La puntuación del LP sufrió una leve mejora con un aumento de 0,2 puntos. El incremento de un punto entero en *Independencia Judicial* se vio neutralizado en gran parte por la disminución marginal de los otros tres subcomponentes.

El PPR continúa su declive a partir del 2008 como resultado de un deterioro tanto en la *Protección de la Propiedad Física* como del *Acceso al Crédito*, reduciéndose este último en un punto.

El IPR vio una mejora marginal este año. Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* han aumentado ligeramente, pero la opinión profesional de la protección de los derechos de propiedad intelectual en su conjunto ha mejorado.



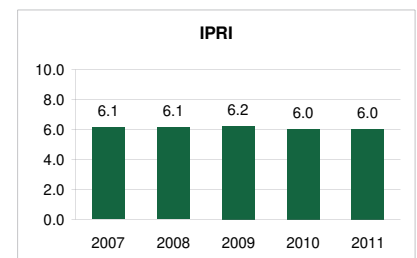
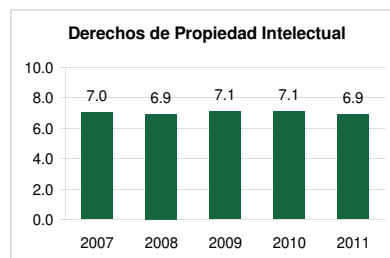
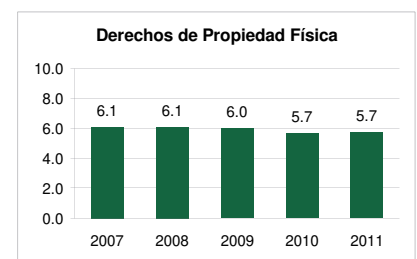
ITALIA

Puesto Mundial: 47 Puesto Regional: 18

El IPRI de Italia y las puntuaciones de los componentes se mantuvieron relativamente estables en el 2011. El LP subió 0,2 puntos gracias en gran parte a un aumento de 0,7 puntos en *Independencia Judicial*. El impacto de este cambio se vio debilitado por los pequeños descensos en el *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción*.

El PPR se mantuvo sin cambios para el 2011. Los subcomponentes fueron bastante estables, aunque en el *Acceso al Crédito* se vio una notable mejoría.

Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* subieron ligeramente y las opiniones profesionales sobre la protección de la propiedad intelectual en Italia se deterioraron un poco. Esto redujo el IPR en 0,2 puntos.



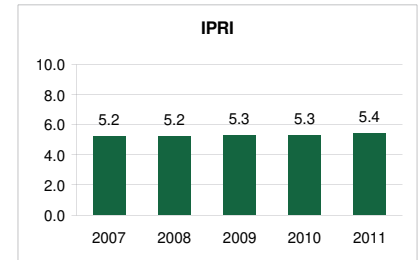
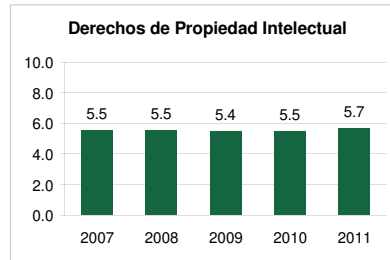
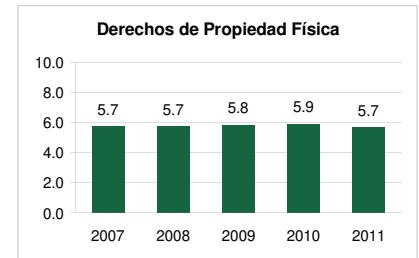
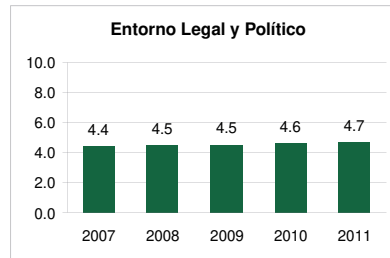
JAMAICA

Puesto Mundial: 63 Puesto Regional: 7

El IPRI de Jamaica aumentó ligeramente en el 2011, lo que refleja modestas mejoras en algunos componentes. La *Independencia Judicial* aumentó en medio punto, aunque el impacto de este cambio fue opacado en parte por la disminución de la *Estabilidad Política*. El resultado neto es un incremento de 0,1 puntos para el LP.

La *Protección de la Propiedad Física* cayó 0,6 puntos, con la reducción del PPR en 0,2 puntos. Este fue el único cambio en la situación con respecto a la propiedad física.

Los datos de derechos de copia no estaban disponibles, pero las opiniones de profesionales sobre la protección de la propiedad intelectual de Jamaica mejoraron. Esto planteó un aumento de la puntuación de Jamaica en el IPR de 0,2 puntos.



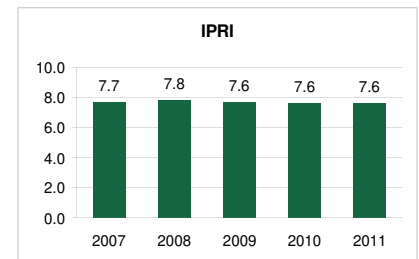
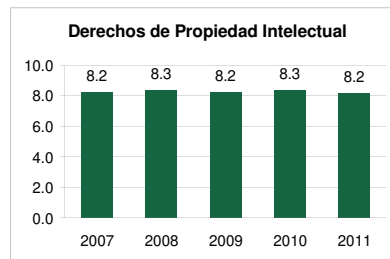
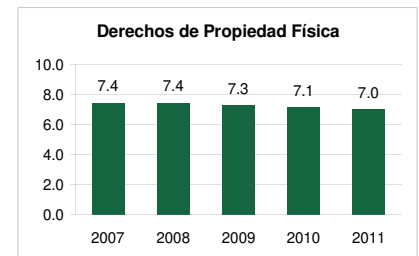
JAPON

Puesto Mundial: 15 Puesto Regional: 5

Los derechos de propiedad en Japón experimentaron un cambio significativo en el año 2011, a pesar de que la puntuación del IPRI parecería no variar. La *Independencia Judicial* aumentó 0,8 puntos, mientras que el *Control de la Corrupción* registró un aumento de 0,2 puntos. Estos aumentos se vieron neutralizados en parte por un pequeño descenso en el *Estado de Derecho*, pero aún así, resultó en un aumento de 0,2 puntos en el LP.

El PPR era más estable que sus subcomponentes. La *Protección de la Propiedad Física* cayó casi un punto entero llegando a 8,0, mientras que el *Acceso al Crédito* mejoró con un sólido 0,4 puntos. El *Registro de la Propiedad* estuvo básicamente sin cambios.

Los niveles de piratería de derechos de copia siguen siendo los mismos, pero la opinión profesional positiva en relación con el entorno de la propiedad intelectual en Japón se redujo ligeramente. El resultado es una disminución de 0.1 en el IPR.



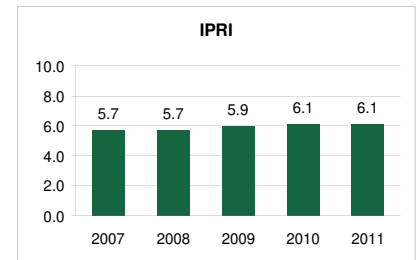
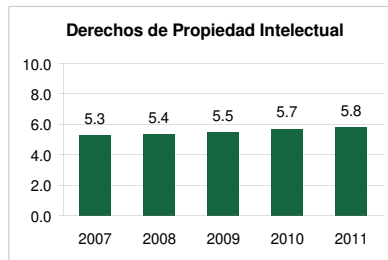
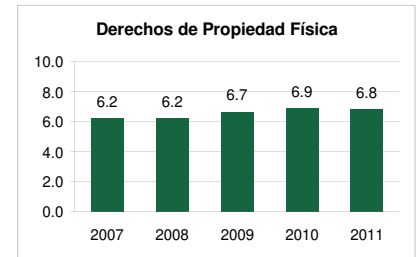
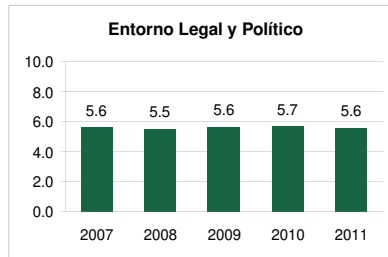
JORDANIA

Puesto Mundial: 44 Puesto Regional: 8

El IPRI en Jordania se mantuvo sin cambios respecto al año pasado. El LP disminuyó levemente en las puntuaciones de deterioro del *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción*. En la *Estabilidad Política* se ve una pequeña mejora.

El PPR se redujo ligeramente, de modo que la *Protección de la Propiedad Física* cayó 0,4 puntos, acabando con la mayoría de sus progresos desde el año 2008. El *Acceso a los Préstamos* también se ha reducido.

Las opiniones profesionales positivas sobre la protección de la propiedad intelectual aumentaron en Jordania junto con una pequeña mejora en la *Piratería de Derechos de Copia*. Esto resultó en una ganancia de 0,1 puntos en el IPR.



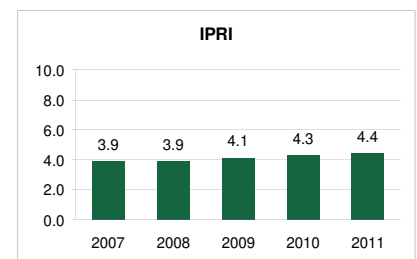
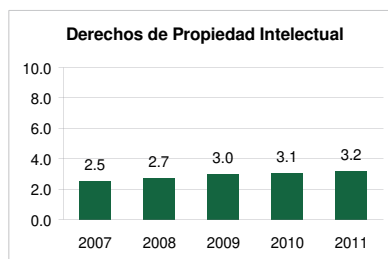
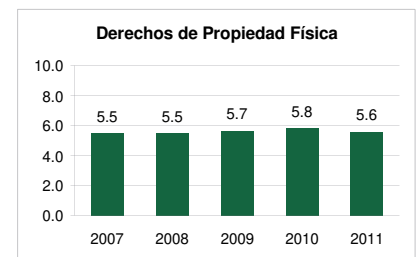
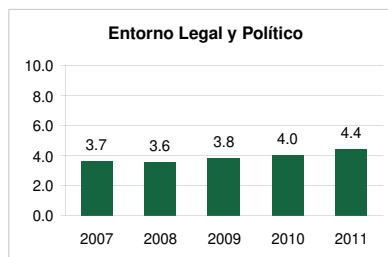
KAZAJSTAN

Puesto Mundial: 100 Puesto Regional: 16

Kazajstán vio una mejora marginal en el IPRI del 2011. Los cuatro subcomponentes de LP se elevaron, donde *Independencia Judicial* tuvo el cambio más alto de 0,5. En consecuencia, el LP aumentó 0,4 puntos.

El puntaje del *Acceso al Crédito* de Kazajstán cayó 1,2 puntos bajando al puntaje de 3,0. Las mejoras marginales en la *Protección de la Propiedad Física* significaron que varió la puntuación del PPR en 0,2 puntos.

Los niveles de piratería de derechos de autor fueron los mismos aunque las opiniones profesionales sobre la protección de la propiedad intelectual en su conjunto han mejorado ligeramente. El resultado es un incremento del 0,1 del IPR.



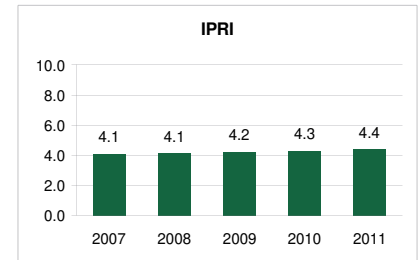
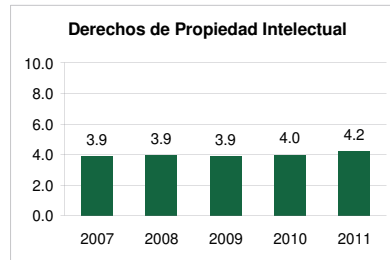
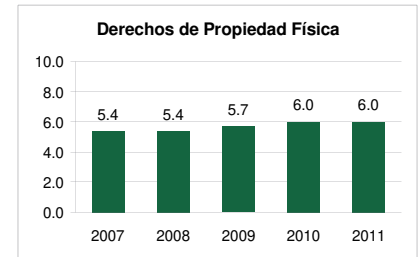
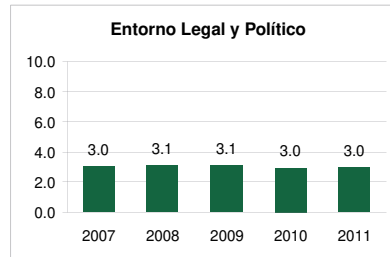
KENIA

Puesto Mundial: 100 Puesto Regional: 17

El IPRI ha mejorado en Kenia por tercer año consecutivo. El LP se mantuvo sin cambios. Un aumento de 0,3 puntos en la *Independencia Judicial* se vio neutralizado por las pérdidas marginales en los otros subcomponentes.

Después de dos años de crecimiento, el PPR se estancó en el 2011. La *Protección de la Propiedad Física* tuvo una pequeña mejoría a pesar de todo.

Los niveles de piratería de derechos de copia decrecieron, mientras que las opiniones profesionales sobre la protección de la propiedad intelectual en Kenia fueron positivas. Estos factores se combinaron para aumentar el IPR en 0,2 puntos.



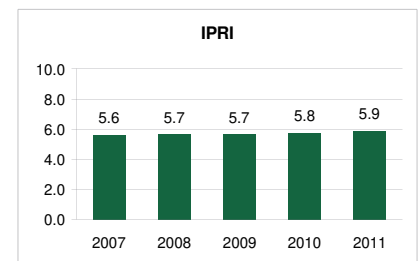
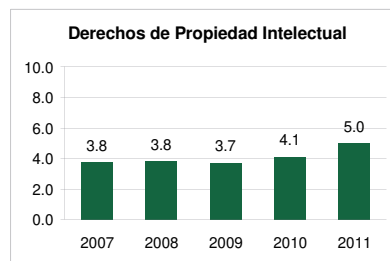
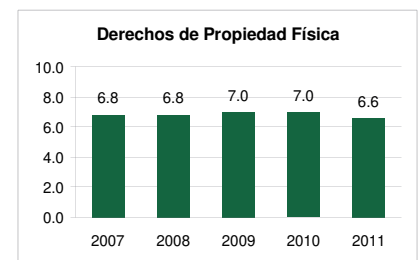
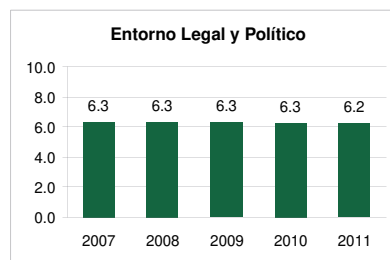
KUWAIT

Puesto Mundial: 50 Puesto Regional: 10

El IPRI aumentó ligeramente en Kuwait en el 2011. Un aumento de 0,3 puntos en la *Independencia Judicial* fue contrarrestado por caídas en el resto de los subcomponentes. Este bajó el LP en 0,1 puntos.

El PPR disminuyó 0,4 puntos a pesar que la mayoría de los subcomponentes estuvieron relativamente estables. El *Registro de la Propiedad* y el *Acceso al Crédito* disminuyeron marginalmente, pero la *Protección de la Propiedad Física* se redujo un punto entero.

La *Piratería de Derechos de Copia* mejoró un poco y las opiniones profesionales positivas sobre el entorno de la propiedad intelectual de Kuwait se incrementaron sustancialmente, elevando la *Protección de la Propiedad Intelectual* en 1,6 puntos. Esto se tradujo en el aumento del IPR en 0.9 puntos.



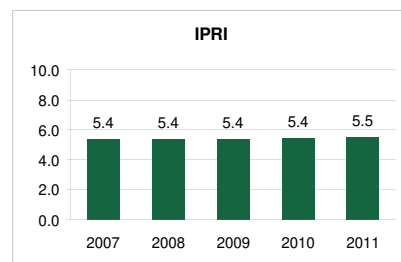
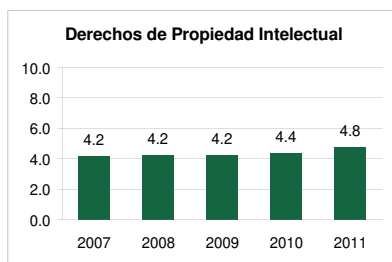
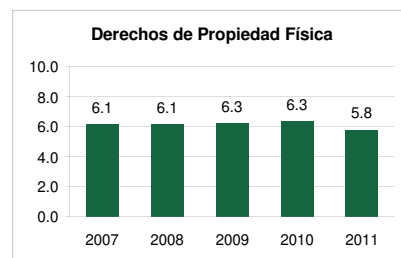
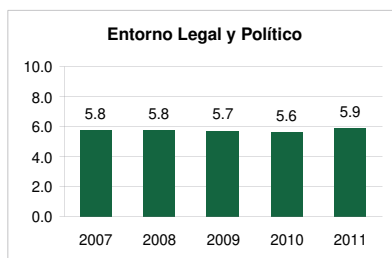
LETONIA

Puesto Mundial: 60 Puesto Regional: 8

El IPRI de Letonia ha cambiado por primera vez desde el 2007, aumentando en 0,1 puntos. La *Independencia Judicial*, *Estado de Derecho*, y la *Estabilidad Política* han progresado en el 2011. Este LP ha causado un aumento de 0,3 puntos.

El PPR cayó a su puntuación más baja desde que el índice comenzó. El *Registro de la Propiedad* ha mejorado ligeramente, pero esto fue más que contrarrestado por las pérdidas de un punto completo, tanto para *Protección de la Propiedad Física* como el *Acceso al Crédito*.

La calificación de Letonia en *Piratería de Derechos de Copia* mejoró ligeramente, mientras que *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó 0,7 puntos. Esto empujó al IPR para arriba por segundo año consecutivo.



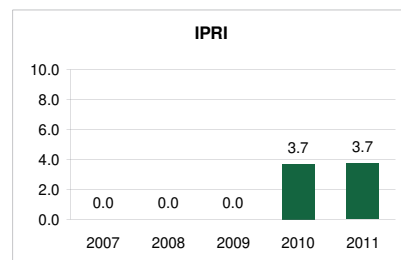
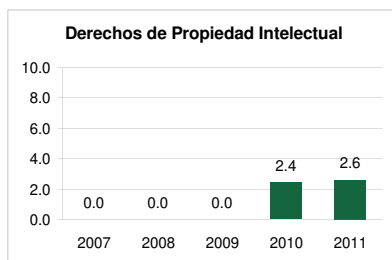
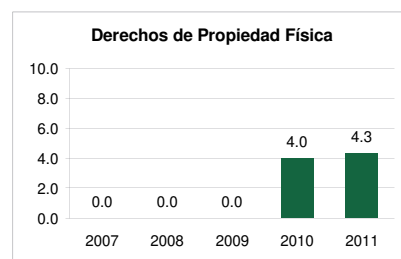
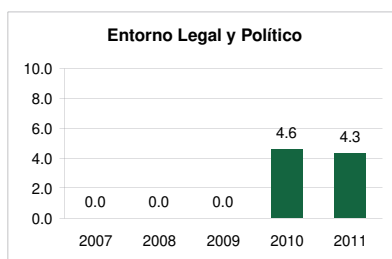
LIBIA

Puesto Mundial: 100 Puesto Regional: 14

El IPRI de Libia no ha cambiado para el año 2011. El deterioro de la *Independencia Judicial*, *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción* bajaron el LP. La *Estabilidad Política* ha mejorado ligeramente.

El PPR se elevó sobre las espaldas del progreso en *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito*. Los datos no estuvieron disponibles para el *Registro de la Propiedad*.

Tanto la *Piratería de Derechos de Copia* y *Protección de la Propiedad Intelectual* mejoraron. Esto condujo a un incremento de 0,2 puntos para el IPR.



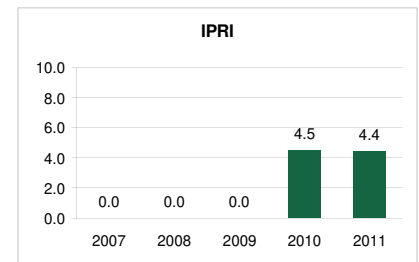
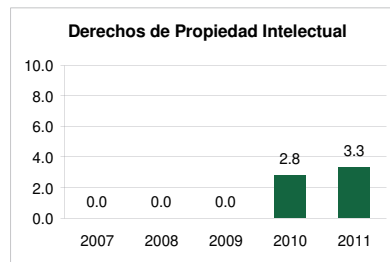
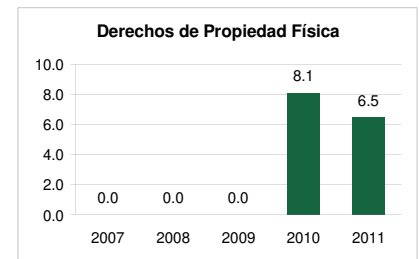
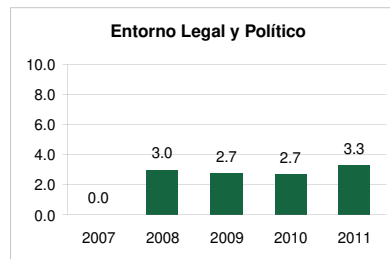
LIBANO

Puesto Mundial: 100 Puesto Regional: 14

Líbano se une por primera vez al IPRI este año. La puntuación del Líbano en el LP es de 3,3. Que se vio obstaculizada por un débil *Acceso al Crédito* (2,0), mientras que los otros tres subcomponentes calificaron en el rango de 3,4 a 3,9.

El PPR tiene la más alta puntuación del componente de 6,5. Fue impulsado por una puntuación relativamente fuerte de 8,1 en *Registro de la Propiedad*. El proceso completo toma alrededor de 8 pasos y 25 días en completarse.

El IPR del Líbano tiene una débil puntuación llegando a 3,3. La opinión profesional positiva del entorno de la propiedad intelectual es baja, mientras que las tasas de piratería de software rondan por el 70%.



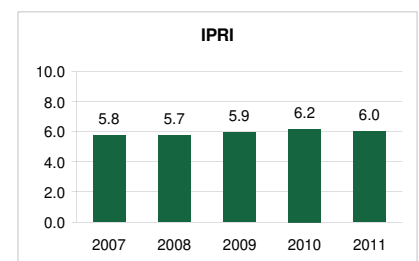
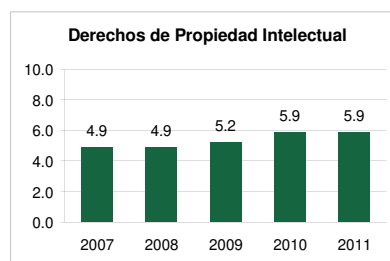
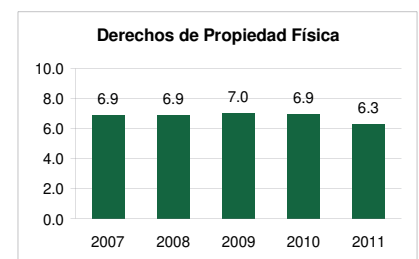
LITUANIA

Puesto Mundial: 38 Puesto Regional: 4

El IPRI de Lituania perdió la mayor parte de las ganancias que obtuvo el año pasado. El LP se incrementó por tercer año consecutivo. La *Independencia Judicial* y *Estado de Derecho* obtuvieron ganancias moderadas, mientras que sólo la *Estabilidad Política* vio un cambio negativo entre los subcomponentes del LP.

El PPR tuvo una gran disminución en el año 2011. Esto fue causado por la disminución de la *Protección de la Propiedad Física* y, especialmente, el *Acceso al Crédito*, que cayó 1,2 puntos. El *Registro de la Propiedad* sigue siendo fuerte.

La opinión de los expertos en materia de *Protección de la Propiedad Intelectual* de Lituania sigue siendo el mismo en este año, como lo fue la *Piratería de Derechos de Copia*. Esto significó que no hubiera cambios en el IPR.



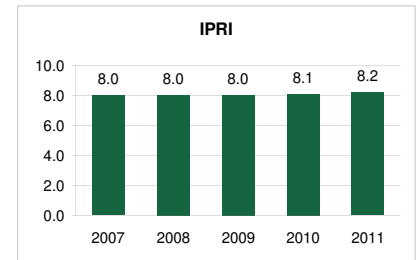
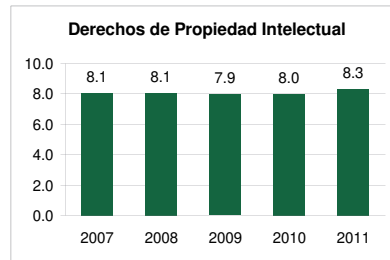
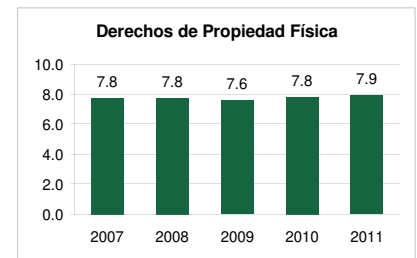
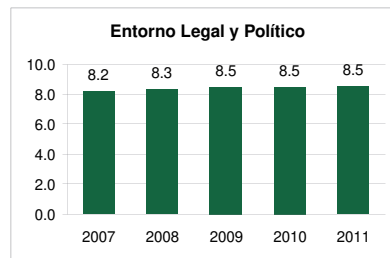
LUXEMBURGO

Puesto Mundial: 4 Puesto Regional: 3

Además de liderar el mundo en el PBI per cápita, Luxemburgo aumentó consistentemente su alta puntuación del IPRI en el 2011. La *Independencia Judicial* aumentó por cuarto año consecutivo, pero los descensos marginales en la *Estabilidad Política* y el *Control de la Corrupción* significaron que el LP siga siendo el mismo.

El PPR aumentó gracias a un incremento de 0,4 en la *Protección de la Propiedad Física*. En el *Acceso al Crédito* se vio un ligero descenso.

La *Protección de la Propiedad Intelectual* mejoró 0,8 puntos este año. Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* aumentó solo 0,3 puntos.



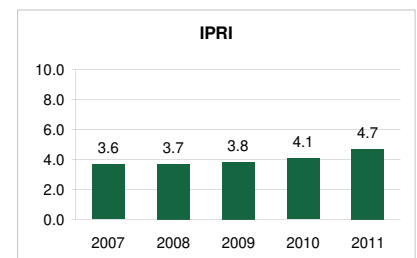
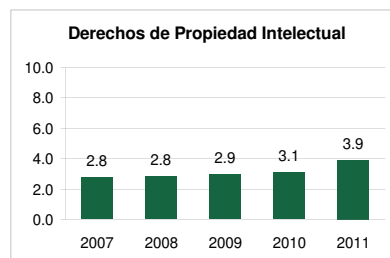
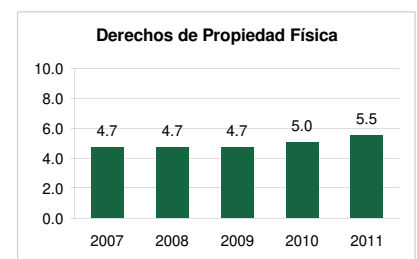
MACEDONIA

Puesto Mundial: 87 Puesto Regional: 14

Macedonia ha realizado importantes mejoras en los tres componentes en el año 2011. Todos los resultados de los subcomponentes aumentaron el LP. Cabe destacar que la *Independencia Judicial* se incrementó en 1,2 puntos.

El PPR también registró un aumento en todas las puntuaciones de los subcomponentes. El *Acceso al Crédito* condujo a un aumento de 0,5 puntos aunque sigue siendo el más débil de todos los subcomponentes con sólo 2,9.

La mejora de la opinión de expertos empujó a la *Protección de la Propiedad Intelectual* hasta 1,4 puntos. Esto, combinado con una pequeña mejora en la *Piratería de Derechos de Copia* aumentó 0,8 puntos.



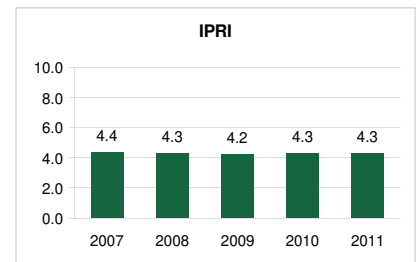
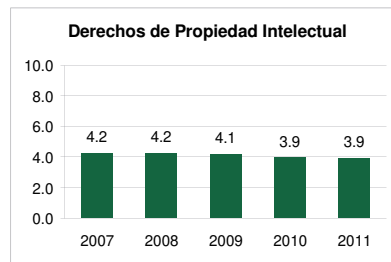
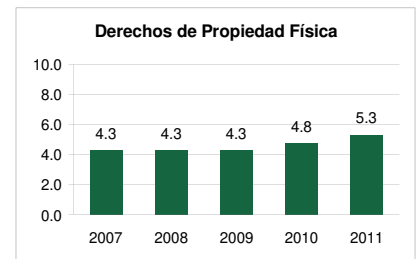
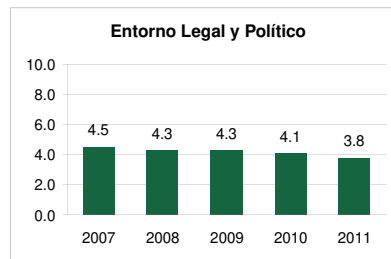
MADAGASCAR

Puesto Mundial: 107 Puesto Regional: 18

La puntuación de Madagascar en el IPRI ha sido relativamente estable durante los cinco años del índice. El LP cayó 0,3 puntos en cada subcomponente, excepto para la *Independencia Judicial*. El mayor cambio se registró en una disminución de 0,6 puntos en *Estado de Derecho*.

El PPR mejoró notablemente por segundo año consecutivo. Esto se debió principalmente a un aumento de 0,7 puntos para el *Acceso al Crédito*.

Todos los resultados de los subcomponentes para el IPR se mantuvieron relativamente estables este año. Esto significó ningún cambio en la puntuación de Madagascar en el IPR.



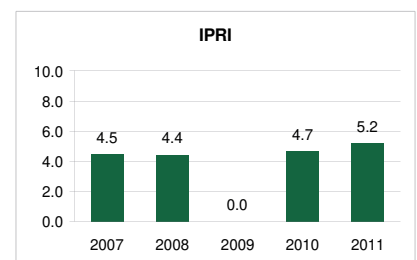
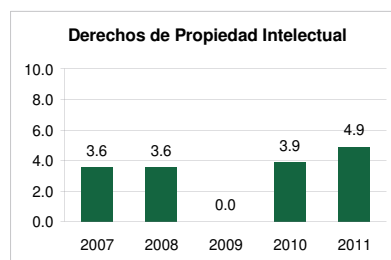
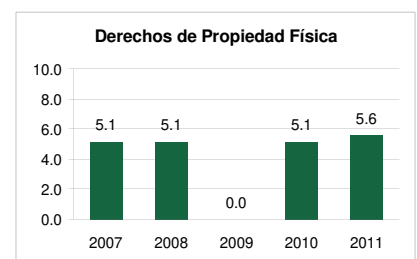
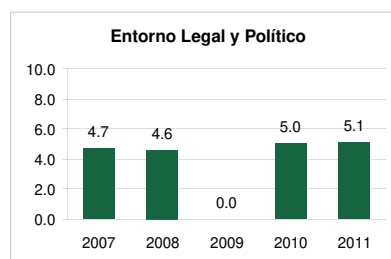
MALAWI

Puesto Mundial: 71 Puesto Regional: 7

Malawi mejoró de nuevo en el IPRI por segundo año en el índice. Las pequeñas ganancias en el *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción* neutralizaron las pérdidas leves en *Independencia Judicial* y *Estabilidad Política* que empujaron el LP hasta 0,1 puntos.

El PPR mejoró notablemente en el 2011. Esto se debió principalmente al incremento de 0,6 puntos tanto en *Protección de la Propiedad Física* como el *Acceso al Crédito*.

La mejora de la opinión de expertos causada por la *Protección de la Propiedad Intelectual* saltó dos puntos este año. Esto condujo a un aumento de un punto en el IPR.



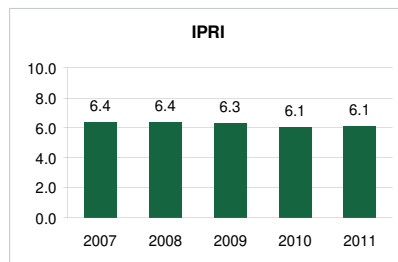
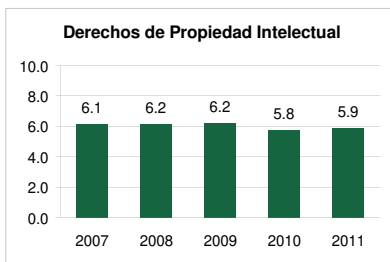
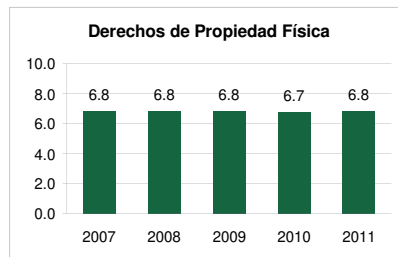
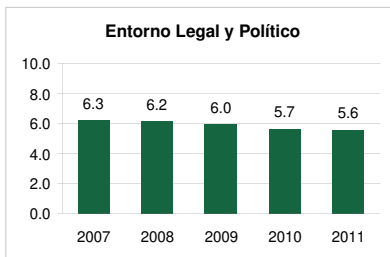
MALASIA

Puesto Mundial: 44 Puesto Regional: 8

El IPRI en Malasia se mantuvo sin cambios para el 2011. El LP cayó 0,1 puntos gracias a pequeños aportes en la *Estabilidad Política* y el *Control de la Corrupción*. La *Independencia Judicial* y el *Estado de Derecho* mejoraron ligeramente.

El PPR aumentó levemente en el 2011. Esto se debe al aumento de 0,4 puntos en el *Registro de la Propiedad* a pesar de la disminución de las otras dos subcategorías.

La *Piratería de Derechos de Copia* se mantuvo sin cambios, pero la mejora de las opiniones profesionales de la *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó en 0,4 puntos. Esto se tradujo en un incremento de 0,1 puntos para el IPR.



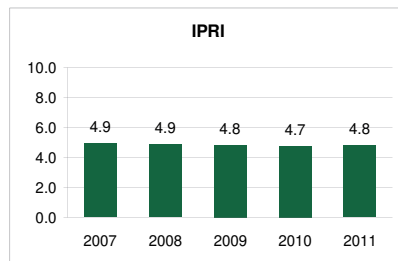
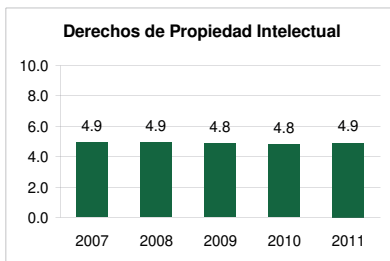
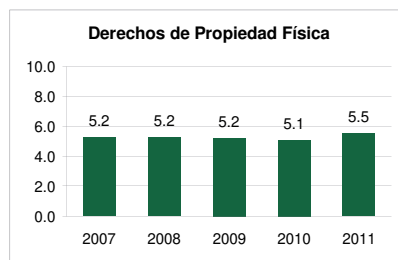
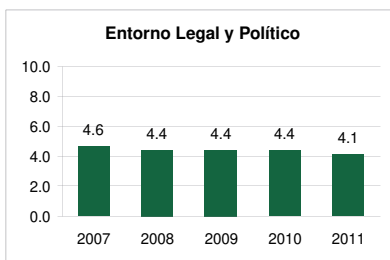
MALI

Puesto Mundial: 84 Puesto Regional: 11

El IPRI de Malí cayó de nuevo a los niveles del 2009 este año. El LP experimentó un cambio neto por primera vez desde el 2008. Los cuatro subcomponentes se redujeron tanto en la *Independencia Judicial* como en el *Control de la Corrupción* cayendo ambos medio punto.

El PPR creció 0,4 puntos en el 2011. Esto fue impulsado por un salto de 1,1 puntos en el *Acceso al Crédito*, que sigue siendo débil con 2,7 a pesar de esta mejora.

Los datos de derechos de copia no estaban disponibles, pero mejoró la opinión profesional de los derechos de propiedad intelectual en Malí. Esto dio un impulso a los derechos de propiedad intelectual llegando hasta 4,9 puntos.



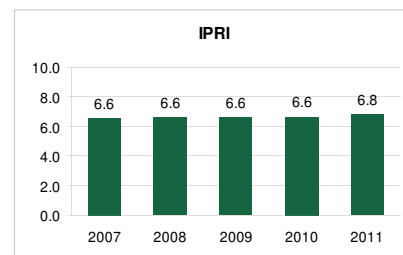
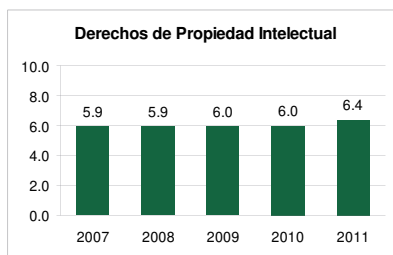
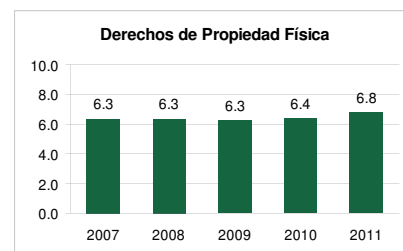
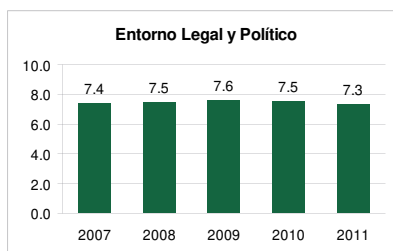
MALTA

Puesto Mundial: 27 Puesto Regional: 16

Después de tres años de estancamiento el IPRI de Malta mejoró llegando a 6.8. El LP disminuyó por segundo año consecutivo debido al descenso del *Estado de Derecho*, *Control de la Corrupción* y, especialmente, a la caída de 0,5 puntos en la *Estabilidad Política*.

El PPR vio una sólida mejora en el 2011. Esto fue impulsado por un aumento de 0,7 puntos en el *Acceso al Crédito*. Los datos de *Registro de la Propiedad* no estuvieron disponibles.

La mejora de la opinión de los expertos aumentó la *Protección de la Propiedad Intelectual* en 1,1 puntos. Esto empujó al IPR hasta 0,4 puntos en la *Piratería de Derechos de Copia* que se mantuvo sin cambios respecto al año pasado.



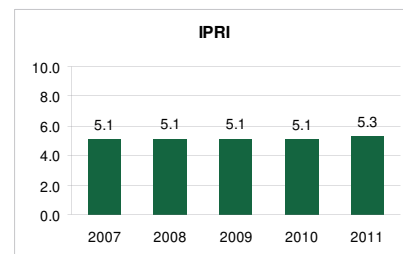
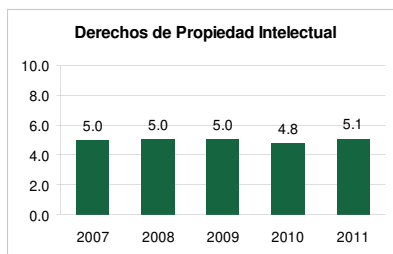
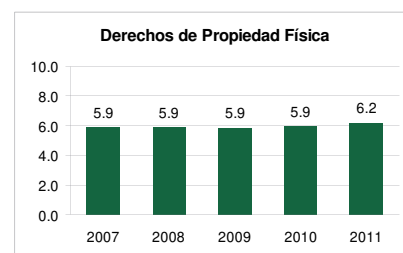
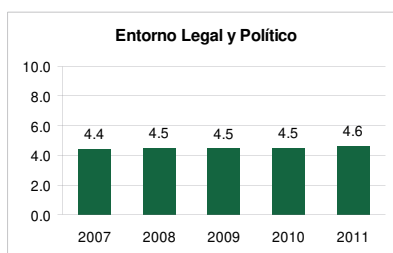
MARRUECOS

Puesto Mundial: 64 Puesto Regional: 11

El IPRI en Marruecos sigue demostrando su estabilidad. Los tres componentes han mostrado un ligero incremento en el 2011, pero no hay cambios significativos. El cambio más grande fue en el IPR, en el subcomponente de *Protección de la Propiedad Intelectual*, que aumentó aproximadamente un punto. La puntuación de Marruecos en el LP apenas aumentó en 0,1 puntos en el 2011.

El PPR vio cierta mejora en el 2011. El subcomponente *Acceso al Crédito*, mostró el cambio más significativo con un aumento de 0,6 puntos.

La puntuación del IPR de Marruecos ha pasado los 5 puntos, que fue la puntuación del 2007 al 2009, antes de la disminución en el año 2010. El aumento de la *Protección de la Propiedad Intelectual* ayudó fuertemente.



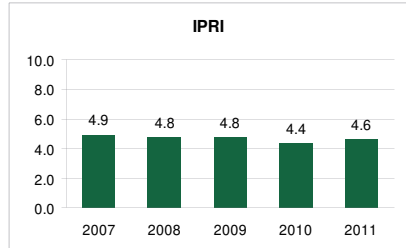
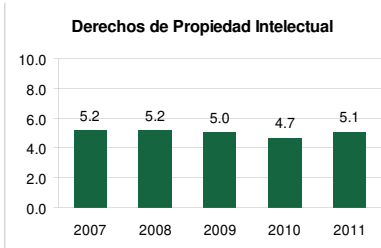
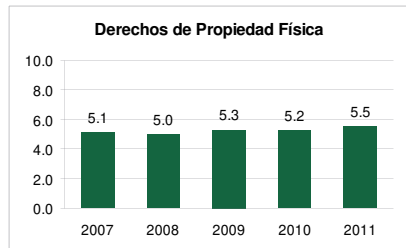
MAURITANIA

Puesto Mundial: 93 Puesto Regional: 14

Después de una disminución significativa del año pasado en el IPRI de Mauritania este año aumentó 0,2 puntos. El LP se mantuvo sin cambios ya que las pérdidas en la *Independencia Judicial* y la *Estabilidad Política* neutralizaron las ganancias en el *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción*.

El PPR mejoró en el 2011. Las mejoras marginales en todos los subcomponentes aumentaron el PPR en 0,3 puntos.

La mejora de la opinión de expertos empujó a la *Protección de la Propiedad Intelectual* en 0,8 puntos. Esto condujo a un aumento de 0,4 puntos en el IPR. Los datos no estuvieron disponibles para la *Piratería de Derechos de Copia*.



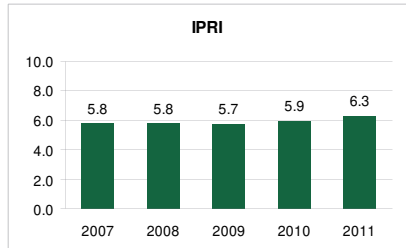
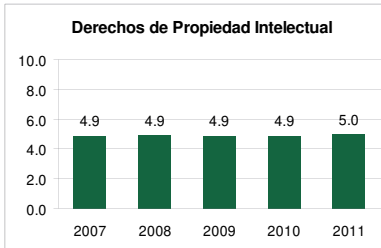
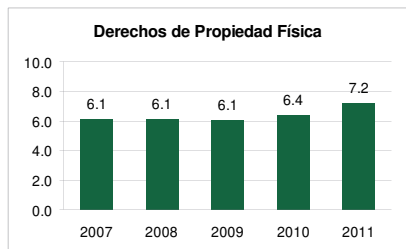
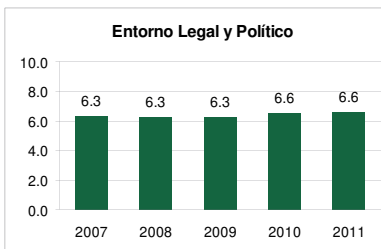
MAURICIO

Puesto Mundial: 38 Puesto Regional: 2

El IPRI de Mauricio aumentó por segundo año consecutivo. El LP se mantuvo sin cambios a pesar de pequeñas mejoras en la *Independencia Judicial*, el *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción*. Estos aumentos se vieron opacados por una disminución de 0,5 en la *Estabilidad Política*.

La *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito* disminuyeron este año, pero el número de días necesarios para registrar una propiedad cayó 210 a 26. Esto condujo a un aumento de 3.2 puntos en el *Registro de la Propiedad* que se tradujo en una mejora de 0,8 puntos en el PPR.

Mauricio vio una mejora en la *Piratería de Derechos de Copia* y en la opinión de los expertos en relación con el entorno de la propiedad intelectual en general. Esto condujo a un aumento de 0.1 en el IPR para este año.



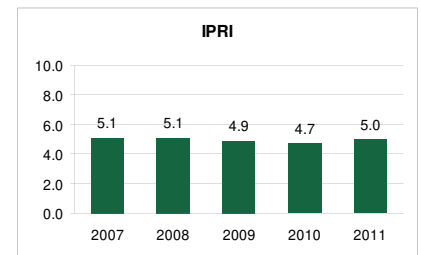
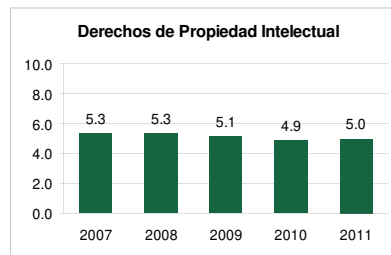
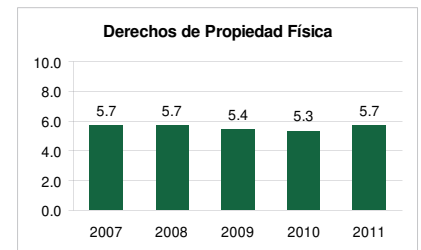
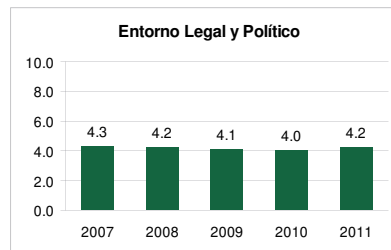
MEXICO

Puesto Mundial: 77 Puesto Regional: 10

Después de dos años de declive México tuvo su mejora del IPRI en el 2011. El LP subió 0,2 puntos por detrás de la mejora en la *Independencia Judicial* y *Estado de Derecho*. Sin embargo, la *Estabilidad Política* experimentó un ligero descenso.

El PPR ha mejorado este año gracias a los incrementos en los tres subcomponentes. El *Acceso al Crédito* registró el mayor cambio con un aumento de medio punto.

La *Protección de la Propiedad Intelectual* consiguió un sólido aumento de 0,6 puntos en el 2011. Esto fue neutralizado en parte por un deterioro de 0,2 puntos en la *Piratería de Derechos de Copia*. El resultado neto es un incremento de 0,1 puntos por IPR.



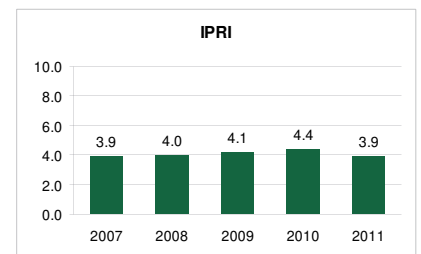
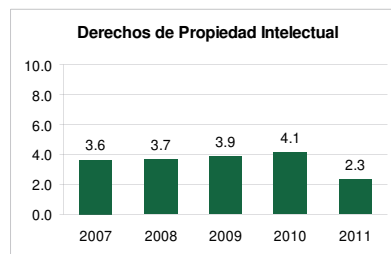
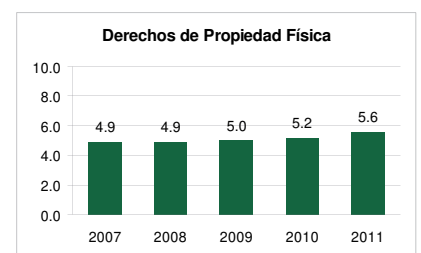
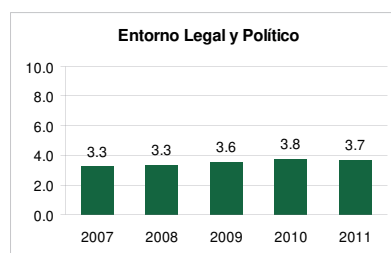
MOLDAVIA

Puesto Mundial: 120 Puesto Regional: 24

Moldavia experimentó una gran caída del IPRI en el 2011. La disminución de la *Estabilidad Política* y *Control de la Corrupción* empujó al LP a un descenso de 0,2 puntos a pesar de un pequeño aumento en la *Independencia Judicial*.

El PPR mejoró 0,4 puntos gracias a los incrementos de las puntuaciones en los tres subcomponentes. El mayor cambio fue un aumento del 0,9 en *Registro de la Propiedad*. Este salto se produjo porque el número de días necesarios para registrar una propiedad en Moldavia cayó de 48 a 5 este año.

Las disminuciones en las puntuaciones en la *Protección de la Propiedad Intelectual* y la *Piratería de Derechos de Copia* dieron como resultado una disminución de 1,8 puntos en el IPR para el año 2011.



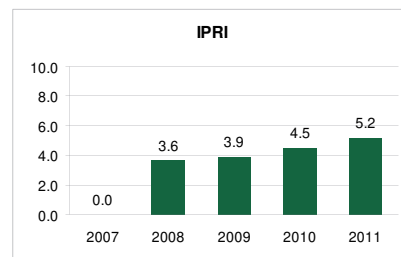
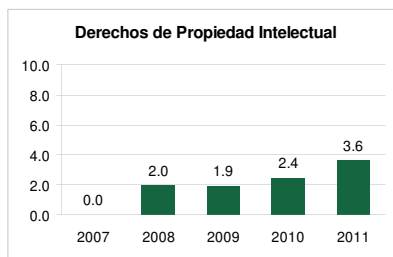
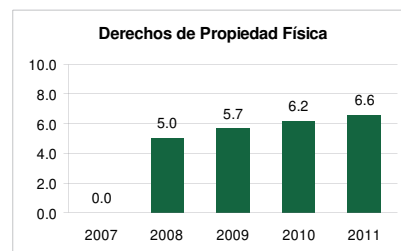
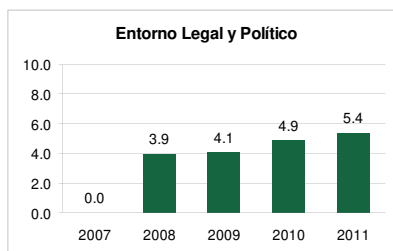
MONTENEGRO

Puesto Mundial: 71 Puesto Regional: 13

Los tres componentes aumentaron en Montenegro en el 2011 por segundo año consecutivo. La *Protección de la Propiedad* aumentó 2 puntos en el 2011. Montenegro aumentó todos los componentes pero sigue siendo igual en el *Control de la Corrupción* con una disminución de 0,1 en el *Acceso al Crédito*.

La puntuación PPR aumentó en 0,4 puntos en el 2011 a causa de las mejoras en el *Registro de la Propiedad* y la *Protección de los Derechos de Propiedad Física* a pesar de la disminución de su *Acceso al Crédito*.

La puntuación del IPR aumentó sustancialmente en 1,2 puntos. Esta es una mejora significativa con respecto de años anteriores. El puntaje del subcomponente de los *Derechos de Propiedad Intelectual* aumentó 2 puntos. La puntuación del IPR ha mejorado mucho, pero todavía necesita más mejora.



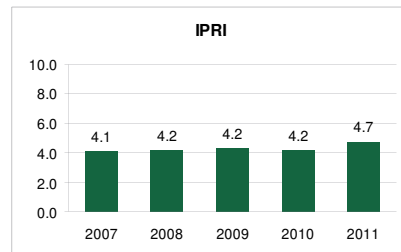
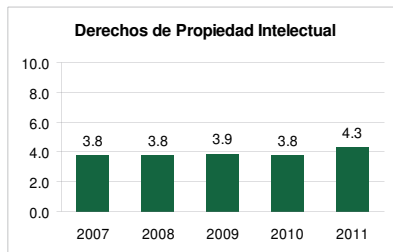
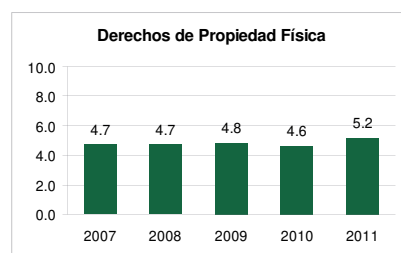
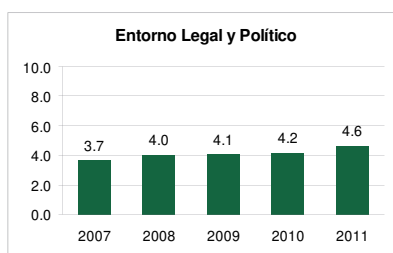
MOZAMBIQUE

Puesto Mundial: 95 Puesto Regional: 14

El IPRI ha experimentado el cambio más significativo desde el 2007 aumentando 0,5 puntos. Los tres componentes también se incrementan. El LP de Mozambique ha mostrado una mejoría en los últimos años.

Mozambique alcanzó su nivel más bajo en el 2010 en el PPR y desde entonces ha aumentado significativamente a 5,2 en el 2011. Este es el cambio más significativo que ha tenido desde que la información ha estado disponible. El *Registro de la Propiedad* no se modificó en el 2011.

El IPR aumentó en el 2011, pero Mozambique tiene datos limitados. Los datos sobre la *Piratería de Derechos de Copia* siguen siendo difíciles de conseguir.



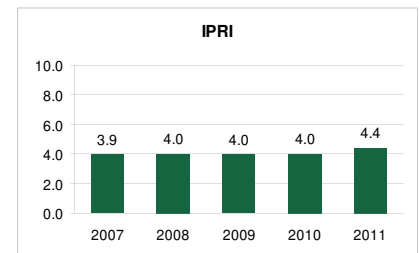
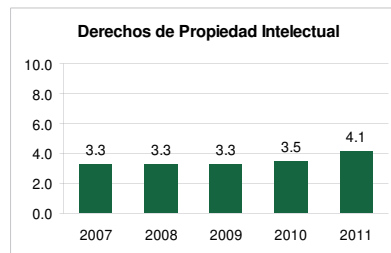
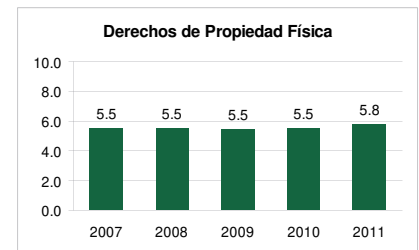
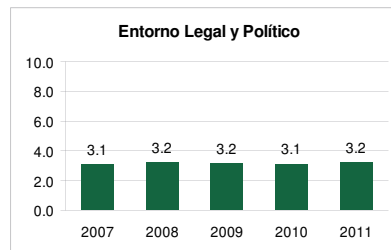
NEPAL

Puesto Mundial: 100 Puesto Regional: 16

Desde el 2008, el IPRI de Nepal ha mantenido relativamente sus 4,0 puntos. El IPRI en Nepal se ha incrementado de 4,0 a 4,4. El LP ha tenido problemas de aumento debido a la disminución de las subcategorías de *Estado de Derecho*, *Estabilidad Política* y el *Control de la Corrupción*. A pesar de estos descensos, la *Independencia Judicial* aumentó 0,9 puntos.

El PPR en Nepal ha cambiado en 0,3 puntos, debido a todas sus subcategorías que aumentaron en el 2011. El *Acceso a Crédito* mostró el mayor aumento.

La calificación del IPR aumentó 0.6 puntos en comparación con el 2010.



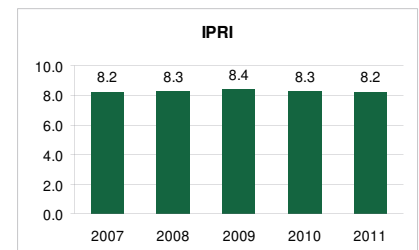
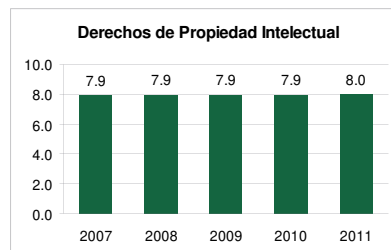
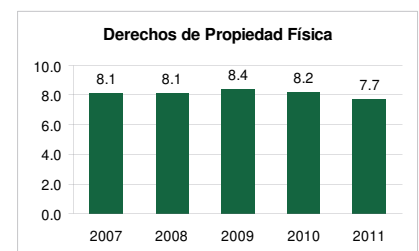
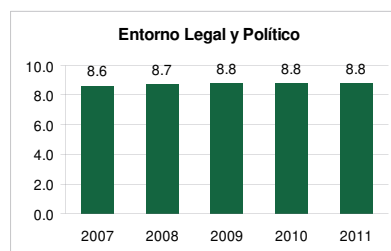
NUEVA ZELANDA

Puesto Mundial: 4 Puesto Regional: 2

El IPRI de Nueva Zelanda en el 2011 disminuyó de 8,3 a 8,2. El LP se mantuvo sin cambios a partir del 2010. Las subcategorías del LP; *Independencia Judicial*, *Estado de Derecho*, y *Control de la Corrupción* aumentaron, mientras que disminuyó la *Estabilidad Política*.

El PPR tuvo un descenso significativo este año; el mayor desde el inicio del índice. Se redujo en 0,5 puntos. El *Registro de la Propiedad* fue la única subcategoría que aumentó ligeramente en 0,2 puntos.

Este año el IPR aumentó en 0,1 puntos.



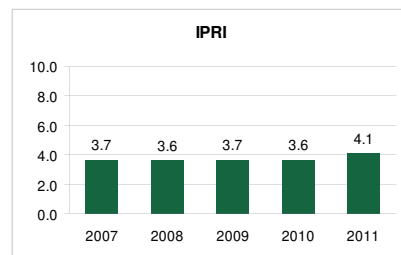
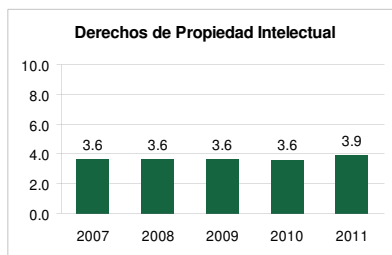
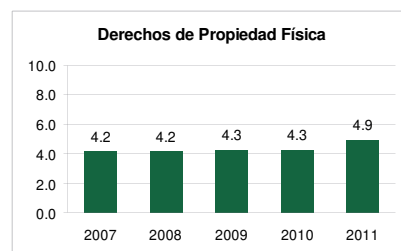
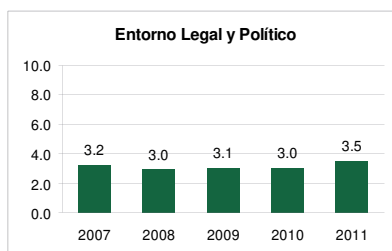
NICARAGUA

Puesto Mundial: 113 Puesto Regional: 19

En el 2011, Nicaragua ha progresado en todos sus componentes del IPRI. El IPRI aumentó en 0,5 puntos y el LP también. La *Independencia Judicial* logró el aumento más drástico en las subcategorías de 1,3 a 3,0.

La puntuación del PPR aumentó en 0,6 puntos, que es una mejora significativa en comparación con el 0,1, básicamente estancada en los últimos cuatro años. El *Acceso al Crédito* mostró el mayor cambio de las subcategorías. Vale la pena señalar que todas las subcategorías del PPR aumentaron.

Del mismo modo como el LP y el PPR aumentaron, el IPR también se incrementó. La *Protección de Patentes* y la *Piratería de Derechos de Copia* se mantuvieron igual en el 2011, pero la *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó drásticamente de 2,9 a 3,7.



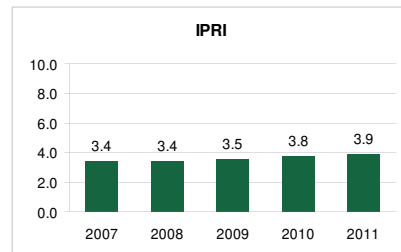
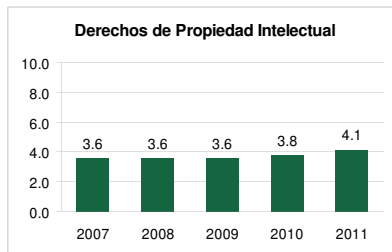
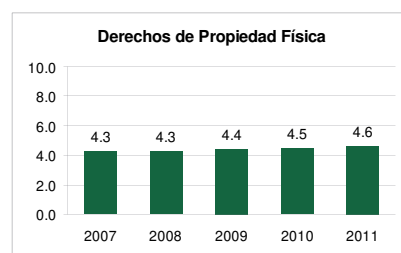
NIGERIA

Puesto Mundial: 120 Puesto Regional: 21

Este año, Nigeria vio una mejoría en algunos de sus componentes. El LP fue la única excepción descendiendo en 0,2 puntos. Todas las subcategorías del LP disminuyeron a excepción de la *Estabilidad Política*.

La puntuación del PPR aumentó en 0,1 puntos. El *Acceso al Crédito* mostró el mayor cambio de las subcategorías. Hay que tener en cuenta que todas las subcategorías del PPR también aumentaron.

El IPR sigue mejorando. Existe un ligero aumento en todas las subcategorías, pero un importante aumento fue en la *Protección de la Propiedad Intelectual*.



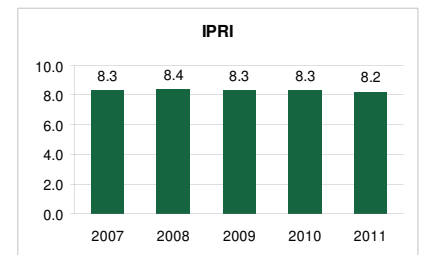
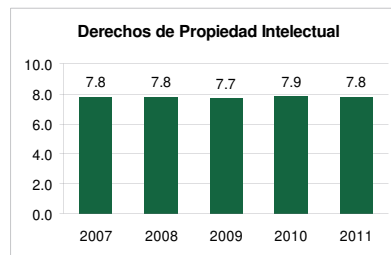
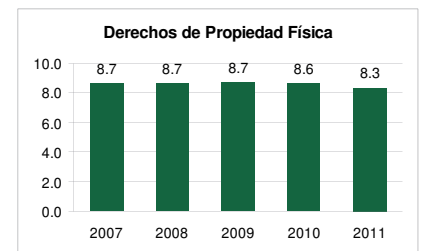
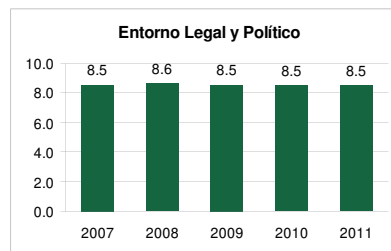
NORUEGA

Puesto Mundial: 6 Puesto Regional: 3

Noruega tiene una muy fuerte protección de los derechos de propiedad, pero este año todos los componentes disminuyeron, con la excepción del LP que se mantiene igual. La *Independencia Judicial* y el *Control de la Corrupción* son las únicas subcategorías del LP que aumentaron.

El PPR de Noruega disminuyó en 0,3 puntos y el *Registro de la Propiedad* era la única subcategoría que aumentó (0,2 puntos) en el año 2011.

La *Piratería de Derechos de Copia* sigue deteriorándose levemente en Noruega. Las otras subcategorías del IPR se mantuvieron sin cambios. El IPR en general disminuyó en 0,1 puntos.



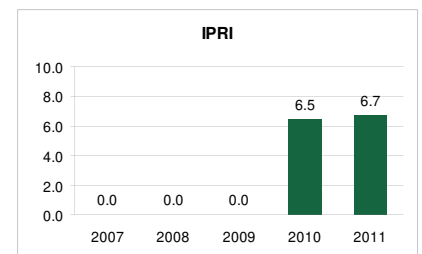
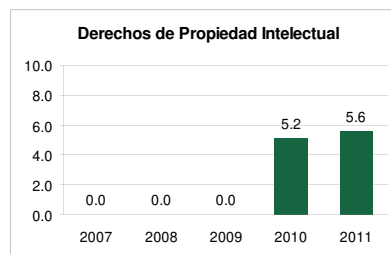
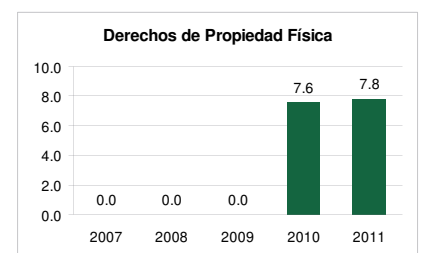
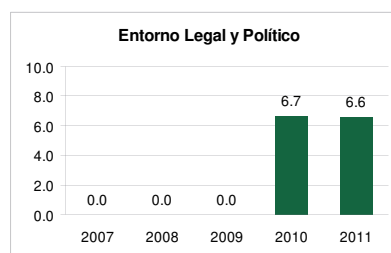
OMAN

Puesto Mundial: 28 Puesto Regional: 4

Este es el segundo año de Omán en el IPRI. La puntuación total general del IPRI aumentó en 0,2 puntos en el 2011. El único componente que no mostró un aumento es el LP, el cual mostró un ligero descenso. La *Independencia Judicial* es la única subcategoría que mejoró.

El PPR parece ser de nuevo muy fuerte en Omán. Se incrementó en 0,2 puntos este año. El *Acceso al Crédito* en Omán, sin embargo, disminuyó en 0,2 puntos, pero eso no impidió que aumentara el PPR.

Una vez más, el IPR fue el componente más débil en Omán. La *Protección de Patentes* no tiene ningún dato nuevo para este año. La *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó en un punto.



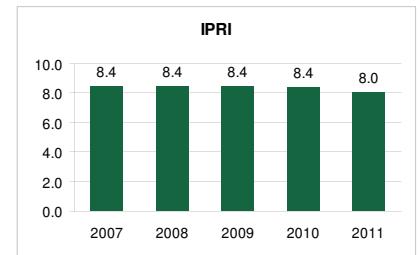
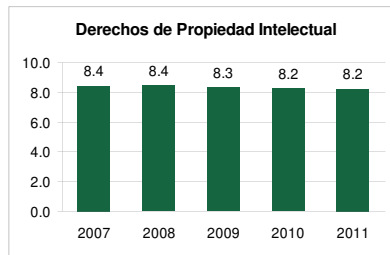
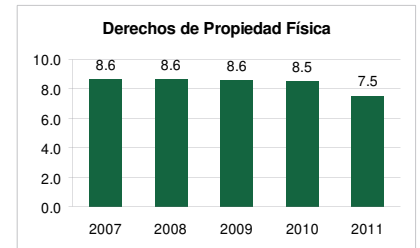
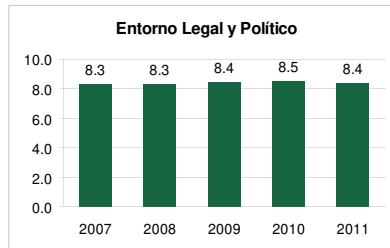
PAISES BAJOS

Puesto Mundial: 9 Puesto Regional: 7

El IPRI en los Países Bajos experimentó un cambio negativo en el 2011. Desde el 2007, el IPRI se ha mantenido sin cambios. El IPRI ha disminuido en 0,4 puntos debido al LP y la disminución del PPR. La *Independencia Judicial* y *Control de la Corrupción* han disminuido, mientras que la *Estabilidad Política* y el *Estado de Derecho* siguen virtualmente sin cambios.

La puntuación del PPR volvió a reducirse en el 2011 en un punto. Cada subcategoría del PPR disminuyó. Se observó un gran cambio en el *Acceso al Crédito* en 1,7 puntos.

Este año, la puntuación del IPR se mantuvo sin cambios.



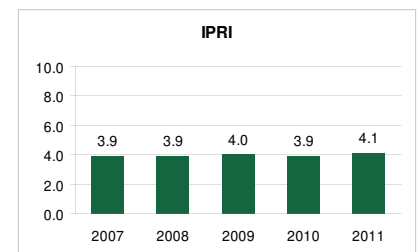
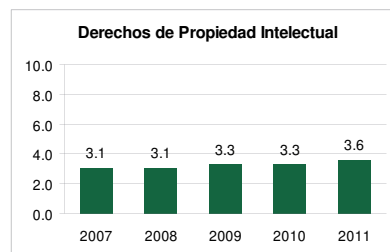
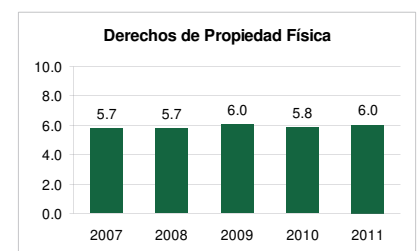
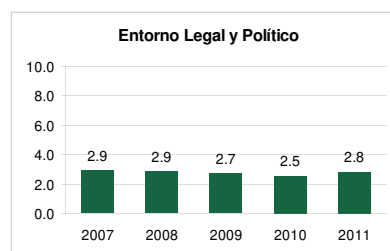
PAQUISTAN

Puesto Mundial: 113 Puesto Regional: 17

Pakistán cambió su tendencia declinante del año pasado al 2011. Se observa mejoras en todos los componentes. El LP ha aumentado en 0,3 puntos y la *Independencia Judicial* mostró el aumento más drástico. Cuando los datos en bruto para la *Estabilidad Política* se reajustaron para el IPRI la puntuación salió como -0,2. Este número fue cambiado a un piso de 0,0 para que encaje dentro de la escala del IPRI. Este ajuste no afecta a los componentes o a los resultados en general.

La puntuación del PPR aumentó en 0,2 puntos, lo que ha vuelto a su puntuación del 2009. Tanto el *Registro de la Propiedad* como el *Acceso al Crédito* mostraron un ligero aumento en el 2011.

El IPR finalmente hizo un cambio en sus últimos dos años de 3,3 a 3,6. La *Protección de Patentes* sigue siendo la misma, mientras que las otras subcategorías del IPR se incrementaron.



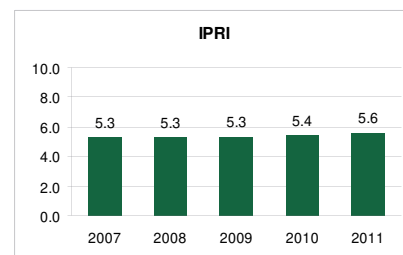
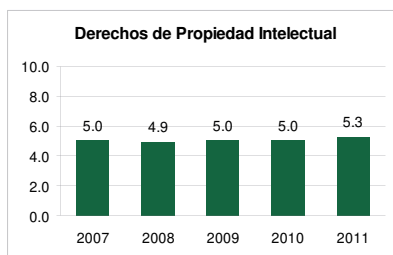
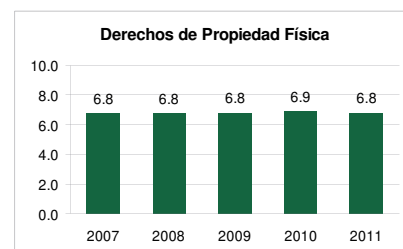
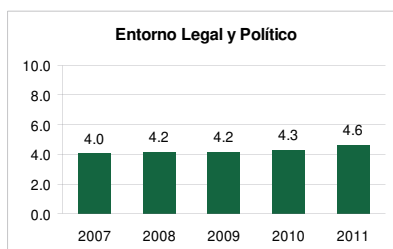
PANAMA

Puesto Mundial: 55 Puesto Regional: 5

El IPRI aumentó de nuevo por segundo año consecutivo. La puntuación del LP experimentó una variación positiva de 0,3. Las dos subcategorías del LP, la *Independencia Judicial* y *Estado de Derecho* aumentaron y ayudaron en el puntaje general del LP.

El PPR, sin embargo, no aumentó. Hizo un aumento en el 2010 a 6.9, pero retrocedió de nuevo a 6.8, al igual que los años anteriores desde el 2007. El *Estado de Derecho* y el *Control de la Corrupción*, tuvieron puntajes negativos.

El IPR aumentó 0,3 puntos. Este es un aumento significativo en los últimos años al permanecer estancado entre 4,9 y 5,0. La *Protección de la Propiedad Intelectual* mostró un mayor incremento de 0,3 puntos.



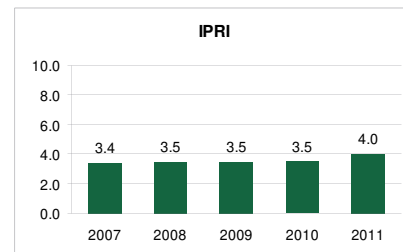
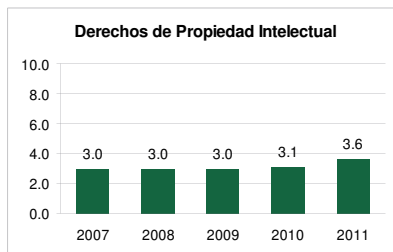
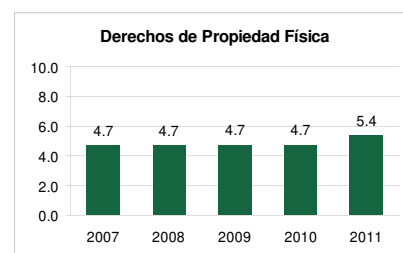
PARAGUAY

Puesto Mundial: 117 Puesto Regional: 20

Todos los componentes del IPRI aumentaron en 0,3 puntos o más en el 2011. La puntuación total del IPRI aumentó en medio punto, que es el mayor incremento desde el 2007. Los últimos tres años se han mantenido en una puntuación de 3,5. La *Independencia Judicial* hizo un aumento significativo, mientras que la *Estabilidad Política* tuvo una reducción significativa.

El PPR de Paraguay ha hecho el cambio más grande. Desde el año 2007, el PPR se ha mantenido estancado en 4,7, pero ahora se encuentra en 5,4. Todas las subcategorías del PPR han hecho aumentos significativos, el más notable sería el *Acceso al Crédito*, que aumentó más de un punto.

El IPR aumentó en medio punto. La *Protección de la Propiedad Intelectual* hizo el aumento más significativo en el 2011.



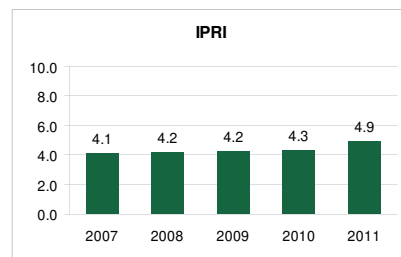
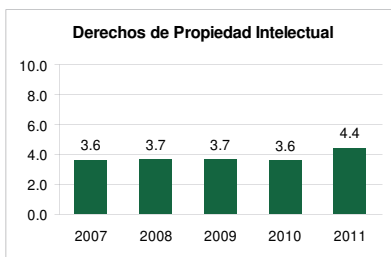
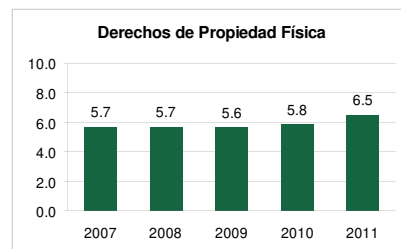
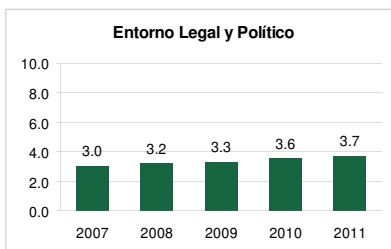
PERU

Puesto Mundial: 81 Puesto Regional: 11

Todos los componentes del IPRI del Perú aumentaron en el 2011. Los *Derechos de Propiedad Intelectual* mostraron el mayor incremento de 3,6 a 4,4. El IPR tuvo los mayores cambios. El LP aumentó ligeramente en el 2011, que se vio obstaculizado por la disminución de la *Estabilidad Política y Control de la Corrupción*.

El PPR del Perú se incrementó en 0,7 puntos, lo cual es un importante aumento de 5,7 a 5,8 en que se ha mantenido en los últimos años. Todas las subcategorías han aumentado, lo que ayudó a hacer que el cambio sea significativo.

El mayor incremento fue la puntuación del IPR. La *Piratería de Derechos de Copia* hizo el cambio más grande desde el 2010 en 1,5 puntos.



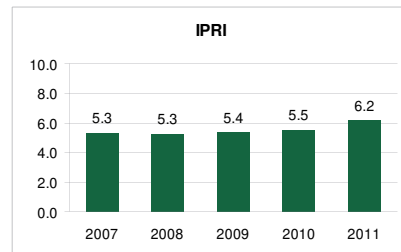
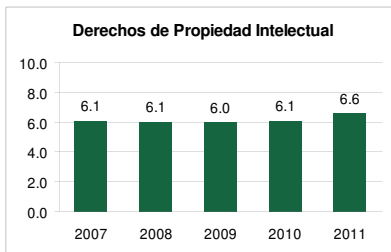
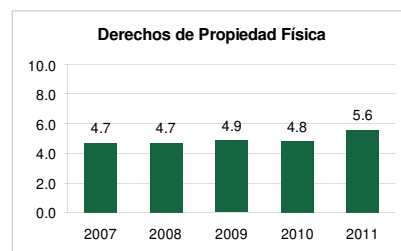
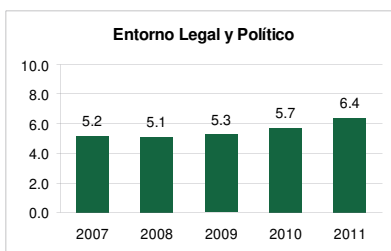
POLONIA

Puesto Mundial: 43 Puesto Regional: 5

El IPRI aumentó por tercer año consecutivo en Polonia. Esto se debe a los aumentos significativos en los tres componentes, todos los cuales alcanzaron nuevos aumentos. Todas las subcategorías del LP mostraron aumentos. La *Independencia Judicial* mostró el mayor incremento.

El PPR ha aumentado en 0,8 puntos en el 2011. En los últimos años se ha mantenido en torno al 4,8. El *Acceso al Crédito* mostró un aumento mínimo en comparación con el *Registro de la Propiedad* y la *Protección de la Propiedad Física*.

La puntuación del IPR ha logrado un significativo incremento como en sus años anteriores. La *Protección de la Propiedad Intelectual* ha aumentado aproximadamente en 1,3 puntos. El Total de IPRI ha aumentado considerablemente y todos los componentes se han incrementado por un margen significativo.



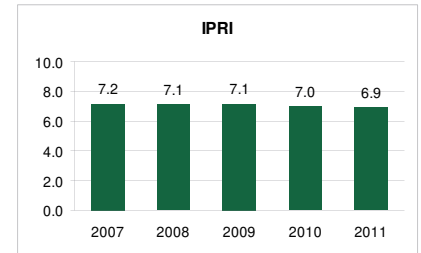
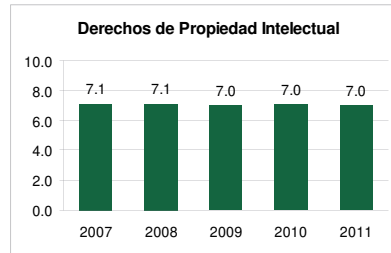
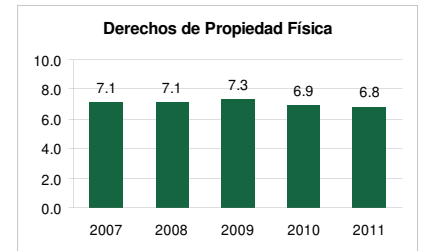
PORTUGAL

Puesto Mundial: 25 Puesto Regional: 15

El IPRI de Portugal disminuyó por segundo año consecutivo. Todos los componentes del IPRI tuvieron una ligera disminución con excepción del IPR que sigue siendo el mismo. El LP cayó 0,3 puntos. Los cambios en el LP se debieron al hecho de que el *Estado de Derecho* tuvo un ligero incremento y el *Control de la Corrupción* se mantuvo, mientras que las otras subcategorías del LP disminuyeron.

La puntuación del PPR se vio afectada por los cambios en la *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito*, la cual disminuyó en el 2011. El *Registro de la Propiedad*, sin embargo, provocó un incremento significativo de medio punto.

La puntuación del IPR sigue siendo el mismo por tercer año consecutivo. Hubo un ligero aumento en la *Piratería de Derechos de Copia*, pero estos son neutralizados debido a la disminución de los *Derechos de Propiedad Intelectual*.



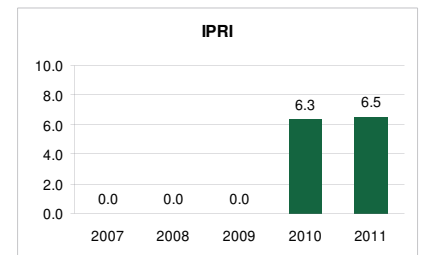
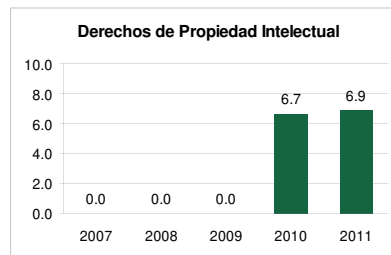
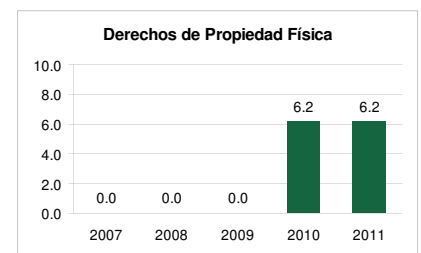
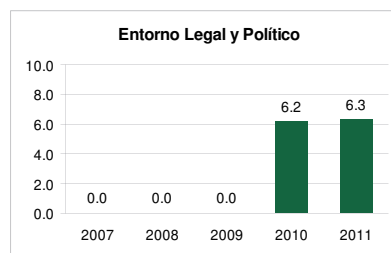
PUERTO RICO

Puesto Mundial: 33 Puesto Regional: 2

Este es el segundo año de Puerto Rico en el IPRI. Desde el año pasado el IPRI en general ha aumentado y sus componentes han aumentado o han permanecido igual. Todas las subcategorías del LP se incrementaron, a excepción de la *Estabilidad Política*.

El PPR se mantuvo sin cambios en el 2011. El *Registro de la Propiedad* ha logrado progresos significativos y el aumento ha sido de medio punto.

Una vez más, los datos del IPR habían dependido de la *Piratería de Derechos de Copia* y la *Protección de Propiedad Intelectual* debido a la falta de información de los derechos de patentes. Sin embargo, el IPR se incrementó en 0,2 puntos.



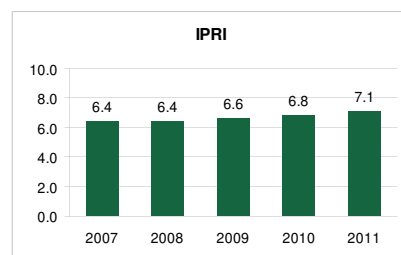
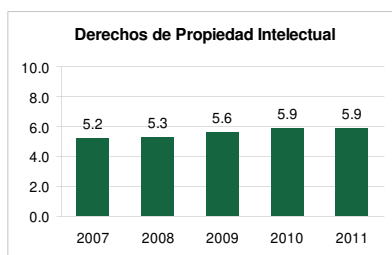
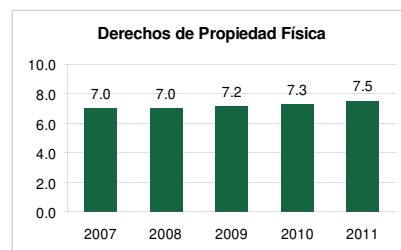
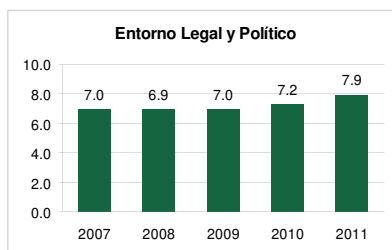
QATAR

Puesto Mundial: 23 Puesto Regional: 2

La puntuación del IPRI de Qatar aumentó por tercer año consecutivo. La puntuación del LP generó un incremento significativo de 0,7 puntos. Todas las subcategorías del LP se incrementaron con una nota de alerta para el *Control de la Corrupción* que se incrementó en 0,8 puntos.

El PPR es cada vez mayor por tercer año consecutivo. Es bajo pero positivo. El *Registro de la Propiedad* no ayudó al PPR, ya que se redujo ligeramente en 0,2 puntos.

La puntuación de Qatar del IPR se mantuvo igual a pesar del aumento en los últimos años. Los datos de la protección de patentes todavía no están disponibles en Qatar.



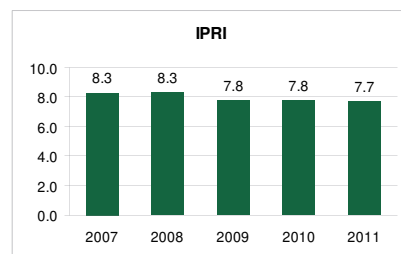
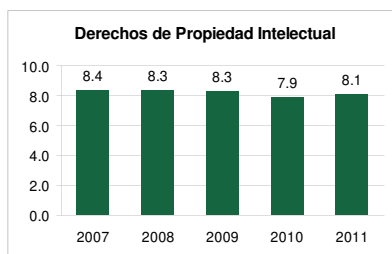
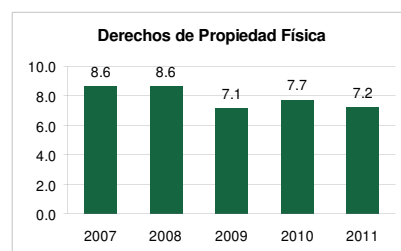
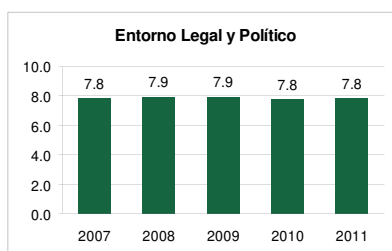
REINO UNIDO

Puesto Mundial: 14 Puesto Regional: 10

El Reino Unido produjo un cambio negativo en su IPRI. Esta tendencia ha estado sucediendo desde que la información ha estado disponible cuando el IPRI de este país empezó en 8,3 y ahora se ha reducido su puntuación a 7,7. El LP se ha mantenido sin cambios por segundo año consecutivo. La *Independencia Judicial*, sin embargo, generó un incremento significativo de un punto entero.

En el 2011, la puntuación del PPR se redujo significativamente por medio punto. A pesar de los aumentos en la *Protección de los Derechos de Propiedad Física* y el *Registro de la Propiedad*, el *Acceso al Crédito* tuvo una drástica caída de 2,6 puntos.

La puntuación del IPR aumentó significativamente este año en 0,2 puntos. Esto se debe principalmente al aumento de la *Protección de la Propiedad Intelectual*.



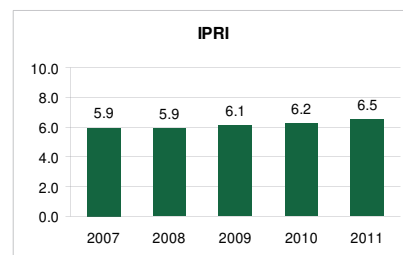
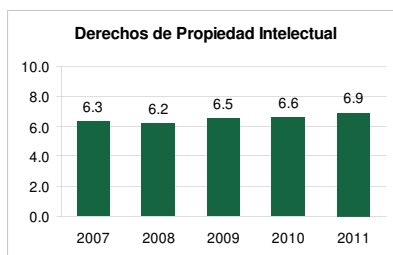
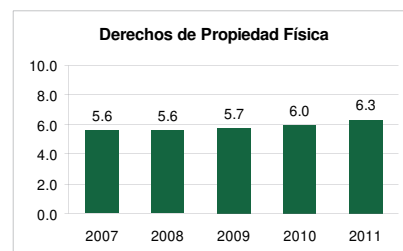
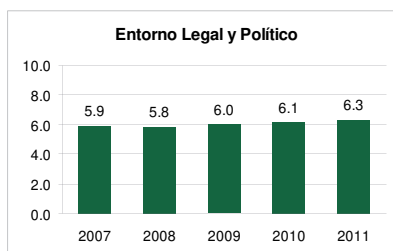
REPUBLICA CHECA

Puesto Mundial: 33 Puesto Regional: 2

Por tercer año consecutivo, la República Checa registró un aumento en su IPRI. Al igual que el año pasado, los tres componentes experimentaron un cambio positivo. El LP mejoró un poco cuando tres de los cuatro subcomponentes aumentaron. La *Estabilidad Política* tuvo un descenso menor.

El PPR subió 0,3 puntos gracias a las mejoras en dos subcomponentes, incluyendo un aumento del 1,1 en *Registro de la Propiedad*. El *Acceso al Crédito* fue la excepción a la tendencia, cayendo en 0,1 puntos.

La opinión de los expertos con respecto a la defensa checa de la propiedad intelectual, se elevó este año. Esto, junto con una ligera mejora en la *Política de Derechos de Copia*, empujó positivamente al IPR por tercer año consecutivo.



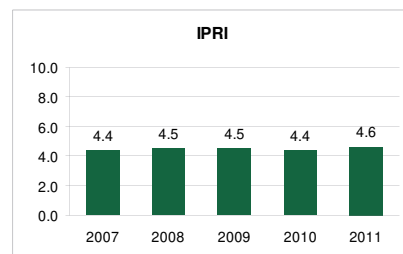
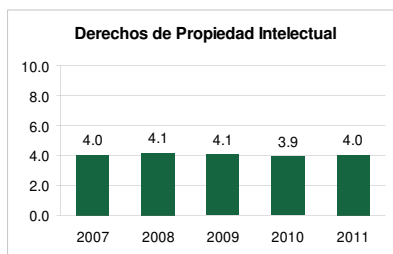
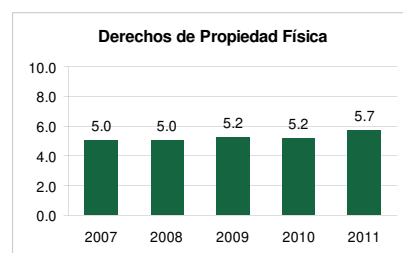
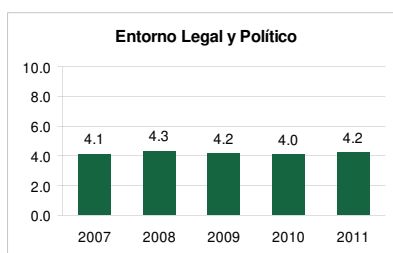
REPUBLICA DOMINICANA

Puesto Mundial: 93 Puesto Regional: 15

La puntuación del IPRI para la República Dominicana revierte su disminución del año pasado y mejoró 0,2 puntos para el índice en el 2011. El LP aumentó por primera vez en dos años gracias a un aumento de 1,0 punto en la *Independencia Judicial*. Esta mejora fue algo opacada por una pequeña disminución en el *Estado de Derecho y Control de la Corrupción*.

El PPR ha mejorado gracias a los incrementos en los tres subcomponentes. El *Acceso al Crédito* sigue siendo el subcomponente más débil, pero se vio un gran cambio con un crecimiento de 0,9 puntos.

El IPRI aumentó ligeramente, a pesar de la caída en la *Protección de la Propiedad Intelectual* de la República Dominicana según la opinión de los expertos. Esto fue debido a una disminución en el nivel de *Piratería de Derechos de Copia*.



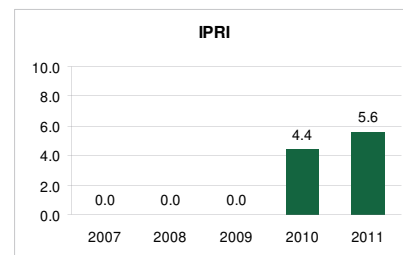
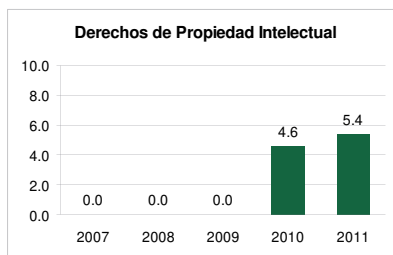
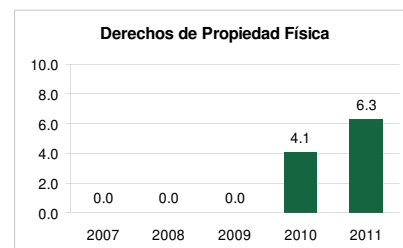
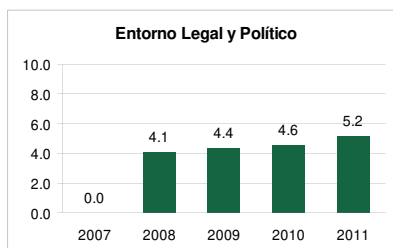
RUANDA

Puesto Mundial: 55 Puesto Regional: 4

El 2011 marca el primer año de Ruanda en que aparece en el IPRI. Entre las subcategorías del LP, la puntuación de la *Independencia Judicial* fue drásticamente más alta que las demás subcategorías.

El LP no es el más alto componente que registró el IPRI. La puntuación del PPR es el mayor componente del año 2011. Entre los resultados del PPR, la puntuación de *Registro de la Propiedad* fue notablemente más alta que cualquier otro resultado.

No hay datos disponibles sobre la *Piratería de Derechos de Copia* en Ruanda, pero los *Derechos de Propiedad Intelectual* parecen tener mayor prioridad que la *Protección de Patentes*.



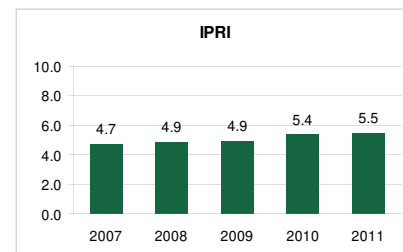
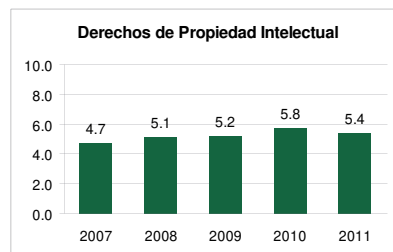
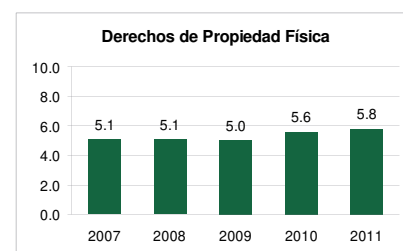
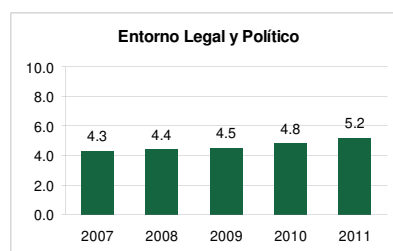
RUMANIA

Puesto Mundial: 60 Puesto Regional: 8

La puntuación total de Rumania en el IPRI sigue en aumento. Todas las categorías del LP, excepto *Control de la Corrupción*, disminuyeron ligeramente en 0,2 puntos.

El PPR de Rumania ha mejorado hasta cierto punto. El *Acceso al Crédito* se redujo, a pesar de que hizo un ligero aumento en el 2010. La *Protección de la Propiedad Física* hizo el mayor incremento siguiendo *Registro de la Propiedad* muy detrás de él.

A pesar del aumento significativo del IPR en el 2010, la puntuación del IPR se redujo a 5,4 en el 2011. La *Protección de la Patente* se mantuvo relativamente igual, mientras que las otras dos categorías disminuyeron en la puntuación.



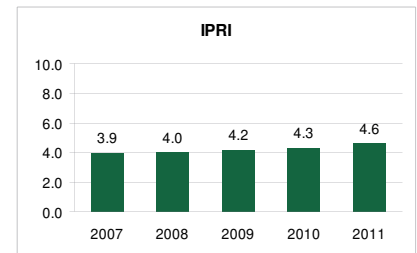
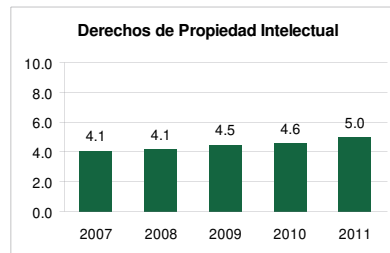
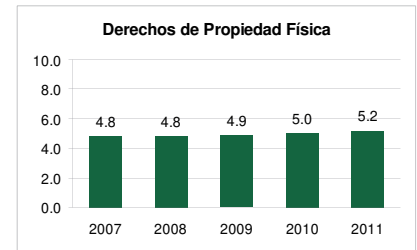
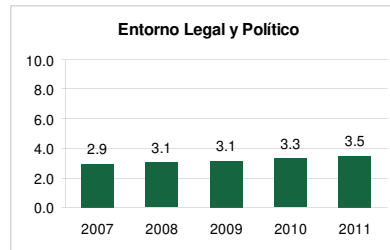
RUSIA

Puesto Mundial: 93 Puesto Regional: 15

Todos los componentes del IPRI de Rusia en el 2011 se incrementaron al menos 0,2 puntos. En general, el IPRI aumentó 0,3 puntos y está siguiendo una tendencia creciente. La *Estabilidad Política* y el *Control de la Corrupción* han disminuido este año, pero el LP aumentó este año.

La puntuación del PPR aumentó por tercer año consecutivo. El *Acceso al Crédito* fue la única subcategoría que se mantuvo sin cambios.

El IPR aumentó significativamente en comparación a los años posteriores al 2007. La *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó significativamente un punto.



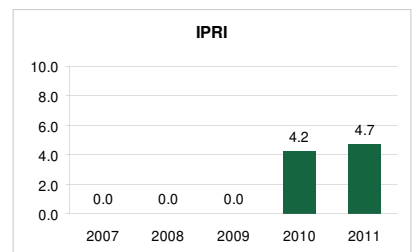
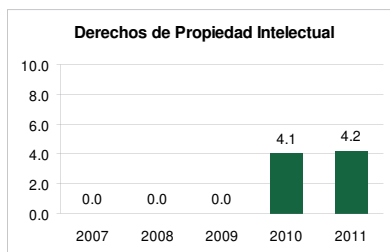
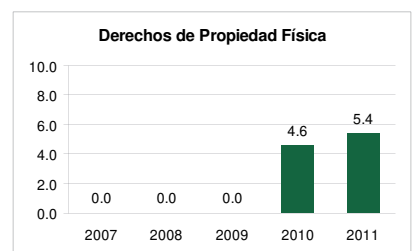
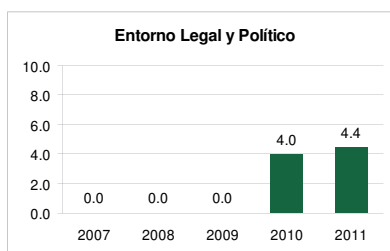
SENEGAL

Puesto Mundial: 87 Puesto Regional: 13

Este es su segundo año de Senegal en el IPRI. Todos los componentes aumentaron este año. En el 2010, la *Independencia Judicial* fue significativamente menor que las otras subcategorías del LP y este año aumentó drásticamente en 1,7 puntos. El *Estado de Derecho* y la *Estabilidad Política* sigue siendo la misma y el *Control de la Corrupción* disminuyó en 0,2 puntos.

La puntuación del PPR aumentó significativamente en el 2011. El *Acceso al Crédito* aumentó en 2 puntos. Todas las subcategorías del PPR también aumentaron.

Senegal en materia de IPR aumentó ligeramente en el 2011. El puntaje de los *Derechos de Propiedad Intelectual* aumentó mientras que la *Protección de Patentes* y la *Piratería de Derechos de Copia* se mantuvieron relativamente iguales.



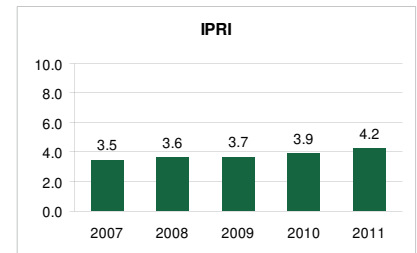
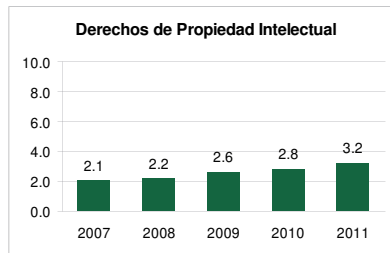
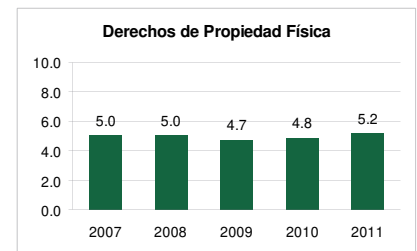
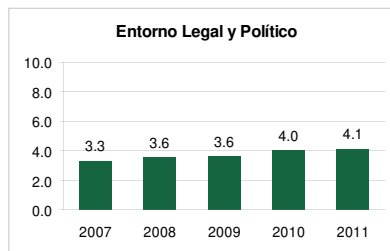
SERBIA

Puesto Mundial: 109 Puesto Regional: 19

El IPRI aumentó por quinto año consecutivo en Serbia. Todos los componentes del IPRI aumentaron también. El LP aumentó ligeramente y la *Independencia Judicial* mostró su mayor incremento. Sin embargo, el *Control de la Corrupción* disminuyó ligeramente.

La puntuación de Serbia en el PPR aumentó 0,4 puntos en el 2011. Todas las subcategorías del PPR aumentaron, y destacablemente el *Registro de la Propiedad y Acceso al Crédito*.

El IPR aumentó muy significativamente. Sin embargo, la *Protección de Patentes* no tiene datos disponibles.



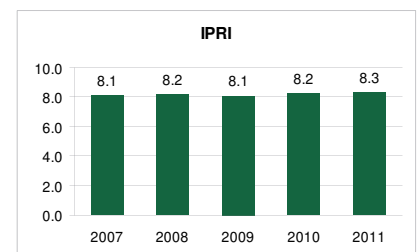
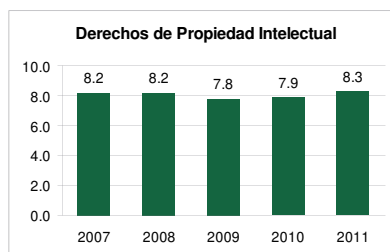
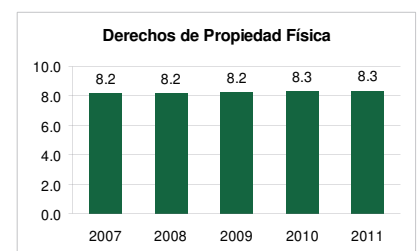
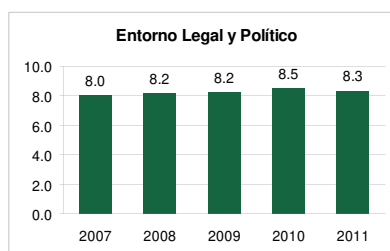
SINGAPUR

Puesto Mundial: 3 Puesto Regional: 1

El IPRI aumentó ligeramente este año. Todas las calificaciones de los componentes del IPRI son de 8,3 en el 2011. El LP sufrió una variación negativa de 0,2 puntos. Todas sus subcategorías también disminuyeron. La *Estabilidad Política* experimentó el cambio más significativo en el LP con 0,4 puntos.

Este año, el PPR se mantuvo sin cambios. La *Protección de la Propiedad Física* disminuyó, mientras *Registro de la Propiedad* y el *Acceso al Crédito* aumentaron.

El IPR se incrementó por segundo año consecutivo. La *Piratería de Derechos de Copia* ha aumentado de manera espectacular en 1,4 puntos.



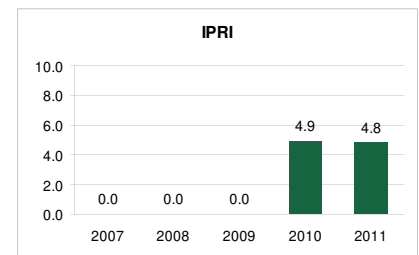
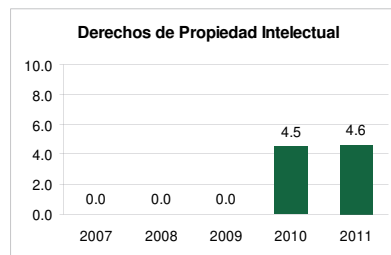
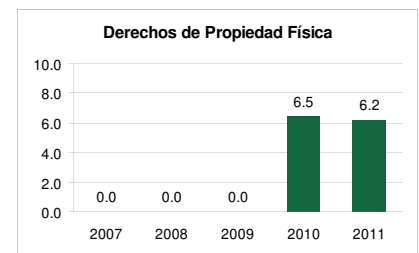
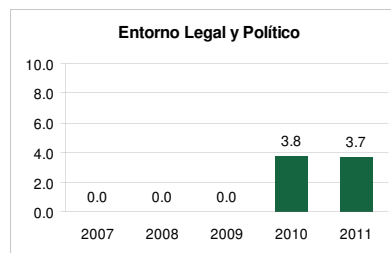
SIRIA

Puesto Mundial: 84 Puesto Regional: 13

Este es el segundo año de Siria en el IPRI. La puntuación total de Siria en el IPRI disminuyó 0,1 puntos en el 2011 y en todos los componentes, al igual que el IPR. El LP disminuyó ligeramente en 0,1 puntos. El *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción* fueron los subcomponentes que aumentaron.

El puntaje del PPR sigue siendo el aspecto más fuerte del IPRI, pero disminuyó significativamente a 6,2. El *Registro de la Propiedad* y el *Acceso al Crédito* aumentaron significativamente, pero la disminución de la *Protección de los Derechos de Propiedad Física* afectó al PPR drásticamente.

La puntuación del IPR aumentó ligeramente en el 2011. Esto se debe a los ligeros aumentos en la *Protección de Patentes y Derechos de Propiedad intelectual*, sin embargo, no hay datos disponibles para la *Piratería de Derechos de Copia*.



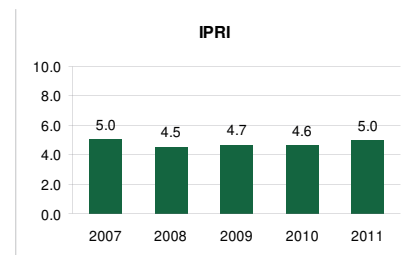
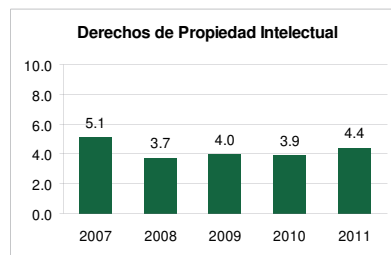
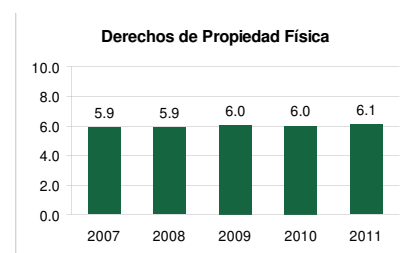
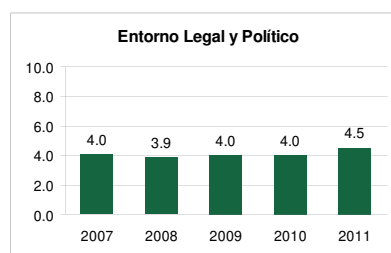
SRI LANKA

Puesto Mundial: 77 Puesto Regional: 13

El IPRI aumentó este año a pesar de su ligero descenso el año pasado. El IPRI ha logrado un importante aumento de 0,4 puntos. El LP hizo un importante aumento de medio punto. La *Estabilidad Política* y la *Independencia Judicial* han logrado mayores incrementos, donde el primero aumentó en 1,4 puntos.

El PPR aumentó ligeramente en el 2011. El *Registro de la Propiedad* y el *Acceso al Crédito* aumentaron, pero la disminución de la *Protección de la Propiedad Física* afectó la calificación del PPR pese a un ligero aumento.

La puntuación del IPR aumentó a su nivel más alto desde el 2007. Los *Derechos de Propiedad Intelectual* mostraron el mayor cambio positivo.



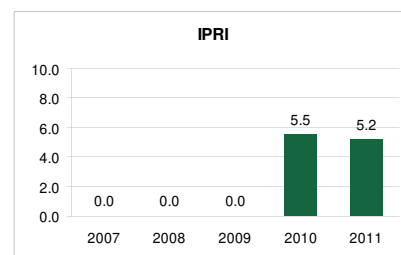
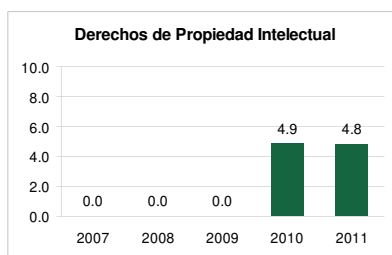
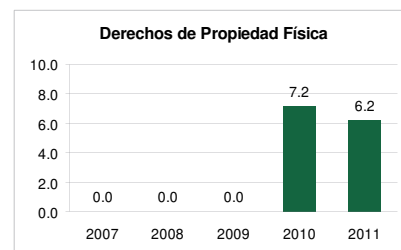
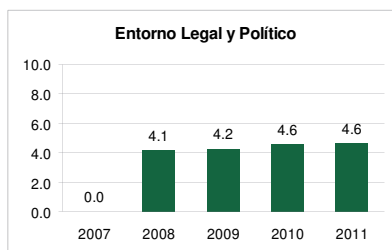
SUAZILANDIA

Puesto Mundial: 71 Puesto Regional: 7

Suazilandia se une al IPRI por primera vez. El LP de ese país fue el componente más débil. Con *Independencia Judicial* muestra la mejor puntuación dentro de los demás subcomponentes.

El PPR es el componente más fuerte del IPRI de Suazilandia. El *Registro de la Propiedad* es muy sólido, con una puntuación de 7,6.

El IPR se basó en datos limitados, porque no había información sobre la *Piratería de Derechos de Copia*.



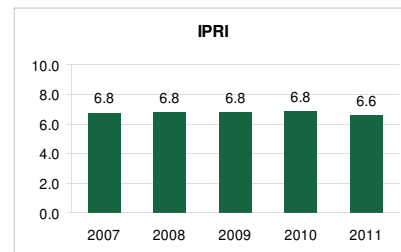
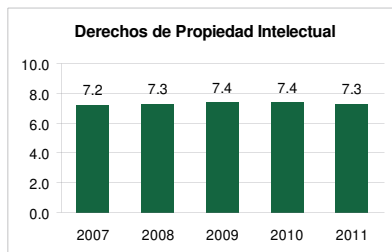
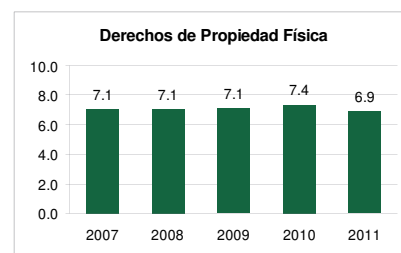
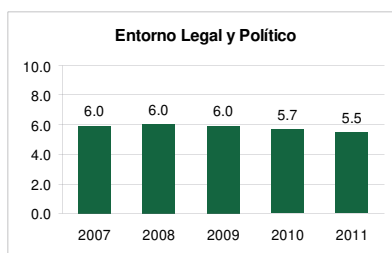
SUDAFRICA

Puesto Mundial: 32 Puesto Regional: 1

En general, el IPRI de Sudáfrica se redujo en el 2011. Los últimos cuatro años se ha mantenido en 6,8. Todos los componentes del IPRI disminuyeron. El LP disminuyó por tercer año consecutivo. La *Estabilidad Política* fue el único subcomponente que aumentó solamente en 0,1 puntos.

El PPR se redujo significativamente a pesar de su mayor incremento del 2009 al 2010. El PPR es ahora más bajo debido que los datos ya se encuentran disponibles. La *Protección de la Propiedad Física* y el *Acceso al Crédito* disminuyeron de forma significativa, mientras *Registro de la Propiedad* se mantuvo sin cambios.

La puntuación de Sudáfrica en el IPR descendió ligeramente debido a los *Derechos de Propiedad Intelectual* que disminuyeron en 0,2 puntos mientras el nivel de *Protección de Patentes* y la *Piratería de Derechos de Copia* siguen siendo los mismos.



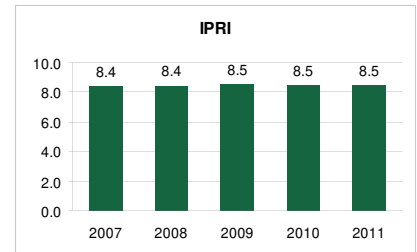
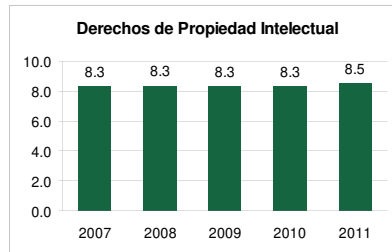
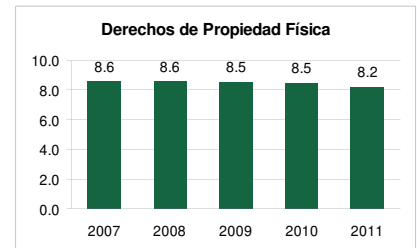
SUECIA

Puesto Mundial: 1 Puesto Regional: 1

Por tercer año consecutivo, la puntuación del IPRI no ha cambiado. A pesar de esta falta de cambio, empató con Finlandia en la puntuación más alta en el mundo. El LP hizo un leve aumento de 0,1 puntos. Los subcomponentes del LP no tuvieron cambios significativos. No hay ningún cambio notable para el LP, los subcomponentes han aumentado o disminuido en 0,1 o se mantuvieron iguales.

La puntuación del PPR disminuyó en 0,3 puntos y todos sus subcomponentes disminuyeron también. El *Acceso al Crédito* hizo su más fuerte disminución de 0,6 puntos.

El subcomponente del IPR que cambió fue la *Protección de la Propiedad Intelectual* en 0,6 puntos



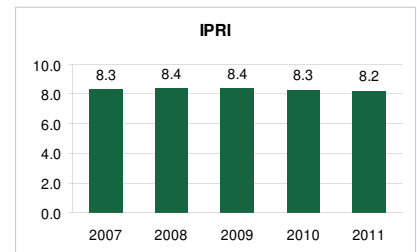
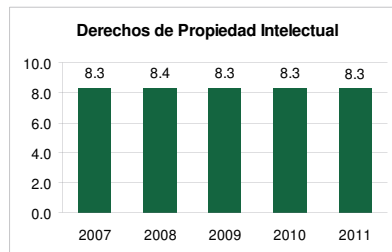
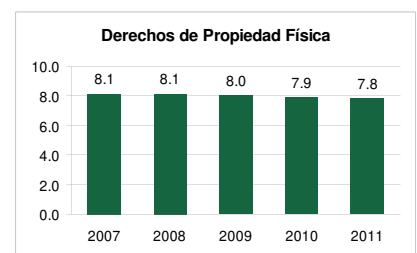
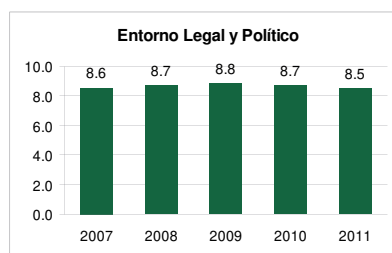
SUIZA

Puesto Mundial: 6 Puesto Regional: 3

Por segundo año consecutivo, el IPRI de Suiza se ha reducido. El LP hizo el mayor descenso con 0,2 puntos donde *Control de la Corrupción* disminuyó a nivel de subcomponentes.

El *Registro de la Propiedad* es el único subcomponente del PPR que aumentó en el año 2011. Desde el 2008, el PPR ha disminuido ligeramente.

La puntuación del IPR sigue siendo el mismo como en los últimos 2 años



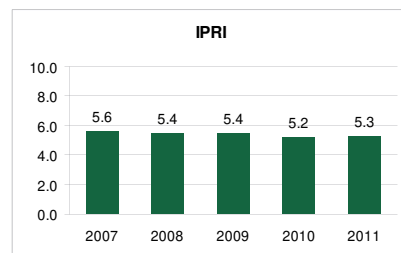
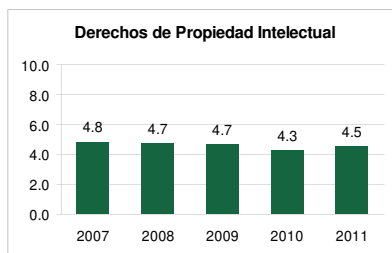
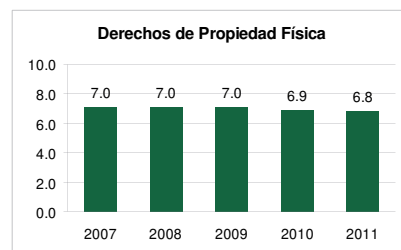
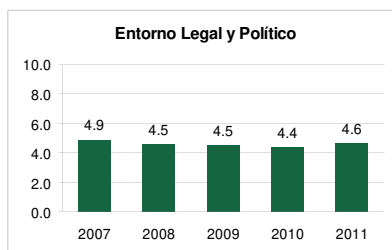
TAILANDIA

Puesto Mundial: 64 Puesto Regional: 12

A pesar de la disminución del año pasado, este año aumentaron todos los componentes del PPR. El IPRI en general se incrementó ligeramente en 0,1 puntos. El LP tuvo una variación positiva este año a pesar de su tendencia negativa de los últimos años. La *Independencia Judicial* es el subcomponente más fuerte y su aumento fue el más grande en el 2011.

La puntuación del PPR disminuyó por segundo año consecutivo. La *Protección de los Derechos de Propiedad Física* disminuyó de nuevo en 0,6 puntos, no tan grande como la disminución del año 2010, cuando cayó un punto. El *Registro de la Propiedad* es el subcomponente más fuerte del PPR que aumentó 0,2 puntos.

La puntuación del IPR aumentó 0,2 puntos. La *Piratería de Derechos de Copia* incrementó 0,8 puntos, pero *Derechos de Propiedad Intelectual* tuvo su máxima puntuación a nivel de subcomponente.



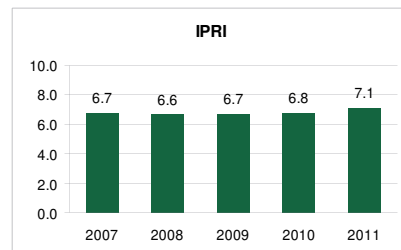
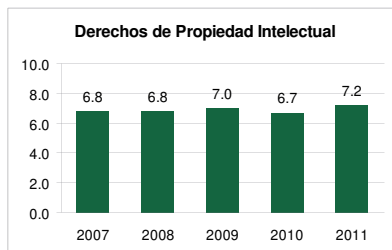
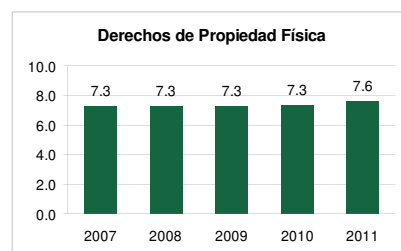
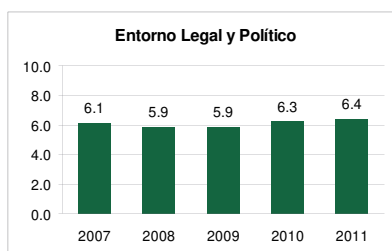
TAIWAN

Puesto Mundial: 23 Puesto Regional: 6

Este año, Taiwán ha visto un aumento significativo en el total del IPRI, así como en todos sus componentes por tercer año consecutivo. El LP aumentó ligeramente debido a la disminución de la *Estabilidad Política* y el inmodificable *Control de la Corrupción*. El *Estado de Derecho* sigue siendo más fuerte en el subcomponente del LP.

La puntuación del PPR se ha incrementado significativamente en el 2011, en comparación con los años posteriores al 2007 en que se mantuvo sin cambios. El *Registro de la Propiedad* es el subcomponente más fuerte del PPR y se incrementó un poco este año.

La puntuación de Taiwán del IPR generó un incremento significativo después de su descenso en el 2010. Ahora está en su nivel más alto ya que los datos se encuentran disponibles. La *Piratería de Derechos de Copia* logró el mayor aumento con un punto entero siguiendo por detrás *Protección de la Propiedad Intelectual* con medio punto.



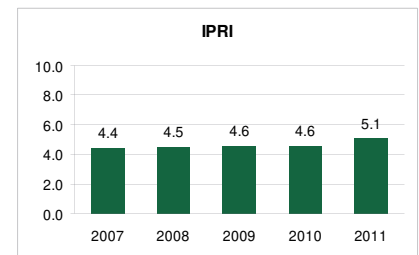
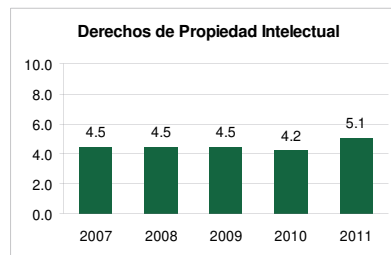
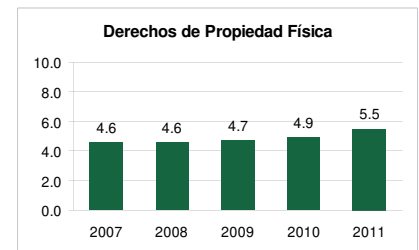
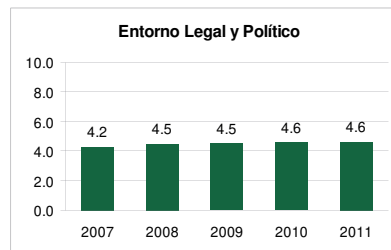
TANZANIA

Puesto Mundial: 75 Puesto Regional: 9

El IPRI ha aumentado drásticamente este año. Este es el mayor incremento con la puntuación más alta para Tanzania desde el inicio del índice. El LP se ha mantenido sin cambios por segundo año consecutivo.

El PPR aumentó por tercer año consecutivo. Todos sus subcomponentes aumentaron. El *Acceso al Crédito* mostró el mayor incremento y sigue teniendo la más alta puntuación a nivel de subcomponente del PPR.

El IPR incrementó para la mayoría de los componentes del IPRI, aún cuando no hubo datos disponibles para la *Piratería de Derechos de Copia*. La *Protección de la Propiedad Intelectual* logró el aumento más alto con 1,6 puntos, y sigue siendo el mayor subcomponente del IPR.



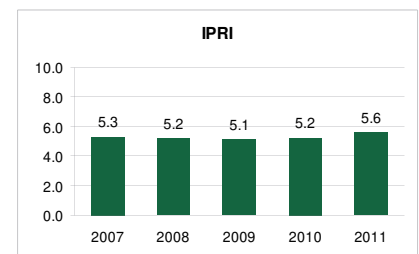
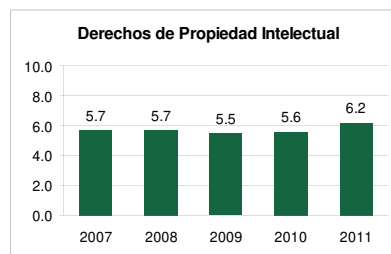
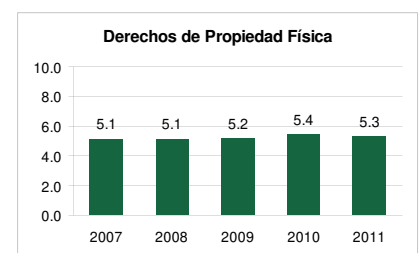
TRINIDAD Y TOBAGO

Puesto Mundial: 55 Puesto Regional: 5

Por segundo año consecutivo, el IPRI ha aumentado. El LP se ha incrementado significativamente en 0,6 puntos. La *Independencia Judicial* sigue siendo el puntaje más alto a nivel de subcomponente del LP y mostró el mayor incremento en relación al resto.

La puntuación del PPR experimentó un cambio negativo a pesar de su leve aumento en el 2010. La facilidad de *Acceso al Crédito* se redujo más de 0,7 puntos.

Desde su modesto incremento en el año 2010, el IPR se ha incrementado drásticamente en el 2011. La *Protección de Patentes* sigue siendo el mismo, pero el puntaje de los *Derechos de Propiedad Intelectual* aumentó significativamente en 1,1 puntos.



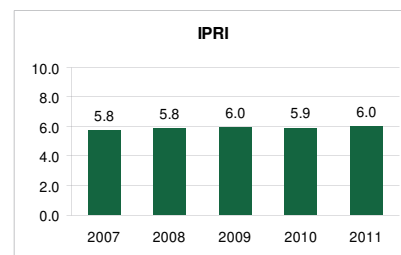
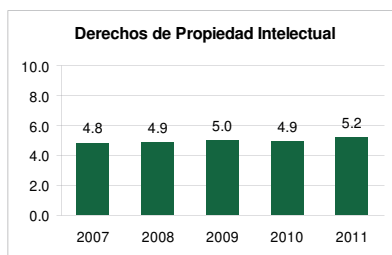
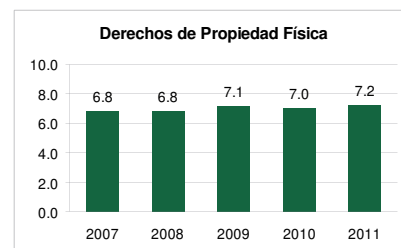
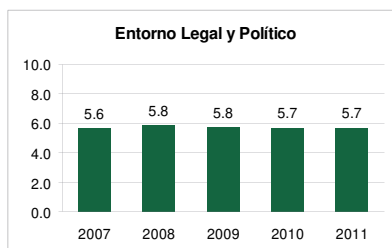
TUNEZ

Puesto Mundial: 47 Puesto Regional: 9

El IPRI en el 2011 aumentó ligeramente, volviendo de nuevo a su puntuación del 2009. El puntaje del LP se mantuvo sin cambios en el año 2011. Todos los subcomponentes del LP se mantuvieron relativamente iguales, lo que explica por qué se mantuvo igual el LP. Ningún cambio real se ha hecho en este componente.

La puntuación del PPR ha hecho un importante aumento en el 2011. El *Registro de la Propiedad* sigue siendo el mayor subcomponente del PPR y ha hecho un aumento significativo por tercer año consecutivo junto con la *Protección de la Propiedad Física*. El *Acceso al Crédito* aumentó por segundo año consecutivo.

El IPR registró un aumento significativo de 0,3 puntos a pesar de su descenso en el 2010. La *Protección de la Propiedad Intelectual* mostró un mayor incremento.



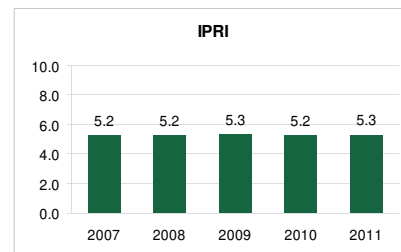
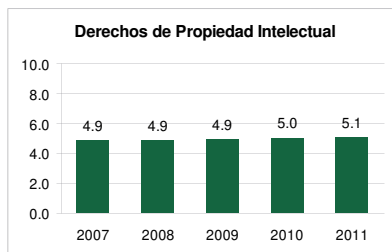
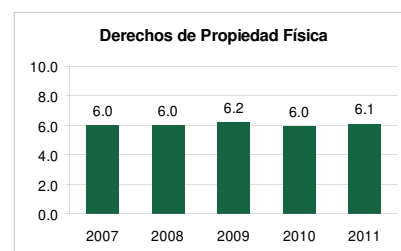
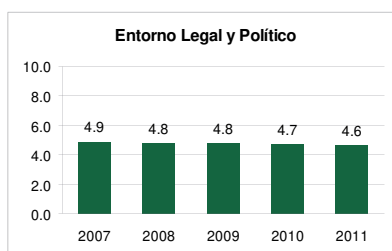
TURQUÍA

Puesto Mundial: 64 Puesto Regional: 10

El IPRI aumentó ligeramente en 0,1 puntos en el 2011. El LP mostró una ligera disminución por segundo año consecutivo. La *Estabilidad Política* mostró la mayor disminución y sigue siendo el subcomponente del LP de más bajo puntaje.

La calificación de Turquía en el PPR hizo un modesto incremento en el año 2011. El *Registro de la Propiedad* sigue siendo el mismo y se mantiene como el subcomponente más alto del PPR. La *Protección de los Derechos de Propiedad Física* aumentó drásticamente en un medio punto.

El IPR experimentó un cambio similar al PPR. Se incrementó por tercer año consecutivo. El puntaje de la *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó 0,3 puntos este año.



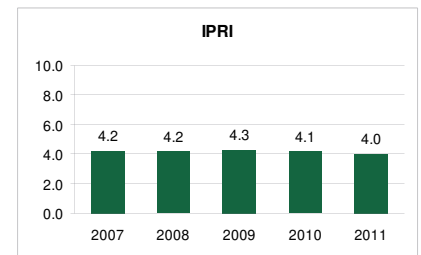
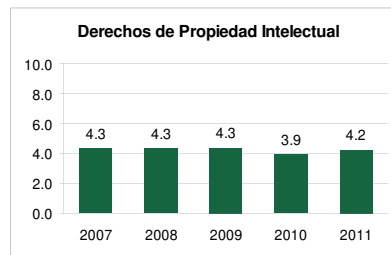
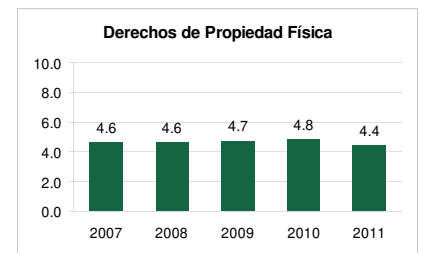
UCRANIA

Puesto Mundial: 117 Puesto Regional: 23

El IPRI en Ucrania disminuyó por segundo año consecutivo. El LP también aumentó por primera vez desde el 2008. La *Independencia Judicial* es el único subcomponente que ha cambiado positivamente.

La puntuación del PPR se vio afectada por los cambios en la *Protección de los Derechos de Propiedad y Acceso al Crédito*.

El IPR ha producido un gran cambio positivo en el año 2011. La *Protección de la Propiedad Intelectual* es el aspecto más destacable de este importante cambio.



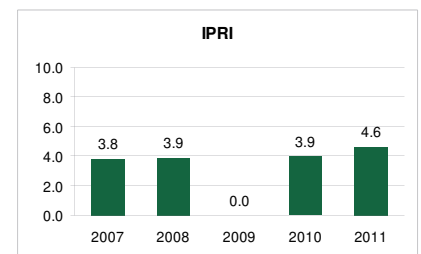
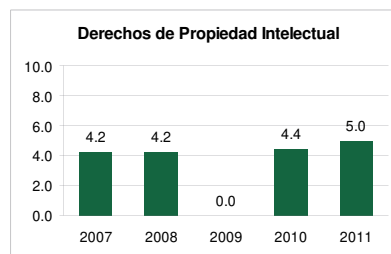
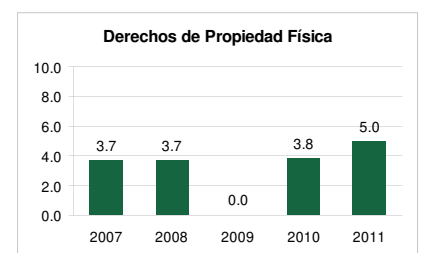
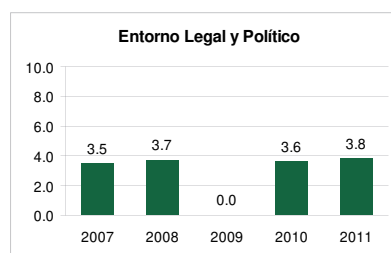
UGANDA

Puesto Mundial: 93 Puesto Regional: 14

Uganda ha hecho grandes progresos en el IPRI en este año. Se ha logrado un fuerte aumento de 0,7 puntos. Todos los componentes del IPRI aumentaron este año. El LP hizo el menor aumento en todos los componentes. La *Independencia Judicial* logró aumentar un punto entero, pero la razón porque el LP no hizo un fuerte aumento en comparación con los otros componentes se debió a la disminución de la *Estabilidad Política* y el *Control de la Corrupción*.

El PPR ha hecho que el aumento sea más drástico y esté empatado con el IPR por ser los componentes más fuertes del IPRI. A pesar que el puntaje de *Registros de la Propiedad* ha sufrido en el 2008, ha hecho un drástico aumento de 2,4 puntos para convertirse en el más fuerte subcomponente del PPR.

El IPR aumentó en 0,6 puntos. Es uno de los principales componentes del IPRI. Los *Derechos de Propiedad Intelectual* hicieron el aumento más significativo de 1,1 puntos.



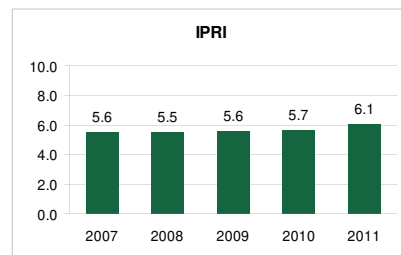
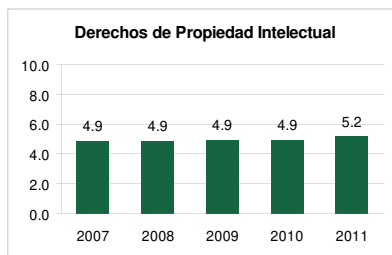
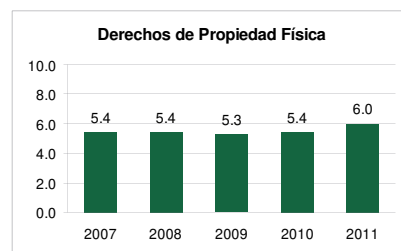
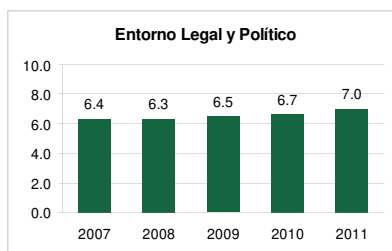
URUGUAY

Puesto Mundial: 44 Puesto Regional: 3

Por tercer año consecutivo, el IPRI aumentó en Uruguay. El LP continuó el progreso del año pasado gracias a la mejora en las puntuaciones de los cuatro subcomponentes. El cambio más notable fue una mejora de 0,8 puntos para la *Independencia Judicial*.

El *Acceso al Crédito* subió un punto y medio en el 2011. Esto, combinado con una mejora en la *Protección de la Propiedad Física* empujó al PPR hasta 0,6 puntos.

La opinión profesional sobre el entorno de la propiedad intelectual en el Uruguay ha mejorado este año. Junto con una ligera mejora en la *Piratería del Derecho de Copia* este resultó en un aumento de 0,3 puntos del IPR.



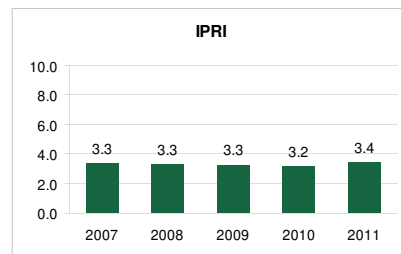
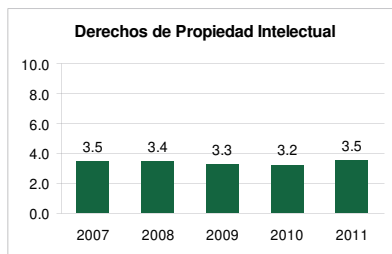
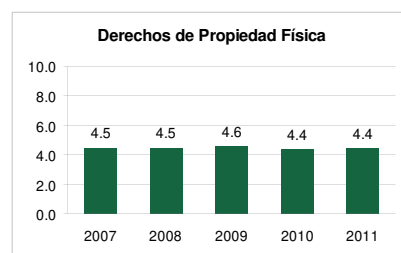
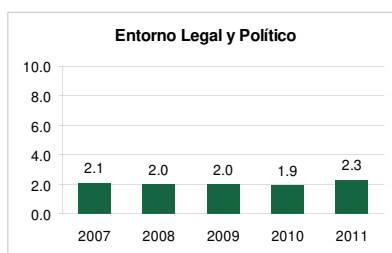
VENEZUELA

Puesto Mundial: 129 Puesto Regional: 22

A pesar de la mejora en los tres componentes, Venezuela tuvo el menor IPRI para el año 2011. El LP mejoró 0,3 puntos, pero aún mantuvo un terrible 2.3. El *Control de la Corrupción y Estado de Derecho* disminuyeron con la última caída en la puntuación más baja del mundo de 1.2.

El PPR sigue siendo el mismo que el año pasado. Un aumento de 0,4 en la *Protección de la Propiedad Física* se vio neutralizado por una disminución de 0,3 en el *Acceso al Crédito*.

El IPR creció 0,3 puntos debido a una notable mejoría en las opiniones profesionales respecto al entorno de la propiedad intelectual de Venezuela. Esto fue un poco opacado por un pequeño aumento en la cantidad de *Piratería de Derechos de Copia*.



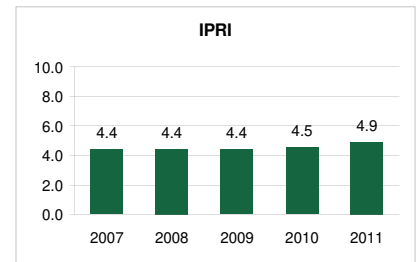
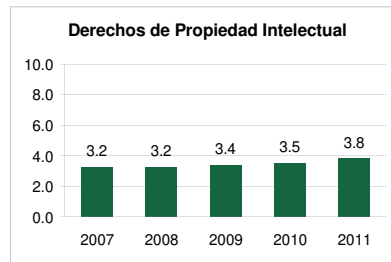
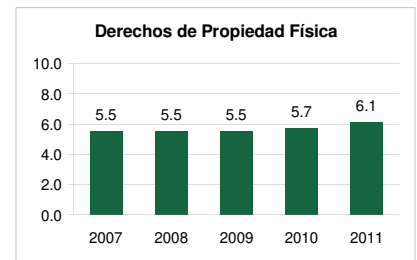
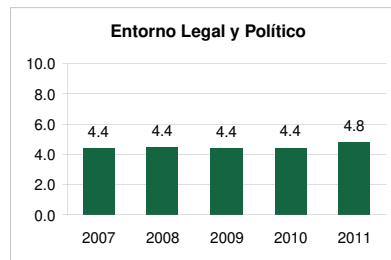
VIETNAM

Puesto Mundial: 81 Puesto Regional: 14

Vietnam continuó mejorando su IPRI en el 2011. El *Control de la Corrupción* aumentó en medio punto, mientras que la *Independencia Judicial* aumentó un punto. Esta mejora fue atenuada en parte por una disminución en la *Estabilidad Política*, lo que resulta una ganancia de 0,4 para el LP.

El PPR vio mejoría en todos los subcomponentes, con el mayor incremento de 0,8 para *Acceso al Crédito*. Esto también condujo a un aumento de 0,4 del PPR.

La *Piratería de Derechos de Copia* se elevó en medio punto, aunque todavía es una baja puntuación de 1,5. La mejora de opiniones de los expertos refleja este cambio y la *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó empujando al IPR en 0,3 puntos.



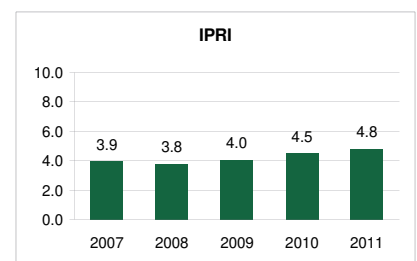
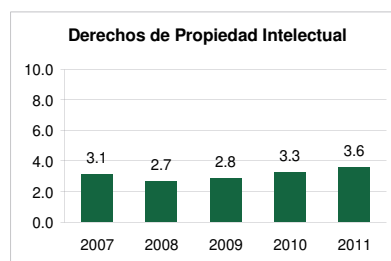
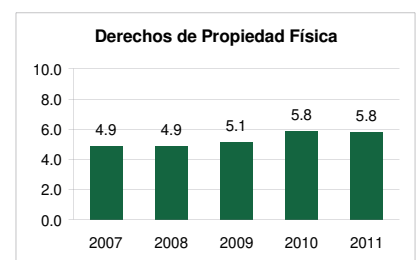
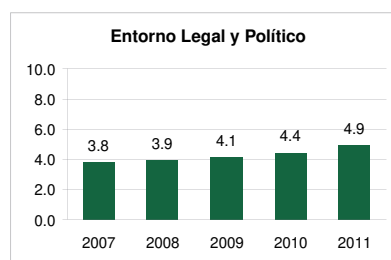
ZAMBIA

Puesto Mundial: 84 Puesto Regional: 11

El IPRI de Zambia mejoró por tercer año consecutivo. Zambia tuvo aumentos notables de 0,4 y 1,2 para el *Control de la Corrupción* y la *Independencia Judicial*, respectivamente. Esto se tradujo en un aumento de 0,5 puntos para el LP.

El PPR se mantuvo estable en una puntuación de 5,8 este año. Un aumento del 0,3 para *Acceso al Crédito* se vio obstaculizado por una disminución de 0,3 en la *Protección de la Propiedad Física*.

La opinión de los expertos respecto del entorno de la propiedad intelectual de Zambia ha mejorado este año, mientras la *Protección de la Propiedad Intelectual* aumentó un punto entero. Los niveles de *Piratería de Derechos de Copia* no se modificaron, lo que resulta en un aumento neto de 0,3 para los derechos del IPR.



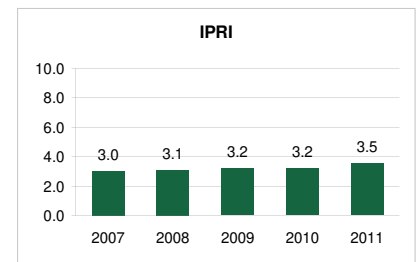
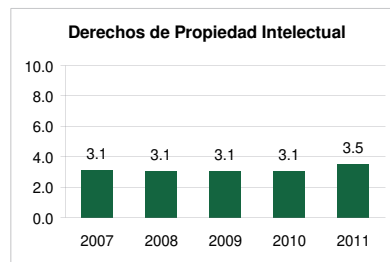
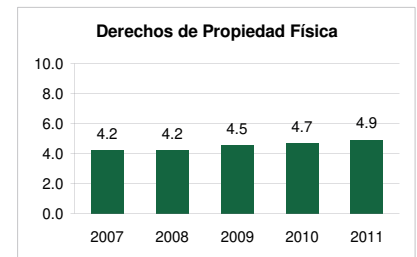
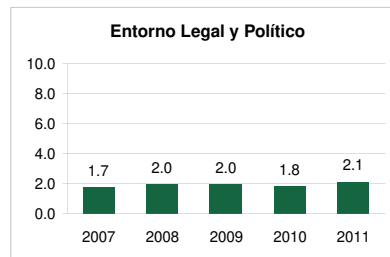
ZIMBABUE

Puesto Mundial: 128 Puesto Regional: 25

El IPRI ha mejorado en el 2011, pero Zimbabwe sigue siendo uno de los países con menor puntuación en el mundo. El LP aumentó 0,3 puntos gracias a las ganancias de la *Independencia Judicial* y la *Estabilidad Política*. La mejora habría sido mayor si no hubiera sido por el deterioro del *Estado de Derecho* y *Control de la Corrupción*.

El PPR aumentó por tercer año consecutivo. La *Protección de la Propiedad Física* aumentó de 1,3 a 3,1 puntos. Esta mejora fue opacada en parte por un deterioro de 0,6 puntos en el *Acceso al Crédito*.

El IPR mejoró después de cuatro años de estancamiento. El aumento de 0,4 puntos se debió a la mejora de la opinión de expertos en materia de protección de Zimbabwe de los derechos de propiedad intelectual. La *Piratería de Derechos de Copia* se mantuvo sin cambios.



APENDICE II:

METODOLOGIA DETALLADA E INFORMACION DE FUENTE DE DATOS

Fuentes del LP						
Nombre de la Variable	Escala Original	Modificaciones de datos	Año	Número de Países	Fuente	Información Detallada de la Fuente de Información
Independencia Judicial	1 = no, completamente influenciada; 7 = sí, completamente independiente	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2010-2011	139	Foro Económico Mundial - Informe de Competitividad Global http://gcr.weforum.org/	El ranking refleja las respuestas de los expertos por la siguiente pregunta de la encuesta: "¿Es el Poder Judicial de tu país independiente de la influencia política de los miembros del gobierno, ciudadanos y empresas?"
Estado de Derecho	-2.5 (peor) - 2.5 (mejor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2009	213	Instituto del Banco Mundial - Asuntos de Gobernabilidad 2010: Indicadores Mundiales de Gobernabilidad, 1996-2009 http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.asp	Combina muchos indicadores incluyendo la independencia judicial, respecto de la ley en relación a los ciudadanos y la administración, derechos de propiedad, confianza en la fuerza pública, cumplimiento de contratos, fraude financiero directo, orden y ley, que mide la existencia del estado de derecho.
Estabilidad Política	-2.5 (peor) - 2.5 (mejor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2009	213	Instituto del Banco Mundial - Asuntos de Gobernabilidad 2010: Indicadores Mundiales de Gobernabilidad, 1996-2009 http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.asp	Combina muchos indicadores que miden la percepción de la posibilidad de que el gobierno en el poder sea desestabilizado o derrocado por medios inconstitucionales o violentos, incluyendo violencia doméstica y terrorismo.
Control de la Corrupción	-2.5 (peor) - 2.5 (mejor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2009	213	Instituto del Banco Mundial - Asuntos de Gobernabilidad 2010: Indicadores Mundiales de Gobernabilidad, 1996-2009 http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.asp	Combina muchos indicadores que miden el alcance en que el poder público es ejercido para intereses privadas, incluyendo, incluyendo formas pequeñas y grandes de corrupción, como también "captura" del estado por élites e intereses privados.

Fuentes del PPR						
Nombre de la Variable	Escala Original	Modificaciones de datos	Año	Número de Países	Fuente	Información Detallada de la Fuente de Información
Derechos de Propiedad	1 (peor) - 7 (mejor)	Los datos originales fueron reajustados a una escala de 0 - 10.	2010-2011	139	Foro Económico Mundial - Informe de Competitividad Global http://gcr.weforum.org/	Los participantes de la encuesta fueron solicitados a comentar lo siguiente: Los Derechos de Propiedad en tu país, incluye los activos financieros, están (1 = pobremente definidos y no protegidos por la ley, 7 = claramente definidos y protegidos por ley).
Registro de la Propiedad	Número real	La variable es un promedio ponderado de los datos de la fuente de información para "Procedimientos para registrar la propiedad" y "Días para inscribir la propiedad", con 30% de peso dado a los primeros y 70% a los segundos. Los número reales fueron estandarizados a una escala de 0-10.	2010	183	El Grupo del Banco Mundial - Haciendo Negocios 2010 http://www.doingbusiness.org/	Número de procedimientos requeridos para registrar la propiedad y tiempo gastado (en días) para completar el proceso. Este indicador asume el caso estándar de un emprendedor que quiere comprar un terreno y una edificación en una gran ciudad para hacer negocios.
Fácil Acceso a los Préstamos	1 (peor) - 7 (mejor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2010-2011	139	Foro Económico Mundial - Informe de Competitividad Global http://gcr.weforum.org/	Los participantes de la encuesta fueron preguntados: "¿Cuán fácil es obtener un préstamo del banco en tu país teniendo solamente un buen plan de negocios y sin ningún colateral? (1 = imposible, 7 = fácil)"

Fuentes del IPR						
Nombre de la Variable	Escala Original	Modificaciones de datos	Año	Número de Países	Fuente	Información Detallada de la Fuente de Información
Protección de la Propiedad Intelectual	1 (peor) - 7 (mejor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2010-2011	134	Foro Económico Mundial - Informe de Competitividad Global http://gcr.weforum.org/	Los participantes de la encuesta fueron solicitados a comentar lo siguiente: "La protección de la propiedad Intelectual y medidas de luchas contra la falsificación en el país (1 = débil y no reforzada, 7 = fuerte and reforzada)."
Protección de Patentes	0 (peor) - 5 (mejor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2005	122	Índice de Ginarte-Park de Derechos de Patentes. http://www1.american.edu/cas/econ/faculty/park/Web%20Page%20Update%2010-08/IPP%20Data.xls Para mayor información, vea Ginarte & Park (1997).	Una clasificación de país en relación a la fortaleza de una patente esta sustentada en cinco grandes criterios: cobertura, suscripción de tratados internacional, restricciones de derechos de patentes, cumplimiento, y duración de la protección.
Nivel de Piratería de Derechos de Copia	Porcentaje	Cálculo por industria: $(100 - Vi)/10$. El promedio del nivel de piratería industrial fue tomado para calcular el valor final reajustado.	2009	110	Informe Especial 301 de la Alianza Internacional de Propiedad Intelectual remitido al Representante Comercial de los EEUU. http://www.iipa.com/2010_SPE301_TOC.htm . La información adicional fue obtenida del Sexto Anual del BSA y del Estudio Global de Piratería IDC de Software. http://global.bsa.org/globalpiracy2009/index.html .	El Especial 301 es un examen anual del proceso usado en combatir la piratería internacional del derecho de copia. Comienza con la remisión de comentarios públicos, del cual el Informe Anual del IIPA es uno de los más completos y útiles en términos de datos.

Fuentes del GE

Nombre de la Variable	Escala Original	Modificaciones de datos	Año	Número de Países	Fuente	Información Detallada de la Fuente de Información
Acceso de la Mujer a la Propiedad del Terreno	0 (mejor) 0.5 (regular) 1 (peor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2009	124	Base de datos de Género, Instituciones y Desarrollo de la OCDE (GID-DB) http://www.oecd.org/dev/gender/gid	La GID-DB cubre un conjunto de 60 indicadores sobre la discriminación de género. La base de datos se ha compilado utilizando una variedad de fuentes.
Acceso de la Mujer a los Préstamos	0 (mejor) 0.5 (regular) 1 (peor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2009	124	Base de datos de Género, Instituciones y Desarrollo de la OCDE (GID-DB) http://www.oecd.org/dev/gender/gid	La GID-DB cubre un conjunto de 60 indicadores sobre la discriminación de género. La base de datos se ha compilado utilizando una variedad de fuentes.
Acceso de la Mujer a Otras Propiedades Distintas al Terreno	0 (mejor) 0.5 (regular) 1 (peor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2009	124	Base de datos de Género, Instituciones y Desarrollo de la OCDE (GID-DB) http://www.oecd.org/dev/gender/gid	La GID-DB cubre un conjunto de 60 indicadores sobre la discriminación de género. La base de datos se ha compilado utilizando una variedad de fuentes.
Las Práctica de Herencia	0 (mejor) 0.5 (regular) 1 (peor)	La información original fue reajustada a una escala de 0 - 10.	2009	124	Base de datos de Género, Instituciones y Desarrollo de la OCDE (GID-DB) http://www.oecd.org/dev/gender/gid	La GID-DB cubre un conjunto de 60 indicadores sobre la discriminación de género. La base de datos se ha compilado utilizando una variedad de fuentes.
Derechos Sociales de la Mujer	0 (mejor) 0.5 (regular) 1 (peor)	Este componente del indicador de igualdad de género es un compuesto simple de cuatro variables en la GID-DB. Los datos originales de cada variable se convirtió a una escala de 0 a 10 y luego se promedian para determinar este puntaje.	2009	124	Base de datos de Género, Instituciones y Desarrollo de la OCDE (GID-DB) http://www.oecd.org/dev/gender/gid	The four components comprising this variable are: Parental Authority, Female Genital Mutilation, Freedom of Movement, and Ratio of Female-to-male Adult Literacy.

APENDICE III:

DIVISIÓN REGIONAL DE PAISES

Región	Pais
Africa	ANGOLA
Africa	BENIN
Africa	BOTSWANA
Africa	BURKINA FASO
Africa	BURUNDI
Africa	CAMERÚN
Africa	CHAD
Africa	COSTA DE MARFIL
Africa	ETIOPÍA
Africa	GHANA
Africa	KENYA
Africa	MADAGASCAR
Africa	MALAWI
Africa	MALI
Africa	MAURICIO
Africa	MAURITANIA
Africa	MOZAMBIQUE
Africa	NIGERIA
Africa	RUANDA
Africa	SENEGAL
Africa	SUAZILANDIA
Africa	SUDÁFRICA
Africa	TANZANIA
Africa	UGANDA
Africa	ZAMBIA
Africa	ZIMBABUE
Asia y Oceanía	AUSTRALIA
Asia y Oceanía	BANGLADESH
Asia y Oceanía	BRUNEI
Asia y Oceanía	CHINA
Asia y Oceanía	COREA DEL SUR
Asia y Oceanía	FILIPINAS

Región	Pais
Asia y Oceanía	HONG KONG
Asia y Oceanía	INDIA
Asia y Oceanía	INDONESIA
Asia y Oceanía	JAPÓN
Asia y Oceanía	MALASIA
Asia y Oceanía	NEPAL
Asia y Oceanía	NUEVA ZELANDA
Asia y Oceanía	PAQUISTÁN
Asia y Oceanía	SINGAPUR
Asia y Oceanía	SRI LANKA
Asia y Oceanía	TAILANDIA
Asia y Oceanía	TAIWAN
Asia y Oceanía	VIETNAM
Europa Central/Oriental y Asia Central	ALBANIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	ARMENIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	AZERBAIYÁN
Europa Central/Oriental y Asia Central	BOSNIA Y HERZEGOVINA
Europa Central/Oriental y Asia Central	BULGARIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	CROACIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	ESLOVAQUIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	ESLOVENIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	ESTONIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	GEORGIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	HUNGRÍA
Europa Central/Oriental y Asia Central	IRÁN
Europa Central/Oriental y Asia Central	KAZAJSTÁN
Europa Central/Oriental y Asia Central	LETONIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	LITUANIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	MACEDONIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	MOLDAVIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	MONTENEGRO
Europa Central/Oriental y Asia Central	POLONIA

Región	País
Europa Central/Oriental y Asia Central	REPÚBLICA CHECA
Europa Central/Oriental y Asia Central	REPÚBLICA KIRGUISA
Europa Central/Oriental y Asia Central	RUMANIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	RUSIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	SERBIA
Europa Central/Oriental y Asia Central	TURQUÍA
Europa Central/Oriental y Asia Central	UCRANIA
América Latina y el Caribe	ARGENTINA
América Latina y el Caribe	BOLIVIA
América Latina y el Caribe	BRASIL
América Latina y el Caribe	CHILE
América Latina y el Caribe	COLOMBIA
América Latina y el Caribe	COSTA RICA
América Latina y el Caribe	ECUADOR
América Latina y el Caribe	EL SALVADOR
América Latina y el Caribe	GUATEMALA
América Latina y el Caribe	GUYANA
América Latina y el Caribe	HONDURAS
América Latina y el Caribe	JAMAICA
América Latina y el Caribe	MÉXICO
América Latina y el Caribe	NICARAGUA
América Latina y el Caribe	PANAMÁ
América Latina y el Caribe	PARAGUAY
América Latina y el Caribe	PERÚ
América Latina y el Caribe	PUERTO RICO
América Latina y el Caribe	REPÚBLICA DOMINICANA
América Latina y el Caribe	TRINIDAD Y TOBAGO
América Latina y el Caribe	URUGUAY
América Latina y el Caribe	VENEZUELA
Oriente Medio y Norte de Africa	ALGERIA
Oriente Medio y Norte de Africa	ARABIA SAUDITA
Oriente Medio y Norte de Africa	BAHREIN
Oriente Medio y Norte de Africa	CHIPRE

Región	País
Oriente Medio y Norte de Africa	EGIPTO
Oriente Medio y Norte de Africa	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
Oriente Medio y Norte de Africa	ISRAEL
Oriente Medio y Norte de Africa	JORDANÍA
Oriente Medio y Norte de Africa	KUWAIT
Oriente Medio y Norte de Africa	LIBANO
Oriente Medio y Norte de Africa	LIBIA
Oriente Medio y Norte de Africa	MARRUECOS
Oriente Medio y Norte de Africa	OMÁN
Oriente Medio y Norte de Africa	QATAR
Oriente Medio y Norte de Africa	SIRIA
Oriente Medio y Norte de Africa	TÚNEZ
Norteamérica	CANADÁ
Norteamérica	ESTADOS UNIDOS
Europa Occidental	AUSTRIA
Europa Occidental	ALEMANIA
Europa Occidental	BÉLGICA
Europa Occidental	DINAMARCA
Europa Occidental	ESPAÑA
Europa Occidental	FINLANDIA
Europa Occidental	FRANCIA
Europa Occidental	GRECIA
Europa Occidental	IRLANDA
Europa Occidental	ISLANDIA
Europa Occidental	ITALIA
Europa Occidental	LUXEMBURGO
Europa Occidental	MALTA
Europa Occidental	NORUEGA
Europa Occidental	PAÍSES BAJOS
Europa Occidental	PORTUGAL
Europa Occidental	REINO UNIDO
Europa Occidental	SUECIA
Europa Occidental	SUIZA

Lista de Referencias

- Baroncelli, E., Krivonos, E. & Olarreaga, M. (2004). Trademark protection or protectionism? Washington, DC: The World Bank. Policy Research Working Paper Series, 3214, p. 2.
- Besley, T. & Ghatak, M. (2009, April 22). Reforming property rights. VoxEU.org. Consultado en <http://www.voxeu.org/index.php?q=node/3484>
- Branstetter, L. & Saggi, K. (2009, October). Intellectual property rights, foreign direct investment, and industrial development (NBER Working Paper w15393). Cambridge, MA: The National Bureau of Economic Research. Consultado en <http://www.nber.org/papers/w15393>
- de Soto, Hernando (1989). The other path: the economic answer to terrorism. New York, NY: Harper and Row.
- de Soto, Hernando (2000). The mystery of capital: why capitalism triumphs in the west and fails everywhere else. New York, NY: Basic Books.
- Demsetz, H. (1967, May). Toward a theory of property rights. *American Economic Review*, 57, 347-359.
- Jacobs, Jane (1992). Systems of survival: a dialogue on the moral foundations of commerce and politics. New York, NY: Random House.
- Mises, Ludwig (1990). Economic calculation in the socialist commonwealth. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- Ostrom, Elinor (1990). Governing the commons: the evolution of institutions for collective action. New York, NY: Cambridge University Press.
- Saggi, K. (2002, Fall). Trade, foreign direct investment, and international technology transfer: A Survey. *World Bank Research Observer*, 17(2), 191-235.
- Smith, Adam (1776; 1931). An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations. New York, NY: E. P. Dutton and Co.

Notas Finales

- i. Para mayor información sobre el programa de becas de investigación, vea <http://www.propertyrights.org/hernando-soto-fellowship-program-a2865>
- ii. Como definió la Organización Mundial de Derechos de Propiedad Intelectual (WIPO) en <http://www.wipo.int/about-ip/en/>
- iii. La información del Ingreso del PBI per cápita es del World Development Indicators Online (2010).
- iv. La información de los flujos de entrada de la IED es del World Development Indicators Online (2010). Por favor nótese que la información de Luxemburgo fue eliminada de la base de datos. Los flujos de entrada de la IED de Luxemburgo como porcentaje del PBI, promedió por encima de 300 por ciento entre 2005-2009, que es más de 8 veces que el porcentaje más alto de todos los países. Así, Luxemburgo presenta claramente un caso atípico cuya eliminación se hizo necesaria para este análisis.
- v. En el 2005, Irlanda experimentó un flujo negativo de IED en el mundo del 15.2 por ciento del PBI. El ingreso promedio del PBI en el país en los cinco años anteriores era del 13,6 por ciento.
- vi. Los datos de crecimiento del PBI es del World Development Indicators Online (2010). Los países en desarrollo se definen como de bajos y medianos ingresos, de acuerdo a la clasificación de país del Banco Mundial disponible en <http://data.worldbank.org/about/country-classifications>. En total, 49 países fueron clasificados como en desarrollo. Además, los datos sobre el crecimiento del PBI de Angola fueron excluidos del análisis. Angola experimentó inusualmente altas tasas de crecimiento del PBI por tres de los años del período de estudio (21%, 19%, y 20% del 2005-2007) mientras que los 5 años previos promedió un razonable 6.8%. Los datos del crecimiento del PBI de Zimbabue fueron eliminados después que sólo dos años estuvieron disponibles durante el periodo de hiperinflación.
- vii. En un caso, los derechos sociales realmente supera el puntaje de la escala de 0-10. La puntuación de los derechos sociales de Jamaica fue de 10,3 porque la tasa de alfabetización de las mujeres es superior a la de los hombres (la tasa es de 11,3). Los autores han decidido limitar esta puntuación a un máximo de 10,0. De no modificar la puntuación habría resultado que Jamaica estaría siendo mejor clasificada que en el resto de los países con puntajes perfectos en igualdad de género. La codificación máxima resulta un cambio menor en la puntuación general de la igualdad de género (de 8,1 a 8,0). Otros países con un índice de alfabetización de un poco más de 10, no originó que sus derechos sociales sean clasificados con una puntuación por encima de 10,0.

El Índice Internacional de Derechos de Propiedad (IPRI) es la publicación más importante de la Alianza por los Derechos de Propiedad (ADP). La PRA está comprometida a promover los derechos de propiedad en todo el mundo. El IPRI es un estudio comparativo anual que tiene como objetivo cuantificar la fuerza de los derechos de propiedad – tanto física e intelectual – en la economía y en consecuencia clasificar a los países. El informe IPRI demuestra la relación entre protección de la propiedad intelectual y desarrollo económico. La edición del 2011 contiene la clasificación de las 129 economías, la que representa el 97 por ciento del PBI mundial.

La edición del 2011 contiene los rankings IPRI, la clasificación por principales componentes del IPRI, la distribución regional del ranking del IPRI, y los cambios en las puntuaciones del IPRI desde el 2010. La edición del 2011 presenta de nuevo los perfiles de cada país, la evolución histórica del IPRI, sus resultados, progresos y retrocesos, mostrando los aspectos fuertes y débiles de los países en materia de derechos de propiedad. Además, informa de las disparidades de género existentes en los derechos de propiedad en los países en desarrollo, que incluye un capítulo del enfoque de la igualdad de género.

El informe 2011 ofrece una variedad de estudios de casos sobre los derechos de propiedad aportados por las organizaciones socias del IPRI. Los estudios de casos ponen de relieve los avances y retrocesos en derechos de propiedad en diversas regiones del mundo para ofrecer pruebas claras y convincentes del papel positivo de los derechos de propiedad en el desarrollo económico. Los estudios de casos en el IPRI 2011 son los siguientes: La Inmigración y Propiedad; Creando Derechos de Propiedad Indígena: La Ley de Transición de la Tenencia de la Tierra de los Nisg'a; Medio Siglo de la Reforma de la Tierra: La Experiencia de Nepal; El teorema de Coase y los Derechos de Propiedad; y Hong Kong: Dejando de Lado los Derechos de Propiedad en Preservación.

En su esfuerzo de producir el IPRI, la ADP ha conseguido el apoyo de 67 think tanks de 53 países que promueven la investigación, desarrollo de políticas, educación y promoción de los derechos de propiedad en sus respectivos países. El IPRI proporciona una plataforma internacional para destacar los esfuerzos de sus socios con el propósito de promover los derechos de propiedad física e intelectual dentro de un marco jurídico sólido y eficaz.

El IPRI 2011 sirve como una herramienta para los responsables políticos, líderes de think tanks, académicos, líderes empresariales, y demás interesados en la promoción de la protección de los derechos de propiedad y el desarrollo económico.

www.internationalpropertyrightsindex.org

www.ileperu.org

